



Universidad Pablo de Olavide
Departamento de Geografía, Historia y Filosofía
Programa Oficial de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos:
Europa, América, Arte y Lenguas
Línea de investigación: Sociedad, Cultura y Economía Colonial y
Republicana en la Historia de América Latina

Tesis

**Escasez monetaria y transacciones de bienes y
servicios en la provincia de Costa Rica en el siglo XVII**

Doctorando
Manuel Benito Chacón Hidalgo

Director
Dr. Juan Marchena Fernández

Co-director
Dr. José Luis Belmonte Postigo

Sevilla, 2017

Agradecimientos

Al Dr. Juan Marchena Fernández, mi Director, por apoyar mi ingreso a este programa de Doctorado y por su guía y motivación en el proceso de investigación; a mi Co-director Dr. José Luis Belmonte Postigo por sus observaciones; a los historiadores Dr. Justo Cuño, Dr. Francisco Rubio, Dr. José María Miura y Dr. Tristan Platt por sus aportes durante la discusión de este proyecto; a los Museos del Banco Central de Costa Rica, a la Escuela de Historia y al Centro de Investigaciones Históricas de América Central de la Universidad de Costa Rica (CIHAC) por su permanente apoyo a mi formación académica; a la Dra. Carmela Velázquez por sus comentarios y la facilitación de información relativa a los testamentos de la provincia de Costa Rica del siglo XVII; a la Dra. Pilar Martínez López-Cano por sus comentarios sobre el Capítulo IV de este trabajo; a todos mis compañeras y compañeros historiadores del programa de investigación del CIHAC “Las sociedades centroamericanas: entre el mundo colonial y la modernidad”, por los comentarios sobre distintos tópicos de esta investigación; y muy especialmente a mi familia por su apoyo y comprensión durante este proceso.

Tabla de Contenidos

Introducción.....	1
1. Estado de la cuestión	4
2. Objetivos e hipótesis.....	16
3. Fuentes y metodología de trabajo	18
4. Esquema demostrativo.....	25
Capítulo I.....	28
1.La provincia de Costa Rica durante el siglo XVII: definición espacial, administrativa y demográfica.....	28
1.1.El espacio geográfico y la definición territorial de la provincia de Costa Rica en el siglo XVII.....	39
1.2 La provincia de Costa Rica dentro de la estructura administrativa colonial española en el siglo XVII	60
1.3 Aspectos demográficos de la provincia de Costa Rica durante el siglo XVII.....	69
CAPÍTULO II.....	79
2.La circulación de la moneda metálica y su escasez durante el siglo XVII en la provincia de Costa Rica.....	79
2.1. La fallida búsqueda y explotación de recursos minerales	88
2.2.La configuración de la economía de Costa Rica y el comercio de exportación de bienes agropecuarios.....	97
2.3 Las esferas socioeconómicas de la circulación de la moneda	141

2.3.1 La elite colonial: la burocracia, los encomenderos, los productores agropecuarios y los comerciantes	141
2.3.2 Los encomenderos y el comercio de productos.....	149
2.3.3 Los indígenas y el acceso a la moneda metálica	160
2.3.4 Esclavos, negros, mulatos y pardos libres y el acceso a la moneda metálica.....	171
2.3.5 Pobreza, pobres y acceso a la moneda metálica en el siglo XVII	173
Capítulo III.....	182
3. El trueque y los medios de cambio alternativos en la economía de la provincia de Costa Rica del siglo XVII.....	182
3.1 El trueque en las transacciones internas y externas de bienes y servicios en Costa Rica durante el siglo XVII.....	182
3.1.1 Españoles, indígenas y el trueque en el proceso de exploración, conquista y consolidación colonial en Costa Rica en el siglo XVI	184
3.1.2 El trueque en la sociedad y economía del siglo XVII	192
3.2 Los medios de cambio alternativos y las transacciones de bienes y servicios en la provincia de Costa Rica durante el siglo XVII.....	200
3.2.1 La escasez de moneda y el uso de medios de cambio alternativos.....	200
3.2.2 El uso de las chaquiras: indígenas y españoles unidos por una misma moneda alternativa (siglos XVI y XVII).....	203
3.2.3 La importancia de las hachas como medio de cambio entre indígenas y españoles (siglos XVI-XVII)	222
3.2.4 La ropa y las mantas: medios de cambio y para el pago de salarios	226
3.2.5 El cacao como medio de cambio alternativo	231
Capítulo IV.....	244

4. El crédito y su función en las transacciones comerciales, internas y externas de Costa Rica durante el siglo XVII.....	244
4.1 Transacciones y fuentes de crédito en la provincia de Costa Rica durante el siglo XVII.....	245
4.2 Tipos de crédito, tasas de interés, montos, plazos, instrumentos de crédito y garantías.....	253
4.3 Prestamistas y deudores.....	274
5.4 La iglesia, las capellanías, las cofradías y el crédito	284
1.5.Pagos por adelantado y ventas a crédito.....	292
4.6. Los indígenas y los esclavos: sujetos y objetos de crédito	298
Anexos.....	323
Fuentes y bibliografía.....	328

Índice figuras (mapas, fotografías y gráficos)

Figura 1: Causas de la marginalidad de Costa Rica durante el periodo colonial según E. Fonseca.	14
Figura 2: Límites de la Gobernación de Veragua, 1508.....	41
Figura 3: Primera etapa de la integración territorial de Costa Rica 1536-1537.	44
Figura 4: Territorio de la provincia de Costa Rica en el siglo XVII.	47
Figura 5: Descripción de la Audiencia de Guatemala. Antonio de Herrera, Madrid, 1600	51
Figura 6: Principales zonas de población de la provincia de Costa Rica en el siglo XVII.	53
Figura 7: Mapa que muestra los actuales límites de la República de Costa Rica.....	55
Figura 8: Mapa de Yucatan y Guatemala, 1662.....	63
Figura 9: Costa Rica en la estructura administrativa colonial en el siglo XVII.	64
Figura 10: 1 excelente, oro, España, 1469-1504	80
Figura 11: 1 real, plata, España, 1469-1504	80
Figura 12: 16 maravedís, cobre, España, 1663.....	82
Figura 13: 8 reales, plata, Perú, 1681	84
Figura 14: 2 reales, plata, México, 1536-1556.....	85
Figura 15: 8 reales, plata, Potosí, 1641.....	86
Figura 16: Tránsito comercial en el istmo panameño en el siglo XVII.....	102
Figura 17: Comercio exterior de la provincia de Costa Rica en el siglo XVII.....	105
Figura 18: Precio en pesos de la petaca de bizcocho en el comercio interno de la provincia.....	114

Figura 19: Precio en reales de la arroba de harina de trigo entre 1629 y 1661.	115
Figura 20: Precios del trigo en Andalucía y Panamá en Maravedíes por Fanega entre los años 1550 y 1653.....	117
Figura 21: Precio en pesos de las bestias mulares en el mercado interno de Costa Rica,	121
Figura 22: Precio del zurrón de cacao, en pesos 1675-1699.	130
Figura 23: Comparación de los precios de los principales productos de tasación	152
Figura 24: Pueblos y comunidades indígenas de la Gobernación de Costa Rica, 1569.	191
Figura 25: Concha de Spondylus. Guanacaste, Pacífico Norte de Costa Rica.....	206
Figura 26: Cuentas tubulares y discoidales precolombinas.....	207
Figura 27: Cuentas tubulares y discoidales de cerámica españolas (chaquiras).....	208
Figura 28: Antonio Saldaña, con insignias relativas a su cargo de Cacique de Talamanca, como el bastón y el collar con figuras de oro en forma de ave.....	217
Figura 29: Collar de conchas de caracol.....	221
Figura 30: mantas indígenas de Boruca, Pacífico Sur de Costa Rica, elaboradas de algodón y teñida con tintes naturales, similares a las transadas en los siglos XVI y XVII.	228
Figura 31: semillas o almendras de cacao. Fotografía: Hugo Pineda.....	237
Figura 32: Transacciones de crédito en el siglo XVII, según década.....	248
Figura 33: Transacciones de crédito en el siglo XVII, según década y fuente.....	251
Figura 34: Relación porcentual entre crédito privado y de instituciones religiosas en el siglo XVII.	252

Figura 35: Porcentaje de préstamos otorgados en el siglo XVII según, número de personas.	275
Figura 36: Porcentaje de mujeres y hombres que facilitaron préstamos el siglo XVII.	277
Figura 37: Porcentaje de menores que concedieron préstamos en el siglo XVII.	279
Figura 38: Porcentaje de deudores según número de transacciones en el siglo XVII..	284
Figura 39: Porcentaje de participación de las distintas instituciones religiosas en el crédito religioso en el siglo XVII.	289
Figura 40: Crédito religioso en el siglo XVII, según fuente y década.	289
Figura 41: Distribución espacial de las formas y medios para realizar transacciones de bienes y servicios en la provincia de Costa Rica en el siglo XVII.	317
Figura 42: Medios de cambio utilizados para las transacciones de bienes y servicios, en la provincia de Costa Rica durante el siglo XVII.	319
Figura 43: Economía y mecanismos para las transacciones de bienes y servicios en la provincia de Costa Rica en el siglo XVII.	321

Índice de tablas (Cuadros)

Tabla 1: Población de Costa Rica en 1611 según B Thiel y Hoffmann.	71
Tabla 2: Población de Costa Rica para el año 1700 según B. Thiel y Hoffmann.	73
Tabla 3: Población de Costa Rica según lugar y grupo socio-racial, 1751-1778.....	75
Tabla 4: Monedas en el sistema monetario español. (Elaboración propia).....	82
Tabla 5: Precio de la petaca de bizcocho en el comercio interno de la provincia.....	113
Tabla 6: Precio en reales de la arroba de harina de trigo entre 1629 y 1661.....	115
Tabla 7: Algunas exportaciones de la provincia de Costa Rica, realizadas por vía marítima.....	119
Tabla 8: Precio en pesos de las bestias mulares en el mercado interno de Costa Rica,	121
Tabla 9: Ingresos provenientes de los impuestos comerciales	129
Tabla 10: Precio en pesos del zurrón de cacao, 1675-1699.....	130
Tabla 11: Resumen de ingresos y gastos de la Real Caja de Costa Rica según año en el quinquenio 1654-1658.....	142
Tabla 12: Precios en reales de los principales productos de tasación entre los años 1611 y 1693, en reales.	151
Tabla 13: Actividades Económicas de los habitantes de Cartago 1691	159
Tabla 14: Equivalencia de las monedas de plata del sistema monetario español con relación a las chaquiras.....	213
Tabla 15: Equivalencia del cacao con respecto a la moneda de plata española	240
Tabla 16: Transacciones de crédito en el siglo XVII, según década.	248
Tabla 17 : Número de préstamos según plazo en el siglo XVII*	258
Tabla 18: Número de transacciones por cada 50 pesos en el siglo XVII.	260

Tabla 19: Frecuencia de bienes puestos en hipoteca como respaldo de préstamos en el siglo XVII.....	270
Tabla 20: Número de personas según número de préstamos concedidos en el siglo XVII.	275
Tabla 21: Prestadores y deudores declarados en el testamento de Diego Ruiz, 1661..	280
Tabla 22: Número de transacciones de crédito religioso en el siglo XVII, según fuente y década.....	287
Tabla 23: Número de capellanías según número de transacciones de crédito durante el siglo XVII.....	290
Tabla 24: Número de cofradías según número de transacciones de crédito durante el siglo XVII.....	290

Introducción

El siglo XVII en Costa Rica, se caracterizó por una escasez relativa de moneda¹. En la historiografía costarricense, el tema de la relación entre la economía, la moneda – tanto la metálica como otros medios de pago utilizados como sustituto de esta– y el crédito han sido poco tratados. Esto no ha permitido caracterizar la dinámica socioeconómica de las transacciones y ha provisto una información parcializada acerca de las características de la economía de la provincia de Costa Rica durante el siglo XVII. Sin embargo, ante la escasez de moneda, las transacciones de bienes y servicios fueron solventadas y facilitadas utilizando medios de cambio alternativos (chaquiras, hachas, ropa, telas y cacao) lo mismo que el crédito.

La provincia de Costa Rica durante el siglo XVII, y prácticamente durante todo el período colonial, se caracterizó por su marginalidad con respecto al Imperio español, como producto de la ausencia de yacimientos de metales preciosos explotables y una escasa mano de obra, comparativamente con otras provincias del Reino de Guatemala. Esto hizo que fuera una zona de poco interés para las autoridades coloniales y que tuviera el carácter de provincia periférica, a pesar de su cercanía con Panamá y Portobelo, zonas de gran dinámica comercial como producto del tránsito de la plata del Perú hacia España.

La ausencia de metales preciosos, tampoco permitió la instalación de una casa de acuñación de moneda, por lo que el acceso a la moneda metálica estaba dado por el

¹ Chacón Hidalgo Manuel, “Historia Monetaria de Costa Rica en el período Colonial (1520-1821)”, en Viales Hurtado, Ronny ed., Nueva Historia Monetaria de Costa Rica. De la Colonia a la década de 1930, San José, Costa Rica, Centro de Investigaciones Históricas de América Central, Universidad de Costa Rica, 2012, 1-100.

pago de los funcionarios civiles y eclesiásticos², los gastos de la Real Caja, así como en el comercio intercolonial de víveres, cacao y ganado, ya fuera por la vía legal o del comercio de contrabando, moneda que por lo general provenía de los grandes centros de producción de numerario como México, Potosí y Lima, principalmente. Los ciclos productivos, especialmente de aquellos cultivos y productos orientados al comercio intercolonial (víveres, mulas y cacao, especialmente), en el cual Panamá, Portobelo y Nicaragua jugaron un papel fundamental como mercados, tuvieron un importante impacto en volumen de circulante monetario, debido al vínculo estrecho entre moneda y mercado.

Si bien, la moneda fue un medio de pago fundamental para las transacciones, esta investigación estudia las características de la economía interna de la provincia de Costa Rica y sus vinculaciones externas durante el siglo XVII, para explicar cómo se resolvieron las transacciones de bienes y servicios en la provincia, ante el problema estructural de la escasez de moneda metálica.³ Es importante señalar, que el estudio de

² Molina, Iván, “El país del café: génesis y consolidación del capitalismo agrario en Costa Rica (1821-1890)”, en Murillo, Jaime ed., *Desarrollo Institucional de Costa Rica: de las sociedades indígenas a la crisis del 30*, San José, Costa Rica, Ediciones Guayacán, 1988, 192.

³ La economía se basa en el intercambio de bienes y servicios, el cual se facilita gracias a la utilización del dinero. De ahí que se define como una economía monetaria.³ En este contexto, el dinero se puede definir como todo aquello que es aceptado como medio de pago, que en nuestro caso, pueden ser monedas metálicas, billetes e incluso un cheque bancario o una tarjeta de débito. Sin embargo, los cheques y las tarjetas de débito difieren de las monedas y billetes en que su aceptación a cambio de bienes y servicios no es obligatoria. El dinero tiene cuatro funciones básicas

a) como medio de pago: permite adquirir bienes y servicios y, como es aceptado de manera general, tenemos la posibilidad de elegir lo que vamos a comprar.

b) como unidad de cuenta: sirve como denominador común para expresar el valor de las cosas, es decir, para expresar su precio.

c) como patrón de pagos diferidos: permite que el valor presente de un artículo sea proyectado hacia el futuro. Por ejemplo, contratos de préstamo, de alquiler de propiedades, contratos de salarios, etc., los cuales incluyen la fijación de precios en el presente para ser aplicada en el futuro.

d) como acumulador de valor: el dinero permite almacenar riqueza, ya que una persona puede retener dinero hasta que encuentre aquello que desea adquirir, ahorrar con un propósito definido o para poder hacer frente a un imprevisto.

Contrariamente a lo que se cree, el dinero por sí mismo no proporciona riqueza. La riqueza está dada por la acumulación de los activos reales, tales como casas de habitación, maquinaria, propiedades y otros. García Soto, Ronald, *Introducción a la teoría monetaria*. Editorial Universidad Estatal a Distancia, San José, Costa Rica, 1991, 16-18.

actividades como el crédito⁴, las transacciones con instrumentos no monetarios y las transacciones con otro tipo de objetos o productos⁵, pueden caracterizar mejor la economía colonial de la provincia.

Este trabajo, es una continuación y ampliación de nuestra tesis de licenciatura en Historia titulada “Historia monetaria de Costa Rica en el período colonial (1520-1825)”, en cuyas conclusiones planteamos que,

“(…) se debe estudiar más a fondo las características de la economía interna de la provincia de Costa Rica durante el período colonial,

⁴ Con respecto al crédito durante el período colonial, uno de los trabajos de referencia más interesantes es el de Pilar Martínez López-Cano, “La génesis del crédito colonial Ciudad de México, siglo XVI”, en el que trata el uso e importancia del crédito para inversión tanto para actividades mineras, como agropecuarias inmobiliarias y para el consumo en México en el siglo XVI. Este trabajo aporta elementos teóricos sobre la caracterización del crédito a partir de la legislación española, así como en lo referente a la identificación y definición de los distintos instrumentos de crédito utilizados en México en el siglo XVI, las fuentes del crédito, la relación entre crédito y moneda. Sin embargo, aunque lo toca, no profundiza en el tema en lo referente a otros medios de cambio distintos a la moneda, aspecto que, en términos de financiamiento por lo menos para la provincia de Costa Rica, sí es un aspecto importante, dada la utilización del cacao como moneda oficial. Martínez López-Cano, Pilar, *La génesis del crédito colonial Ciudad de México, siglo XVI*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 2001. Otra investigación de referencia necesaria es la de Margarita Suárez para el Perú, “Desafíos trasatlánticos. Mercaderes, banqueros y el estado en el Perú virreinal, 1600-1700” en el cual trata temas como el crédito mercantil, las fuentes del crédito (eclesiástico, estatal y privado), los instrumentos de crédito, las tasas de interés y los bancos y banqueros, lo que permite tener una importante referencia de los grupos dedicados al financiamiento de distintas actividades especialmente en lo referente a las redes y circuitos comerciales. Suárez, Margarita. *Desafíos trasatlánticos. Mercaderes, banqueros y el estado en el Perú virreinal, 1600-1700*, Fondo de Cultura Económica, Lima, 2001. Por otra parte, el libro “El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII de Gisela Von Wobeser, provee un marco teórico conceptual para comprender y estudiar el crédito eclesiástico, especialmente en lo relativo a las capellanías y cofradías, actores fundamentales en el crédito de la Costa Rica del siglo XVII. Von Wobeser, Gisela, *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*, FCE, UNAM, IIH, México, 2010.

Tanto el trabajo de Martínez como el de Suárez y Von Wobeser serán de mucha utilidad, como referencia teórica y metodológica en el estudio del crédito, de los mecanismos y de la dinámica de relaciones entre el crédito y los distintos grupos socioeconómicos ligados a este.

⁵ En lo referente al trueque y las monedas alternativas en el período colonial, Ruggiero Romano en su libro “Moneda, pseudomonedas y circulación monetaria en las economías de México”, trata el tema del cacao como moneda y otros medios de cambio alternativos como los tlacos, y es uno de los pocos investigadores que hace referencia al trueque, contextualizándolo en lo que llama “la economía natural”, realizando una discusión teórica sobre este concepto y el del trueque. Este trabajo es de suma importancia como base teórica para el tema de nuestro estudio. Romano, Ruggiero, *Moneda, pseudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, El Colegio de México, FCE, México, 1998.

ya que este trabajo sobre la historia monetaria sugiere una economía interna mucho más dinámica de cómo se ha caracterizado por los historiadores que han escrito sobre esta etapa. El estudio de actividades como el transporte marítimo y terrestre y su importancia en la monetización de la economía a lo largo del período, el crédito, las transacciones con instrumentos no monetarios y las transacciones con otro tipo de objetos o productos, además del cacao, podrían caracterizar mejor la economía colonial.”⁶

En este sentido, el propósito de esta investigación es responder a la pregunta:

¿Cómo funcionaron las transacciones de bienes y servicios en una economía colonial, en una provincia periférica, Costa Rica, en la cual el medio de cambio convencional, la moneda metálica, ¿era escaso en el siglo XVII?

1. Estado de la cuestión

Los estudios sobre historia monetaria en Costa Rica se empezaron a desarrollar a principios del siglo XX. En ellos, renombrados estudiosos, ligados en su mayoría y en algún momento con los ramos de Hacienda, trataron de explicar el desarrollo monetario del país, especialmente a partir del siglo XIX, en relación con el desarrollo de una economía caracterizada sobre todo por la agricultura comercial del café a partir de la década de 1840, por lo que sus enfoques se centraron en establecer las relaciones entre la balanza comercial, el sector fiscal y el efecto de los empréstitos en el circulante

⁶ Chacón Hidalgo, Manuel, “Historia monetaria de Costa Rica en el período colonial 1502-1825”, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 2007, 174.

monetario. De manera similar, se analizó el efecto de la cantidad de circulante en la economía en relación con los procesos de inflación o de deflación.

Según la historiadora Vivian Solano, las principales publicaciones sobre actividades económicas, surgieron a partir de 1910 y 1920. Estos trabajos estuvieron a cargo de hombres, políticos influyentes en su tiempo –casi todos abogados-, preocupados por el suceso económico. Se destacaron, en las décadas sucesivas a la de 1920, el Lic. Cleto González, con los trabajos “Primera deuda externa y tentativa de empréstito”, “El empréstito peruano a Costa Rica” y “Empréstitos ingleses”, y el economista Tomás Soley Güell con la “Historia Monetaria de Costa Rica” y el “Compendio de Historia económica y hacendaria de Costa Rica”.⁷ Sin embargo, se centraron en el período post independentista y dejaron de lado tanto el sistema monetario como las características de la circulación monetaria que, en las primeras décadas de ese período, estaban muy relacionadas con el período colonial.

En Costa Rica, pocos estudios han tratado el tema de la historia monetaria y de la moneda sobre todo del período colonial. La investigación pionera en este campo fue la obra “Historia Monetaria”, de Tomás Soley, editada en 1926, parte de cuyas apreciaciones también fueron incluidas en una obra suya posterior titulada “Compendio de historia económica y hacendaria” cuya primera edición data de 1940.⁸ El período colonial no es la etapa del desarrollo monetario que más le interesa a Soley, tal y como lo aclara en las primeras páginas de su libro al señalar que es el posterior a la

⁷ Solano Brenes, Vivian, Los estudios numismáticos en perspectiva histórica. Ponencia presentada en el I Congreso Centroamericano de Numismática, Museos del Banco Central, San José, Costa Rica, setiembre, 2002.

⁸ Cfr. Soley Güell, Tomás, Compendio de Historia Económica y Hacendaria de Costa Rica, Editorial Costa Rica, San José, Costa Rica, 1975; Soley Güell, Tomás. Historia monetaria de Costa Rica, Imprenta Nacional, San José, Costa Rica, 1926.

independencia en el que centrará su estudio⁹, aun cuando el análisis sobre la historia monetaria del siglo XIX se base en las características del sistema bimetálico implantado por los españoles en el siglo XVI.

De manera similar, los investigadores que tratan la economía del período colonial y de los primeros años de vida independiente de Costa Rica, tampoco profundizaron en el tema de la moneda y sólo se refirieron a aspectos tangenciales de su circulación como complemento de otros temas.

Como ya se mencionó, son pocos los estudios que han tratado la historia monetaria del período colonial. Los trabajos de Tomás Soley Güell, anteriormente citados, dedican pocas páginas a este período y su interpretación parte de señalar una escasez de circulante monetario, producto del escaso comercio de la provincia de Costa Rica con otras colonias del Imperio español, y una pobreza generalizada producto también del escaso comercio, interpretación que ha sido desmitificada por estudios realizados sobre todo a partir de la década de 1970¹⁰. Según Soley, la solución a la escasez de circulante monetario fue la utilización del cacao como medio de cambio, estableciendo la relación de esta “moneda” con la de plata en 80 almendras de cacao por cada real de plata.¹¹

La interpretación de Soley es limitada y con poco análisis del contexto del período colonial, ya que su generalización no permite visualizar los distintos medios y formas de pago, además de la moneda metálica y el cacao, sobre la base de los cuales se realizaron las transacciones de bienes y servicios en el período que nos ocupa. Tampoco rescata la importancia que tuvo el comercio como fuente de ingresos de la provincia y el

⁹ Soley Güell, Tomás. Historia monetaria de Costa Rica, 6.

¹⁰ Con relación a las distintas interpretaciones sobre la pobreza en la Costa Rica colonial, Confróntese: Molina Jiménez, Iván, “Los jueces y los juicios del legado colonial del Valle Central de Costa Rica,” *Revista de Ciencias Sociales*, n° 32, junio 1986, 99-117.

¹¹ Soley Güell, Tomás, Historia Monetaria de Costa Rica, 20.

papel de los grupos que ostentaron el poder económico y político que en muchos casos también dominaron el sistema jurídico-administrativo colonial. Además, no explica las características e implicaciones de la circulación del cacao como moneda alternativa tanto a nivel económico como social, aspectos que trataremos de resolver con la propuesta y ejecución de este trabajo.

Raúl Gurdían Rojas, economista y estudioso de la historia de las monedas de Costa Rica, dedica sólo una página de su libro “Contribución al estudio de las monedas de Costa Rica” a la moneda en el período colonial, afirmando que el comercio exterior limitado y la pobreza característica de la provincia condicionaron que la moneda fuera en Costa Rica “(...) prácticamente desconocida o escasa en extremo” y señala el establecimiento del cacao como moneda en 1709, estableciendo su valor en 100 granos el real.¹² Gurdían no estudia a profundidad el tema y se limita a seguir la interpretación dada por Soley en 1926, concentrándose también en el estudio de las monedas emitidas después de la independencia.

El economista Rodrigo Facio en su “Estudio sobre economía costarricense”, al igual que la mayoría de los historiadores y economistas, simplifica las características de la circulación monetaria del período colonial al reforzar la caracterización de la economía como de extrema pobreza, sin la existencia de moneda y la utilización del cacao como única moneda en el siglo XVIII¹³, aspectos que fueron utilizados para crear

¹² Gurdían Rojas, Raúl, *Contribución al estudio de las monedas de Costa Rica*, San José, Costa Rica 1958, 11.

¹³ Cfr. Facio, Rodrigo, *Obras de Rodrigo Facio*, Tomo I, Estudio sobre economía costarricense, Editorial Costa Rica, San José, Costa Rica, 1978, 23-35.

concepciones tales como la de "democracia rural"¹⁴, que refieren a un sentimiento esencial de igualdad, basado también en la base material que da la pequeña propiedad característica del Valle Central de la Costa Rica del siglo XVIII, interpretación que ha sido cuestionada y también desmitificada por los historiadores de las últimas cuatro décadas.¹⁵

Carlos Meléndez Chaverri, relativiza hasta cierto punto el ideario de la igualdad socioeconómica en la colonia, debido a que descubre otros mecanismos de tenencia de la tierra diferentes a la pequeña propiedad (chacra), como por ejemplo la hacienda ganadera en el Pacífico Norte y la plantación cacaotera en Matina, lo que pone en entredicho la estandarización del concepto de pequeña propiedad para todo el territorio colonial de la provincia de Costa Rica. Aun así, Meléndez sigue ahogándose en la idea de que el carácter parcelario en que vivía el poblador de la provincia, le imprimía a su vez la particularidad al sistema democrático costarricense y su noción de justicia social contemporánea, todo ello a razón del esquema de vida igualitario que procedía de la misma colonia.¹⁶

¹⁴ Uno de los principales exponentes de la llamada "democracia rural" del período colonial es Carlos Monge Alfaro. Al respecto señala: "(...) la más alta autoridad de la provincia tenía que dedicarse a faenas agrarias, por cuanto de no hacerlo así, arriesga a quedarse sin que comer. Si al gobernador le sucedía semejante percance y debía ponerse en línea y trabajar la tierra ¿por qué no podemos imaginar lo que le sucedía a funcionarios menores y a los encomenderos? No prosperaron en Costa Rica las condiciones económicas que preceden la formación de las minorías selectas (¿exploradores más bien?); no apareció en el contexto social la aristocracia por la que, al presente no pocos suspiran en anacrónica actitud. No surgieron las familias nobiliarias sino simplemente el labriego, cuyo matiz espiritual y sentido de la vida se propagaron a todos los pobladores del país. Si no existían magnates ni grupos aristocratizantes; si la dimensión espiritual del labrador cubrió todo el país estamos en plena capacidad de afirmar rotundamente lo que dijéramos a principios de este capítulo: en Costa Rica se formó una democracia rural antes que llegáramos a la democracia política. Democracia por que predominó el sentimiento de igualdad; y rural porque ese sentimiento no se desarrolló en aparentadas multitudes urbanas, sino de modo espontáneo en las oscuras haciendas. Pequeñas propiedad y sentimiento de igualdad son los rasgos fundamentales de la democracia rural en que remato el siglo XVIII." Alfaro Monge, Carlos, *Historia de Costa Rica*, Imprenta de las Américas, San José, Costa Rica, 1956, 136-137.

¹⁵ Cfr.: Molina Jiménez, Iván. "Los jueces y los juicios del legado colonial del Valle Central de Costa Rica," 112.

¹⁶ Molina Jiménez, Iván. "Los jueces y los juicios del legado colonial del Valle Central de Costa Rica," 105-106.

Por otra parte, en 1977, Seligson caracteriza la economía de Costa Rica en el siglo XVII de la siguiente manera:

*“Costa Rica was perhaps the poorest colony in the New World. The primary reason for its poverty was the near absence of gold and silver, metals which had served as a primary source of wealth in many other Spanish possessions. In the absence of these precious metals the colonists turned their attention to the production of cash crops for export in order to buoy up the depressed economy of the colony. However, this effort was not rewarded with success for a number of reasons.”*¹⁷

Como vemos, Seligson caracteriza a la provincia de Costa Rica durante el período de estudio como una provincia pobre debido a la ausencia de metales y de mano de obra, siendo esta última la causante del poco desarrollo agrario de la provincia. Seligson atribuye esa falta de mano de obra a los efectos del proceso de conquista y a las epidemias provocadas por las enfermedades introducidas por los españoles. Esto no habría posibilitado una explotación extensiva de la tierra y el establecimiento de haciendas como en otras zonas del Nuevo Mundo.¹⁸

De acuerdo con este investigador, estas circunstancias habrían obligado a los “costarricenses” a la producción de subsistencia mientras buscaban un producto de exportación que requiriera poca atención y trabajo, lo cual habrían encontrado en el cacao en la segunda mitad del siglo XIX, el cual, según Seligson, también habría

¹⁷Seligson, Mitchell A., “Agrarian Policies in Dependent Societies: Costa Rica” *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 19, n° 2 ,1977, 203. Published by: Center for Latin American Studies at the University of Miami Stable URL: <http://www.jstor.org/stable/174704>, (Consultado el 6 de noviembre de 2016).

¹⁸ Seligson, Mitchell A., “Agrarian Policies in Dependent Societies: Costa Rica”, 203.

causado la primera gran división económica de la colonia, ya que anterior a este despegue de agricultura comercial hasta el gobernador y su familia debieron trabajar sus tierras para sobrevivir.¹⁹ Es claro que para Seligson el detonador del desarrollo comercial externo de la provincia de Costa Rica fue el cacao y no toma en cuenta la actividad de exportación de víveres a Panamá, una importante actividad económica en las primeras décadas del siglo XVII. De igual manera cae en el discurso de la Costa Rica igualitaria de Rodrigo Facio, aunque matizado por el despegue cacaotero. En el desarrollo de este trabajo, discutiremos el tema de la desigualdad económica existió durante todo el siglo XVII.

El siglo XVII ha sido poco estudiado por los historiadores económicos coloniales de Costa Rica, ya que la mayoría ha decidido estudiar el siglo XVIII. Juan Carlos Solórzano en su tesis de licenciatura en Historia relativa al comercio exterior de

Costa Rica (1690-1760), parte de la afirmación de que Costa Rica durante la colonia fue en extremo apartada lo que provocó que fuera olvidada por las autoridades de Guatemala, aunque no al grado de permitir que se sumara a la Audiencia de Panamá, con la que había mayor cercanía comercial. Retoma de otros autores la idea de la colonia pobre y de población dispersa, en donde las actividades comerciales eran netamente secundarias, aunque pone en claro a la vez que efectivamente existía un comercio de exportación. Rescata, además, los aportes de Carlos Meléndez acerca de la existencia de tres regiones productivas en Costa Rica durante el período colonial: Valle Central, Zona Atlántica (Caribe) y Pacífico Norte²⁰, región esta última que no es objeto de estudio de este trabajo.

¹⁹ Seligson, Mitchell A., “Agrarian Policies in Dependent Societies: Costa Rica”, 205.

²⁰ Solórzano Fonseca, Juan Carlos, *El comercio exterior de Costa Rica en la época colonial (1690-1760)*, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1977, 7-8.

Sin embargo, es importante destacar que Solórzano refiere la existencia de un pequeño excedente de productos agropecuarios que se comercializaron con Panamá, principalmente la harina de trigo y el bizcocho, elaborado con este cereal, destinados a la alimentación de las flotas, que llegaban a Panamá y derivados de la ganadería como sebo y cueros. A estos hay que agregar el comercio de mulas, que intensificó el tráfico comercial con Panamá. La comercialización de estos productos sería la responsable de una pequeña acumulación de capital que muy probablemente fue invertida en la actividad cacaotera en la segunda mitad del siglo XVII.²¹ Esta tesis es apoyada por historiadores coloniales en trabajos posteriores como Priscilla Albarracín.²² Con esta afirmación, Solórzano da luz sobre la economía del siglo XVII aunque no estamos de acuerdo que lo exportado sea un excedente agropecuario, sino más bien una producción destinada al comercio exterior como analizaremos en el Capítulo II de este trabajo.

Otros historiadores han tratado el tema de la moneda y de la circulación monetaria del siglo XVIII a inicios del siglo XIX de manera tangencial, como parte de sus estudios en el campo de la historia económica, los cuales es necesario mencionar dado que tras esos estudios existe una visión particular sobre la dinámica económica colonial. Tal es el caso de Víctor Hugo Acuña quien señala en un trabajo sobre el tabaco en Costa Rica, que la Factoría de Tabacos de Costa Rica contribuyó en gran medida a monetizar la economía costarricense de la segunda mitad del siglo XVIII a través de la compra de las cosechas, del pago de los empleados de la misma, del pago de fletes a los arrieros y a los dueños de barcos y comprando cueros para las petacas, entre otros.²³

²¹ Solórzano Fonseca, Juan Carlos, *El comercio exterior de Costa Rica en la época colonial (1690-1760)*, 95.

²² Albarracín González, Priscilla, *Estudio Histórico demográfico de algunas familias del Valle Central 1650-1850*, Tesis de Licenciatura, Universidad de Costa Rica, 1978, 30.

²³ Acuña, Víctor Hugo, "Historia económica del tabaco en Costa Rica: época colonial," *Anuario de Estudios Centroamericanos*, n°4, 1979, 348.

Iván Molina, al referirse al tema de la génesis y consolidación del capitalismo agrario, afirma que el poco metálico que ingresaba Costa Rica durante el periodo colonial lo hacía producto del pago a funcionarios civiles, militares y eclesiásticos, de los gastos en que incurría la Factoría de Tabacos y por la renta de las exportaciones que el extranjero cancelaba monetariamente y no con mercancía importada.²⁴

También historiadores como Elizabeth Fonseca, Patricia Alvarenga y Juan Carlos Solórzano al referirse a la historia de Costa Rica en el siglo XVIII, han planteado que debido a la escasez de moneda de plata y la utilización oficial del cacao como moneda, a partir de 1709 “(...) a lo largo de toda la primera mitad del siglo XVIII, el cacao se empleó como única moneda en Costa Rica (...)”²⁵, lo cual no hace más que repetir la vieja interpretación de Rodrigo Facio, ya citado, de una economía cerrada y una sociedad de pobreza generalizada en la cual las transacciones de bienes se realizaban utilizando el trueque y el cacao ya que la moneda metálica habría desaparecido de la circulación, posición con la que no estamos de acuerdo y discutiremos a lo largo de este trabajo.

Investigaciones de las últimas tres décadas del siglo XX retomaron el tópico del comercio y demostraron la existencia vínculos con mercados externos, y cómo hubo sectores que lucraron con actividades como la comercialización de productos pecuarios, ganado en pie, cacao y tabaco, lo que echa por tierra la antigua noción de pobreza generalizada en la provincia. Durante el período colonial Costa Rica había abierto su

²⁴ Molina, Iván, “El país del café: génesis y consolidación del capitalismo agrario en Costa Rica (1821-1890),” en *Desarrollo Institucional de Costa Rica: de las sociedades indígenas a la crisis del 30*, Ediciones Guayacán, San José, Costa Rica, 1988, 192.

²⁵ Fonseca, Elizabeth, Patricia Alvarenga y Juan Carlos Solórzano, *Costa Rica en el siglo XVIII*, EUCR, San José, 2002, 249.

horizonte comercial desde el norte con Nicaragua, hasta el sur con Panamá, Portobelo y Cartagena.²⁶

En uno de los trabajos más importantes que existen sobre la Costa Rica colonial, la historiadora Elizabeth Fonseca caracterizó la economía de esta provincia de la siguiente manera:

“Desde el punto de vista económico, el rasgo más importante fue el aislamiento de Costa Rica, cuyo resultado más importante fue el predominio de una economía de subsistencia, que a su vez explica lo reducido del comercio exterior, la falta de moneda en circulación, lo escaso y reducido de los capitales y la falta de mano de obra.”²⁷

Fonseca resume las causas de la marginalidad de la provincia en la figura 1. Como se puede observar en la figura 1, Fonseca plantea dentro de las causas secundarias, tres aspectos que estudiamos en este trabajo: el comercio, la moneda en circulación y, parcialmente, los capitales, especialmente en lo referente al crédito; mientras que en lo que respecta a las causas primarias haremos referencia al tema de la minería.

²⁶ Cfr.: Molina Jiménez, Iván, “Los jueces y los juicios del legado colonial del Valle Central de Costa Rica,” 108.

²⁷ Fonseca, Elizabeth, *Costa Rica colonial: la tierra y el hombre*, 50.

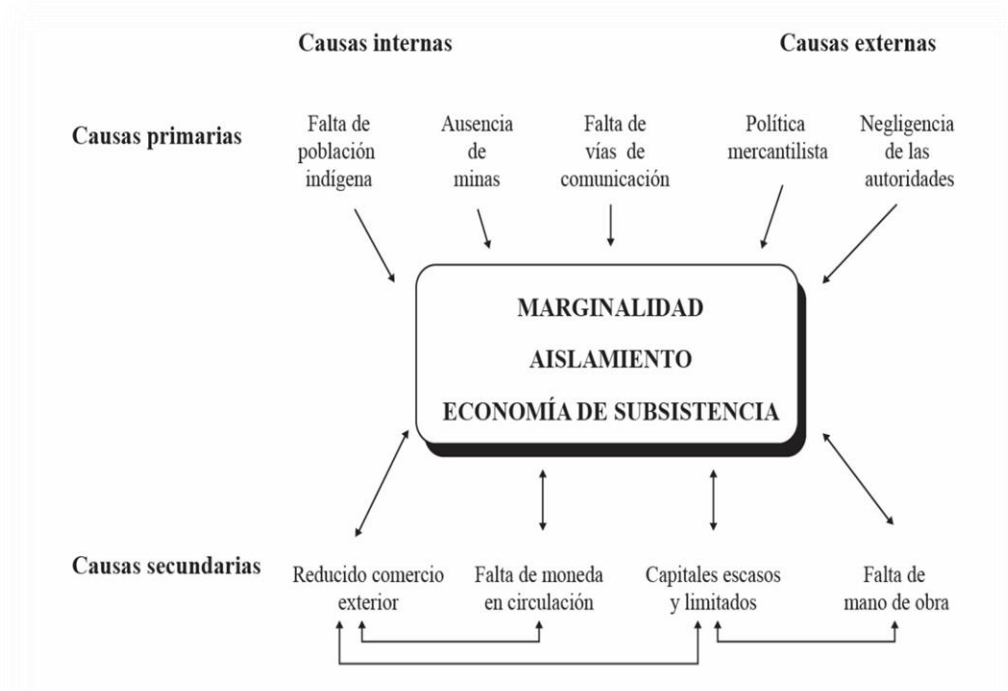


Figura 1: Causas de la marginalidad de Costa Rica durante el período colonial según E. Fonseca.
(Fonseca, Elizabeth. Costa Rica colonial: la tierra y el hombre. EDUCA, San José, Costa Rica, 1984, p. 47)

En una publicación de 2003²⁸ tratamos de explicar las características de la circulación monetaria durante el período colonial utilizando el contexto económico del Imperio español y la organización de la economía americana, estableciendo una relación directa entre el comercio intercolonial de la provincia de Costa Rica y sus ciclos de auge o caída con la existencia o escasez de moneda. Hicimos referencia también al sistema monetario español, a los tipos de monedas de posible circulación, a las características de los grabados de las monedas y al precio de algunos bienes durante el período colonial, con lo cual hicimos un acercamiento a la historia monetaria del período colonial.

²⁸ Cfr. Chacón Hidalgo, Manuel Benito, *Monedas de Costa Rica: reseña histórica*, Editorial Universidad de Costa Rica: Fundación Museos Banco Central, San José, Costa Rica, 2003.

Por otra parte, en un trabajo que publicamos en 2012²⁹, titulado “Historia monetaria de Costa Rica en el período colonial (1502-1821)”, estudiamos la implantación del sistema monetario español en el territorio de la actual Costa Rica; las características de la circulación monetaria, su relación con el comercio y la importancia del cacao como medio de cambio alternativo en el siglo XVIII. Llegamos a la conclusión, a diferencia de los autores antes mencionados, de que la escasez de moneda característica del período colonial fue una escasez relativa, ya que la moneda siempre circuló aunque fuera en reducidos grupos con poder socioeconómico y político, quienes por distintos medios procuraron mantener a la mayor parte de la población alejada del acceso a la moneda metálica como un mecanismo de control socioeconómico, ya que con ello limitaban a otros grupos las posibilidades de participar en remates para la administración de rentas públicas, adquirir cargos públicos, tierras, invertir en la producción agropecuaria y participar en el comercio, actividades que generaban riqueza.³⁰

Si bien, Costa Rica fue una provincia marginal del Imperio Español, por las causas primarias apuntadas por Fonseca, consideramos que la economía fue mucho más dinámica de lo que se ha considerado por los historiadores. Las vinculaciones comerciales que tiene Costa Rica en el siglo XVII con Panamá y Nicaragua, muestran que no existe tal aislamiento y que la provincia no estuvo restringida a una economía de subsistencia como veremos en los capítulos siguientes.

Al final del desarrollo de este trabajo, volveremos al tema de la caracterización de la economía de la provincia de Costa Rica en el período colonial y propondremos un modelo alternativo, con base en la investigación que hemos realizado, y que nos

²⁹ Chacón Hidalgo, Manuel, “Historia monetaria de Costa Rica en el período colonial (152-1821),” 1-100.

³⁰ Chacón Hidalgo, Manuel, “Historia monetaria de Costa Rica en el período colonial (152-1821),” 99.

permitirá responder a la pregunta de investigación que nos ha servido de guía. Estableceremos, además, la diferencia entre marginalidad y aislamiento.

2. Objetivos e hipótesis

Para responder a esta pregunta se ha planteado el siguiente objetivo general, objetivos secundarios e hipótesis:

Objetivo general

Estudiar cómo funcionaron las transacciones de bienes y servicios en una economía colonial, en una provincia periférica, Costa Rica, en la cual el medio de cambio convencional, la moneda metálica, era escaso en el siglo XVII.

Objetivos secundarios

- Estudiar la circulación de la moneda metálica en Costa Rica durante el siglo XVII y su relación con las actividades económicas internas y de exportación de la provincia, para caracterizar y comprender el problema de la escasez de moneda para las transacciones de bienes y servicios.
- Estudiar la función del trueque en las transacciones comerciales, internas y externas de Costa Rica en el siglo XVII para establecer su importancia dentro de la economía colonial ante la escasez de moneda metálica y como mecanismo para obtener beneficios económicos por medio del intercambio desigual.
- Identificar y estudiar el uso de medios de cambio alternativos en las transacciones de bienes en Costa Rica durante el siglo XVII, para conocer el uso

de distintos productos y objetos utilizados como “monedas” en casos de escasez o ausencia de moneda metálica.

- Estudiar el crédito y sus instrumentos (vales, pagarés, libranzas, poderes) en las transacciones comerciales, internas y externas de Costa Rica en el período colonial para establecer su importancia como mecanismo de financiamiento para facilitar las transacciones de bienes y servicios y como complemento al uso de la moneda metálica para suplir la escasez de esta.

Hipótesis principal

- En una economía caracterizada por actividades comerciales de exportación inestables, escasez de moneda y concentración de la misma en grupos económicos ligados al comercio, la administración colonial y la iglesia; y una sociedad basada en una diferenciación socioeconómica importante, no hubo un acceso generalizado a la moneda, por lo que se utilizó complementariamente para realizar las transacciones de bienes y servicios, el trueque, los medios de cambio alternativos y el crédito.

Hipótesis secundarias

- La escasez de la moneda metálica en Costa Rica durante el siglo XVII, estuvo determinada por actividades comerciales de exportación inestables que hicieron que el ingreso de moneda fuera irregular; y por la concentración de la misma en grupos económicos ligados al comercio, la administración colonial y la iglesia quienes la acapararon para utilizarla en actividades productivas, comerciales y de crédito, dejando a otros grupos fuera del acceso a la moneda metálica.

- Ante la escasez de moneda metálica, el trueque se convirtió en un mecanismo importante para las transacciones de bienes y servicios internas y externas, y fue utilizado por diversos grupos socioeconómicos.
- La escasez de moneda en la provincia de Costa Rica en el siglo XVII, provocó el uso de medios de cambio alternativos para realizar transacciones de bienes y servicios, utilizando productos y objetos como las chaquiras, el cacao y la “ropa de la tierra” que hicieron las veces de moneda.
- El crédito y sus instrumentos (vales, pagarés, libranzas, poderes) fue utilizado en la provincia de Costa Rica en el siglo XVII, como mecanismo de financiamiento para facilitar las transacciones de bienes y servicios y como complemento al uso de la moneda metálica para suplir la escasez de esta.

3. Fuentes y metodología de trabajo

Para la investigación se utilizaron las siguientes fuentes: 1) información de fuentes primarias del Archivo Nacional de Costa Rica de las series Cartago, Complementario Colonial, Guatemala y Protocolos Coloniales; el Archivo Histórico Arquidiocesano; información de fuentes primarias del Archivo General de Indias en Sevilla, así como recopilaciones de fuentes primarias publicadas; 2) fuentes secundarias compuestas por bibliografía atinente al tema de lo escrito para Costa Rica y otros países de Hispanoamérica, la mayoría reseñadas en el apartado anterior.

ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA (ANCR)

Serie CARTAGO, 1578-1830

Contiene la documentación que se produjo en Cartago, antigua capital de Costa Rica durante el período colonial. Incluye asuntos propios de la gobernación, bandos, reales cédulas y provisiones que son los documentos más solemnes emanados por la Corona o la Real Audiencia; asimismo, licitaciones, cartas, expedientes, padrones, órdenes de pago, mandatos, actas, certificaciones, reales decretos y correspondencia. En lo que respecta a esta tesis se consultó la información relativa a asuntos relacionados con actividades económicas, como aranceles, tributos, esclavos, remates, cacao y comercio, principalmente.

Serie COMPLEMENTARIO COLONIAL, 1517-1821

En este fondo se ubican parte de los documentos del período colonial de Costa Rica, producto de las gestiones, trámites, solicitudes y resoluciones de los órganos administrativos, hacendarios, judiciales y particulares. Está compuesto por los siguientes tipos documentales: reales cédulas y provisiones, informes, bandos, autos, causas criminales, cartas, listas, expedientes, estados de nacimientos, libros de cuentas, comunicaciones, aranceles aduaneros, padrones, reglamentos, milicia de ultramar, indultos, listas de cosecheros, decretos de las Cortes, planos. Para este proyecto de tesis se consultaron los relativos a repartimiento de indígenas, tributos, comercio con Nicaragua, Panamá, venta y compra de esclavos, Junta de Hacienda y Guerra, agricultura, algodón y arrendamientos de ejidos, principalmente.

Serie GUATEMALA, 1539 – 1821

En esta colección se localizan documentos importantes para estudiar la economía de la provincia de Costa Rica en el siglo XVII, en lo relativo al comercio, la hacienda y la escasez de moneda y la utilización de otros medios para la realización de transacciones de bienes y servicios, como el trueque. Se consultaron algunos documentos relativos a comercio ilícito, propiedad de esclavos, informes de gobernadores, cuentas, cuentas de bienes de difuntos y encomiendas, principalmente.

Serie PROTOCOLOS COLONIALES, 1602-1850

Esta es la fuente primaria más importante para el estudio del crédito. Estos documentos le suministran elementos básicos sobre compra y venta de bienes muebles e inmuebles, ventas de esclavos, comercio, censos consignativos, censos irregulares, obligaciones personales por dinero, fundación de capellanías, poderes para cobrar deudas y fianzas, principalmente. Contienen una herramienta fundamental para la revisión preliminar, los llamados Índices de Protocolos, que fueron producidos por el Archivo Nacional (ANCR), entre 1904 y 1930 y que reúnen las transacciones legales – protocolizadas ante un escribano o notario– realizadas en Costa Rica durante el periodo colonial y pos-independiente hasta 1850.

Para este proyecto, utilizamos los Protocolos de Cartago y su índice (Tomo I 1607-1700, publicado en 1909 por la Tipografía Nacional), ya que esta ciudad era capital colonial donde se ubicaba la Gobernación de la Provincia de Costa Rica y el centro económico y político administrativo de la Provincia. Para el siglo XVII, todavía no se habían fundado otras ciudades importantes del período colonial, como Heredia, Alajuela y San José cuyo origen se remonta a la primera mitad del siglo XVIII. Por

tanto, los protocolos de Cartago contienen documentación referente a todo el territorio correspondiente a la Costa Rica del siglo XVII. Es importante destacar que este trabajo no sustituyó la consulta documental, pero facilitó la búsqueda y sistematización de los documentos que hacen referencia al crédito y otros tipos de transacciones para Costa Rica en el siglo XVII. Fueron muy importantes para la elaboración de Tablas estadísticas de transacciones crediticias, tanto referentes a individuos como a organizaciones religiosas como cofradías y capellanías, lo mismo para para obtener datos cualitativos de transacciones informales de crédito, el cacao como moneda y el trueque, a partir de los testamentos.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI)

Series Escribanía, Contaduría, Justicia y Patronato. Fue poco lo que pudimos localizar, ya que la mayoría de lo referente a Costa Rica fue compilada por León Fernández a finales del siglo XIX, en la obra *Colección de documentos para la historia de Costa Rica*, la cual consta de diez tomos, cinco publicados por León Fernández entre 1881 y 1886 y los cinco restantes fueron publicados de manera póstuma por Ricardo Fernández Guardia, también historiador. Contiene alrededor de 500 documentos transcritos relativos a viajes de descubrimiento, conquistadores, fundación de ciudades, a litigios sobre propiedades de indios, juicios de residencia gobernadores, trabajo indígena, rebeliones indígenas, ataques de los piratas y de los zambos mosquitos, apropiación de la tierra y de la mano de obra indígena, a la producción de cacao, administración colonial y límites, principalmente. Esta obra sirvió para obtener información sobre medios de cambio alternativos, circulación monetaria, impuestos, escasez de moneda, pobreza y economía colonial en general.

En el AGI, Se localizó importante información en la Serie Escribanía y Patronato, relativa a la utilización de las chaquiras y hachuelas como medio de cambio entre españoles³¹ e indígenas durante los primeros años de la conquista de Costa Rica, así como información sobre utilización de chaquiras a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII, la importancia del trueco (trueque) como mecanismo de comercialización de distintos productos por parte de los indígenas con españoles y con otros pueblos indígenas.

En general, las fuentes proveyeron la información necesaria para el tema de estudio y su análisis. Sin embargo, mucha de la información debió ser inferida, ya que en temas relacionados con transacciones que no son comerciales, como en el caso de algunos tipos de trueque, no quedan explicitadas en los documentos.

En cuanto a aspectos metodológicos, el estudio de la historia monetaria de Costa Rica, los medios de cambio alternativos y el crédito durante el período colonial plantea una serie de problemas, ligados a la falta de fuentes que permitan establecer series de datos sobre transacciones comerciales. Por esta razón fue necesario basarse en datos obtenidos de fuentes cualitativas, tales como informes de gobernadores, oidores, informes de Real Caja, protocolos y reales cédulas principalmente.

La metodología consistió en una revisión inicial de las fuentes secundarias para determinar el tipo de tratamiento, profundidad y enfoques del tema de esta investigación y la extracción de los datos atinentes al mismo. En una segunda etapa, se revisó la documentación del Archivo General de Indias y el Archivo Nacional de Costa Rica. De ellos se seleccionaron aquellos documentos que se consideraron importantes para el tema

³¹ La palabra español aparece en el documento serie Escribanía, 371B, 1590, Archivo General de Indias (en adelantes AGI), España, f. 94v., para referirse a Francisco Román vecino de la ciudad de Cartago de la provincia de Costa Rica.

de estudio los cuales se revisaron y ficharon. Una vez recopilada la información se procedió al análisis y la redacción del texto final.

Para el estudio del crédito, se elaboró una base de datos sobre las transacciones de crédito registradas en los Protocolos de Cartago para el siglo XVII, la cual permitió la clasificación de los tipos de crédito, fuentes y montos transados. Los protocolos se registraron y clasificarán sobre la base de la siguiente información y categorías: año, fecha, signatura, tipo de transacción (obligación de bienes u obligaciones a pagar, obligación personal, pagos, compras, ventas, deudas, censos, hipotecas, fianzas, dotes, libranzas, poderes y descripción de la transacción.

Con esta información se elaboraron tablas y figuras para mostrar el volumen de las transacciones de crédito registradas por año y los tipos de crédito más utilizados. Con la información de esta base de datos se pudo también identificar el crédito público y privado, tasas de interés, plazos de los préstamos, nombres de quienes fungen como prestamistas y deudores, participación de las mujeres, las transacciones en dinero y en especie, los pagos por adelantado y ventas a crédito. Además, se pudo obtener parte de la información cualitativa para el análisis de la importancia del crédito en la dinámica social y económica del siglo XVII.

Tanto para el estudio de aquel crédito que se realizó de manera informal, el cual no fue protocolizado, lo mismo que ciertas transacciones de trueque o de utilización de medios de cambio alternativos, fueron abordados de manera cualitativa, con la información que brindan algunos documentos de manera indirecta en relatos o informes sobre la situación económica general de la provincia de Costa Rica, especialmente por medio de los testamentos protocolizados, los cuales registran las declaraciones de los deudores y deudas del testador. Hicimos uso, especialmente, de la “Base de datos de testamentos de

Cartago” elaborada por los historiadores Félix Alfaro y Carmela Velázquez, la cual es un excelente trabajo de sistematización de la información existente en los testamentos, que incluye los bienes del testador, lo mismo que sus deuda y deudores entre otros temas.³²

Además, como apoyo comprensivo para acercarnos al “lenguaje de los historiados”³³, el Diccionario de Autoridades (1726-1739)³⁴ que nos permitirá obtener una definición de la época de los distintos conceptos ligados a las transacciones de bienes y servicios. Los términos relacionados directa e indirectamente utilizados o consultados fueron: alcabala, almoneda, almojarifazgo, annata, (media annata), avío, bayeta, capellanía, capirote, censitario, censo, censo consignativo, cofradía, comerciante, comercio, crédito, chaquira, depósito irregular, diezmo, dinero, enaguas (naguas), encomienda, esclavo, esclavitud, feria, fianza, fiador, indio, libranza, librar, librador, librante, mercader, mercadería, mercado, mercancía, mercante, moneda, monedero, monetario, moneda de la tierra, obligación, ropa de la tierra, repartimiento, tratante, peso, precio, préstamo, poder, tratante, tostón, trueco, tributo, vale. Sin embargo, por razones metodológicas y comprensivas, en el título de esta tesis hemos

³² Alfaro Gutiérrez, Félix y Velázquez Bonilla, Carmela, “Base de Datos de los Testamentos de Cartago, Costa Rica, del Siglo XVII,” *Revista Diálogos. Revista Electrónica de Historia* 12, n° 2 setiembre 2011-febrero 2012, 194-215.

³³ Cfr.: Fernández Sebastián, Javier, “El por qué y para qué de una historia de los conceptos. Su aplicación a Centroamérica y al mundo iberoamericano en general,” en Dym, Jordana y Herrera Mena, Sajid Alfredo coord., *Centroamérica durante las revoluciones atlánticas: el vocabulario político, 1750-1850*, IEESFORD Editoras, El Salvador, 2014, 13-28.

³⁴ Entre 1726 y 1739 la Real Academia Española publica su primer repertorio lexicográfico del español con testimonios de diferentes etapas de su historia, el «*Diccionario de la lengua castellana*, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]», conocido como el *Diccionario de autoridades*, 2015, <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-anteriores-1726-1996/diccionario-de-autoridades#sthash.X5Kd4owd.dpuf>. (Consultado el 15/6/2015). Utilizaremos la versión de 1984: *Diccionario de Autoridades*, Real Academia Española, Editorial Gredos S.A, 1984.

utilizado “transacciones de bienes y servicios”³⁵, para referirnos a todo aquello que es transado con moneda, por medio del trueque o de monedas alternativas.

4. Esquema demostrativo

El corpus de esta tesis ha sido dividido en cinco capítulos. El primero es una reseña de la provincia de Costa Rica durante el siglo XVII y su definición espacial, administrativa y demográfica, el cual tiene como objetivo brindar el contexto necesario para la comprensión de los procesos económicos que se estudiarán. Se ha tenido el cuidado de definir el espacio político-administrativo de la provincia en el siglo XVII, ya que muchas de las investigaciones anteriores sobre la economía colonial han utilizado la división político administrativa actual, la cual comprende el territorio del corregimiento de Nicoya, unidad que no pertenecía a la provincia para nuestro período de estudio. De igual manera, hemos tratado de señalar algunas características demográficas necesarias para entender la composición de la población de la provincia, así como para contextualizar los datos estadísticos que presentamos especialmente en el Capítulo V relativo al crédito.

El Capítulo II, lo mismo que los siguientes, responden a las hipótesis secundarias planteadas. Este capítulo pretende explicar la circulación de la moneda metálica y su escasez durante el siglo XVII en la provincia de Costa Rica. Se parte de la configuración de la economía de Costa Rica y el comercio de exportación de bienes agropecuarios para explicar la escasez relativa de moneda en la provincia, lo mismo que las fuentes de moneda y las esferas socioeconómicas de la circulación de la misma.

³⁵ Entenderemos bienes como cosas tangibles (muebles o inmuebles) como por ejemplo la ropa, las herramientas, los alimentos, el ganado, los esclavos, las casas y fincas, entre otros. Los servicios, de carácter intangible, serían acciones o tareas que las personas realizan, como el transporte de mercancías, arrieros, etc.

El trueque en las transacciones internas y externas de bienes y servicios en Costa Rica durante el siglo XVII, es el tema de la primera parte del Capítulo III de esta investigación. En este, estudiamos uso del trueque como un mecanismo para resolver las transacciones de bienes y servicios ante la escasez de moneda, en el cual hacemos referencia a dos tipos: el utilizado para transacciones cotidianas en la obtención de bienes y el implementado en las transacciones comerciales. Para una mayor comprensión del trueque, iniciamos el estudio desde el siglo XVI con los primeros intercambios entre españoles e indígenas.

Para la segunda parte del Capítulo III, el tema por desarrollar fueron los medios de cambio alternativos utilizados para el pago de bienes en Costa Rica durante el siglo XVII, también utilizados como una estrategia para paliar la escasez de moneda. El uso de chaquiras, mantas, hachas y granos de cacao, principalmente, son los objetos de estudio, tanto en su uso entre indígenas como entre indígenas y españoles. Veremos, además, como el valor de uso, unas veces, y el valor simbólico, otras, fueron las consideraciones que llevaron a utilizar un determinado objeto o producto por un determinado grupo, ya fuera español o indígena, objetos que además facilitaron en distintos momentos las relaciones sociales y económicas.

El crédito, es el tema de estudio del Capítulo IV, tanto en moneda como en especie, y su función en las transacciones comerciales internas y externas de Costa Rica durante el siglo XVII, lo cual nos lleva a repensar la idea de la ausencia de capitales, señalada por distintos historiadores del período colonial de Costa Rica. En él, presentamos una serie de Tablas y Figuras que nos acercan a las élites, su diversificación económica a lo largo del siglo XVII, así como la participación en el

crédito de los distintos grupos sociales y económicos, tanto como prestamistas como deudores.

Finalmente, en las conclusiones se hace una revisión de comprobación de las hipótesis y de la respuesta a la pregunta de investigación proponiendo un modelo del funcionamiento de las transacciones de bienes y servicios en una economía caracterizada por la escasez de moneda.

Capítulo I

1. La provincia de Costa Rica durante el siglo XVII: definición espacial, administrativa y demográfica

Antes de iniciar con el desarrollo del estudio de la escasez monetaria y las transacciones de bienes y servicios, es necesario contextualizar la provincia de Costa Rica durante el siglo XVII, tanto a nivel geográfico como administrativo y demográfico.

A diferencia de otros estudios históricos de Costa Rica en el período colonial, la ubicación espacial de este estudio pretende ubicar a la provincia de Costa Rica en el siglo XVII, en los límites que tuvo y no en los que actualmente tiene, ya que esto cambia sustancialmente las características económicas, sociales y demográficas de la provincia. La tendencia a incluir al corregimiento de Nicoya en los estudios históricos de Costa Rica para el período colonial, unidad administrativa del Reino de Guatemala que no perteneció a Costa Rica sino hasta el 25 de julio de 1824 en que se anexó a este territorio por voluntad propia,³⁶ se inició desde el siglo XIX como parte de las “historias nacionales” en el proceso de construcción de la nación.

³⁶ Nicoya ocupó un papel muy importante en procesos de reconocimiento de territorios, de conquista y colonización, definición de territorios, luchas limítrofes e integración a la economía centroamericana y fue una región fundamental en el proceso de conformación del actual territorio de Costa Rica no sólo desde el punto de vista político en el proceso de conquista, colonización y su posterior agregación al territorio, sino también desde la importancia económica y social.

Nicaragua y Nicoya surgen en el área en el siglo XVI, como posible ruta interoceánica en la búsqueda del Estrecho Dudoso que comunicara la Mar del Norte con la Mar del Sur. Las primeras expediciones de exploración enviadas por Pedrarias Dávila y las posteriores de Andrés Niño y Gil González, hacia la década de 1520, fueron centrales para el desarrollo de otras más en la búsqueda de la comunicación interoceánica para llegar a las islas Molucas o Especiería, para lo cual fue fundamental la creación de Veragua y Castilla del Oro.

En sus inicios Nicoya fue una zona de abastecimiento y explotación de mano de obra indígena. Con las leyes Nuevas de 1542, la explotación de la mano de obra indígena en servicios personales, la cual causó una catástrofe demográfica en la zona, fue “sustituida” por la encomienda de tributo, como otro mecanismo de explotación, bajo el concepto de un “intercambio desigual”; es decir tasaciones de pago del tributo en productos que favorecerían su utilización por parte de los encomenderos en los circuitos comerciales en los cuales se obtenía un precio mayor que el valor tasado.

Este primer capítulo, también nos dará el marco de referencia para comprender aspectos relacionados con el carácter periférico de la provincia, su relación con el circuito comercial panameño y las dimensiones de sus transacciones de bienes en relación con el tamaño de su población.

Como marco de referencia, a continuación, introduciremos algunos aspectos geográficos de Costa Rica y haremos algunas referencias a los límites actuales de la

Políticamente, hacia 1548 la región se conforma como un corregimiento, una unidad política independiente perteneciente al Reino de Guatemala, lo cual establece el “el inicio de la época colonial en Nicoya”. Si bien, posteriormente, en 1566 aparece el puesto de Alcalde Mayor, existe alternancia entre las definiciones políticas de Corregimiento y Alcaldía Mayor a lo largo del período colonial.

Nicoya va a tener una importancia estratégica en relación con Costa Rica, especialmente en la segunda mitad del siglo XVI, como zona de paso y abastecimiento de las empresas que llevaron al definitivo poblamiento de Costa Rica y por su posición, Nicoya fue víctima de disputas de poder de algunos de los principales conquistadores del actual territorio centroamericano en el siglo XVI. El establecimiento de los límites de Nicoya con Costa Rica y Nicaragua, aportó a la definición del territorio de la Costa Rica Colonial. Este territorio se integró al “primer ciclo comercial con Panamá” en el que, al igual que Costa Rica, exportó víveres, producidos por los indígenas, además de mulas y cuya decadencia inició hacia 1640 con la crisis de las flotas de galeones españoles. Nicoya también contó con puertos y pequeños astilleros para la fabricación de pequeñas embarcaciones que circulaban entre Nicoya y Panamá. Como parte de la actividad económica y comercial de Nicoya, el sebo y el puerto de Alvarado fueron elementos comunes de Nicoya y Costa Rica que conformaron importantes ingresos en las primeras décadas del siglo XVIII.

En la segunda mitad del siglo XVIII va a tener también un importante desarrollo económico y demográfico, el cual está enmarcado dentro de la dinámica comercial y el crecimiento económico y demográfico que va a caracterizar a América Latina en ese mismo período. El crecimiento económico del Reino de Guatemala, permitió a Nicoya integrarse a circuitos comerciales regionales con la exportación de ganado en pie: primero a Nicaragua, hacia mediados del siglo XVIII, dada su demanda por el auge del cultivo y producción de cacao en Rivas; y segundo con el auge de la exportación del añil, principalmente en El Salvador, lo que generó una demanda importante de ganado para el abastecimiento de carne. Estas demandas provocaron el aumento de las haciendas de ganado, muchas, propiedad de hacendados nicaragüenses, y de la cantidad de cabezas. Este crecimiento económico provocaría, también, un crecimiento demográfico que llevó al surgimiento de los pueblos de Guanacaste (Liberia), Santa Cruz y las Cañas.

En el siglo XVIII, las Reformas Borbónicas tuvieron un importante impacto en Nicoya, especialmente la creación del estanco de tabaco de Costa Rica y de las intendencias. La primera, fortaleció los vínculos comerciales con Costa Rica al quedar, en 1784, la tercena de Nicoya bajo la administración de la Factoría de Tabacos de San José, lo cual jugaría un papel importante en el proceso de anexión de Nicoya a Costa Rica en 1824 ya que la actividad tabacalera llevaría al desarrollo del puerto de Puntarenas (costa pacífica de Costa Rica) que se convirtió en el centro de la actividad comercial de la cuenca hidrográfica del río Tempisque y del golfo de Nicoya.

El período colonial de Nicoya cierra con el cambio de Corregimiento a Partido, que será el tipo de organización política que se anexará a Costa Rica en 1824, al pasar a formar parte de la Intendencia de León, producto de las Reformas Borbónicas, con lo cual perdería parte de su autonomía. Sibaja, Luis Fernando y Zelaya, Chéster, *Nicoya su pasado colonial y su anexión o agregación a Costa Rica*, EUNED, San José, Costa Rica, 2015, 3-72.

República para poder comprender las características espaciales de la provincia de Costa Rica en el siglo XVII.

Costa Rica se ubica en el istmo centroamericano. Costa Rica es uno de las Repúblicas más pequeñas de América Central. Limita al noroeste con Nicaragua y al sureste con Panamá, al este con el Mar Caribe y al oeste con el Océano Pacífico. Los límites políticos del Estado-nación de Costa Rica se definieron en los siglos XIX y XX, aunque hasta el día de hoy, permanece latente el conflicto de límites con Nicaragua. Sin embargo, la controversia limítrofe tiene su origen en el descubrimiento y la conquista, aspecto que trataremos más adelante.

Se encuentra localizada dentro de las coordenadas geográficas 8° y 11°15', de latitud norte, y 82° y 86°, de longitud oeste. Su superficie actual comprende un área de 51,100 km², a la que se suman 589,000 km² de aguas territoriales. A pesar de su pequeño tamaño, el país se caracteriza por poseer una gran variedad geográfica y climática, en la que se identifican doce zonas de vida, las cuales van desde el bosque seco tropical en las llanuras del norte, al bosque muy húmedo tropical en la región Caribe, pasando por el páramo pluvial subalpino en las zonas de mayor altitud, por encima de los tres mil metros sobre el nivel del mar³⁷

El país posee un eje montañoso central longitudinal con dirección noroeste – sureste, el cual se extiende a lo largo de aproximadamente trescientos kilómetros y el cual se divide en cuatro cordilleras: la Cordillera de Tilarán, la Cordillera de Guanacaste, la Cordillera Volcánica Central y la Cordillera de Talamanca. A partir de estas nacen todos los ríos del país, los cuales desembocan en las vertientes del Océano Pacífico y el Mar Caribe. A partir de estos ríos surgen dos grandes grupos de llanuras,

³⁷ Morera, Carlos, Romero, Marilyn y Sandoval, Luis, *Geografía, paisaje y conservación*, Editorial Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica, 2013, 30-33.

las que están formadas por los ríos que desembocan en el Caribe, las cuales son más extensas y están surcadas por ríos más largos y caudalosos. A su vez, estas se dividen en Llanuras del Norte y Llanuras del Caribe. Por otra parte, los ríos que desembocan en el Pacífico, forman la Llanura Costera del Pacífico, la cual es más angosta, al encontrarse más cerca de la costa.³⁸

El centro del país está ocupado por el Valle Central, en el cual se ubican las cuatro principales ciudades de Costa Rica; San José, Alajuela, Heredia y Cartago, en ellas viven aproximadamente dos millones y medio de personas y concentra las principales instituciones gubernamentales, industriales, culturales y educativas del país.³⁹

El país cuenta con varias islas pequeñas, ubicadas sobre todo en el Pacífico, siendo la más famosa de estas debido a su gran biodiversidad, la Isla del Coco, la cual se ubica a quinientos treinta y dos kilómetros de la costa nacional.⁴⁰

Con respecto a la historia geológica de Costa Rica, durante el periodo Jurásico, hace doscientos millones de años, existía un canal interoceánico entre América del Norte y América del Sur, que para entonces eran continentes separados. A principios del cretáceo, hace ciento cuarenta y cinco millones de años, la actividad sísmica y volcánica levanta el fondo oceánico e inicia el proceso de formación en la que la llamada placa del Coco, chocó y se sumergió debajo de la placa Caribe. Hacia finales de ese periodo, hace 65 millones de años, se forma el Arco Insular Externo, el cual corresponde a las zonas más antiguas del país, conocidas como Santa Elena, Nicoya, Herradura y Osa. El

³⁸ Zúñiga, William, *Ordenación de espacios naturales: los cerros de Escazú*, Universidad de Barcelona, Barcelona, España, 2011, 43-47.

³⁹ Morera, Carlos, Romero, Marilyn y Sandoval, Luis, *Geografía, paisaje y conservación*, 57-60.

⁴⁰ Nielsen, Vanessa y Quesada, Marco, *Ambientes marinos costeros de Costa Rica*, CIMAR, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 2006, 8-10.

transcurso de millones de años, lleva a que estas regiones se erosionen, por lo que en la actualidad son planicies.⁴¹

Costa Rica es un país geológicamente muy joven, ya que la mayor parte de su territorio surgió en el cuaternario, el cual es el periodo geológico actual, el cual empezó hace dos millones y medio de años. Este a su vez se divide en dos épocas, el pleistoceno que finalizó aproximadamente en el 10,000 a.C., seguido por el holoceno que es la época actual. A comienzos del cuaternario, el territorio que actualmente comprende Costa Rica consistía en un pequeño conjunto de islas volcánicas, las cuales actualmente son las regiones de la Cordillera de Talamanca y el Tilarán, a partir de las cuales surgió el vulcanismo que dio origen a las cordilleras Central y Guanacaste. Un vulcanismo menor, posterior, dio origen a La Carpintera, lo cual determinó los trazados fluviales del Valle Central, dividiéndolos en cuenca occidental y oriental.⁴²

Durante el cuaternario medio, hace trescientos mil años, el punto más alto de la Cordillera de Talamanca, y por tanto del país, alcanzó una altitud próxima a los valores actuales (3,820 m.s.n.m), razón por la cual se dio un proceso de glaciación, el cual dio origen al entorno de paramo subalpino del Cerro Chirripó, el cual es único en Centro América. Durante el cuaternario reciente hace ciento cincuenta mil años, debido al proceso de sedimentación se forma el resto del territorio nacional, siendo las características generales de este tipo de terreno, ser tierras bajas y fértiles.⁴³

El sistema montañoso de Costa Rica posee cuatro cordilleras principales que se distribuyen en un eje con dirección noroeste–sureste, a lo cual se pueden sumar

⁴¹ Aguilar, Teresita y Cortes, Jorge (2001), Arrecifes coralinos del oligoceno superior mioceno inferior, de Turrialba, Costa Rica. *Revista de biología tropical*, 49 (2), 207-210.

⁴² Bergoeing, Jean (2006). “El cuaternario en Costa Rica: proposición cronológica”. *Revista reflexiones*, 85 (1-2), 214-215.

⁴³ Bergoeing, Jean (2006). “El cuaternario en Costa Rica: proposición cronológica”, 219-220.

pequeños sistemas secundarios de mayor antigüedad y menor altitud, en concreto, las Serranías de Nicoya, la Fila Brunqueña y la Sierra de Osa.

La Cordillera Volcánica Central, se encuentra en la zona central del país, de ahí su nombre. Se extiende a lo largo de ochenta kilómetros, empezando en el Paso de Tapezco y finalizando en el Volcán Turrialba. El Volcán Irazú es la mayor elevación (3,432 m.s.n.m) de esta cordillera, seguido por el Volcán Turrialba (3,328 m.s.n.m), el cual actualmente se encuentra activo, depositando regularmente ceniza sobre las ciudades del Valle Central. Los dos volcanes antes mencionados son parques nacionales. Los principales pasos o depresiones, que separan los montes de esta cordillera, son el Paso Tapezco, la Depresión del Desengaño, la Depresión de La Palma y el Paso Coliblanco. Estos pasos son los que permiten la comunicación entre el Valle Central y las regiones norte y Atlántica.⁴⁴

La Cordillera de Talamanca es la más alta del país, siendo su punto de mayor altitud el Cerro Chirripó (3,820 m.s.n.m), el cual se caracteriza por su clima de páramo pluvial subalpino, en el cual en las noches más frías la temperatura puede bajar a los cero grados centígrados y darse la formación de escarcha. La vegetación está formada principalmente de hierbas y arbustos de hojas pequeñas y de baja estatura. Son varias las elevaciones en esta cordillera que superan los tres mil metros de altitud, tales como el Cerro Kamuk (3,554 m.s.n.m), el Cerro de la Muerte (3,491 m.s.n.m) y el Cerro Echandi (3,162 m.s.n.m), este último fronterizo con Panamá. La cordillera continúa más allá de la frontera actual con Panamá, extendiéndose por la provincia de Chiriquí de ese país⁴⁵, una parte de la cual fue, hasta las primeras décadas del siglo XIX, territorio de la antigua provincia de Costa Rica, como veremos más adelante. En los cerros de menor

⁴⁴ Zúñiga, William, *Ordenación de espacios naturales: los cerros de Escazú*, 47-50.

⁴⁵ Lachniet, Matthew, Seltzer, Geoffrey y Solis, Leonardo, *Geología, geomorfología y depósitos glaciares en los páramos de Costa Rica*, Smithsonian Tropical Research Institute, 2002, 2-5.

altitud de la cordillera, es decir aproximadamente a los 2,000 m.n.n.m, predominan los bosques de robles de gran tamaño; en el país hay un total de doce especies de robles nativos, como es el caso del *Quercus costaricensis*.⁴⁶

La Cordillera de Guanacaste se ubica en la provincia del mismo nombre y se extiende a lo largo de setenta kilómetros en dirección noroeste-sureste, empezando en el Volcán Orosí, hasta la depresión del Volcán Arenal. En general esta cordillera está formada por cumbres de poca altitud; la única que supera los dos mil metros de altitud es el Volcán Miravalles (2,028 m.s.n.m). La región es de gran importancia económica para el país, debido a que posee gran cantidad de fuentes de generación eléctrica, hidroeléctrica en el caso del embalse del Lago Arenal y energía geotérmica en el Volcán Miravalles. Además, el Volcán Arenal es un importante punto turístico, debido a su actividad volcánica, la cual es muy vistosa durante la noche, a lo que hay que sumar gran cantidad de fuentes termales en la zona. Geológicamente, la cordillera se caracteriza porque al pie de los volcanes, extendiéndose hacia el Pacífico, hay grandes plataformas de rocas volcánicas, formadas por depósitos de piedra pómez y fragmentos de lava.⁴⁷

La Cordillera de Tilarán, también conocida por el nombre de Sierra Minera de Tilarán, se le considera una subdivisión de la Cordillera de Guanacaste. Se extiende a lo largo de cincuenta kilómetros entre el Volcán Arenal y los Cerros del Aguacate, es debido a estos últimos que se le da el nombre de minera a la sierra, ya que estos montes

⁴⁶ Kappelle, Maarten, *Los bosques de roble de la Cordillera de Talamanca*, Instituto Nacional de Biodiversidad. Heredia, Costa Rica, 1996, 100-103.

⁴⁷ Alpízar, Yemerith; Mora, Raúl, González, Gino, Ramírez, Carlos, Mora, Mauricio y Taylor, Waldo. Actividad de los volcanes de Costa Rica durante el periodo 2012-2013. *Revista geológica de América Central*, 51, 2014, 146-149.

experimentaron una importante actividad minera durante el siglo XIX. Actualmente todavía se siguen dando la extracción de oro en la región, aunque en forma artesanal.⁴⁸

A lo largo de la Sierra de Tilarán, se extiende la Reserva Biológica Bosque Nuboso Monteverde. La cual tiene una extensión de diez mil hectáreas de selva tropical, la mayor parte de la cual es bosque virgen. Posee una gran diversidad, ya que cuenta con dos mil quinientas especies de plantas, cien especies de mamíferos, cuatrocientas de aves, además de ciento y veinte de reptiles y anfibios.⁴⁹

Todas las principales ciudades del país se ubican en valles, los cuales fueron muy importantes en el proceso de conquista y colonización española. En el Valle Central se ubican las principales ciudades: San José, Heredia, Cartago y Alajuela. En el Valle del General se encuentra San Isidro del General, la ciudad más importante del sur del país, y en el Valle del Tempisque se ubican Liberia y Nicoya, las ciudades principales del norte, que formaron parte del antiguo Corregimiento y Alcaldía de Nicoya durante el período colonial.

El Valle Central, es una depresión tectónica con una extensión de tres mil doscientos kilómetros cuadrados, ubicada en el centro del país, se extiende desde San Ramón de Alajuela en el oeste, hasta Paraíso de Cartago en el este, al norte limita con la Cordillera Volcánica Central y al Sur con las estribaciones de la Cordillera de Talamanca. El valle se divide en dos secciones: el Valle Occidental, donde se ubican las ciudades de San José, Alajuela y Heredia; y el Valle Oriental donde se encuentra la ciudad de Cartago, antigua capital colonial de la provincia de Costa Rica. Ambas secciones están divididas por el collado de Ochomogo. La altitud promedio en el valle

⁴⁸ Morera, Carlos; Romero, Marilyn, Sandoval, Luis, *Geografía, paisaje y conservación*, 165-166.

⁴⁹ Bermúdez, Fernando, Hernández, Carlos y Castro, Juan, *Reserva biológica Monteverde*, Centro Científico Tropical Reserva Biológica Monteverde, Monteverde, Costa Rica, 2005, 9-12.

es de mil metros por encima del nivel del mar, la región no es totalmente plana, sino que abunda la presencia de pequeñas elevaciones a lo largo de toda su extensión.⁵⁰

Otro de los valles es el Valle del General, el cual es una depresión geológica ubicada en el sur del país. Se extiende en dirección noroeste-sureste y por medio de este transcurren los ríos cauces de los ríos General y Coto Brus; dichos ríos transportan gran cantidad de residuos provenientes de la Cordillera de Talamanca.⁵¹

El Valle del Tempisque, se localiza entre la Península de Nicoya y la Cordillera de Guanacaste, la mayor parte de la cual constituyó durante el período colonial el Corregimiento y Alcaldía Mayor de Nicoya. Se caracteriza por tener una topografía llana y ondulada, presenta depresiones menores, las cuales son propensas a inundaciones, debido al desbordamiento del Río Tempisque. Dichos desbordamientos han provocado que en estas depresiones abunden los depósitos de sedimentos.⁵²

El territorio de Costa Rica cuenta con una serie de llanuras las cuales están formadas principalmente por la acumulación de sedimentos, originados del material arrastrado por los ríos desde las montañas de las cordilleras ya antes mencionadas.

Las llamadas Llanuras del Norte se ubican en la región norte de Costa Rica. Se extienden desde las faldas de la Cordillera de Guanacaste al margen oeste del río Sarapiquí, siendo el río más importante que la atraviesa el río San Carlos, el cual es afluente del río San Juan. La mayor parte de estas llanuras están ocupadas por el cantón de San Carlos, el cual es por mucho el más grande del país al contar su territorio con tres mil trescientos kilómetros cuadrados, teniendo más extensión que algunas

⁵⁰ Zúñiga, William, *Ordenación de espacios naturales: los cerros de Escazú*, 51-54.

⁵¹ Morera, Carlos, Romero, Marilyn, Sandoval, Luis. *Geografía, paisaje y conservación*, 161-164.

⁵² Jiménez, Jorge y González, Eugenio. *La cuenca del Río Tempisque: perspectivas para un manejo integrado*. Organización para Estudios Tropicales, San José, Costa Rica, 2001, 1-4.

provincias como Heredia y Cartago. Es una región de gran importancia económica, debido a la ganadería, la agricultura y el turismo.⁵³

Otras son Llanuras del Caribe, las cuales se extienden a partir del margen este del río Sarapiquí hasta la costa del Atlántico. Conforman la mayor parte de la provincia de Limón, zona en la cual se encontraban los puertos de Suerre y Matina en el siglo XVII, la cual se caracteriza por sus elevadas temperaturas, clima húmedo y su ecosistema de bosque muy húmedo tropical. En la región se encuentran importantes plantaciones de banano, piña y cacao.⁵⁴

La zona de las Llanuras del Pacífico, se caracteriza por ser muy angosta, debido a la relativa aproximación de la Cordillera Volcánica Central. Está formada por planicies de aluviones y mantos de cenizas volcánicas. La zona en la que adquiere mayor extensión es en el Pacífico Norte (gran parte del antiguo Corregimiento y Alcaldía Mayor de Nicoya), alcanzando los setenta y cinco kilómetros, al unirse con el Valle del Tempisque. La región es una importante productora de granos, caña de azúcar y ganadería.⁵⁵

Como se mencionó anteriormente, los ríos del país nacen a lo largo del eje montañoso central, y desembocan en el Mar Caribe y el Océano Pacífico.

Los ríos de La Vertiente del Mar Caribe se caracterizan por ser más largos y caudalosos que los de la del Pacífico, debido a que las cordilleras de las que nacen estos ríos están más alejadas de la costa. Son comunes las secciones pantanosas y estos ríos además suelen arrastrar gran cantidad de sedimentos y restos vegetales. Entre los ríos más importantes de esta vertiente se encuentra el Río Reventazón, el cual es también el

⁵³ Zúñiga, Héctor, *Hidrogeología del sector de San Carlos*, Editorial Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 2004, 51-54.

⁵⁴ Nielsen, Vanessa y Quesada, Marco, *Ambientes marinos costeros de Costa Rica*, 12-15.

⁵⁵ Morera, Carlos, Romero, Marilyn y Sandoval, Luis, *Geografía, paisaje y conservación*, 165-167.

más largo de esta vertiente y el segundo más largo del país, con sus ciento cuarenta y cinco kilómetros de extensión. Este nace en el Valle de Orosí, en confluencia con los ríos Aguacaliente y Orosí, entre sus principales afluentes están los ríos Pejibaye, Guayabo, Turrialba, Reventado y Macho. Otro río fundamental es el río Sixaola, ya que parte de su cauce sirve como límite natural entre Costa Rica y Panamá.⁵⁶

Los ríos de la Vertiente del Océano Pacífico se caracterizan por ser cortos y rápidos, debido a la cercanía entre el eje montañoso del que nacen y la costa. Entre sus ríos más importantes se pueden mencionar el Río Grande de Térraba, el cual con sus ciento sesenta kilómetros es el río más largo del país. Su cauce inicia en la unión de los ríos General y Coto Brus. En longitud le sigue el Río Tempisque, con ciento cuarenta y cuatro kilómetros. Nace en la Cordillera de Guanacaste, en las faldas del Volcán Orosí, discurriendo en dirección por la provincia de Guanacaste, hasta desembocar en el Golfo de Nicoya; sus principales afluentes son los ríos Salto, Liberia, Colorado y Bebedero. El tercer río más importante de esta vertiente es el Río Grande de Tárcoles, el cual tiene una longitud de ciento once kilómetros. Se origina en las laderas al sur de la Cordillera Volcánica Central, fluyendo en dirección suroeste hacia el Golfo de Nicoya. Debido a que gran cantidad de desagües del Gran Área Metropolitana descargan sus depósitos en este río, este se ha convertido en uno de los más contaminados del país.⁵⁷

Los límites actuales de la República de Costa Rica se conformaron después de la independencia en 1821.

Hemos presentado un leve esbozo de la geografía de la actual República de Costa Rica, cuyos límites son muy similares a los de la provincia de Costa Rica en el

⁵⁶ Mahlknecht, Jürgen, *Recursos hídricos de Costa Rica*. Centro del Agua para América Latina y el Caribe, Monterrey, 2010, 3-6.

⁵⁷ Mahlknecht, Jürgen, *Recursos hídricos de Costa Rica*, 7-10.

siglo XVII, lo cual nos dará elementos esenciales para entender algunos procesos históricos que estudiaremos en este trabajo.

1.1. El espacio geográfico y la definición territorial de la provincia de Costa Rica en el siglo XVII

Un análisis de las características del territorio conocido como Costa Rica durante el siglo XVII, tiene necesariamente que contemplar una serie de factores que determinaron la composición del espacio y de cómo se comprendió este. A lo largo del periodo colonial la llamada Provincia de Costa Rica sufrió cambios en cuanto a sus límites, estructura poblacional y actividades económicas que se transformaron a la luz de procesos más amplios y enmarcados bajo la administración de la Corona española.

La costa atlántica de los actuales países de Nicaragua, Costa Rica y Panamá, fue descubierta y recorrida por Cristóbal Colón en 1502, durante su cuarto viaje a América. Esto llevó a que se diera una disputa por parte del hijo de Colón sobre la región de Veragua, que fue sostenida entre 1508 y 1564, y que reclamaba un ducado a la corona española, el Ducado de Veragua. Por lo tanto, los límites de la Veragua Real (Costa Rica) fueron marcados inicialmente por el atlántico, frente al Ducado de Veragua.⁵⁸

Desde el siglo XVI con la llegada de Colón, se marca el inicio de lo que sería la exploración del territorio que se conocería como Costa Rica. Después del recorrido del almirante genovés en 1502, en su cuarto viaje, y posterior al arribo a la actual isla Uvita en la actual provincia de Limón, se prosiguió bordeando la costa caribe del istmo de Panamá para asentarse de manera temporal cerca de los ríos Guyga o Veragua y Yebra o Belén. El objetivo de esta exploración había sido con la finalidad de buscar un

⁵⁸ Obregón Quesada, Clotilde, *El río San Juan en la lucha de las potencias (1821-1860)*, EUNED, San José, Costa Rica, 1993, 27.

estrecho que permitiese llegar al territorio de las Indias, sin embargo, la tripulación estaba fatigada y las embarcaciones necesitaban reparaciones. Aprovechando esta pausa en el itinerario, se funda la población de Santa María con el fin de organizar expediciones en busca de minas de oro, pero un ataque indígena no permitió que se prosiguiese con este propósito.⁵⁹

No sería sino hasta 1508 que, mediante capitulaciones, la Junta de Navegantes de Burgos autoriza el establecimiento de las gobernaciones de Veragua y Urabá. (Ver Figura 2). La primera de estas estuvo a cargo de Diego de Nicuesa y se proyectó como punto del cual partirían otras expediciones. Así, por primera vez, el territorio de la actual Costa Rica -o al menos una parte de esta- se halla bajo la tutela de una figura administrativa colonial y que, a partir de allí, se comenzaría a definir lo que sería la provincia de Costa Rica.⁶⁰ Sin embargo, los intentos por asentarse en la costa caribe centroamericana fueron infructuosos debido a las duras condiciones y los enfrentamientos con las poblaciones indígenas del lugar.

⁵⁹ Sibaja, Luis Fernando, *El Cuarto viaje de Cristóbal Colón y los orígenes de la provincia de Costa Rica*, Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, San José, 2006, 17-23.

⁶⁰ Sibaja, Luis Fernando, *El Cuarto viaje de Cristóbal Colón y los orígenes de la provincia de Costa Rica*, 29-30.

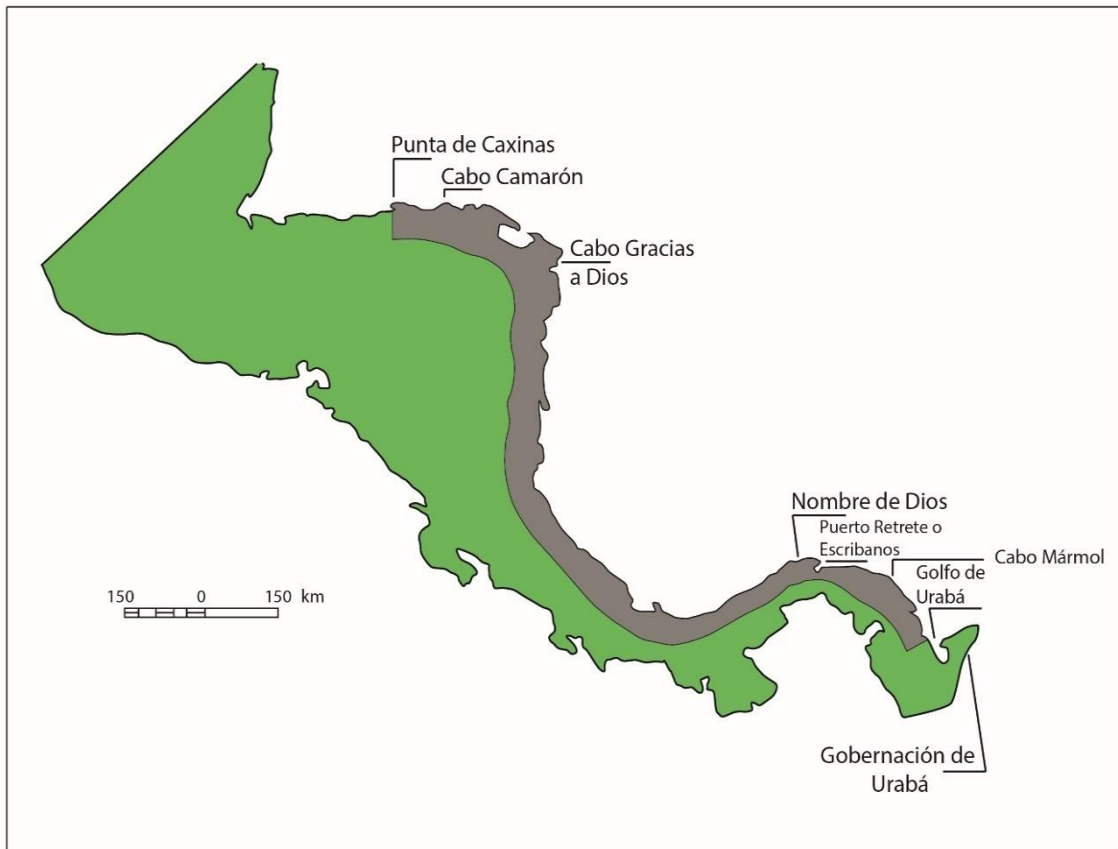


Figura 2: Límites de la Gobernación de Veragua, 1508.

(Sibaja, Luis Fernando, *El Cuarto viaje de Cristóbal Colón y los orígenes de la provincia de Costa Rica*, Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, San José, 2006, 31.)

El fracaso de esta primera etapa de conquista forzó a que Diego de Nicuesa abandonara la gobernación de Veragua (reclamada años más tarde, como señalamos, por Diego Colón, en calidad de hijo de quien descubrió esos territorios) y en su lugar asumiera Vasco Núñez de Balboa, que posteriormente halló la Mar del Sur u Océano Pacífico en 1513.⁶¹

⁶¹ Quirós, Claudia, *La era de la encomienda*, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, 1990, 20.

Después de haberse comprobado la existencia del Océano Pacífico, la necesidad de conquistar estos territorios fue crucial en la búsqueda de hallar un paso o estrecho que comunicara las masas oceánicas. Bajo esta perspectiva se funda en 1513 la Gobernación de Castilla del Oro, que integra la vertiente del Pacífico costarricense y que era dirigida por el conquistador Pedrarias Dávila. No se le asignaron límites por ser tierra no conocida, pero se extendía hacia el este desde el Puerto del Retrete, y excluía de su jurisdicción el Ducado de Veragua, perteneciente a Diego Colón. También exceptuaba las tierras descubiertas por Vicente Yañez Pinzón y Juan Díaz Solís, y la provincia de Paria. Dávila recorrió la costa de la Mar del Sur y fundó la ciudad de Panamá en 1519. Así, el descubrimiento de la Mar del Sur (Océano Pacífico) por Vasco Núñez de Balboa en 1513, dio lugar a otro frente de exploración por la costa Pacífica.⁶²

La conquista de la costa Pacífica dio pie a la búsqueda del “estrecho dudoso”, un paso navegable hacia la Mar del Norte (Océano Atlántico). Juan de Castañeda creyó encontrarlo en 1519 cuando descubrió el Golfo de Nicoya, en el noroeste de la actual Costa Rica, Gil González de Ávila en 1522 cuando descubrió el lago de Nicaragua. En las tierras descubiertas por González se fundaron Villa Bruselas en Nicoya, y Granada y León en Nicaragua. Granada fue fundada con el fin de explorar el Lago y buscar el “estrecho dudoso”. Las expediciones llevadas a cabo desde allí, dieron pie al descubrimiento de un paso interoceánico por la vía del Desaguadero en 1539, actual Río San Juan (límite norte de Costa Rica con Nicaragua), por parte de Diego Machuca y Antonio Calero. Calero bajó el Desaguadero hasta el océano Pacífico, mientras que Machuca se separó de él a mitad del río y atravesó el territorio atlántico de la actual

⁶² Obregón Quesada, Clotilde, *El río San Juan en la lucha de las potencias (1821-1860)*, 27.

Nicaragua. De acuerdo con Clotilde Obregón, este paso sentó el precedente de que la salida de Nicaragua era por el río y que Nicaragua no tenía tierras en el Atlántico.⁶³

La conquista de estas nuevas regiones tuvo además la venia de la propia Corona, que financió junto a particulares la exploración de la zona. Destaca la participación de Gil González de Ávila, cuya travesía le llevó bordear la costa pacífica de Costa Rica vía marítima y terrestre hasta concluir en la actual Nicaragua, donde mantuvo un contacto más cercano con las poblaciones indígenas. La presencia de oro a lo largo de la costa pacífica y del cual los españoles recogieron importantes cantidades, sirvió para que se acelerara el proceso de conquista y saqueo de los recursos y que, a su vez, surgiesen disputas entre exploradores y conquistadores, situación que explica la rivalidad entre Gonzáles de Ávila y Pedrarias Dávila. Este último, organizó un viaje en 1524 al mando de Francisco Fernández de Córdoba, quien fundó Villa Bruselas en los terrenos de la península de Nicoya.⁶⁴

En estos primeros años de conquista y exploración se destacan cuatro divisiones territoriales-administrativas: Veragua Real (Costa Rica), el Ducado de Veragua, Tierra Firme o Castilla de Oro (Panamá) y Nicaragua. Obregón destaca el hecho de que debido a que existen varias interpretaciones sobre las delimitaciones halladas en los documentos y las hechas por los cronistas, cabría considerar que se había explorado muy poca tierra adentro en Veragua y que existía una lucha entre los capitanes que representaban tres focos distintos de exploración, desde Panamá, Guatemala y Santo Domingo, quienes deseaban obtener el territorio que no era de Veragua, que por supuesto estaba vagamente definido.⁶⁵

⁶³ Obregón Quesada, Clotilde, *El río San Juan en la lucha de las potencias (1821-1860)*, 27-29.

⁶⁴ Claudia Quirós, *La era de la encomienda*, 21-22.

⁶⁵ Obregón Quesada, Clotilde, *El río San Juan en la lucha de las potencias (1821-1860)*, 30.



Figura 3: Primera etapa de la integración territorial de Costa Rica 1536-1537.

(Sibaja, Luis Fernando, El Cuarto viaje de Cristóbal Colón y los orígenes de la provincia de Costa Rica, Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, San José, 2006, 120.)

La Veragua Real se designó con el nombre de Costa Rica desde 1537 (ver Figura 3). Se delimitó con respecto al Ducado de Veragua, desde el Cuadrado de Veragua hasta el río Grande hacia el oeste, del otro lado del cabo Camarón, pero sin llegar al lago de Nicaragua ni a los límites de esta provincia de Nicaragua, cuya gobernación se estableció una década antes. Asimismo, las tierras al norte del Desaguadero no pertenecían a Nicaragua, sino que formaban la provincia de Taguzgalpa. La conquista de Taguzgalpa fue realizada por misioneros en el siglo XVII, quienes fracasaron y fueron perseguidos. La mezcla de población indígena y negros

cimarrones favoreció el crecimiento de la población de zambos, quienes se beneficiaron con la penetración de los ingleses en la zona. Hacia 1650, Taguzgalpa empezó a llamarse Mosquita, y se mantuvo bajo la jurisdicción de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa (Honduras).⁶⁶

Lo que sería la provincia de Costa Rica se fue configurando en este proceso de conquista que progresivamente fue adentrándose en el territorio. Para 1538 se instituye la Real Audiencia de Panamá y se coloca como responsable de la conquista del territorio de Costa Rica a Hernán Sánchez de Badajoz. En 1540 se asignó la Gobernación de Nueva Cartago y Costa Rica a Diego Gutiérrez, quien fue asesinado tiempo después en un enfrentamiento indígena al adentrarse al Valle Central procedente de las llanuras de Santa Clara.

De acuerdo con Obregón, la Gobernación nunca fue incorporada a Nicaragua, por lo que permaneció abandonada. Mientras tanto, se disolvía la Audiencia de Panamá y se fundaba en 1543 la Audiencia de los Confines de Guatemala y Nicaragua, que abarcó Tabasco, Chiapas, Soconusco, Yucatán, Cozumel, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Veragua y Panamá. De este último territorio se segregó Tierra Firme (Castilla de Oro) y el Ducado de Veragua, a la Audiencia y Virreinato del Perú en 1550.⁶⁷ Por esta razón, no fue sino hasta 1560 que se impulsó la conquista de la Veragua Real, también llamada Costa Rica o Nueva Cartago, primero por medio de Juan de Cavallón y luego por Juan Vázquez de Coronado quien funda Cartago, en el este del Valle Central y, a la postre, capital colonial de la provincia, en 1563, producto del

⁶⁶ Obregón Quesada, Clotilde, *El río San Juan en la lucha de las potencias (1821-1860)*, 33.

⁶⁷ Obregón Quesada, Clotilde, *El río San Juan en la lucha de las potencias (1821-1860)*, 31.

traslado de Garcimuñoz, poblado fundado por Juan de Cavallón en el oeste del Valle Central.⁶⁸

Durante la época colonial, Costa Rica formó parte de la Capitanía General de Guatemala. Era la provincia que se ubicaba en el extremo meridional. Sus límites fueron establecidos por la Corona en el siglo XVI, durante el reinado de Felipe II, por medio de la Real Cédula de 1° de diciembre de 1573. Limitaba al norte con Nicaragua (más tarde la Intendencia de León), el Corregimiento de Nicoya y el Desaguadero o río San Juan. Los ríos Tempisque y Salto, la Cordillera Volcánica de Guanacaste, las llanuras del Norte y el río Desaguadero constituían la línea divisoria de este límite noroeste. Al sureste limitaba con la provincia de Veragua, territorio que formaba parte del Virreinato de Nueva Granada (anteriormente Tierra Firme). Sin embargo, las Bocas del Drago o Bahía de Almirante, el valle y la laguna de Chiriquí hasta la desembocadura del río Guaymí (también llamado San Diego o Cricamola), fueron comprendidas dentro de la gobernación de Costa Rica.⁶⁹ Como se puede ver en la Figura 4 Se eliminó de la jurisdicción el territorio al norte del río San Juan.⁷⁰

⁶⁸ Quirós, Claudia, *La era de la encomienda*, 25-27.

⁶⁹ Estrada Molina, Ligia, *La Costa Rica de don Tomás de Acosta*, Editorial Costa Rica, San José, Costa Rica, 1965, 23.

⁷⁰ Meléndez Chaverri, Carlos, *Historia de Costa Rica*, EUNED, San José, Costa Rica, 2013, 64.

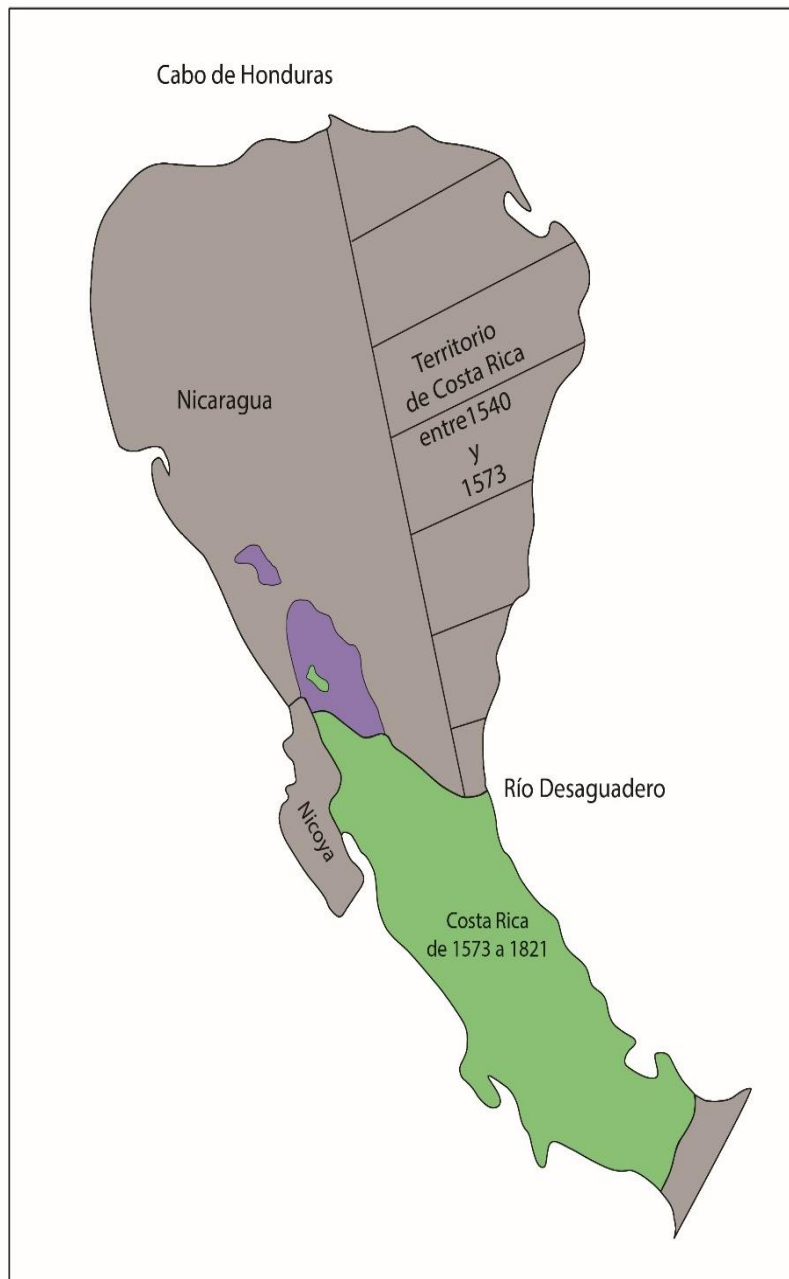


Figura 4: Territorio de la provincia de Costa Rica en el siglo XVII.

(Meléndez Chaverri, Carlos, Historia de Costa Rica, EUNED, San José, Costa Rica, 2013,66)

El establecimiento del límite noroeste de Costa Rica estuvo marcado por su condición ístmica y por las ventajas que presentaba el río San Juan para crear un canal que permitiera el paso del Pacífico al Atlántico. El Desaguadero luego fue conocido como río San Juan y allí se fijaron los límites de las provincias de Nicaragua, Costa Rica y Taguzgalpa (ubicada en la costa atlántica de la actual Nicaragua).⁷¹

Desde el siglo XVI, las potencias colonialistas se abocaron a la búsqueda de un paso navegable entre el Océano Pacífico (Mar del Sur) y el Océano Atlántico (Mar del Norte). El descubrimiento del Desaguadero, hecho por Alonso Calero y Diego Machuca en 1539, como señalamos, permitió la navegación y la apertura de una vía de comunicación hacia el lago de Nicaragua. Pero también fue un objetivo de los ataques de piratas y bucaneros, razón por la cual se edificó el fuerte de San Carlos en 1666 y el Castillo de la Inmaculada Concepción (Castillo Viejo) en 1675.⁷²

Por otra parte, el límite sureste de Costa estuvo permanentemente en disputa desde la conquista. A partir de 1508, cuando se establecieron las gobernaciones de Veragua y Urabá, la primera asignada a Diego de Nicuesa y la segunda a Alonso de Ojeda, empezaron a presentarse confusiones en torno a los límites de ambas gobernaciones, pues no aparecían en los documentos. Estas fueron objeto de debate por parte de los cronistas; mientras Gonzalo Fernández de Oviedo señalaba que el Golfo de Urabá era el límite de ambas jurisdicciones, Fray Bartolomé de Las Casas indicaba que la Gobernación de Veragua se extendía hasta el Cabo Gracias a Dios. De igual manera, la creación de la Gobernación de Castilla del Oro (Tierra Firme) en 1513, cuyo primer Gobernador fue Pedrarias Dávila, no fijó límites certeros y fue objeto de discusión de

⁷¹ Obregón Quesada, Clotilde, *El río San Juan en la lucha de las potencias (1821-1860)*, 24.

⁷² *Ibid.*

los cronistas. Fernández de Oviedo planteó que el límite de dicha gobernación por la costa sur podría haber sido la punta de Chame.⁷³

La demarcación de 1537 hizo coincidir los límites de Veragua con los de Tierra Firme. No obstante, parte del territorio de Veragua permaneció en disputa por parte del hijo de Cristóbal Colón, Diego Colón, quien lo reclamaba como Ducado. De manera que, un año después, cuando se fundó la Real Audiencia de Panamá, la Veragua Real pasó a ser una provincia más de esta Real Audiencia y se diferenció de la Veragua ducal.

Con la venia de uno de los Oidores de la Real Audiencia de Panamá, Hernán Sánchez de Badajoz conquistó la región llamada Costa Rica, y fue nombrado su Gobernador. Dicha región se extendía “desde los confines del Ducado de Veragua y Zorobará hasta Guaymura (Cabo de Camarón) y Honduras”.⁷⁴

En 1540, el Rey Carlos I anuló la concesión hecha a Badajoz, y dio licencia a Diego Gutiérrez para conquistar y poblar la provincia de Veragua, y establecer la gobernación de Nueva Cartago. La demarcación de límites de Nueva Cartago fue la misma que anteriormente se había hecho para Costa Rica. De acuerdo con Sibaja, en la Real Cédula de 19 de noviembre de 1540 quedó evidenciado que el territorio de la Veragua Real coincidía con el de Costa Rica y Nueva Cartago.⁷⁵ Por otro lado, los litigios infructuosos seguidos por Diego Colón, hicieron que el Ducado de Veragua pasara a formar parte de la provincia de Tierra Firme o Castillo del Oro tardíamente. El antiguo Ducado pasó a ser la provincia de Veragua y el 29 de agosto de 1560 se nombró

⁷³ Sibaja, Luis Fernando, *El límite sureste de Costa Rica. Reseña histórica desde el laudo Loubet hasta la fijación definitiva*, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1968, 1-3.

⁷⁴ Sibaja, Luis Fernando, *El límite sureste de Costa Rica. Reseña histórica desde el laudo Loubet hasta la fijación definitiva*, 4.

⁷⁵ Sibaja, Luis Fernando, *El límite sureste de Costa Rica. Reseña histórica desde el laudo Loubet hasta la fijación definitiva*, 6.

como su Gobernador y Capitán General a Francisco Viquez.⁷⁶ Sin embargo, los límites de Veragua siguieron siendo objeto de controversia.

Juan de Cavallón, Juan Vázquez de Coronado, Juan de Estrada Rávago y Perafán de Rivera, fueron los conquistadores de la Veragua Real y los que crearon la provincia de Costa Rica dentro de los límites de la Veragua Real. Con base en el conocimiento de ese territorio se estableció la demarcación de 1573, ya mencionada, en la Real Cédula de 1º de diciembre de 1573 que nombra a Diego de Artieda como Gobernador y Capitán general de la Provincia de Costa Rica que comprendía el territorio “...desde el mar del norte hasta el del sur en latitud; y en longitud, desde los confines de Nicaragua por la parte de Nicoya, derecho a los valles de Chiriquí, hasta la provincia de Veragua, por la parte del sur; y por la del norte, desde las bocas del Desaguadero, qué á las partes de Nicaragua, por todo lo que corre la tierra hasta la provincia de Veragua”.⁷⁷ Por lo tanto se presenta el territorio de Costa Rica por el noroeste sin el partido de Nicoya y sin la costa atlántica nicaragüense, y por el sureste con “las Bocas del Drago”, es decir, la Bahía del Almirante y la Laguna de Chiriquí, lo que se conoce como el Escudo de Veragua.⁷⁸ El primer mapa que contempla el territorio de Costa Rica fue elaborado en 1601 (ver Figura 5).

Para lograr un completo control y definir el territorio de la provincia, se constituyeron una serie de objetivos políticos, ideológicos y económicos por parte de los españoles. Los indígenas fueron concentrados en reducciones dentro de los dos núcleos territoriales. Tanto en Cartago como en puntos estratégicos del valle Central y Esparza;

⁷⁶ Sibaja, Luis Fernando, *El límite sureste de Costa Rica. Reseña histórica desde el laudo Loubet hasta la fijación definitiva*, 4.

⁷⁷ Manuel María de Peralta (1886) citado por Sibaja, Luis Fernando, *El límite sureste de Costa Rica. Reseña histórica desde el laudo Loubet hasta la fijación definitiva*, 8.

⁷⁸ Sibaja, Luis Fernando, *El límite sureste de Costa Rica. Reseña histórica desde el laudo Loubet hasta la fijación definitiva*, 7-9.

surgieron las primeras poblaciones producto de las reducciones y los primeros asentamientos de los conquistadores.⁷⁹

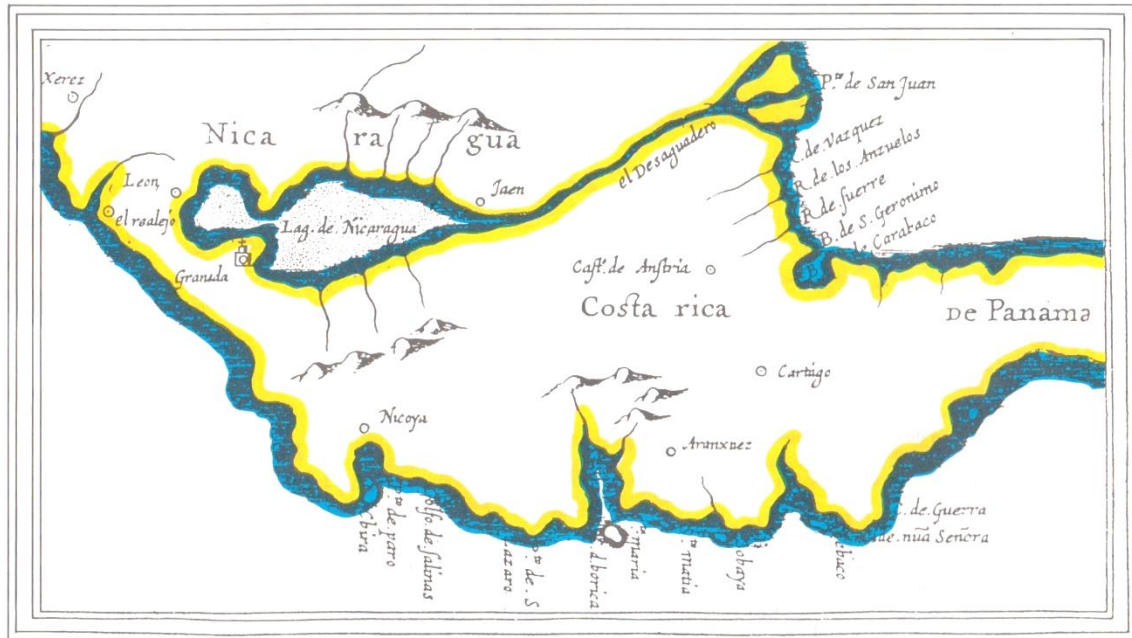


Figura 5: Descripción de la Audiencia de Guatemala. Antonio de Herrera, Madrid, 1601 (Primer mapa preciso que se conoce del conjunto territorial de Costa Rica)

(Meléndez Chaverri, Carlos, Cartografía Histórica de Costa Rica siglos XVI-XIX, Junta de Protección Social de San José y Comisión Nacional del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, San José, Costa Rica, 1989 (s. p.))

Dentro de esta integración de ambos focos de poblaciones (indígenas y españoles), surgieron pueblos o ciudades dentro del valle Central como Cot, Tobosi, Tukurrique, Quircot, Barva, Orosi, Aserri y Curridabat. Lo anterior es un ejemplo de cómo en el siglo XVI, se empezó a gestar un proceso de control del espacio geográfico, que produjo para el siglo XVII, una definición más concreta y visible de la provincia de Costa Rica y su posterior definición como territorio político-administrativo.

⁷⁹ Sibaja, Luis Fernando, *Diferenciación e integración en la Costa Rica del siglo XVII*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1993, 463.

Para inicios del siglo XVII, las poblaciones existentes eran Cartago y Esparza, además de los puertos de Caldera y Suerre (Ver Figura 6). En ese contexto, valga señalar que dentro del ejército conquistador se presentaron diferencias en cuanto a la estratificación social devenida del repartimiento de tierras y encomiendas⁸⁰. Bajo esa perspectiva, además, un sector de los encomenderos se insertó en el comercio de recuas de mulas a Panamá y el intercambio de productos emanados del tributo indígena; mientras que otro grupo de encomenderos no tuvo acceso a mayores recursos en parte a la resistencia de las poblaciones indígenas que pretendían dominar.

De esta manera, el Valle Central, en su región oriental, concentró un incipiente polo productivo originado de las actividades agropecuarias de la mano de obra indígena que se hallaba bajo el yugo de los encomenderos. Sobre los alrededores de la Ciudad de Cartago, se fundaron pueblos de indios que trabajaban para sustentar las necesidades de los acomodados sectores coloniales, mientras que para la zona occidental del Valle Central se asentaron grupos de la sociedad española -como los encomenderos sin recursos- que debieron trabajar en labores agrícolas como única vía de subsistencia.⁸¹ Estas diferencias determinaron el desarrollo de un proceso de campesinización hacia el siglo XVII en la región occidental del Valle Central principalmente.

⁸⁰ La encomienda se define como la asignación de un número determinado de indígenas a un “encomendero” (español de las huestes conquistadoras) que tiene la obligación de instruirlos en la fe católica además de brindarles protección, a cambio del pago de una serie de tributos que inicialmente para este periodo consistía en productos del trabajo indígena. La encomienda permitía al encomendero y su familia su subsistencia, a la vez que la misma encomienda podía diversificarse en sus actividades con la búsqueda de yacimientos minerales. Para más detalles ver: Quirós, Claudia, *La era de la encomienda*, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, 1990.

⁸¹ Quirós, Claudia y Bolaños, Margarita, “El mestizaje en el siglo XVII. Consideraciones para comprender la génesis del campesinado criollo del Valle Central,” en Sibaja, Luis Fernando ed., *Costa Rica Colonial*, Ediciones Guayacán, San José, 1989, 63-67.

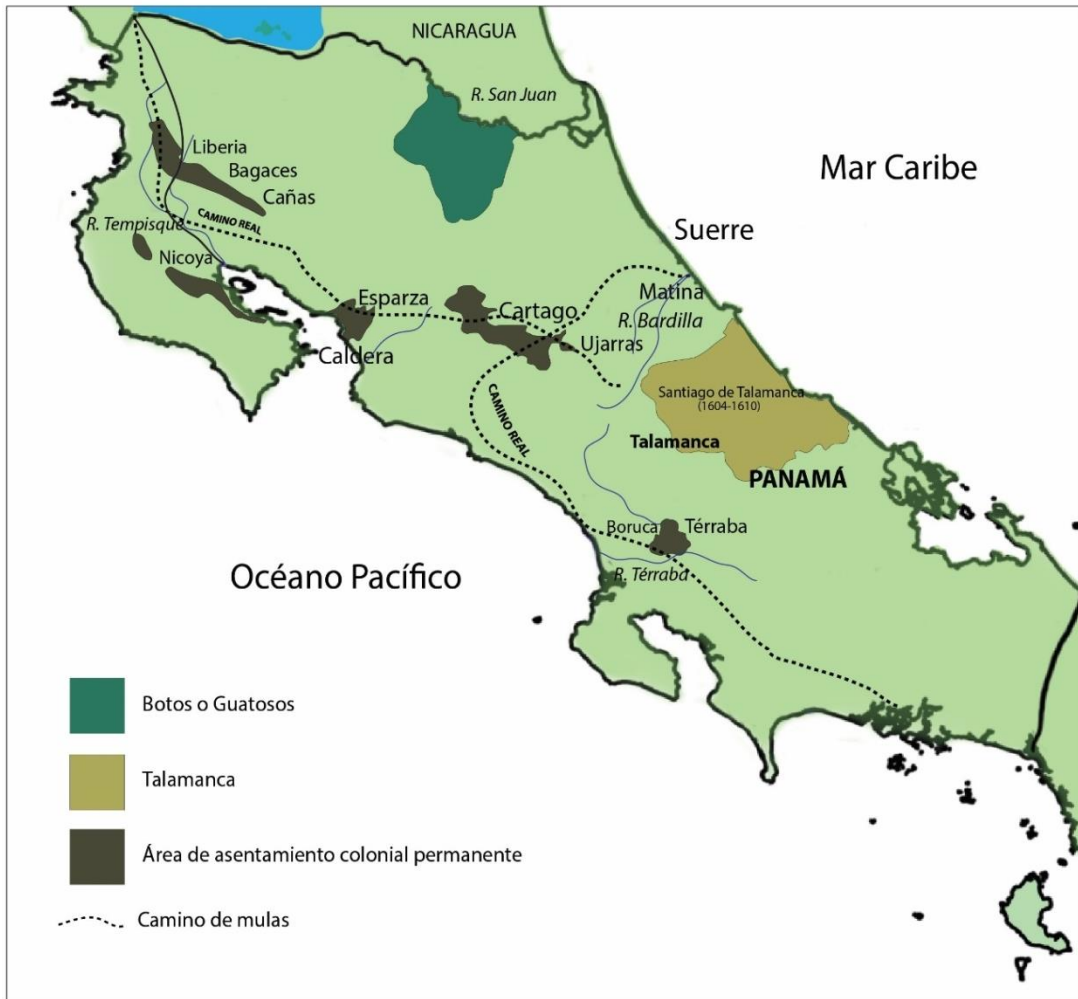


Figura 6: Principales zonas de población de la provincia de Costa Rica en el siglo XVII.
 (Mapa de elaboración propia basado en: Pérez Brignoli, Héctor, Breve Historia Contemporánea de Costa Rica, Fondo de Cultura Económica, México 1997,17).

En 1675, el gobernador Juan Francisco Sáenz, describía la provincia de Costa Rica de la siguiente manera:

“Corre su costa leste ueste ciento cincuenta leguas, desde el Río San Juan, que confina esta jurisdicción, hasta el Escudo de Veragua; y norte sur, desde Suerre en el mar del norte hasta caldera en la del sur, setenta; fértil de todos frutos y ganados. Tiene puertos y surgideros seguros en

*ambos mares, con todo lo necesario para fábricas de muchas armadas (...). Hay hasta quinientos vecinos de todas suertes, españoles, mestizos y mulatos, y cerca de quinientos indios tributarios en veintidós pueblos (...) Y asimismo hay en esta provincia, en ambas costas, tres naciones de indios de guerra, que son Urinamas, Talamancas y Borucas (...)*⁸²

Para mediados del siglo XVII, el territorio de Costa Rica era similar a lo que se conoce actualmente. La costa caribe nicaragüense había sido excluida del territorio de Costa Rica al crearse la provincia de la Taguzgalpa y contenía además una parte de la actual Chiriquí, Panamá.⁸³

⁸² Carta del gobernador don Juan Francisco Sáenz a S. M., en Fernández, León, *Conquista y poblamiento en el siglo XVI (relaciones histórico geográficas)*, Editorial Costa Rica, San José, Costa Rica, 1976, 367.

⁸³ Sáenz Carbonell, Jorge, *Los sistemas normativos en la Historia de Costa Rica*, Editorial Isolma, San José, 2012, 172.

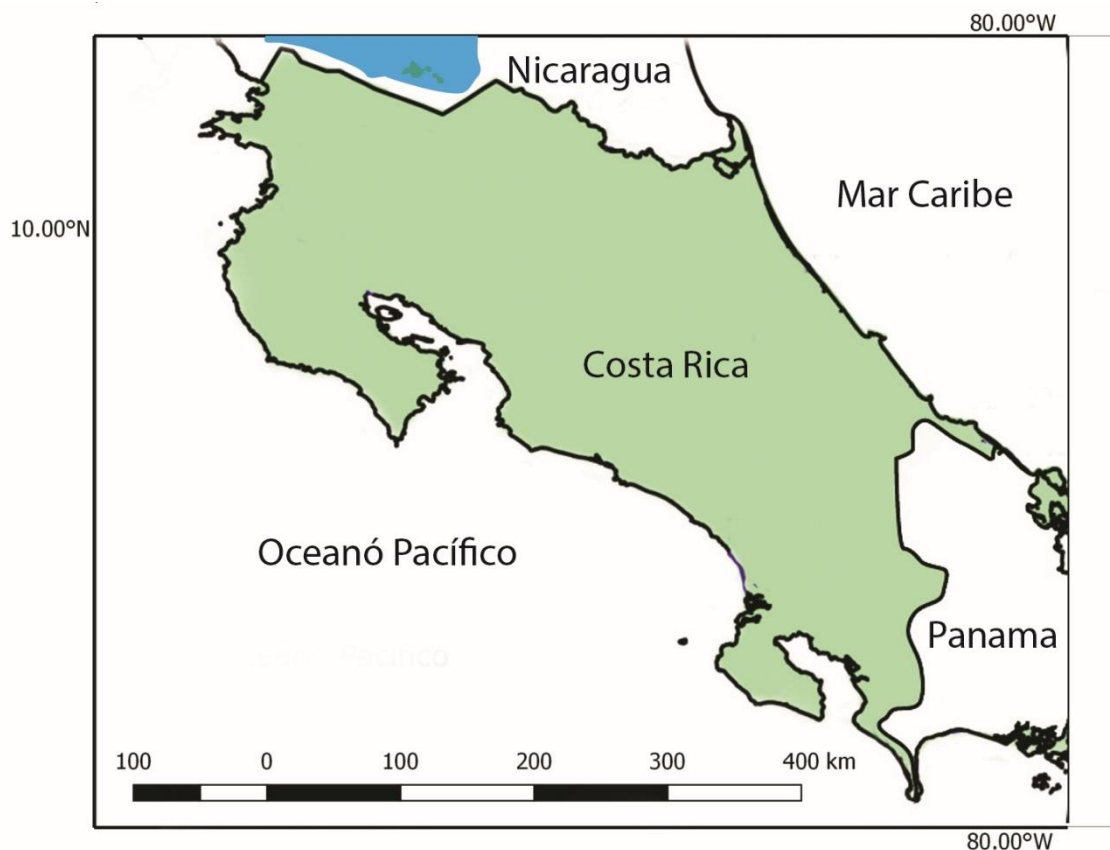


Figura 7: Mapa que muestra los actuales límites de la República de Costa Rica
 (Mapa de elaboración propia basado en: *Mapa escolar de Costa Rica*, Instituto Geográfico Nacional, Ministerio de Obras Públicas y Transportes).

Como se puede apreciar en la Figura 7, el territorio actual de la República de Costa Rica es muy similar al de la provincia en el siglo XVII, exceptuando por la agregación del Partido de Nicoya en 1824 y la pérdida de una parte del territorio que hoy pertenece a Panamá, lo que modificó el límite noroeste y el sureste.

Para el caso del límite noroeste, después de la independencia de Costa Rica, en 1821, hubo un proceso de transición entre 1821-1824, en el cual Costa Rica experimentó con gobiernos colegiados. En 1824 se integró a las Provincias Unidas del Centro de América, conformadas ese mismo año bajo un sistema Federal, compuesto por Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. En 1824, el antiguo Partido de Nicoya se agregó por Voluntad propia a Costa Rica, con lo cual se

modificaron los antiguos límites coloniales y causó una serie de disputas con Nicaragua quien reclamaba esas tierras para sí. Si bien durante la existencia de la República Federal Centroamericana (1824-1838), las disputas entraron en una pausa, el conflicto del límite noroeste se reavivó con el rompimiento de la república Federal y la intensificación de la influencia británica sobre la costa atlántica de Nicaragua y los intereses canaleros de esta potencia, que llegó a instalar un Protectorado en la Mosquitia, en 1845. Tanto para Nicaragua como Costa Rica, la disputa del control sobre el puerto de San Juan del Norte y lograr el límite en el río se convirtió en un imperativo político y económico.⁸⁴

Entre 1838 y 1846, Costa Rica envió dos misiones diplomáticas a Nicaragua en las cuales se trató el problema limítrofe, mientras que Nicaragua envió una en 1843. En las misiones costarricenses se planteó que se debía llegar a un acuerdo sobre todo el límite y no solo sobre una parte de éste. La libre navegación por el río San Juan también fue fundamental para Costa Rica, que además reclamaba la posesión compartida del puerto de San Juan del Norte. Los intereses extranjeros en la construcción del canal se manifestaron fuertemente a partir de 1847 y 1848, mediante el apoyo de Estados Unidos a Nicaragua y la firma del tratado Clayton-Bowler entre Estados Unidos y Gran Bretaña, en abril de 1850. En dicho tratado, ambas naciones se comprometían a no ejercer un poder exclusivo sobre el canal que eventualmente se construyera y a apoyar y proteger a la compañía que primero construyera dicho canal.⁸⁵

Este tratado incidió en la negociación de límites entre Costa Rica y Nicaragua, porque permitió actuar a ambas potencias en condiciones de legalidad con respecto al derecho y propiedad del territorio por donde debía pasar el canal, y favoreció la

⁸⁴ Obregón Quesada, Clotilde, *El río San Juan en la lucha de las potencias (1821-1860)*, 52-56.

⁸⁵ Obregón Quesada, Clotilde, *El río San Juan en la lucha de las potencias (1821-1860)*, 59-75

controversia de límites porque ambos países firmaron contratos con distintas compañías en los cuales se establecían condiciones y territorios diferentes.

A partir de 1855, las pretensiones de Nicaragua en el conflicto de limítrofe se vieron reforzadas con la presencia de William Walker y los filibusteros. En el contexto de la guerra civil nicaragüense, este ciudadano estadounidense, apoyado por las fuerzas liberales de Nicaragua, logró tomar el poder en ese país y llegó a controlar la llamada “Vía del Tránsito” sobre el río San Juan, como punto de partida para una colonización norteamericana de Centroamérica. Por lo tanto, la guerra contra los filibusteros, librada entre 1856 y 57, contó con la participación de los ejércitos de los distintos países centroamericanos que lograron expulsar a los filibusteros y recuperar los territorios tomados. El ejército costarricense, apoyado económicamente por los británicos, tuvo un papel muy importante en estas batallas que le permitieron a Costa Rica recuperar su zona fronteriza. El cambio en el panorama político internacional condujo a la negociación de un tratado de límites entre Costa Rica y Nicaragua, llamado tratado Cañas-Jeréz de 1858, en el que se estableció el río San Juan como límite natural perteneciente a Nicaragua, y el derecho de Navegación de Costa Rica por la margen derecha.⁸⁶

El límite sureste de Costa Rica también ha presentado gran variación geográfica a lo largo del tiempo. Esta frontera estuvo permanentemente en disputa desde la conquista hasta la cuarta década del siglo XX.

El proceso de independencia llevó a la emancipación de Colombia en 1819. El territorio del Virreinato de Nueva Granada se convirtió en la República Federal de la Gran Colombia, a la que pertenecieron los territorios de Venezuela, Colombia y

⁸⁶ Obregón Quesada, Clotilde, *El río San Juan en la lucha de las potencias (1821-1860)*, 225-244

Panamá. Las negociaciones limítrofes iniciaron tempranamente, pues ya en 1824, Colombia reclamaba la Costa de los Mosquitos, desde el cabo Gracias a Dios hasta el río Chagres, con lo cual dejaba sin costa atlántica a Costa Rica y Nicaragua. El límite reclamado por el atlántico luego se marcó en el río San Juan, lo cual nuevamente perjudicaba a Costa Rica. Por su parte, Costa Rica estableció en la Constitución Federal de 1825 que sus límites abarcaban el Escudo de Veragua hasta el río Chiriquí.⁸⁷

En 1835 inició una disputa entre Costa Rica y el gobierno de Veragua por la punta Burica en la costa pacífica. Al año siguiente, Colombia instaló un Jefe Político en Bocas del Toro argumentando que existían muchos extranjeros allí. Mientras tanto, Costa Rica, por medio del Congreso Federal, autorizaba el establecimiento de una colonia inglesa en dicha región, lo cual molestó al gobierno colombiano. A finales de 1836 y principios de 1837, los colombianos enviaron una tropa desde Cartagena para ocupar la región de Bocas del Toro. A pesar de que Costa Rica no dejó de reclamar ese territorio, lo cierto fue que no pudo rechazar la invasión ni impedir que Bocas del Toro fuera designado como cantón por el gobierno de Nueva Granada.⁸⁸

Después de esta situación, hubo varios intentos por celebrar tratados limítrofes como en 1856 que se celebró el tratado Herrán-Calvo, por el cual se establecieron los límites entre Colombia y Costa Rica pero el cual nunca se firmó por desacuerdos en la identificación de los límites naturales establecidos.⁸⁹

Ni el tratado Castro-Valenzuela de 1863 ni el tratado Montúfar-Correoso de 1871, lograron poner fin al conflicto de límites entre Colombia y Costa Rica. El

⁸⁷ Sibaja, Luis Fernando, *El límite sureste de Costa Rica. Reseña histórica desde el laudo Loubet hasta la fijación definitiva*, 15-17.

⁸⁸ Sibaja, Luis Fernando, *El límite sureste de Costa Rica. Reseña histórica desde el laudo Loubet hasta la fijación definitiva*, 19-20.

⁸⁹ Sibaja, Luis Fernando, *El límite sureste de Costa Rica. Reseña histórica desde el laudo Loubet hasta la fijación definitiva*, 21.

problema se agravó con una segunda usurpación colombiana al territorio de los Cocales de Burica en 1875, ya que el Estado de Panamá dio en arrendamiento tierras que se suponían costarricenses y cobró impuestos a los habitantes del caserío de Corredor. A lo cual Costa Rica respondió enviando una autoridad costarricense al lugar y convocando a un arbitraje que nada resolvió, porque este país tuvo que retirar su oficial del lugar en 1879.⁹⁰

Nuevos acuerdos se ensayaron en 1886 y 1896, pero no se logró resolver el conflicto limítrofe. El 11 de setiembre de 1900 se da conocer el resultado del arbitraje, que pasa a ser conocido como el fallo Loubet, que fue rechazado por ambas partes. La Guerra de los Mil Días dejó a Colombia en ruinas y favoreció la independencia de Panamá de Colombia en 1903. En la Convención Anderson-Porrás celebrada en 1910, Panamá y Costa Rica definen su frontera en el Pacífico, sin embargo, la frontera en el atlántico queda sujeta a futuros acuerdos. Lo mismo sucedió con el Protocolo Castro-Guizado suscrito en 1928 y el Tratado Zúñiga-de la Espriella firmado en 1938, ambos acuerdos dejaron abierta la posibilidad de negociación de la frontera por el atlántico. La indefinición de límites llevó a ambos países a la Guerra de Coto en 1921.

Los límites actuales se definieron finalmente en el Tratado Echandi Montero-Fernández Jaén de 1941. Por el pacífico el límite se trazó desde Punta Burica hasta el Cerro Pando, siguiendo el fallo Loubet, mientras que por la vertiente del atlántico la frontera se delimitó desde el Cerro Pando hasta la desembocadura del río Sixaola.

⁹⁰ Sibaja, Luis Fernando, *El límite sureste de Costa Rica. Reseña histórica desde el laudo Loubet hasta la fijación definitiva*, 24.

1.2 La provincia de Costa Rica dentro de la estructura administrativa colonial española en el siglo XVII

Las instituciones coloniales constituyen un eje de análisis importante para dimensionar la situación de la provincia de Costa Rica durante el siglo XVII. Este periodo es el de consolidación de las estructuras que regirán durante los siglos siguientes los destinos de la población asentada en estos territorios. Las autoridades locales se conforman a partir de la conquista y establecimiento de un poblado o asentamiento, en donde, por lo general, el conquistador ocupa el cargo central de gobernador o alcalde y representa los intereses de la Corona.

Pero también aparecen otros actores que participan de esta conformación de nuevos asentamientos, razón por la cual existe una estratificación o jerarquización que los coloca en niveles distintos. El llamado “superior” lo integran aquellos que ejercen los cargos de capitanes, gobernadores, corregidores y alguaciles; el nivel “medio” lo conforman los mandos medios de los cabildos como escribanos y tenientes. Finalmente, el nivel “inferior” son todos aquellos que ejercen oficios menores como artesanos y soldados, por ejemplo.⁹¹ La población indígena y esclava escapa a estos esquemas porque precisamente no formaban parte de los grupos conquistadores. Ahora bien, esta caracterización no define el orden administrativo colonial que imperaba para el siglo XVII.

Tal y como se mencionó, la efectividad de la administración colonial radicaba primeramente en las autoridades locales que representaban el nexo con el poder de la Corona. Sin embargo, en la propia metrópoli existía también una serie de instituciones que ejercían un control sobre las posesiones coloniales. Valga recordar que aún en el

⁹¹ Meléndez, Carlos, *Conquistadores y Pobladores, orígenes Histórico-Sociales de los costarricenses*, Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, San José, 1982, 105.

absolutismo monárquico del reino de Castilla, existieron órganos colegiados con el fin de permitir una mayor dinamización del aparato colonial en su proceso de expansión en los territorios americanos.

Así las cosas, uno de estos órganos fue la Casa de Contratación, en cuyas funciones se hallaba la regulación del comercio entre las Indias y Castilla. Este organismo (constituido en 1503) además tuvo la obligación de controlar la migración de personas que se dirigían a las Indias, así como todo lo concerniente a la navegación, autorización de viajes y tráfico de mercancías. En cuanto a la administración propiamente dicha se llegó a crear también el Real y Supremo Consejo de Indias, que se encargó de expediciones, conquista y poblamiento de las Indias. También la evangelización cristiana recaía sobre esta institución, así como temas judiciales al ser el tribunal de más alto rango para las Indias. Tanto la Casa de Contratación como El Real y Supremo Consejo de Indias fueron las asociaciones más importantes que desde la Corona se impusieron como mecanismo de ordenamiento y control sobre los nuevos territorios, hasta que son disueltos hacia el siglo XVIII con las Reformas Borbónicas.⁹²

Respecto a las instituciones erigidas en las Indias del siglo XVII también hubo un orden jerárquico que partía del Rey hasta llegar a los pies del entramado social. Esta organización se hallaba estructurada a partir de la figura del Reino y por ende el Rey, seguían los virreinos que eran unidades territoriales de gran tamaño y que se dividían a su vez en Audiencias y estas en Gobernaciones, para continuar luego con los cabildos de las localidades.

Cada ciudad contaba con un cabildo que tenía jurisdicción sobre los habitantes de esa población, teniendo legalmente el deber de representación de los grupos insertos

⁹² Sáenz Carbonell, José, *Los sistemas normativos en la Historia de Costa Rica*, 146-156.

en esos lugares. Sin embargo, los cabildos en la práctica actuaron como cuerpos cuyos integrantes fueron básicamente conquistadores y encomenderos que velaron por sus intereses, aunque conforme transcurrió el siglo XVII se incorporaron escribanos y demás burócratas del sistema colonial.⁹³ También llegó a existir la figura del Corregimiento, dirigida por un Corregidor, que existían en el territorio castellano desde el siglo XIV y se encargaron inicialmente de impartir justicia en las localidades. Como colaboradores cercanos de los corregidores estaban los tenientes, alcaldes mayores y alguaciles, quienes eran nombrados por el propio corregidor.⁹⁴

En el caso de la provincia de Costa Rica durante el XVII, esta estuvo sometida al control monárquico de la casa de los Habsburgo bajo el Virreinato de la Nueva España (Ver Figura 8), que comprendía los territorios del actual México, Guatemala - Centroamérica- y el Caribe.

⁹³ Madrigal Muñoz, Eduardo, Poder y Redes Sociales en la Cartago Colonial 1600-1718, *TRAMA II*, n° 1, Julio 2009, 45.

⁹⁴ De las Heras Santos, José Luis, “La organización de la justicia real ordinaria en la Corona de Castilla durante la Edad Moderna,” *Estudis: Revista de Historia Moderna*, n°. 22, 1996, 126-133.



Figura 8: Mapa de Yucatan y Guatemala, 1662.

(Blau, Joan, *Atlas Maoir*, Vol. 11, 1662, Colección Robert T. Aitchison Rare Book Collection, Wichita State University Libraries, Special Collections and University Archives, <http://cdm15942.contentdm.oclc.org/cdm/singleitem/collection/p15942coll16/id/58/rec/1> (consultado: 24/10/2016))

El proceso de instalación colonial, como se ha indicado, supuso el establecimiento de numerosas instituciones; ejemplo de ello es la creación de más de 82 cabildos hacia 1620 en el occidente, centro y sur de México. Estos gobiernos locales se extendieron a lo largo del virreinato y funcionaban básicamente como los ayuntamientos españoles teniendo bajo su administración gran cantidad de terreno. Estas estructuras significaron un cambio total en la forma en que las comunidades indígenas se gobernaban. Estas disposiciones estaban orientadas a la consolidación de un gobierno central en todos los aspectos: fiscal, militar, político y a nivel de justicia.

Al concluir el periodo de la casa de los Habsburgo, a inicios del siglo XVIII, se había tejido en el Virreinato una compleja red de burocracia colonial que garantizaba el control de la región.⁹⁵ La Figura 9, resume la estructura administrativa colonial.

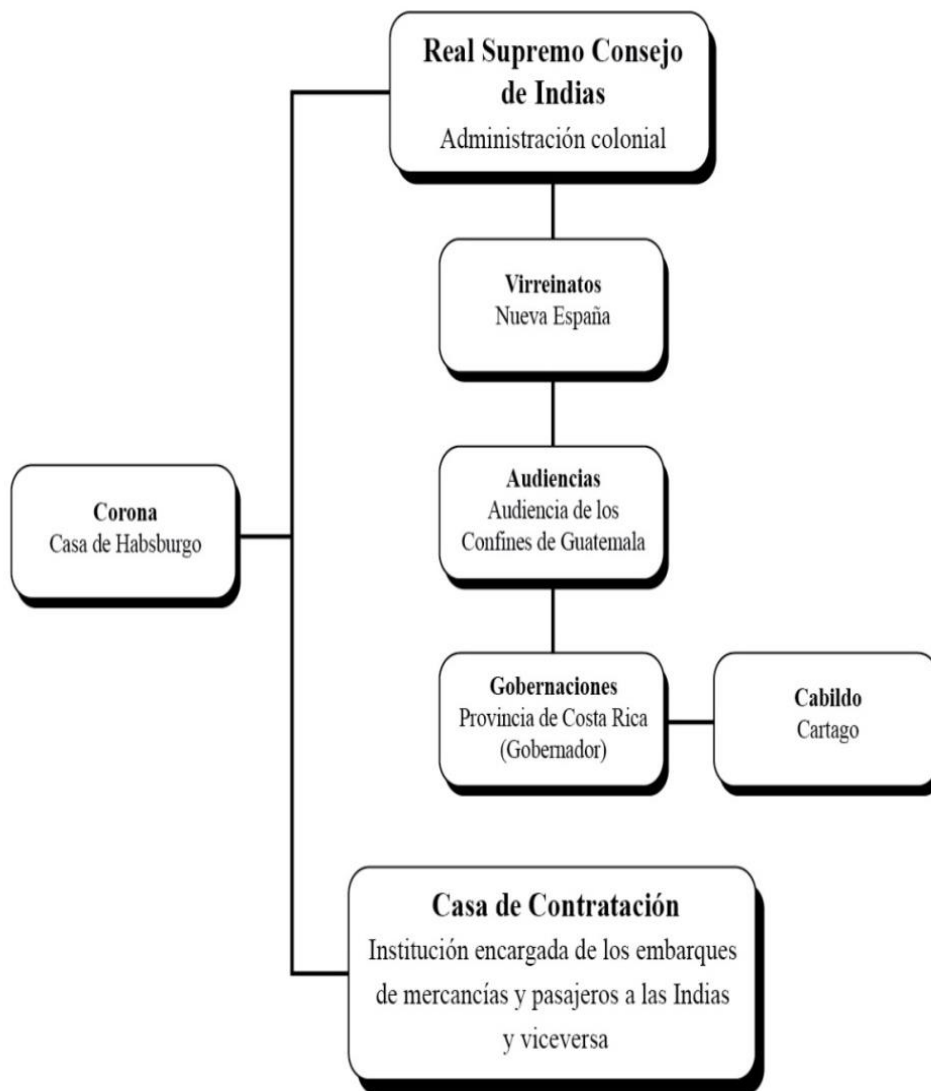


Figura 9: Costa Rica en la estructura administrativa colonial en el siglo XVII.

(Esquema de elaboración propia a partir de Solórzano, Juan Carlos, “La sociedad colonial 1575-1821,” en Botey Sobrado, Ana María coord., Costa Rica desde las sociedades autóctonas hasta 1914, Editorial de la Universidad de Costa Rica: Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica, San José, Costa Rica, 2000, 116-117.)

⁹⁵ Bradley, Benedict, “El Estado en México en la época de los Habsburgo,” *Historia Mexicana* 23, n° 4, 1974, 552-555.

Administrativamente, Costa Rica formaba parte del Virreinato de la Nueva España y dentro de él de la Audiencia de Guatemala, conocida como el “Reino de Guatemala”, dividido en circunscripciones llamadas provincias, compuestas por Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica e incluía también el actual estado de Chiapas, el cual se anexó a México después de la Independencia, en 1821.⁹⁶

Al frente de las Audiencias estaba un funcionario real, que, para el caso de Guatemala, se trató de un Gobernador y Capitán General (título de índole militar) y se encontraban además magistrados que eran conocidos como *oidores* que tenían funciones concernientes al ejercicio del Derecho. También se hallaban alguaciles mayores, alcaldes del crimen, escribanos, tasadores que se encargaban de los tributos, procuradores y demás puestos de la administración colonial. En cuanto a lo eclesiástico, la Corona también velaba por la evangelización y asignación de cargos religiosos para este fin debido a que en 1508 se acuerda con la Santa Sede esta disposición.⁹⁷

A cargo de la provincia o Gobernación, estaba el gobernador el cual poseía autoridad política y judicial en todo el territorio. El tesorero, Contador o Juez oficial Real era el encargado del cobro de los derechos fiscales de la Corona. Recaudaba los tributos de los pueblos de indios que se reservaron para el pago de la administración colonial.⁹⁸ En la provincia de Costa Rica a lo largo del siglo XVII, llegaron a haber cuarenta y siete gobernadores -en algunos casos interinos o Tenientes de Gobernador- que estuvieron al mando de la provincia. El primero de ellos fue Gonzalo Vázquez de Coronado, quien gobernó hasta 1604 y en cuya administración se abrió un camino entre Costa Rica y Chiriquí, a fin de proporcionar recuas de mulas que trabajarían en el

⁹⁶ Solórzano, Juan Carlos, “La sociedad colonial 1575-1821,” en Botey Sobrado, Ana María coord., *Costa Rica desde las sociedades autóctonas hasta 1914*, Editorial de la Universidad de Costa Rica: Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica, San José, Costa Rica, 2000, 116-117.

⁹⁷ Sáenz Carbonell, Jorge, *Los sistemas normativos en la Historia de Costa Rica*, 170-183

⁹⁸ Solórzano, Juan Carlos. “La sociedad colonial 1575-1821,” 118.

transporte de mercancías y plata en la ruta transístmica en Panamá.⁹⁹ Se iniciaba de esta forma una serie de procesos económicos que marcarían la vida colonial de la provincia de Costa Rica.

La Iglesia fue también una institución colonial muy importante ya que desempeñó un papel fundamental en la conquista y colonización española del continente americano. La participación de representantes de la iglesia católica se dio desde los procesos de exploración y conquista de Costa Rica, tanto de la costa pacífica como la caribe y el Valle Central. El propósito evangelizador siempre estuvo presente y más aun con la conquista del Valle Central de la provincia de Costa Rica, especialmente a partir de la década de 1560 con la llegada de Juan de Estrada Rávago y las campañas de Juan de Cavallón y Juan Vázquez de Coronado.¹⁰⁰

De acuerdo con Juan Carlos Solórzano,

“El objetivo fundamental de la cristianización de los indígenas era convertirlos en sujetos sumisos de la dominación española mediante la imposición del dogma cristiano y en general de la cultura occidental, en especial la lengua castellana como recurso para consolidar la dominación ideológica hispánica por medio de esta, legitimar y hacer efectiva la explotación de los indígenas”¹⁰¹

Los franciscanos llegaron a Costa Rica en 1561 con el fraile Juan de Estrada Rávago que fue el primer vicario, misionero y fundador de la Iglesia Católica en Costa

⁹⁹ Obregón Loría, Rafael, *De nuestra historia patria. Los gobernadores de la Colonia*, Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, San José, 1979, 15-18 y 69-70.

¹⁰⁰ Payne, Elizet, Vargas, Claudio y Velázquez, Carmela, *Breve Historia de la Iglesia Católica en Costa Rica (1502-1992)*, HEBA S.A., San José, Costa Rica, 1992, 12-13.

¹⁰¹ Solórzano, Juan Carlos, “La sociedad colonial 1575-1821”, 119.

Rica.¹⁰² Si bien estos franciscanos participaron del proceso de conquista y evangelización, algunas veces tuvieron diferencias con la administración colonial por los fines y la forma de la conquista y colonización y sobre todo del reparto de indios, como las que se dieron entre Fray Lorenzo de Bienvenida y Fray Pedro de Betanzos con el gobernador de la provincia Alonso de Anguciana de Gamboa.¹⁰³

Preocupaciones como consolidar y preservar la fe católica, el desarrollo de infraestructura eclesiástica, preparación de los sacerdotes fueron constantes en la segunda mitad del siglo XVI, especialmente con el establecimiento de las reducciones indígenas, posteriormente llamadas pueblos de indios, que llevaron a la concentración de los naturales con fines político-administrativos, tributarios y religiosos.¹⁰⁴

Así, los franciscanos influyen en la estructuración y administración religiosa de las comunidades indígenas, ya que fueron los encargados de organizar las doctrinas y establecer las reducciones indígenas. Estas eran espacios organizados en distritos a cargo de un convento religioso. Las primeras que se fundaron fueron Barva, Aserrí, Curridabat, Ujarrás y Pacaca. La comunidad indígena asumía sus propios gastos a través de las Cajas de Comunidad, siendo los más importantes los relativos al culto religioso, ornamentos y manutención del fraile doctrinero. Las cajas obtenían los ingresos de las actividades agrícolas y artesanales de la comunidad.¹⁰⁵

Una labor fundamental de los frailes fue el buscar erradicar las creencias de los indígenas, las cuales consideraban “idolatría”, por lo que, además del bautismo, la

¹⁰² Payne, Elizet, Vargas, Claudio y Velázquez, Carmela, *Breve Historia de la Iglesia Católica en Costa Rica (1502-1992)*, 17.

¹⁰³ ¹⁰³ Payne, Elizet, Vargas, Claudio y Velázquez, Carmela, *Breve Historia de la Iglesia Católica en Costa Rica (1502-1992)*, 13.

¹⁰⁴ Los españoles recurrieron a concentrar a los indígenas en poblados como una forma de control para la obtención de tributos y la sustracción de mano de obra, ya que el patrón de asentamiento tradicional de estas poblaciones se caracterizaba más bien por chozas dispersas con campos de cultivo y sin formar núcleos compactos. Solórzano, Juan Carlos, “La sociedad colonial 1575-1821”, 119.

¹⁰⁵ Payne, Elizet, Vargas, Claudio y Velázquez, Carmela, *Breve Historia de la Iglesia Católica en Costa Rica (1502-1992)*, 21-23.

conversión de los indígenas al cristianismo implicaba también la búsqueda y destrucción de ídolos. Como estrategia para la evangelización, al principio los frailes aprendieron las lenguas indígenas, aunque posteriormente se buscó que estos aprendieran el castellano sustituyéndose las lenguas vernáculas, como el huetar, en los oficios religiosos, llevando a desaparecer esta lengua, característica del Valle Central, hacia el siglo XVIII.¹⁰⁶

A pesar de las gestiones por consolidar la presencia de religiosos en Costa Rica, a finales del siglo XVI solo había dos conventos en la provincia, el de Cartago, llamado San Francisco y el de Esparza, llamado San Lorenzo. En las reducciones indígenas residían franciscanos y a sus residencias se les llamaban “conventos”, aunque no lo eran. Se puede decir que fue la orden franciscana la que divulgó la doctrina cristiana a los indígenas de la provincia de Costa Rica.¹⁰⁷

Las doctrinas funcionaron para mantener el control de los pueblos indígenas y de los curas doctrineros. Para 1662, existían ocho doctrinas bajo las cuales se encontraban veintidós pueblos de indios. Las autoridades coloniales dieron gran importancia a las doctrinas establecidas cerca de zonas aun no evangelizadas, como zonas de avanzada en la conquista de tierras con las de Talamanca. La conquista de Talamanca se fundamentó en la acción militar y en la misional. Desde 1588 los franciscanos enviaron misiones hacia la zona de Tierra Adentro y Talamanca, aunque no fue fácil dada la resistencia indígena encontrada. En 1605 se fundó la ciudad de Santiago de Talamanca donde se estableció una iglesia y un convento. La ciudad fue destruida por una rebelión indígena en 1610, producto del maltrato que sufría este grupo por parte de los españoles. Hacia la

¹⁰⁶ Solórzano, Juan Carlos, “La sociedad colonial 1575-1821”, 126.

¹⁰⁷ Payne, Elizet, Vargas, Claudio y Velázquez, Carmela, *Breve Historia de la Iglesia Católica en Costa Rica (1502-1992)*, 21.

segunda mitad del siglo XVII, llegaron a Costa Rica los religiosos recoletos, los cuales participaron en campañas de evangelización en Talamanca.¹⁰⁸

Hay dos instituciones religiosas católicas que tendrán un papel muy importante dentro de la economía de la provincia de Costa Rica en el siglo XVII: las cofradías y las capellanías. En 1577 se fundó en Cartago la primera cofradía, la de Nuestra Señora del Rosario, y para 1639 existían tres cofradías más: la de la Purísima Concepción de María, la de la Santa Veracruz y la del Santísimo Sacramento o Nuestro Amo.¹⁰⁹ En el siglo XVII también surgieron las capellanías, y como veremos en el Capítulo IV, ambas instituciones funcionarán como proveedoras de moneda metálica a través de préstamos.

1.3 Aspectos demográficos de la provincia de Costa Rica durante el siglo XVII

Uno de los aspectos más difíciles de estudiar para la provincia de Costa Rica en el siglo XVII, es el demográfico. Hasta ahora, no se conocen censos globales elaborados para este período, por lo que los estudios sobre la población del siglo XVII han sido contruidos a partir de diversas fuentes, unas de tipo cuantitativo y otras de tipo cualitativo, utilizándose especialmente informes de oidores y gobernadores.

Uno de los trabajos más importantes es el realizado por Bernardo Augusto Thiel, titulado “Monografía de la población de Costa Rica en el siglo XIX”, el cual hace una revisión previa de la población de Costa Rica desde el siglo XVI. Este trabajo fue reproducido en el 2011 por la Revista Población y Salud en Mesoamérica.

En él, Thiel hace estimaciones para la población de Costa Rica en dos momentos: 1611 y 1700. Ante la falta de censos y de otros trabajos, utilizaremos estos

¹⁰⁸ Payne, Elizet, Vargas, Claudio y Velázquez, Carmela, *Breve Historia de la Iglesia Católica en Costa Rica (1502-1992)*, 22-27.

¹⁰⁹ Payne, Elizet, Vargas, Claudio y Velázquez, Carmela, *Breve Historia de la Iglesia Católica en Costa Rica (1502-1992)*, 31-32.

datos como referencia y como contexto demográfico de la provincia de Costa Rica en el siglo XVII. Las estimaciones de Thiel partieron de los datos obtenidos en 1611 por el Oidor Pedro Sánchez Araque, enviado por la Audiencia de Guatemala para averiguar las causas de la pérdida de la ciudad de Santiago de Talamanca. Sánchez Araque visitó los pueblos del interior y “Tierra Adentro” y censó los indios de Costa Rica, cuya población estimó en 7708 individuos, quedando excluidos los changuenes y guaimíes. Thiel reconstruyó el censo añadiendo “(...) los demás habitantes que vivían en Costa Rica en 1611”¹¹⁰ (ver Tabla 1).

¹¹⁰ Thiel y Hoffmann, Bernardo Augusto, “Monografía de la población de Costa Rica en el siglo XIX,” *Población y Salud en Mesoamérica* (Revista Semestral) 9, n.º1, archivo 1, jul – dic 2011. Archivo: sección de documentos históricos, 16-17, <http://ccp.ucr.ac.cr/revista/> (consultado: 29/09/2016)

POBLACION DE COSTA RICA EN 1611 SEGUN EL INFORME DEL OIDOR DON
PEDRO SANCHEZ ARAQUE Y OTROS DOCUMENTOS DE LA EPOCA

PUEBLOS	Número de Habitantes	PUEBLOS	Número de Habitantes
Pacaca.....	231	Viene.....	2.632
Curridabat.....	213	Cot.....	80
Aserrí.....	271	Corroci (Cachí).....	50
Quepo.....	250	Tucurrique a Tuis.....	280
Barba y Tices.....	373	Turrialba.....	120
Garabito y Río Grande.....	500	Chomes.....	16
Votos.....	200	Boruca.....	300
Purupura (Tejar).....	159	Parragua (Siquirres).....	50
Quircot.....	70	Pococi y Tariaca.....	300
Tobosi y Purires.....	75	Chirripó.....	80
Orosi y Bujeboj.....	70	Talamanca.....	2.500
Ujarrás.....	<u>220</u>	Terbi.....	<u>1.300</u>
Pasan.....	2.632	Total.....	<u>7.708</u>

Censo del Oidor Sánchez Araque.....	7.708
En Cartago, españoles.....	250
" " negros, mulatos y mestizos.....	70
" Esparta, españoles.....	30
" " negros, mulatos y mestizos.....	30
" Nicoya, españoles.....	50
" " negros, mulatos y mestizos.....	200
" " indios.....	2.000
Los indios chánguenes.....	2.000
" " guaymies.....	2.000
" " mejicanos.....	200
" " del nuevo pueblo de Guatuso.....	1.000

TOTAL DE LA POBLACION DE COSTA RICA EN 1611..... 15.538

Tabla 1: Población de Costa Rica en 1611 según B Thiel y Hoffmann.

(Thiel y Hoffmann, Bernardo Augusto, "Monografía de la población de Costa Rica en el siglo XIX," Población y Salud en Mesoamérica (Revista Semestral) 9, n.º1, archivo 1, jul – dic 2011, Archivo: sección de documentos históricos, 17. Disponible en: <http://ccp.ucr.ac.cr/revista/> (consultado: 25/09/2016))

De acuerdo con Thiel, el total de la población de Costa Rica en 1611 era de 15 538. Thiel incluyó la población de Nicoya, corregimiento que no es objeto de nuestro estudio por ser una unidad político administrativa independiente de la provincia de Costa Rica en el siglo XVII. Por lo tanto, se le deben restar a las estimaciones de Thiel 2250 habitantes, dando un total de 13288 habitantes. Como se puede apreciar en la tabla 1 las principales poblaciones de la provincia, en las cuales se concentró el poder político y económico, Cartago y Esparza, tenían una población de sólo 320 y 60 habitantes respectivamente, sin contabilizar a los indígenas. La población indígena de la provincia, según Thiel, sería de 12908, correspondiendo a un 97% de la población total de la provincia. Si bien, lo estimado por Thiel son sólo aproximaciones, estos datos sirven de referencia para dimensionar el volumen de transacciones como las de crédito y comprender lo reducido de la circulación monetaria como veremos en los capítulos siguientes.¹¹¹

Thiel vuelve a estimar la población total de Costa Rica para el año 1700, como se precia la Tabla 2.

¹¹¹ De acuerdo con Claudia Quirós, citada por Juan Carlos Solórzano, para esta fecha la población indígena se había reducido drásticamente. De los 69875 indígenas apropiados en 1569 de manera efectiva en encomiendas comparados con los 7168 contabilizados en 1610, representaría que en 42 años se dio una disminución de la población de este grupo correspondiente a un 89,74%, un descenso alarmante de la población, producto del impacto de la conquista, de la sobre explotación y de las enfermedades introducidas por los europeos. Solórzano, Juan Carlos, “La sociedad colonial 1575-1821”, 126-127.

POBLACION DE COSTA RICA AL 1º DE ENERO DE 1700, SEGUN LOS LIBROS
PARROQUIALES Y DOCUMENTOS EXISTENTES

PUEBLOS Y CIUDADES	DISTRIBUCION SEGUN LAS RAZAS					TOTALES
	Españoles y ladinos	Indios	Mestizos	Negros	Mulatos y zambos	
Cartago y sus valles de: Barba, Aserri, Escazú, Chircagre, Sabana Grande y Matina.....	1.981	124	48	100	100	2.353
Ujarrás.....	27	57	23	--	8	115
Quicort.....	--	34	--	--	--	34
Cot.....	--	55	--	--	--	55
Tobosi.....	--	42	--	--	--	42
Turrialba.....	--	55	--	--	--	55
Tucurrique.....	--	50	--	--	--	50
Jucaragua (río Pejibaye).....	--	17	--	--	--	17
San Juan Auyaque (Atirro).....	--	11	--	--	--	11
San Juan Teotique (Tuis).....	--	28	--	--	--	28
Chirripó.....	--	22	--	--	--	22
Curridabat.....	--	113	--	--	--	113
Aserri.....	--	224	--	--	--	224
Pacaca.....	--	258	--	--	--	258
Barba.....	63	339	93	21	71	587
Esparza con Garabito, Bagaces y las Cañas.....	66	28	39	33	279	445
Nicoya.....	9	647	10	--	833	1.499
Quepo.....	--	45	--	--	--	45
Boruca y Térraba.....	--	750	--	--	--	750
Talamancas o Caribes en el General.....	--	1.000	--	--	--	1.000
Votos y Guatusos.....	--	1.300	--	--	--	1.300
Talamancas en Teliri, Cabécar, Urén, Coén y Lari... Terbis en el río y en la isla de Tójar.....	--	2.990	--	--	--	2.990
Chángunes.....	--	2.100	--	--	--	2.100
Chángunes.....	--	2.000	--	--	--	2.000
Guaymies.....	--	3.000	--	--	--	3.000
Mejicanos o Siguas.....	--	200	--	--	--	200
TOTAL DE LA POBLACION	2.146	15.489	213	154	1.291	19.293

Tabla 2: Población de Costa Rica para el año 1700 según B. Thiel y Hoffmann.
(Thiel y Hoffmann, Bernardo Augusto. “Monografía de la población de Costa Rica en el siglo XIX”. En: *Población y Salud en Mesoamérica* (Revista Semestral), Volumen 9, número 1, archivo 1, jul – dic 2011. Archivo: sección de documentos históricos, 20. Disponible en: <http://ccp.ucr.ac.cr/revista/> (consultado: 25/09/2016))

Esta vez utiliza como fuentes libros parroquiales y otros documentos coloniales, estimación en la cual sigue siendo mayoritaria la población indígena y se observa un aumento de la población global llegando a 17794, sin contar con la del corregimiento de Nicoya por las razones ya señaladas. De esta población, 14842 personas corresponderían a indígenas, representando el 83% de la población total. Como vemos, en 89 años se produjo una disminución de la población indígena del 14% en términos relativos con relación a otros grupos, aunque hay un aumento en términos absolutos.

Para el siglo XVIII, algunas otras apreciaciones cuantitativas datan de la década de 1750 cuando el Lic. Pedro Agustín Morel de Santa Cruz realiza una visita episcopal a la provincia de Costa Rica, estableciendo una población de 14439 habitantes, aunque el historiador Héctor Pérez considera que los datos no son del todo fiables, ya que la visita no era un empadronamiento y los datos se basaban en informes de los curas y sus propias apreciaciones.¹¹² Los primeros registros censales elaborados para la provincia de Costa Rica datan de 1777.¹¹³ En la Tabla 3, se presentan los datos de población sintetizados por Pérez, con base en las apreciaciones de Morel de Santa Cruz y los registros censales de 1777-1778.

¹¹² Pérez Brignoli, Héctor, *La población de Costa Rica 1750-2000. Una historia experimental*, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, 2010, 3-7.

¹¹³ Gudmundson, Lowel, “Materiales censales de finales de la colonia y principios del período republicano en Costa Rica,” *Revista de Historia* 6, n.º 11, enero-junio de 1985, 173-174.

Lugares	1751			1777-1778				
	Ladinos	Indios	Total	Espanoles	Mestizos	Mulatos	Indios	Total
Cartago	4 289		4 289	695	5 013	1 951		7 659
Laborío		180	180	79	78	48	206	411
Cot		78	78				158	158
Quircot		51	51				128	128
Tobosi		47	47				102	102
Ujarrás	496		496	42	684	146		872
Orosi				1		2	406	409
Tres Ríos		40	40				165	165
Curridabat	8	150	158				154	154
Aserri		185	185				333	333
San José	2 330		2 330	571	3 667	786		5024
Heredia	3 116		3 116	855	4 504	751		6 110
Barva	35	151	186				230	230
Pacaca		199	199				311	311
Esparza	700		700	69	49	534		652
Bagaces								
Cañas								
Nicoya	590	400	990					2 983
Boruca		150	150					
Térraba		250	250	7			473	480
Cavagra		100	100					
Tucurrique		60	60				90	90
Atirro		150	150				83	83
Pejivalle		173	173					
Jesús del Monte		200	200					
Canjel		110	110					
Matina	201		201					
Totales	11 765	2 674	14 439	2 319	13 995	4 218	2 839	23 371

Tabla 3: Población de Costa Rica según lugar y grupo socio-racial, 1751-1778.
(Pérez Brignoli, Héctor, *La población de Costa Rica 1750-2000. Una historia experimental*, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, 2010, 6.)

Nótese que en el Tabla 3 está contemplada la población del corregimiento de Nicoya. Hemos restado dicha población, por lo que se debe tener como población de Costa Rica 13449 habitantes para 1751, de los cuales sólo 2274 serían indígenas, y 20388 para 1778, con una población indígena de 2839. Lo que sorprende es la fuerte disminución de la población indígena, lo cual, de ser cierto lo censado, estaríamos ante una catástrofe demográfica. Sin embargo, creemos que esto obedece a un cambio en las categorías de los censos ya que para 1751 la categoría “ladino” parece haber incluido a españoles, mestizos y mulatos, por lo que suponemos que se refiere a todos aquellos grupos que no sólo se han mezclado genéticamente, sino que han adoptado las costumbres españolas. Para 1778, esta categoría sería la de mestizo, que habría que entenderla no sólo en términos étnicos sino culturales. De lo contrario, para 1778, la población indígena representaría apenas el 13% de la población, lo cual implicaría una disminución de 12003 individuos con respecto a 1700, un descenso del 70%, toda una catástrofe en menos de 80 años o un proceso de mestizaje sin precedentes que es a lo que apuntan distintos investigadores¹¹⁴, algo que no sucedió durante el siglo XVII. Pero esta inquietud quedará para los demógrafos e historiadores sociales del período colonial.

La conquista del actual territorio de Costa Rica, durante el siglo XVI, estuvo marcada por la baja de la población indígena. Cuando los españoles inician el proceso de colonización del territorio después de la década de 1560, la población indígena estaba en decadencia como producto de la aparición de enfermedades epidémicas que llegaron con los españoles y para las cuales los indígenas no tenían defensas, a lo cual se agrega los enfrentamientos con los conquistadores.¹¹⁵

¹¹⁴ Al respecto del mestizaje durante el siglo XVIII, confróntese: Pérez Brignoli, Héctor, *La población de Costa Rica 1750-2000. Una historia experimental*, 11-13; Fonseca, Elizabeth, *Costa Rica colonial la tierra y el hombre*, EDUCA, San José, Costa Rica, 1984, 38.

¹¹⁵ Fonseca, Elizabeth, *Costa Rica colonial la tierra y el hombre*, 34-35.

Durante el siglo XVII, esta tendencia continuó, aún más con la sobreexplotación a la que fueron sometidos los indígenas, tanto como tributarios como por su uso como mano de obra en servicios personales y producciones agrícolas. Esta disminución de la población indígena no fue compensada con la migración europea, dado lo poco atractivo del territorio por la escasez de mano de obra y ausencia de explotaciones mineras, aunque todo parece indicar que se da una estabilización y leve aumento de la población en general en la segunda mitad del siglo XVII, aunque la población indígena continúa disminuyendo hasta el siglo XIX. Este aumento de la población, fue producto de las migraciones de españoles, la compra de esclavos negros y el mestizaje entre los diversos grupos que habitaban la provincia.¹¹⁶ Tradicionalmente llegó a afirmarse que el mestizaje, es decir, la mezcla entre población española e indígena, tuvo lugar de manera temprana en la provincia de Costa Rica, sin embargo, el desarrollo demográfico sugiere que este proceso fue un poco más tardío (hacia el siglo XVIII).

Para finales del siglo XVII, la mano de obra indígena estará diezmada, producto de la sobreexplotación a la que fue sometida, aunque sigue siendo mayoritaria, como hemos visto en los datos discutidos. Por otra parte, algunas de las poblaciones indígenas que se hallaban en la zona de Talamanca estaban aún en resistencia contra la dominación colonial. El mestizaje llega a darse con mayor impulso para mediados del siglo XVIII, fruto del debilitamiento de las estructuras societarias al caer también la mano de obra indígena.¹¹⁷ Aun así, creemos que se debe estudiar más este proceso en términos culturales, como ya señalamos.

En cuanto a la población negra, mulata y parda asentada a las afueras de la Ciudad de Cartago para el siglo XVII, esta probablemente haya venido de otras regiones

¹¹⁶ Fonseca, Elizabeth, *Costa Rica colonial la tierra y el hombre*, 35-36.

¹¹⁷ Quirós, Claudia y Bolaños, Margarita, “El mestizaje en el siglo XVII. Consideraciones para comprender la génesis del campesinado criollo del Valle Central”, 68-76.

como Nicoya, Esparza y Bagaces a raíz de un debilitamiento de las actividades económicas para inicio del siglo, e incluso de los movimientos de población acaecidos en la época desde Panamá y Nicaragua. Hacia 1650, el gobernador Juan Fernández de Salinas dispuso la asignación de La Gotera, que sería llamado luego como Puebla de los Pardos (terrenos a las afueras de la ciudad de Cartago) a la población negra y mulata; que además participó en la organización de milicias a fin de procurar la defensa del territorio y promover la reducción de indígenas.¹¹⁸

Después de 1690, la sociedad de la provincia de Costa Rica, caracterizada por la segmentación, fue desestructurada por el peso del mestizaje.¹¹⁹

¹¹⁸ Cáceres, Rina, “La Puebla de los Pardos en el siglo XVII,” *Revista de Historia*, n.º. 34, 1996, 83-87.

¹¹⁹ Acuña León, María de los Ángeles, “Mestizos y mulatos en Costa Rica: un vistazo a sus redes de sociabilidad, 1690-1821,” en Velázquez Bonilla, Carmela y Payne Iglesias, Elizet coord., *Poder, economía y relaciones sociales en el Reino de Guatemala*, Editorial UCR, San José, Costa Rica, 2014, 146.

CAPÍTULO II

2. La circulación de la moneda metálica y su escasez durante el siglo XVII en la provincia de Costa Rica

Al momento de la llegada de los españoles al territorio de lo que hoy llamamos América, a finales del siglo XV, las sociedades autóctonas basaban sus transacciones de bienes en el trueque y en la utilización de algunos productos muy apreciados, por los cuales se podían obtener muchos otros a cambio. En este sentido, para las sociedades mesoamericanas el cacao fue el producto que cumplió una función similar al de las monedas, según la percepción de conquistadores como Gonzalo Fernández de Oviedo.¹²⁰

Con el proceso de conquista emprendido por los españoles los grupos indígenas fueron desestructurados y reorganizados en función de los intereses de los primeros, tanto desde el punto de vista territorial como político, social, económico y cultural. Esta reorganización se llevó a cabo para tener el control de la población con el fin de utilizarla como mano de obra para la producción de la tierra, para el trabajo en las minas y el cobro de tributos.

El nuevo ordenamiento espacial, político, económico, cultural y social característico del período colonial de Hispanoamérica, llevó también al establecimiento de un sistema monetario de origen peninsular, aunque con el tiempo sufrirá algunas variantes producto de factores internos y externos.

¹²⁰ Meléndez Chaverri, Carlos, *Costa Rica vista por Fernández de Oviedo*, Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, San José, Costa Rica, 1978, 71-72.



Figura 10: 1 excelente, oro, España, 1469-1504
(Colección Banco Central de Costa Rica. Fotografía Teresita Cruz)

En los primeros años del período colonial, en América se usaban monedas que procedían de los cuños de España (Segovia y Sevilla). Cristóbal Colón menciona en su diario, *excelentes de oro* (moneda de oro acuñada durante el período de los Reyes Católicos, Fernando e Isabel) (Figura 10) y *reales de plata* (Figura 11), lo que hace suponer que esas monedas llegaron con los primeros viajeros y conquistadores europeos.



Figura 11: 1 real, plata, España, 1469-1504
(Colección Banco Central de Costa Rica. Fotografía Teresita Cruz)

Uno de los principales objetivos de la corona española era obtener metales preciosos. Años después del descubrimiento simultáneo por parte de los españoles, de las minas de México y de las del Perú en 1545-46, se previó la acuñación de moneda en América dado que los precios nominales de la moneda traída de España subían bajo pretexto de gastos de transporte. El “real de plata” que en Castilla valía 34 maravedís¹²¹, en América valía 44.¹²² De ahí que tanto México como Perú (principales productores) se convirtieron en los centros vitales de la economía hispanoamericana y a su alrededor se conformaron diversas economías regionales.

El sistema monetario español es considerado hoy como *bimetálico compuesto*, pues se basaba en dos metales, el oro y la plata, para acuñar sus monedas, además de utilizar el cobre para elaborar la moneda de vellón, de muy baja denominación (ver Tabla 4). El oro y la plata constituían dos de los recursos básicos del estado español; eran indispensables para financiar las guerras y los únicos medios de pago internacional aceptados desde el siglo XV. La moneda de vellón que tenía como denominación “maravedí” (Figura 12), vocablo de origen árabe, era en la práctica la unidad de cuenta con la que se relacionaban los valores tanto de oro como de plata.¹²³

¹²¹ El maravedí era una antigua moneda española, que se acuñó en metales de bajo valor para representar monedas de baja denominación. Por lo general se acuñó en cobre y su relación con el real de plata, moneda base del sistema monetario español, era de 34 a 1. En diferentes épocas funcionó sólo como moneda de cuenta, por no haberse acuñado.

¹²² Vilar, Pierre, *Oro y Moneda en la historia*, Editorial Ariel, Barcelona, 1978, 188.

¹²³ Chacón Manuel y Peters, Gertrud, “Sistemas monetarios en Costa Rica”, en León, Jorge y otros, *Historia económica en Costa Rica en el siglo XX*, Editorial Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 2014, 348.



Figura 12: 16 maravedís, cobre, España, 1663
 (Colección Banco Central de Costa Rica. Fotografía Teresita Cruz)

Nombre de la monedas	Metal	Valores Emitidos	Equivalencia
Fraccionaria	Plata	1/2 real	Llamada popularmente "peso"
		1 Real	
		2 Real	
		4 Real	
		8 Real	
Escudo	Oro	1/2 Escudo	1 Escudo equivalía a 2 "pesos", o sea, 16 reales
		1 Escudo	
		2 Escudo	
		4 Escudo	
		8 Escudo	
Onza	Oro	1/4 Onza	1 onza equivale a 8 escudos de oro, o 128 reales de plata (16 "pesos")
		1/2 Onza	
		1 Onza	

Tabla 4: Monedas en el sistema monetario español. (Elaboración propia)

El sistema se basaba en que las monedas de oro y de plata debían guardar entre sí una relación exacta de valores; por ejemplo, el oro contenido en una moneda de ocho escudos debía valer exactamente lo mismo que la plata contenida en dieciséis monedas de plata de ocho reales. Sin embargo, el precio del oro aumentaba constantemente por lo que fueron necesarios los ajustes para hacer equivaler ambos metales. En ocasiones se mantenían los valores de la plata y se modificaban los del oro, en otras, se recurrió a hacer discretas bajas de la cantidad de metal precioso contenido en las monedas.¹²⁴

La moneda americana era casi toda de plata; las de oro que circularon procedían de España, salvo al final del Siglo XVII (1675), en que se autorizó su emisión en las Indias. La unidad monetaria de oro era en la práctica el escudo; el oro se acuñó sobre todo en doblones y onzas, con valores de ocho, cuatro y dos escudos.¹²⁵ Sin embargo, la moneda más importante en la América Hispánica era la de plata, con el real como unidad práctica y de valor muy estabilizado (34 maravedíes). Entre estas monedas tenemos valores de ¼, 1, 2, 4 y 8 reales. El sistema monetario de la América Hispánica quedó prácticamente establecido en el siglo XVI.

La moneda que va a constituir la unidad en este complicado sistema va a ser el peso, una de las grandes creaciones indianas. Su nombre provino de la escasez de plata acuñada y para sustituirla se usaba en las transacciones una cantidad de metal en pasta igual al peso de un castellano.

El peso, moneda imaginaria, tenía un valor en el uso común de 15 reales de vellón; y al igual que el real, tuvo diversos valores, aunque comúnmente fue de 8 reales

¹²⁴ Chacón, Manuel y Peters, Gertrud, “Sistemas monetarios en Costa Rica”, en León, Jorge y otros, *Historia económica en Costa Rica en el siglo XX*, Editorial Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 2014, 348-349.

¹²⁵ Vincent Vives, Jaime, *Historia General de España y América*, Tomo IX-I. Ediciones Rialp, S.A., España, 1983, 230.

de plata (Figura 13). Así, en Castilla lo constituía una porción de plata del peso de una onza (28.3 gramos) que valía ocho reales de plata unas veces, y otros diez reales de plata, recibiendo en este caso el nombre de “duro” o “peso fuerte”. Esta moneda, el peso, va a ser el progenitor de las unidades monetarias de todo el continente al iniciar la vida independiente.¹²⁶



Figura 13: 8 reales, plata, Perú, 1681
(Colección Banco Central de Costa Rica. Fotografía Teresita Cruz)

Las representaciones o grabados que aparecían en las monedas coloniales variaron a lo largo del período, ya que en gran medida su diseño dependía del soberano y de la situación política española. Así, podemos encontrar monedas con efigies de los diferentes reyes, cruces, columnas y mundos entre columnas, y escudos que representaban la unión de los reinos de Castilla y León (antes de 1516), Castilla, Aragón y Portugal (1516-1700), y León, Castilla, Aragón, Granada, Navarra y Cataluña (1700-1821). También poseían varias inscripciones en las que se hacía referencia al rey de turno.

¹²⁶ Soley Güell, Tomás, *Historia Monetaria de Costa Rica*, 12-13.

En México, durante la segunda mitad del siglo XVI, se acuñó un tipo de moneda que contenía un escudo de armas cuartelado, con castillos, leones, dos pilares sobre mares y la inscripción *PLUS ULTRA*, lo que indicaba que el Imperio Español iba más allá de las columnas de Hércules, situadas -según el mito- en el estrecho de Gibraltar, entre África y España (Figura 14). Las monedas contenían también la leyenda con el nombre del Rey y la indicación de su dominio sobre España y las Indias (América), la cual se mantuvo a pesar de los diferentes cambios que sufrieron los grabados de las monedas acuñadas en América en los tres siglos siguientes.¹²⁷



Figura 14: 2 reales, plata, México, 1536-1556
(Colección Banco Central de Costa Rica. Fotografía Teresita Cruz)

A partir de 1566, durante el reinado de Felipe II, se comenzaron a acuñar monedas con un gran escudo de armas por el anverso, y por el reverso¹²⁸ una cruz cuartelada con castillos y leones; en ambos lados se completaba con la leyenda

¹²⁷ Chacón, Manuel, *Del Estado a la República: las monedas y la política de Costa Rica (1821-1850)*, Banco Central de Costa Rica, San José, Costa Rica, 2000, 20.

¹²⁸ El *anverso* es la cara de la moneda que tiene los grabados y leyendas oficiales que la autorizan para circular. El reverso es la otra cara de la moneda, en la que se incluyen grabados y leyendas complementarias.

PHILIPPVS D G HISPANIARUM / Et INDIARUM REX (Felipe por la gracia de Dios Rey de España y de las Indias). Con este nuevo tipo de monedas comenzó a transmitirse en ellas la hegemonía del rey y de España sobre los territorios americanos.¹²⁹

A pesar del establecimiento de las “Casas de Moneda”; éstas no dieron abasto para acuñar toda la moneda que requerían las transacciones, por lo que se usó el metal como moneda, en pedazos irregularmente cortados, provistos de emblemas y sello oficiales. Conocida esta moneda como macuquina o macacos comenzó a circular en 1600 (Figura 15) y vino a aumentar la confusión en el sistema monetario, al punto de que hasta las mismas casas de España lanzaron de esa moneda a la circulación dada la cantidad creciente de metal para acuñar que a ellas llegaba.¹³⁰



Figura 15: 8 reales, plata, Potosí, 1641
(Colección Banco Central de Costa Rica. Fotografía Teresita Cruz)

¹²⁹ Gil Farrés, Octavio, *Introducción a la numismática*, Asociación Numismática Española y Museo Casa de la Moneda, Barcelona, 1993, 172.

¹³⁰ Soley Güell, Tomás, *Historia Monetaria de Costa Rica*, 15.

Para inicios del siglo XVII existía en Hispanoamérica un gran desarrollo comercial interno, en el cual una serie de economías especializadas intercambiaban sus productos. Este proceso giraba en torno a los centros de producción minera en México y Perú, constituyéndose estas regiones, en el eje central de los intercambios.

Durante más de trescientos años, España y América compartieron un mismo sistema monetario y unas mismas monedas acuñadas tanto en el Viejo como en el Nuevo continente. Aún después de independizadas las antiguas colonias americanas, sus sistemas monetarios siguieron basándose en el heredado por España y muchos de los nuevos estados adoptaron la denominación “peso” para sus nuevas monedas.

La ausencia de la explotación de metales preciosos en Costa Rica, fue un factor que redujo y limitó el circulante monetario, aunque aún en los grandes centros productores de moneda, como México y Perú, la escasez fue una constante debido a la exportación de sus metales a Europa, ya fuera en barra o en moneda acuñada.

Por ejemplo, para el caso del Perú, Margarita Suárez señala que la moneda, y en general el crecimiento de los medios de pago, fueron fundamentales en la expansión de la economía desde el último tercio del siglo XVI, ya que el uso del dinero se dio desde las más simples transacciones cotidianas hasta las más complejas de carácter burocrático. Si bien el Perú fue considerado por muchos como “la metrópoli de la plata” por la gran producción potosina, el Perú sufría de ausencias periódicas de circulante.¹³¹

Estas ausencias eran producto de varias causas: el envío de buena parte del metal producido en el virreinato a Europa, tanto por transacciones comerciales como por las remesas periódicas enviadas al rey o a los familiares peninsulares; la demanda de España de moneda peruana para su comercio exterior con Francia, Flandes, Italia y

¹³¹ Suárez, Margarita, *Desafíos trasatlánticos. Mercaderes, banqueros y el estado en el Perú virreinal, 1600-1700*, 40.

hasta en Turquía, donde la moneda potosina era muy apreciada; el comercio de importación con México y Filipinas implicaba también una salida de circulante monetario; y, finalmente, el Perú abastecía de circulante a Panamá y Centroamérica en donde la mayoría de las transacciones centroamericanas se hacían en “patacones peruleros” por lo que existía una dependencia del comercio con Perú para obtener moneda. Chile también dependía del metal peruano.¹³²

Para el caso de Costa Rica en el siglo XVII en lo relativo al estudio de la circulación monetaria y de la escasez de moneda en el siglo XVII, nos concentraremos en las fuentes que generaron el ingreso de moneda a la provincia, su escasez y las esferas de circulación de la misma. Desarrollaremos aspectos como el fracaso de los intentos por ubicar yacimientos de metales preciosos rentables, ya que este aspecto redirigió la economía de la provincia de Costa Rica hacia la explotación agropecuaria de la mano de obra; la configuración de la economía de Costa Rica y el comercio de exportación de bienes agropecuarios; y las esferas socioeconómicas de la circulación de la moneda, sobre la base de la existencia de una escasez de moneda relativa.

2.1. La fallida búsqueda y explotación de recursos minerales

La conquista y colonización de América fue orientada básicamente al establecimiento de sistemas productivos destinados a abastecer el mercado europeo con metales preciosos y productos tropicales, creando diversos núcleos exportadores y articulando a su alrededor otras zonas productivas, subsidiarias, secundarias o marginales¹³³ De ahí que uno de los principales intereses de las expediciones españolas,

¹³² Suárez, Margarita, *Desafíos trasatlánticos. Mercaderes, banqueros y el estado en el Perú virreinal, 1600-1700*, 40.

¹³³ Cardoso, Ciro y Pérez, Héctor, *Historia Económica de América Latina I: Sistemas agrarios e historia colonial*, Editorial Crítica, Barcelona, 1984, 161 - 162.

organizadas en grupos político-económicos y militares llamados compañías, fue la búsqueda de metales preciosos.

Años después del descubrimiento simultáneo de las minas de México y de las del Perú entre 1545-1546, se previó la acuñación de moneda en América dado que los precios nominales de la moneda traída de España subían bajo pretexto de gastos de transporte. El “real de plata” que en Castilla valía 34 maravedíes¹³⁴, en América valía 44.¹³⁵

Así, en el siglo XVI se establecieron las “Casas de la Moneda” de México, Lima y Potosí. Estas acuñaron esencialmente la moneda fundamental de la circulación monetaria, no ya española, sino también mundial, hacia finales del siglo XVI y en el siglo XVII: el real de a ocho (moneda de plata que valía ocho reales o 272 maravedíes) conocida también como “peso fuerte” o “peso duro”.¹³⁶

Los pocos estudios que existen sobre historia de la minería en Costa Rica tratan solo tangencialmente el periodo colonial. Todos ellos refieren la explotación de recursos minerales especialmente a partir de 1820, ya que las minas de los Montes del Aguacate, las primeras rentables, fueron descubiertas hasta 1815.¹³⁷

El territorio que hoy conocemos como Costa Rica no escapó de las expediciones españolas en la búsqueda de metales preciosos. Durante la primera fase de la conquista de Costa Rica (1502-1560), el proceso de conquista implicó la extracción de oro poseído por los indígenas, sobre todo en las expediciones que recorrieron la costa

¹³⁴ El maravedí era una antigua moneda española, que se acuñó en metales de bajo valor para representar monedas de baja denominación. Por lo general se acuñó en cobre y su relación con el real de plata, moneda base del sistema monetario español, era de 34 a 1. En diferentes épocas funcionó sólo como moneda de cuenta, por no haberse acuñado.

¹³⁵ Vilar, Pierre, *Oro y Moneda en la historia*, Editorial Ariel, Barcelona, 1978, 188.

¹³⁶ Vilar, Pierre, *Oro y Moneda en la historia*, 188-189.

¹³⁷ Mellis, Ernesto, *Las minas de los Montes del Aguacate y De Los Castros*, Tipografía Nacional, San José, Costa Rica, 1891; Araya Pochet, Carlos. “La minería en Costa Rica (1821-1843),” *Revista de Historia*. Año 1, n° 2, enero-junio 1976, 85-125; Denyer, Percy. “Las leyendas de las minas del Tisingal y la Estrella en Costa Rica,” *Revista Geológica de América Central*, 25, 2001, 49-62.

pacífica de este territorio y en especial el sureste. Así se menciona en la relación que Andrés de Cerezeda hace de la expedición de Gil González de Ávila, por la costa pacífica de Costa Rica, entre los años 1522 y 1523:

“El cacique Osa está a 8 leguas adelante: bautizáronse 13 ánimas: dio 465 pesos de oro.

El cacique Boto está 9 leguas adelante: bautizáronse 6 ánimas: dio y hubiéronse 418 pesos, 4 tomines de oro”¹³⁸

Este oro rescatado, tal y como se reporta en muchas crónicas, estaba compuesto por objetos elaborados como águilas, lagartillos, sapos, arañas, medallas, patenas y otras¹³⁹ y por oro en bruto.

Gil González recorrió por tierra el litoral pacífico de Costa Rica, continuó por las costas y por el Golfo de Nicoya concluyendo su viaje en Nicaragua. Esta expedición tuvo contacto con distintos grupos indígenas lo cual se tradujo en el saqueo del oro atesorado y en el bautizo de indios.¹⁴⁰

Pero los españoles no se dedicaron únicamente a la obtención del oro por medio del intercambio o la extracción forzosa de lo poseído por los grupos autóctonos, sino que también buscaron las fuentes de los metales preciosos. Así, en 1566, el conquistador Juan Dávila, no contento con los tributos que le entregó el cacique de Coctú en objetos

¹³⁸ Citado por: Fernández, León, *Historia de Costa Rica durante la dominación española 1502-1821*, Tipografía de Manuel Ginés Hernández, Madrid, 1889, 33.

¹³⁹ Fernández, León, *Conquista y poblamiento en el siglo XVI (relaciones histórico geográficas)*, 354.

¹⁴⁰ Quirós, Claudia, *La era de la encomienda*. San José, 21.

de oro como patenas y otras piezas de oro buscó información sobre el origen de los yacimientos del metal.¹⁴¹

La explotación del oro de aluvión por parte de los indígenas ya había sido registrada por Juan Vázquez de Coronado en 1563.¹⁴² Vázquez de Coronado también hace referencia en 1564 a la existencia de oro de aluvión en el río de la Estrella, en el Valle del Duy, el cual era usado por los indígenas como “medio de sus contrataciones.”¹⁴³

A pesar de la información que reporta la existencia de la explotación del oro de aluvión por parte de los indígenas en el sureste de Costa Rica, los documentos coloniales no hacen referencia a la explotación de este recurso por parte de los españoles, posiblemente porque no era rentable.

En Centroamérica, a partir de 1520 y especialmente en la década de 1530, los españoles empezaron la explotación del oro de aluvión en los ríos que corren hacia la costa caribe, especialmente en Honduras (río Aguán, Valle de Quimistán, región de Choluteca y Guayape en Olancho) y el norte de Nicaragua. Dada la naturaleza de los depósitos y de la explotación era itinerante se requería de una importante cantidad de mano de obra para la extracción del oro, la cual decayó hacia la década de 1560 debido al agotamiento de los depósitos y a la dificultad para obtener mano de obra indígena.¹⁴⁴

Para el caso de Costa Rica, cuya conquista fue tardía, es posible que los españoles no contaran con suficiente cantidad de mano de obra indígena para la explotación en la extracción de oro de aluvión, dado que las leyes nuevas de 1542

¹⁴¹ Fernández, León, *Conquista y poblamiento en el siglo XVI (relaciones histórico geográficas)*, 343.

¹⁴² Peralta, Manuel María, *Costa Rica, Nicaragua y Panamá en el siglo XVI. Su historia y sus límites*, Librería de M. Murillo, Madrid, 1883, 277.

¹⁴³ Peralta, Manuel María, *Costa Rica, Nicaragua y Panamá en el siglo XVI. Su historia y sus límites*, 335.

¹⁴⁴ Cardoso, Ciro y Pérez, Héctor, *Centroamérica y la economía occidental: 1520-1930*, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 1977, 67.

buscaban regular la explotación de los indígenas e impedían la “justa guerra”, repartir tierras y encomendar indígenas.¹⁴⁵ Al momento de la llegada de los españoles, Costa Rica contaba con una baja cantidad de población, alrededor de 400 000 indígenas¹⁴⁶ en comparación con otras zonas de Centroamérica, cantidad que sufrió una disminución importante desde 1520 cuando se inauguró el proceso de conquista con las expediciones de Gil González Dávila.¹⁴⁷ A esto hay que agregar que la reestructuración a que fueron sometidas las poblaciones indígenas de este territorio por parte de los españoles, las agrupó en reducciones ubicadas la mayoría en la periferia del Valle Central, lejos de las posibles zonas de explotación aurífera.

Durante la segunda fase de la conquista de Costa Rica (1560-1573), la conquista y pacificación de los indígenas por parte de Juan Vázquez de Coronado estuvo basada en una “disfrazada tolerancia y de bondad hacia los aborígenes”.¹⁴⁸ A pesar de una aparente obediencia inicial de los líderes indígenas, esta situación fue circunstancial o momentánea, ya que esto no se apoyó en la creación de reducciones indígenas ni del otorgamiento de encomiendas, aspecto económico esencial para los conquistadores.¹⁴⁹

Esta situación posiblemente no permitió crear las condiciones necesarias para la utilización de la mano de obra indígena en la explotación del oro de aluvión, por lo que Vázquez buscó un mayor ingreso económico a través de un ascenso de Alcalde Mayor a Adelantado, viajando a España, lo cual le hubiera dado la posibilidad de repartir tierras y nombrar funcionarios locales para encomendar indios y promulgar ordenanzas. El adelantado era a la vez Gobernador, Capitán General y Alguacil mayor de jurisdicción,

¹⁴⁵ Solórzano, Juan Carlos, “Descubrimiento y conquista de Costa Rica 1502-1575,” en: Botey, Ana María Coord., *Costa Rica desde las sociedades autóctonas hasta 1914*, EUCR, San José, 2000, 88.

¹⁴⁶ Solórzano, Juan Carlos, “Descubrimiento y conquista de Costa Rica 1502-1575”, 67.

¹⁴⁷ Fonseca, Elizabeth, *Costa Rica colonial la tierra y el hombre*, 34.

¹⁴⁸ Quirós, Claudia, *La era de la encomienda*, 48.

¹⁴⁹ *Ibid.*, 48.

por lo que ejercía el gobierno político y administrativo y el mando militar.¹⁵⁰ A pesar de que logró el nombramiento, no pudo ejercer, ya que murió de regreso de España al naufragar la nave en que viajaba.

Durante el siglo XVI, en el sureste de Costa Rica, zona donde se encontraban los principales yacimientos de oro de aluvión, sólo se fundan dos poblados: Nueva Cartago, por Antonio Álvarez en 1563, ubicado en la vega del río Diquís o Térraba, y Nombre de Jesús, por parte de Perafán de Rivera, localizado también en la vega del río Diquís o Térraba¹⁵¹, ambos de vida efímera, lo cual no permitió un asentamiento español efectivo que hubiese permitido llevar adelante la explotación del oro de aluvión.

Posteriormente, fue Perafán de Rivera quien continuó con el proceso de colonización, pero dirigida hacia el Pacífico Norte, explotando las condiciones geográficas para la navegación y el tránsito comercial y la explotación de maderas preciosas para la construcción de barcos, así como también la ganadería vacuna, caballar y mular.¹⁵² Perafán también inició el proceso de distribución de encomiendas.¹⁵³

Por otra parte, los reportes de los conquistadores sobre el oro de aluvión, son poco precisas en cuanto a la ubicación y no refieren cantidades de producción. La principal fuente de oro para los españoles en los primeros años de la conquista fue el saqueo de piezas elaboradas de las comunidades indígenas del sureste del territorio.

Para el siglo XVII, las referencias que se tienen son pocas, aunque las búsquedas de yacimientos de metales preciosos continuaron. También continuó la extracción de objetos de oro de los pueblos indígenas, lo cual nos indica dos posibilidades: la primera,

¹⁵⁰ Quirós, Claudia, *La era de la encomienda*, 48-49.

¹⁵¹ Quirós, Claudia, *La era de la encomienda*, 67.

¹⁵² Quirós, Claudia, *La era de la encomienda*, 49.

¹⁵³ Quirós, Claudia, *La era de la encomienda*, 50.

la continuidad de la explotación del oro de aluvión por parte de los indígenas; y la segunda, la persistencia de objetos de oro como posesiones heredadas de generación en generación.

En 1613 Pedro Sánchez de Araque en su visita a Costa Rica para inspeccionar el estado de las cosas para la Real Audiencia de Guatemala, informó que las aguilillas y patenillas de oro que le entregaron los indígenas se sacaban de un cerro que llamaban el Dragón. No contento con ello, Araque organizó una expedición al cerro y una vez en el lugar hizo un socavón del que sacó metal que luego envió a distintas partes en Guatemala, entre ellas minas, para que fuese ensayado, dando como resultado que no era oro sino cobre.¹⁵⁴

En 1664, el maestro de campo Don Juan Fernández Salinas adelantado de la provincia de Costa Rica y el Capitán Juan de Vida Martel Sargento Mayor, hicieron registro de

*“... una vetta de platta o oro o cobre o lo que Dios fuere servido de darnos en ella que corre de sureste a noreste que está en termino de esta ciudad (Cartago) una legua poco mas o menos en un paraje que llaman las Concavas del Río del Agua Caliente...”*¹⁵⁵

Esta zona se caracteriza por la existencia de minas de cobre, por lo que tampoco fue explotada en el período colonial.

154 Fernández, León, *Conquista y poblamiento en el siglo XVI (relaciones histórico geográficas)*, 359-360.

155 1664, Protocolos Coloniales Cartago 815, Archivo Nacional de Costa Rica (en adelante: ANCR), San José, f.188v.

Algunos gobernadores señalaron la existencia de minas y estar realizando todas las gestiones necesarias para la explotación de las mismas. En 1674, el Gobernador don Juan Francisco Sáenz Vázquez, informó al rey de un nuevo descubrimiento de minerales de oro y plata del que se estaban formando reales minas y de los cuales había uno con iglesia, casas de vivienda y de fundición y que dicho real se llamaba “Santo Cristo de la Victoria de la Serradilla. Habían registradas en el pozo de la ordenanza diez minas sin los estacados.¹⁵⁶ Para iniciar la explotación se esperaba que llegaran de Tegucigalpa, un fundidor y un azoguero, los cuales habían sido llamados con autorización de Benito de Novoa Salgado. Sáenz tenía esperanzas en la minería para sacar a la provincia de la pobreza “...*hay muchos quintales de metal fuera e infinitas vetas descubiertas, que todo recae en un gran aumento de esta provincia, que es cierto, señor, es la más miserable de este reino, y quedará con dichos minerales l más poderosa de estas provincias...*”¹⁵⁷

Son varios los documentos que hacen referencia a la riqueza mineral de Costa Rica; sin embargo, no se dieron explotaciones mencionadas por lo que la minería no llegó a ser un recurso económico de la provincia. Uno de los grandes obstáculos fue siempre el no contar con personal experto en el ramo y la dificultad de obtener el azogue. La distancia con México, principal proveedor, hacía que este se encareciera conforme la distancia al centro del Virreinato aumentaba haciendo poco rentables las explotaciones minerales de plata y oro.

Para 1681 existen algunas referencias sobre la explotación de oro de aluvión en Santa Ana, al oeste de San José, en el llamado Río Oro, lo cual dio nombre a la población del mismo nombre. Para ese año, los capitanes don Juan Sáenz y Francisco

¹⁵⁶ Fernández, León, *Historia de Costa Rica durante la dominación española 1502-1821*, 240-241.

¹⁵⁷ Fernández, León, *Historia de Costa Rica durante la dominación española 1502-1821*, 241.

José Miranda, descubridores, y Juan de León, estaban beneficiando y cateando oro de los lavaderos del Río del Oro, por lo que solicitaron a su Majestad el registro de la mina y se les asignaran indios para el trabajo de extracción del metal.¹⁵⁸ De igual forma se solicitó permiso para que se compraran negros para el beneficio.¹⁵⁹

El registro de la mina fue aceptado el 14 de abril de 1681, y se permitió para el beneficiado usar y sacar las aguas convenientes de los ríos.¹⁶⁰ De igual forma se autorizó el uso de indígenas de diferentes pueblos como Pacaca, Barva, Aserrí, Orosí, Ujarrás y Guicari.¹⁶¹

Costa Rica se caracterizó por la poca cantidad de yacimientos de metales preciosos y su baja productividad, lo que hizo su explotación poco atractiva. Parece ser que los denuncios e intentos por explotar minas en Costa Rica no llegaron a concretarse. Para el período colonial en Costa Rica no se dio la explotación de oro ni plata, y el poco material que se obtuvo procedía de yacimientos superficiales, los cuales se agotaron rápidamente.¹⁶²

En estas circunstancias, la moneda metálica no se podía producir en esta provincia por lo que su obtención debía proceder especialmente del comercio con otras provincias del Imperio español. La falta de adecuadas vías de comunicación y el pésimo estado de las existentes, constituyó un obstáculo para el intercambio comercial. Por otra parte, la baja densidad de población indígena, comparada con otras regiones, hizo este territorio menos atractivo para el colonizador español, ya que la mano de obra indígena

158 1681, Colonial Cartago 64 co, ANCR, San José, f. 1.

159 Ibid, f.1.

160 1681, Colonial Cartago 64 co, ANCR, San José, f. 2.

161 Ibid, f.2.

¹⁶² Molina Jiménez, Iván, *El legado colonial y la génesis de capitalismo*. Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 1998, 184.

fue uno de los recursos más utilizados y explotados por la colonización española para el trabajo en las minas y en las plantaciones agrícolas en América.¹⁶³

2.2. La configuración de la economía de Costa Rica y el comercio de exportación de bienes agropecuarios

Para estudiar la relación del comercio externo con la moneda y su circulación en el período colonial, recurriremos al estudio de los flujos mercantiles en la provincia de Costa Rica, especialmente de aquellos que generan ingresos de moneda metálica a la provincia y provocan su circulación.

Teóricamente, nos basaremos en Ciro Cardoso y Héctor Pérez, los cuales a su vez se basaron en lo planteado por Marcelo Carmagnani.¹⁶⁴ Según estos autores, en la colonia la circulación se basa en dos flujos complementarios: *“el de productos de exportación de la unidad productiva al puerto y el de mercaderías importadas del puerto a la unidad de producción.”*¹⁶⁵ En este proceso, la intermediación es llevada a cabo por el comerciante quien actúa como intermediario entre la producción y el consumo.¹⁶⁶

Los autores en mención plantean, además, que al existir una escasez de moneda y al ser el ciclo productivo largo (año agrícola) y la demanda de bienes importados es regular, los comerciantes adelantan mercancías importadas a los productores, las cuales

¹⁶³ Cardoso, Ciro y Pérez, Héctor, *Historia económica de América Latina 1: sistemas agrarios e historia colonial*, Editorial Grijalbo: Barcelona, 1984, 162.

¹⁶⁴ Cardoso, Ciro y Pérez, Héctor, *Historia económica de América Latina 1*, 166-168; Carmagnani, Marcelo, *Formación y crisis de un sistema feudal en América Latina del siglo XVI a nuestros días*, Siglo XXI Editores, México, 1976, 32-34.

¹⁶⁵ Cardoso, Ciro y Pérez, Héctor, *Historia económica de América Latina 1*, 166.

¹⁶⁶ Cardoso, Ciro y Pérez, Héctor, *Historia económica de América Latina 1*, 166-167.

serán pagadas con productos para la exportación. Para explicar esta circulación, utilizan la fórmula MDM (mercancía-dinero-mercancía).¹⁶⁷

Es claro que la ecuación M-D-M (mercancía-dinero-mercancía), también funciona como tal en las transacciones coloniales americanas ya sea en pagos directos o en créditos en moneda metálica. Es de suponer que el uso de mercancías como adelantos, se basa en dos aspectos: el primero en tratar de no utilizar la moneda, de por sí escasa y necesaria para las transacciones de productos europeos; y la segunda, utilizar mercancías cuya utilidad sea más alta que lo que se puede obtener de una compra con dinero metálico, lo cual establecería un intercambio desigual que aumentaría las utilidades y compensaría el tiempo de pago por el crédito en productos.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que este proceso de circulación de la economía colonial puede incluir productos americanos, ya que no todas las economías coloniales producen lo mismo, y que en el proceso pueden existir varios intermediarios de las zonas productivas hasta las unidades de consumo, lo que nos plantea la existencia de grupos de comerciantes al interior de las provincias conectados con comerciantes de fuera de ellas; intermediación que aumenta o encarece el valor de los productos foráneos. Así, el valor de los productos estará en relación directa con la cercanía de las zonas productoras: a mayor cercanía menor precio y viceversa.

De acuerdo con lo anterior, nosotros plantearíamos para el análisis de la economía y de los distintos medios de pago para las transacciones una nueva ecuación: M-M1-D-M1-M, en donde M es mercancía, M1 es el mercado y D es dinero, que en nuestro caso de estudio puede asumir muy diversas formas desde moneda metálica,

¹⁶⁷ Cardoso, Ciro y Pérez, Héctor, *Historia económica de América Latina 1*, 167.

pagos en especie y medios de cambio alternativos¹⁶⁸, los cuales se entregan de contado o como adelantos, lo que los convertiría en créditos.

M serían las mercancías tanto europeas como americanas que se transan. Con respecto a M1, si bien lo hemos llamado el mercado, existe toda una discusión si se puede hablar o no de la existencia de un mercado colonial para el período de estudio.

Estamos de acuerdo con Carmagnani y Romano de que no existe un mercado colonial, sino en la existencia de una serie de mercados regionales agregados¹⁶⁹, los cuales generan demandas de productos en diversas direcciones y definen las diversas formas en que se transan de acuerdo a cuestiones estructurales y situaciones coyunturales. En algunas circunstancias, al interior de la economía de la provincia de Costa Rica más que mercado, podríamos ver demandas de productos de grupos específicos a muy pequeña escala. La provincia de Costa Rica en el siglo XVII, formará parte de un mercado regional en el que Panamá cumple un papel fundamental en la demanda y redistribución de productos, como zona de tránsito y abastecimiento de las flotas españolas procedentes y en ruta hacia Perú, como se explicará más adelante.

En lo referente a D (dinero) este asume las más diversas formas: desde moneda de plata hasta los más diversos productos. No estamos de acuerdo con Cardoso, Pérez y Carmagnani al afirmar que el dinero puede no estar presente, al asumir este la forma de

¹⁶⁸ Para el caso de México, Juan Carlos Garavaglia y Juan Marchena, al referirse a las formas de circulación en Mesoamérica, plantean que en el sistema MDM, D es representado por los granos de cacao y las mantas. Según estos investigadores, el cacao como una forma de semi-moneda (un objeto por el cual se pueden obtener muchos otros), agiliza los intercambios en los grandes mercados, ya que los asistentes no están obligados a buscar el “partner”, que necesita ese producto que desean intercambiar. Garavaglia, Juan Carlos y Marchena, Juan, *América Latina de los orígenes a la independencia. I América precolombina y la consolidación del espacio colonial*, Crítica S.L, Barcelona, 2005, 102.

¹⁶⁹ Ruggiero Romano plantea que para el siglo XVII no se puede “(...) crear, por supuesto, en la formación de un mercado interno (y menos todavía de uno “nacional” o “capitalista”), como ingenuamente se tiende a creer. Marcello Carmagnani, a quien le debemos uno de los estudios más serios al respecto, destaca con toda justeza que se puede “hablar más bien de un proceso de agregación de diversos mercados regionales, pero no de un principio de un mercado colonial único”. Romano, Ruggiero, *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*, FCE/COLMEX/FHA, México, 1993, 140.

crédito con el anticipo de mercancías sobre mercancías futuras.¹⁷⁰ Consideramos que el dinero puede asumir muy diversas formas y siempre estará presente independientemente de la inmediatez o la temporalidad. Algunas de las mercaderías transadas, dependiendo de su escasez o aprecio para y por parte del consumidor, pueden llegar a convertirse en dinero (D) o mejor dicho en medios de pago.

El crédito no es dinero en sí mismo, es sólo un mecanismo que facilita las transacciones y busca tener un rédito de un capital invertido ya sea en especie o en moneda metálica, lo cual trataremos en el Capítulo IV de esta investigación. Aquí estamos ante una discusión de lo que se puede considerar dinero. En apariencia, para Cardoso, Pérez y Carmagnani el dinero sería la moneda metálica. Para Costa Rica durante el periodo colonial, desde el punto de vista conceptual, el dinero se refiere también sólo a la moneda metálica¹⁷¹, aunque ya para el siglo XVIII, según el Diccionario de Autoridades, dinero es el “*nombre genérico que se da oy día a la colección o agregado de qualquier especie de moneda*”.¹⁷² A las otras formas de medios de cambio que se utilizaron se le llama “moneda”.

El comercio va a ser un mecanismo para obtener moneda por parte de aquellas provincias del Imperio Español que no tenían casa de moneda, a lo cual hay que agregar el pago de los funcionarios civiles y eclesiásticos. El modelo de comercio colonial funcionó en tres niveles: 1) el comercio de España con las colonias y viceversa; 2) el comercio intercolonial; y 3) el comercio interno en cada provincia, ciudad y villa de la

¹⁷⁰ Cardoso, Ciro y Pérez, Héctor, Historia de América Latina I, 167.

¹⁷¹ 1683, Complementario Colonial, no. 5142, ANCR, San José, f. 1; 1709, Guatemala, no. 142, ANCR, San José, f. 5v-6.

¹⁷² “Diccionario de Autoridades - Tomo III”, 1732, <http://web.frl.es/DA.html>. (Consultado: 30/08/ 2016).

América española, que requería de moneda, aunque probablemente, en cantidades y denominaciones menores a las que se necesitaban para el comercio externo.¹⁷³

El grupo intermediario entre la producción y el consumo va a ser el sector mercantil de la colonia y una parte importante de estos intercambios se va a realizar utilizando como medio de cambio la moneda metálica; la otra utilizará monedas alternativas, el truque y el crédito. El monopolio de la metrópoli sobre el comercio colonial, va a provocar que se desarrolle un importante comercio ilícito, como alternativa, como una manera de escapar al control fiscal del estado español, en función de intereses locales coloniales.

La circulación monetaria, entendida esta como la cantidad de signos monetarios que posee el mercado en un momento dado¹⁷⁴, va a estar determinada en gran parte por las características del comercio intercolonial que, para el caso de Costa Rica, dependió en diversos momentos del comercio con Panamá y Nicaragua.

Para finales del siglo XVI e inicios del siglo XVII, en Hispanoamérica existía un comercio interno muy desarrollado, en el marco del cual algunas economías especializadas intercambiaban sus productos. Este proceso giraba, como mencionamos, en torno a los centros de producción minera de México y Perú, por lo que estas regiones eran el eje central de los intercambios.¹⁷⁵ La plata procedente de los centros mineros mencionados circulaba prácticamente por toda Hispanoamérica, al mismo tiempo que diversos productos agrícolas, ganaderos y artesanales iban hacia esas zonas y hacia los núcleos urbanos.¹⁷⁶

¹⁷³ Cardoso, Ciro y Pérez, Héctor, *Historia Económica de América Latina I*, 166.

¹⁷⁴ Soley Güell, Tomás, *Historia Monetaria de Costa Rica*, 268.

¹⁷⁵ Solórzano, Juan Carlos, "Hispanoamérica y la expansión europea. Siglos XVI al XVIII: una interpretación," en: Varios autores, *Costa Rica Colonial: tres ensayos*, CSUCA., San José, 1984, 7.

¹⁷⁶ *Ibid.*, 7.

En la década de 1560 el imperio español reorganizó el sistema de flotas, con dos convoyes que salían de España entre marzo y setiembre: uno dirigido a Nueva España con destino a Veracruz y otro a Tierra Firme (Panamá) dirigido a Portobelo. Este último descargaba mercaderías que eran llevadas a lomo de llamas y mulas a la costa del pacífico del Istmo de Panamá, en donde otras naves las transportaban al puerto del Callao y de ahí, en mulas o llamas, hasta Lima y Potosí. Siguiendo la misma ruta, pero a la inversa, la plata producida en Potosí era transportada a Panamá y de allí a Portobelo donde se embarcaba hacia España (Ver Figura 16).¹⁷⁷

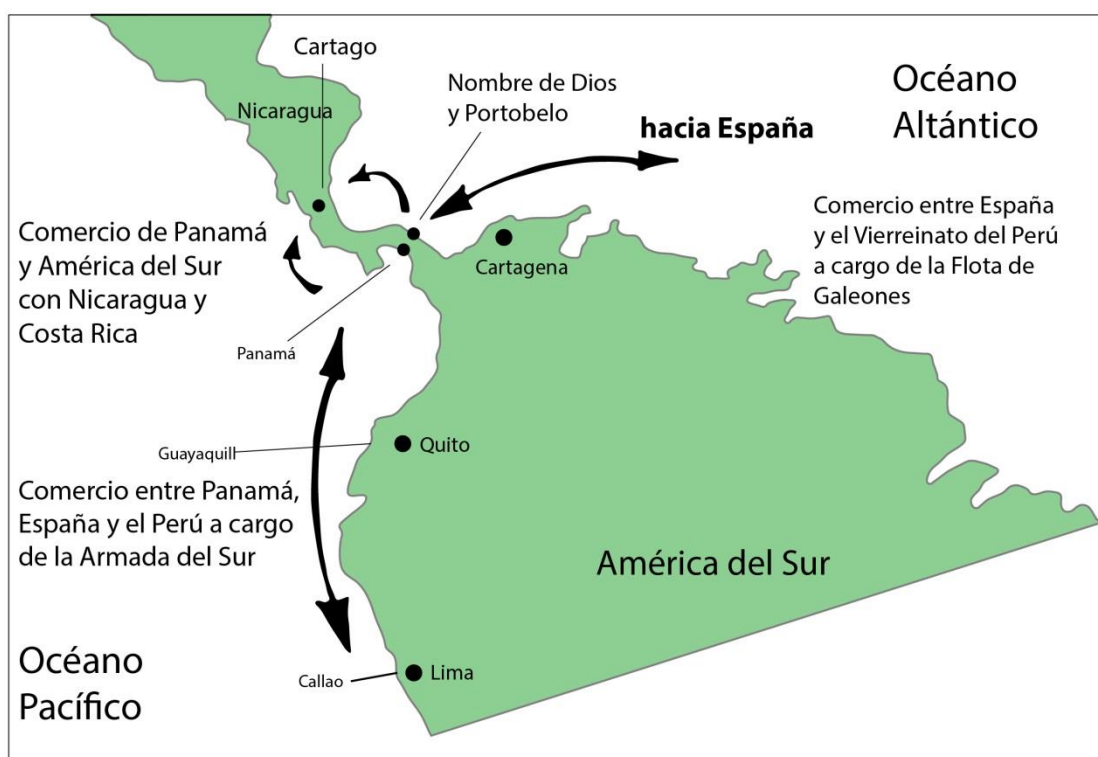


Figura 16: Tránsito comercial en el istmo panameño en el siglo XVII.

(Solórzano, Juan Carlos. “La sociedad colonial 1575-1821,” en Botey Sobrado, Ana María coord., *Costa Rica desde las sociedades autóctonas hasta 1914*, Editorial de la Universidad de Costa Rica: Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica, San José, Costa Rica, 2000, 132.)

¹⁷⁷ Cfr. Cipolla, Carlo, *La odisea de la plata española*, Crítica, Barcelona, España, 1999, 35-41.

Panamá y Portobelo habían sido fundados en zonas estratégicas para el tránsito comercial pero sus terrenos y los alrededores no reunían condiciones agroecológicas aptas para la agricultura que se practicaba con el nivel técnico de la época, de allí que fueran valoradas como “estériles”. Por esta razón dichos asentamientos tuvieron que importar alimentos para abastecer a la población, así como también a los comerciantes y barcos que zarpaban de estos puertos.¹⁷⁸

Los encomenderos comerciantes de Costa Rica vieron en este circuito comercial, y en las circunstancias particulares de Portobelo y Panamá, una posibilidad de colocar los excedentes extraídos de los tributos indígenas.¹⁷⁹ Costa Rica se integró a ese desarrollo comercial a finales del siglo XVI y principios del XVII, mediante la exportación de víveres (cerdos, bizcocho, sebo, cuero, maíz, gallinas, trigo, ajos, culantro, etc.) para abastecer a Portobelo y Panamá. La provincia de Costa Rica importaba productos elaborados o semielaborados como hierro en platinas, herramientas de labranza (machetes, azadones, hachas), telas, hilos, ropa; así como también vino, aceite, especias, etc.¹⁸⁰

Costa Rica abasteció de víveres a Panamá a través de los puertos de Suerre¹⁸¹, Matina y Moín en el Caribe, y de Caldera y Nicoya en el Pacífico, y de una ruta terrestre conocida como el “camino de mulas”, abierta en 1601, con el fin de enviar las mulas que eran utilizadas en el tráfico comercial del istmo panameño. También exportó

¹⁷⁸ Cfr. Solórzano, Juan Carlos, “*La sociedad colonial 1575-1821*”, 133.

¹⁷⁹ Cfr. Quirós, Claudia. *La era de la encomienda*, 141-142.

¹⁸⁰ Solórzano Fonseca, Juan Carlos. *Comercio exterior de la provincia de Costa Rica (1690-1760)*, 40.

¹⁸¹ El comercio por la costa Atlántica empezó prácticamente desde el asentamiento definitivo de los españoles en Costa Rica, en la década de 1570, cuando se abrió el camino entre Cartago y el puerto de Suerre. Ya para 1602 llegaban a dicho puerto barcos desde Cartagena, Portobelo y Nombre de Dios los cuales llevaban mercancías de la provincia hacia el sur, especialmente trigo en harina y bizcocho, gallinas; y por tierra, otros animales en pie. Solórzano Fonseca, Juan Carlos, *Comercio exterior de la provincia de Costa Rica (1690-1760)*, 116.

alimentos desde Cartago a ciudades de Nicaragua como León y Granada, tanto por vía marítima como por vía terrestre (Ver Figura 17).¹⁸² El principal medio terrestre utilizado y el más funcional, dadas las difíciles condiciones de la topografía y los caminos del siglo XVII, fueron las mulas, de ahí muy probablemente su alto precio, aunque en algunos momentos del año las condiciones lluviosas no permitían su paso.¹⁸³

Desde principios del siglo XVII, el comercio intercolonial se convirtió en un mecanismo fundamental para ingresar moneda a la provincia por medio de la venta de productos.

¹⁸² Solórzano, Juan Carlos, “La sociedad colonial 1575-1821”, 131.

¹⁸³ Solórzano Fonseca, Juan Carlos. *Comercio exterior de la provincia de Costa Rica (1690-1760)*, 37-38.



Figura 17: Comercio exterior de la provincia de Costa Rica en el siglo XVII.

(Mapa de elaboración propia basado en: Solórzano, Juan Carlos, “La sociedad colonial 1575-1821,” en Botey Sobrado, Ana María coord., *Costa Rica desde las sociedades autóctonas hasta 1914*, Editorial de la Universidad de Costa Rica: Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica, San José, Costa Rica, 2000, 132).

Tal fue la importancia comercial de Panamá y Portobelo para Costa Rica, que en 1609 esta provincia, que pertenecía a la Capitanía General de Guatemala, hizo petición al gobierno español para agregarse a Panamá, justificando la acción por la menor distancia con respecto a ese territorio, ser más rápido el transporte por mar y porque los vecinos de Costa Rica podían suministrar abastos a Panamá, enriqueciéndose así la provincia.

“El Rey = Mi presidente de mi audiencia rreal de la Provincia de Guatemala; e sido ynformado que la provincia de Costa Rica, ques de la jurisdicción desa audiencia, está distante della más de duzientas leguas, que se caminan por tierra, y la mayor parte del año no se pueden andar á causa de unas ciénegas que ay en Nicaragua, que llaman de Somoto; y que así le estaría más á quiento á la dicha provincia ser de la jurisdicción de la audiencia de Panamá, por ser, como es, muy fácil la navegación de Costa Rica á Panamá en los barcos del trato y en los quales acudirán allí con comodidad á sus negocios y pleytos, y llevarán á Panamá muchos mantenimientos, de que ay tanta abundancia en Costa Rica y falta en Panamá, de que rresultaria estar bien proveyda Panamá y enriquecerse los vezinos de Costa Rica y demás de que ay camino abierto por tierra desde Costa Rica á Panamá, que se anda con seguridad, por el qual se traen muchas mulas y es más corto quel que ay desa provincia á Costa Rica; y porque quiero tener rrelación vuestra de lo que en esto ay, y si, para mayor beneficio y utilidad de la dicha provincia de Costa Rica y para la mejor administración de mi justicia y espediente de los negocios y alivio de

los negociantes, converná dada por distrito á la dicha audiencia de Panamá, ó si esto tiene algunos ynconvenientes, quáles y por qué causa; os mando que, aviéndolo mirado muy bien, me ynviéys la dicha rrelación con vuestro parecer. Fecha en Madrid, á veynte y cinco de septienbre de mill y seizientos y nueve años =

(f.) Yo el Rey = Refrendada de Gabriel de Ocaña y señalada de los del consejo.”¹⁸⁴

Hemos querido reproducir el texto original, porque es una importante fuente que refiere el contexto económico de la provincia de Costa Rica en la primera década del siglo XVII. Es claro que la apertura del llamado “camino de mulas” a Panamá, facilitó el contacto comercial lo mismo que los puertos y la facilidad de navegación.

Todavía en la década de 1620, seguía en discusión la conveniencia de agregación de la provincia de Costa Rica a Tierra firme, lo cual implicaba su segregación de Guatemala¹⁸⁵, enfatizando la larga distancia que separaba a Costa Rica de Guatemala, en los malos caminos y en la dificultad para realizar negocios y solucionar problemas administrativos; mientras tanto se acentuaba la cercanía con Panamá y las facilidades de comunicación tanto por tierra como por mar.¹⁸⁶

¹⁸⁴ 1609, Complementario Colonial, no. 4964, ANCR, San José, f. 2-3v.

¹⁸⁵ El 25 de octubre de 1623, se emitió una Real Cédula sobre agregar la provincia de Costa Rica a la Audiencia de Panamá, en la cual sólo se proponía seguir discutiendo la conveniencia sin llegarse a una decisión definitiva. Meléndez Chaverri, Carlos, *Reales Cédulas relativas a la provincia de Costa Rica (1540-1802)*, Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, Archivo Nacional de Costa Rica, Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, San José, Costa Rica, 1992, 144.

¹⁸⁶ Real Cédula sobre agregar la provincia de Costa Rica a la Audiencia de Panamá. Madrid, 30 de julio de 1627. Meléndez Chaverri, Carlos, *Reales Cédulas relativas a la provincia de Costa Rica (1540-1802)*, 147.

“...y en viaje tan largo se pierden sus haciendas por aver muchas Ciénegas y pantanos que la mayor parte del año no se puede caminar; con que los vezinos que an de yr á negocios forcosos que se les ofrezzen en la audiencia de la dicha ciudad de Guatemala, padezen grandes travaxos y descomedidades y llevan á rriesgo sus vidas, así por lo rreferido como porque, por el camino y tan largo, es ynpusible llevar los frutos de la tierra; y no los llevando, no tienen plata ni otra cossa de que se poder hazer ; á cuya causa padecen grande nescesidad y no hallan quien les socorra en la dicha ciudad por estar tan lexos...”¹⁸⁷

En esta cita se expresa otro elemento que será causa de diferencias entre Costa Rica y Guatemala, aun después de la independencia y durante la época de la República Federal Centroamericana: la preponderancia de Guatemala sobre el resto de las provincias y el monopolio del comercio del Reino por parte de los comerciantes guatemaltecos, lo cual forjó grandes resentimientos a lo largo del período colonial. Por otra parte, se enfatiza en la importancia del comercio como mecanismo para superar la pobreza y como fuente de ingresos en moneda de plata, lo cual acentúa la importancia del comercio como abastecimiento de moneda metálica durante el siglo XVII. En el mismo documento queda claro cuáles eran los principales productos que se exportaban

¹⁸⁷ Real Cédula sobre agregar la provincia de Costa Rica a la Audiencia de Panamá. Madrid, 30 de julio de 1627. Meléndez Chaverri, Carlos, *Reales Cédulas relativas a la provincia de Costa Rica (1540-1802)*, 147.

hacia el sur y cuáles eran los principales consumidores: se exportaba especialmente harina, bizcocho y mulas a Panamá y Portobelo, lo cual analizaremos más adelante.¹⁸⁸

Resumiendo, en las primeras décadas del siglo XVII la economía de la provincia de Costa Rica se basaba en la exportación de víveres y mulas¹⁸⁹ hacia Panamá y Portobelo, mercados de los cuales se obtenía moneda.¹⁹⁰ Por estar estos dentro del circuito comercial de la plata hacia España, proveniente de Lima y Potosí, las monedas que circulaban en el istmo panameño provenían de las cecas ubicadas en los centros mineros mencionados.

Hacia la tercera década del siglo XVII, la expansión comercial europea enfrentó una grave crisis y un largo período de depresión.¹⁹¹ España, dueña de las minas americanas y epicentro de la revolución de los precios en el siglo XVI, se encontró sometida en el siglo XVII a una gran catástrofe monetaria y financiera. La declinación

¹⁸⁸ Real Cédula sobre agregar la provincia de Costa Rica a la Audiencia de Panamá. Madrid, 30 de julio de 1627. Meléndez Chaverri, Carlos, *Reales Cédulas relativas a la provincia de Costa Rica (1540-1802)*, 148.

¹⁸⁹ El comercio de mulas se iniciaba en la llamada zona "mulera" que iba de Honduras Choluteca- hasta Granada en Nicaragua, región de crianza. "De Granada las mulas eran trasladadas a Costa Rica, donde los animales pastaban para proseguir su camino a Panamá, allí a s mulas eran vendidas y utilizadas para e l transporte de carga entre los diferentes puertos de la zona. La ruta de las mulas partía, pues, del golfo de Fonseca, atravesaba la desolada zona situada entre el lago de Nicaragua y la península de Nicoya; seguía el tren mulero hacia Cartago, y de allí hacia la zona del Pacífico pasando por las regiones indígenas de Quepo y Boruca -parcialmente sometidas a l dominio español- para acabar en Panamá. Para Costa Rica e l comercio mulero significó la apertura de una comunicación regular con Panamá: la provincia *se* convirtió en abastecedora de alimentos para las flotas españolas que llegaban a Panamá y Portobelo. Esta actividad comercial se inició en 1570 y se intensificó a partir de 1606 con la instalación en Portobelo de una feria comercial" Rosés, Carlos, "El ciclo del cacao en la economía costarricense," en *Revista Mesoamericana*, 4, diciembre 1982, 248-249.

¹⁹⁰ Una de las monedas de mayor circulación en América, y en por ende en Costa Rica fue la conocida como *macuquina*. Esta moneda consistía en un pedazo de metal irregularmente cortado, provisto de emblemas y sellos oficiales. Circuló especialmente a partir del siglo XVII y se produjo aún durante la segunda mitad del siglo XVIII. Fabricada a golpe de martillo, con una técnica muy rudimentaria, su emisión nunca estuvo contemplada en las ordenanzas españolas a pesar de que fue fabricada por las grandes casas de moneda de América como Lima, Potosí, México y Guatemala, entre otras. Por lo general su contenido de metal precioso, oro o plata, fue inferior al establecido por las leyes, por lo que su valor fue menor al de otras que se fabricarían en el siglo XVIII con maquinaria que permitió una mayor uniformidad y calidad de en las monedas. Su circulación fue muy amplia y en Costa Rica, como veremos más adelante, su uso persistió aún en los años posteriores a la independencia. Chacón Hidalgo, Manuel, "Historia Monetaria de Costa Rica en el período Colonial (1520-1821)", en Viales, Hurtado, Ronny Ed., *Nueva Historia Monetaria de Costa Rica. De la Colonia la década de 1930*, Centro de Investigaciones Históricas de América Central, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 2012, 76.

¹⁹¹ Solórzano, Juan Carlos, *Hispanoamérica y la expansión europea*, 6.

en el volumen de plata que llegaba de América, unido al hecho de que España nunca logró retener, a pesar de los grandes suministros de metálico procedente de América, una gran masa metálica en circulación provocó un detrimento de su desarrollo económico. La movilización de parte de los metales preciosos en tesoros y gastos suntuarios, además del pago de compras de productos a otros estados europeos, causó una escasez del circulante de moneda metálica al interior del Imperio.

En este contexto, España va a carecer de la fuerza necesaria para mantener de manera regular las comunicaciones con las colonias americanas y para mantener su hegemonía en el Atlántico. Se vio obligada entonces a reforzar las posesiones que consideraba vitales: México y Perú; tal como las plazas de tráfico comercial, sobre todo en un momento en que otras naciones como Holanda e Inglaterra incursionaban en el comercio americano a través del contrabando, gracias al desarrollo comercial y manufacturero y al hecho de no haber sufrido los efectos de la crisis.¹⁹²

Así, durante la tercera década del siglo XVII se produce una disminución paulatina del comercio con Panamá, vinculado con el descenso en el volumen de la producción de plata en Perú, con la consiguiente disminución de la llegada de flotas a Panamá y Portobelo. Esta disminución en el tráfico mercantil panameño afectó negativamente la exportación de abastos de Costa Rica, lo cual vino a afectar la ya de por sí escasa circulación monetaria en la provincia, por lo que en la segunda mitad del siglo XVII se dio el uso de almendras de cacao para los intercambios comerciales.

Como vimos en la introducción de este trabajo, existen diversas posturas con respecto a la importancia del comercio de Costa Rica con Panamá durante el siglo XVII, considerando algunos investigadores que sólo se trató de una actividad tangencial que

¹⁹² Solórzano, Juan Carlos, *Hispanoamérica y la expansión europea*, 6.

exportó excedentes agrícolas y otros que favoreció una acumulación de capital que permitió el posterior desarrollo de actividades de exportación como la producción y comercialización del cacao del Valle de Matina.

Por la anterior razón, y en vista de que no existen trabajos específicos sobre el impacto del comercio con Panamá sobre la economía de Costa Rica, hemos querido desarrollar un ejercicio metodológico para establecer los efectos de la vinculación con Panamá a partir de los cambios en los precios internos de algunos de los productos de exportación de la Provincia de Costa Rica, en las distintas coyunturas favorables y desfavorables del comercio de Costa Rica con Panamá. Para ello, vamos a estudiar brevemente la situación de los precios de la harina de trigo, el bizcocho y las mulas en la provincia de Costa Rica.

El trabajo de recopilación de los precios ha sido ciertamente difícil, ya que no existen registros específicos que refieran precios de estos productos en el comercio interno ni externo, por lo que estos se han tenido que localizar en transacciones de crédito, ventas y deudas reportadas en testamentos.

El cultivo del trigo fue muy importante en la provincia de Costa Rica en el siglo XVII. La obtención de la harina y la elaboración del bizcocho a partir de esta, fueron dos de los productos de exportación más sólidos durante esa centuria. El conquistador Juan de Cavallón fue quien introdujo el cultivo del trigo en Costa Rica en 1561, en las partes altas del Valle Central. El cereal se cultivó en la segunda mitad del siglo XVI en los alrededores de Cartago, primer centro de colonización permanente en las tierras altas centrales. Según Carlos Meléndez, el primero Molino para procesar el trigo, de tipo hidráulico, fue construido a finales de la década de 1570 cerca de la ciudad de Cartago,

probablemente en un río que corría al oeste de la ciudad y que desde entonces lleva el nombre de Río de los Molinos.¹⁹³

Pronto el cultivo del trigo se expandió y se convirtió en un producto de exportación. Desde 1606, se reconocía en Panamá la importancia que tenía el trigo en Costa Rica y para 1622 el Cabildo de Cartago expresaba en un documento lo siguiente:

*“Esta provincia tiene grandes cosechas de trigo que se lleva en harinas y bizcocho á las dichas ciudades de Panamá y Puertobelo, así para el sustento de ellas como para las grandes armadas de S.M. hay mucha infinidad de gallinas y cebones que se llevan en pie y en manteca, sin otros muchos géneros de legumbres, que podrían llevar los vecinos cuando van a sus negocios.”*¹⁹⁴

En 1630 había por lo menos cinco molinos de trigo en Cartago. Hacia mediados del siglo XVII el cultivo ya se había extendido hacia el oeste del Valle Central, cultivándose en las zonas de Barva, Curridabat, Pacaca y Aserrí.¹⁹⁵

El bizcocho fue uno de los productos elaborados más importantes en la dieta y en la economía de la provincia. Se elaboraron de dos tipos: los hechos a base de maíz y los elaborados a partir de harina de trigo. Para este análisis, nos referiremos a los derivados del trigo ya que fueron los utilizados como parte de los abastecimientos alimentarios de las flotas españolas que llegaban a Panamá y Portobelo, principalmente (Tabla 5).

¹⁹³ Meléndez Chaverri, Carlos, *Costa Rica: tierra y poblamiento en la colonia*, Editorial Costa Rica, San José, Costa Rica, 1978, 108-109.

¹⁹⁴ Citado por Meléndez Chaverri, Carlos, *Costa Rica: tierra y poblamiento en la colonia*, 109.

¹⁹⁵ Meléndez Chaverri, Carlos, *Costa Rica: tierra y poblamiento en la colonia*, 109-110.

Año	Precio en reales de la petaca de bizcocho
1632	11
1633	7
1658	7 ½
1661	3 ½
1670	4

Tabla 5: Precio de la petaca de bizcocho en el comercio interno de la provincia de Costa Rica (1632 y 1670).

(Elaboración propia a partir de Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, Tomo Primero, Tipografía Nacional, San José, Costa Rica, 1909, 25,43,172; Testamento de Diego Ruíz, 05-10-1661, n°817 BIS, ANCR, San José, 363; Testamento de Franco Fernández de Miranda, 9-12-1670, n° 818, ANCR, San José, f. 33.)

Como puede apreciarse en la Tabla 5, localizamos los precios para cinco años distintos a lo largo del siglo XVII, los cuales muestran un descenso en el precio del comercio interno que coincide con la época de la disminución del comercio con Panamá, la década de 1630.

En la Figura 18, hemos graficado los datos para mostrar la tendencia en la disminución del precio del bizcocho, lo cual interpretamos como producto de una menor demanda para el comercio de exportación.

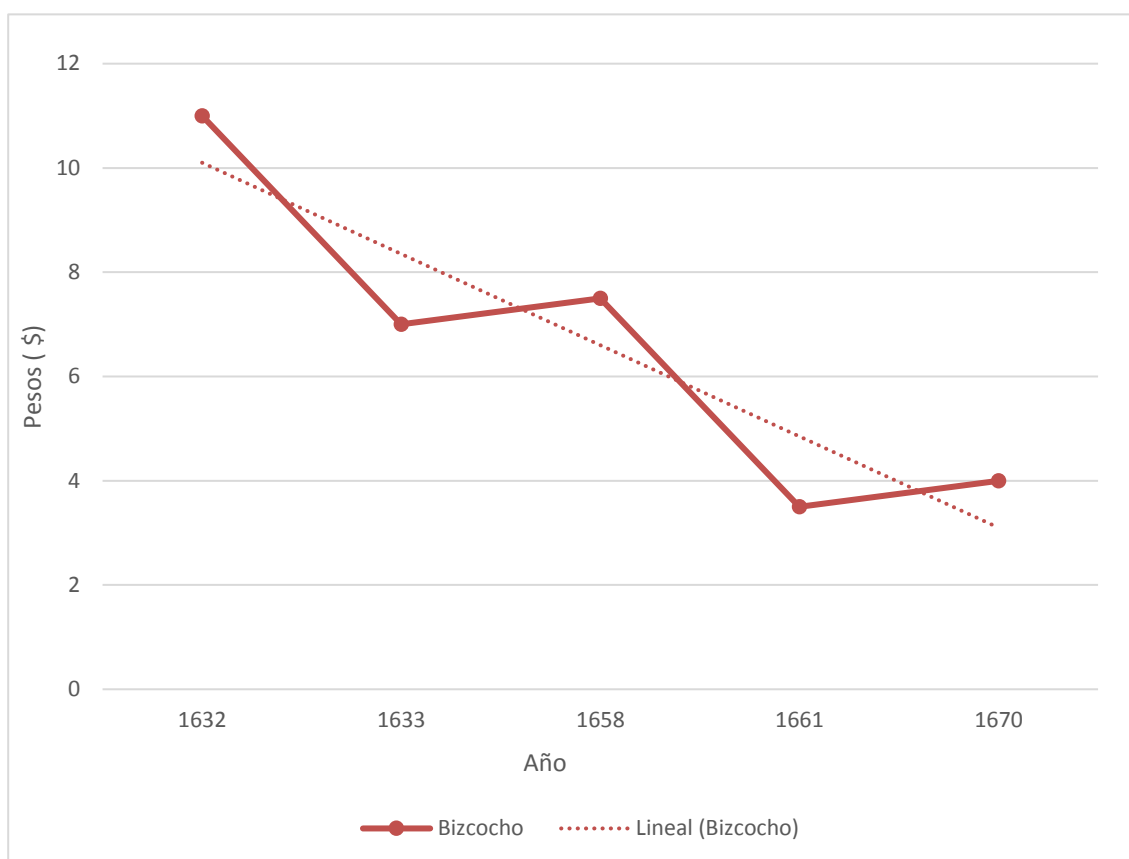


Figura 18: Precio en pesos de la petaca de bizcocho en el comercio interno de la provincia de Costa Rica (1632 y 1670).
(Elaboración propia a partir de la Tabla n° 5)

Una tendencia similar se va a presentar en el caso del precio de la harina de trigo. De acuerdo con la Tabla 6, el precio más alto se dio en 1632 para luego descender de manera continua hasta finales de la década de 1650 para luego estabilizarse el precio.

Año	Harina
1629	10
1632	12
1633	7
*1658	6
1661	6

* Para 1658, en Costa Rica la harina costaba 6 reales la arroba, puesto en Granada costaba 10 reales la arroba.

Tabla 6: Precio en reales de la arroba de harina de trigo entre 1629 y 1661.

(Elaboración propia a partir de Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, Tomo Primero, Tipografía Nacional, San José, Costa Rica, 1909, 22,25, 43,48,172,181).

En la Figura 19, hemos graficado la relación años-precio del trigo para poder apreciar mejor la tendencia a la disminución del precio de este producto en el comercio interno.

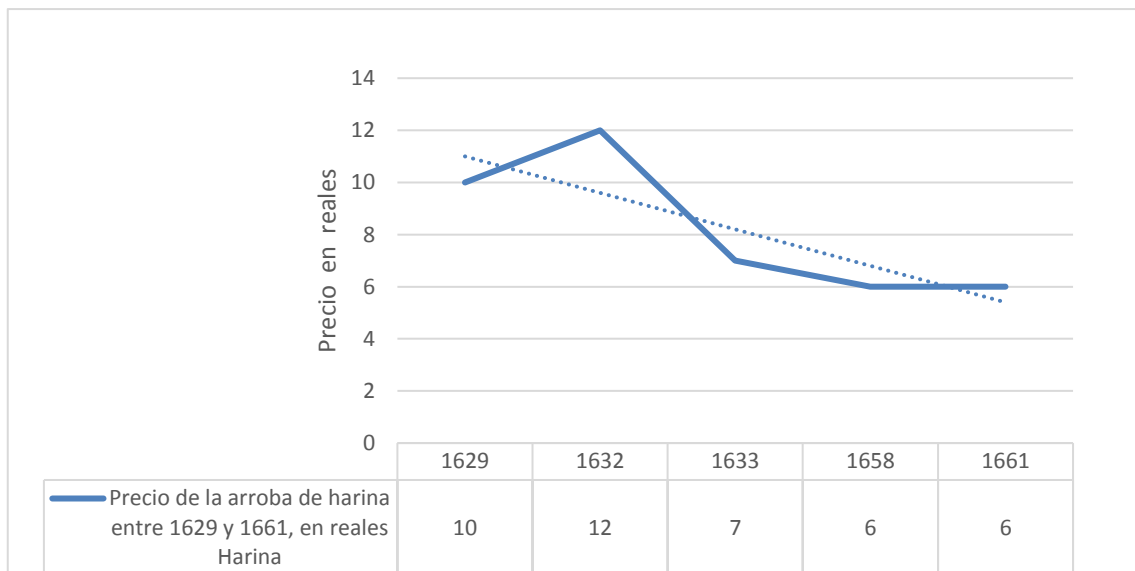


Figura 19: Precio en reales de la arroba de harina de trigo entre 1629 y 1661.

(Elaboración propia a partir de la Tabla 6)

Como puede observarse, Tanto para el caso del bizcocho como para el de la harina de trigo, productos unidos por razones de producción, se puede observar una estabilización de los precios en la década de 1660, muy probablemente relacionado con el desarrollo de la actividad cacaotera y la demanda de estos productos para el consumo en la región de Matina, lo mismo que una reactivación del comercio con Panamá y el abastecimiento de los barcos en los que se exportaba el cacao.

Por otra parte, el trigo no escapó a los efectos de las condiciones climáticas adversas. Entre finales de la década de 1650 e inicios de la de 1660 los temporales hicieron que las cosechas de trigo se perdieran y que apenas alcanzara la semilla para sembrar al año siguiente. A pesar de esto, las áreas trigueras seguían en aumento. Para 1666 las cosechas de maíz fueron malas, pero si hubo una buena cosecha de trigo. Por lo tanto, también pudo haber tenido efecto sobre el precio lo que Carlos Meléndez señala al suponer que las dificultades sufridas por el trigo en la década de 1660 hicieron que el precio de este producto aumentara.¹⁹⁶

Panamá, principal mercado del trigo de Costa Rica, se caracterizó por una constante carestía de trigo, por lo que debía importar este producto y sus derivados de diferentes regiones, entre ellas Centroamérica y específicamente de Costa Rica. Aunque la solución alternativa fue la utilización de maíz, generalmente procesado en forma de bollo o tortilla y cuyas propiedades nutritivas superan al trigo, tiene la desventaja de que el maíz preparado debe consumirse el mismo día y requiere de más trabajo de

¹⁹⁶Meléndez Chaverri, Carlos, *Costa Rica: tierra y poblamiento en la colonia*, 109-110.

elaboración que el pan¹⁹⁷, de ahí la preferencia por el consumo del trigo en sus diferentes formas.

Alfredo Castellero, elaboró un gráfico que muestra los precios del trigo en Andalucía y Panamá entre los años 1550-1653 (ver Figura 20). Lo sorprendente de dicho gráfico es que presenta una tendencia muy similar al elaborado por nosotros en la Figura 20, en el cual el pico más alto del precio se dio alrededor de 1630 para luego mostrar una tendencia a la baja en el precio y una recuperación hacia la década de 1650.

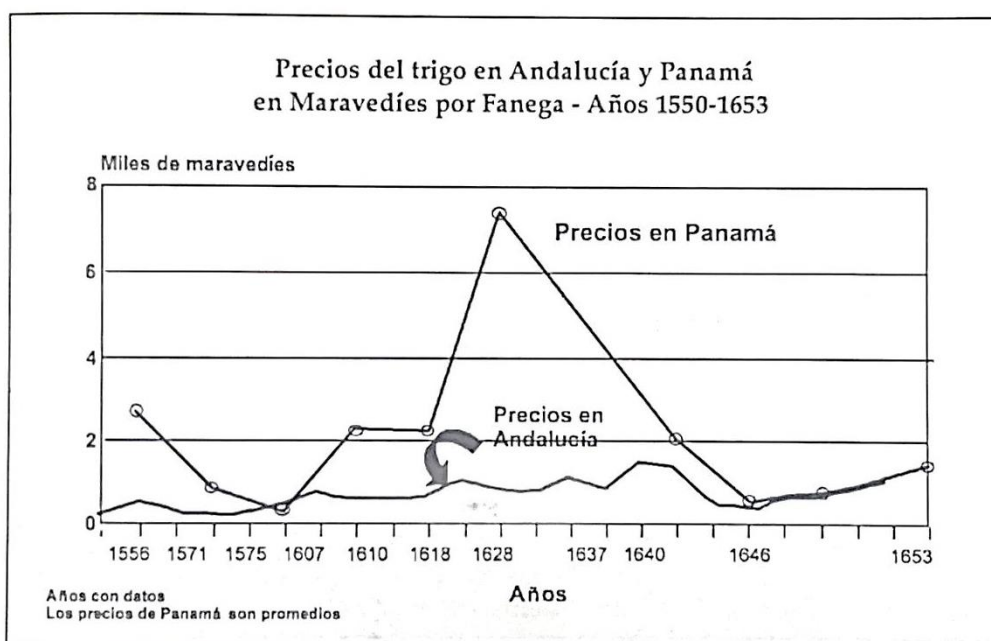


Figura 20: Precios del trigo en Andalucía y Panamá en Maravedíes por Fanega entre los años 1550 y 1653.

(Castillero Calvo, Alfredo. *Sociedad, economía y cultura material. Historia urbana de Panamá La Vieja*, Imprenta Alloni, Panamá, 2006, 433.)

Esta similitud, parece confirmar una estrecha relación entre los precios internos de los productos de exportación de Costa Rica y la demanda y precios de los mismos productos que fueron importados por Panamá. Esto permitiría concluir que la economía

¹⁹⁷ Castellero Calvo, Alfredo, *Sociedad, economía y cultura material. Historia urbana de Panamá La Vieja*, Imprenta Alloni, Panamá, 2006, 432-433.

de Costa Rica en la primera mitad del siglo XVII, no fue solamente una economía de subsistencia que exportaba sólo excedentes, sino que existía una producción para la exportación cuyas coyunturas afectaron los precios de los productos internos ya fuera al alza o la baja según la demanda.

Panamá era extremadamente dependiente del extranjero para su abastecimiento. Recibía abastos del sur (Quito, Guayaquil, Chile), como trigo, cebada, aceite, entre otros, necesarios para el sustento de la vida humana; lo mismo que de Centroamérica, sobre todo de Nicaragua y Costa Rica de donde viajaban regularmente barcos a Panamá con alimentos y otros productos.¹⁹⁸

Cuando en 1659 don Andrés Arias Maldonado y Velazco, nombrado gobernador de la provincia de Costa Rica en 1655, salió a buscar un puerto en el Atlántico, lo hizo justificando que lo hacía para poder “...socorrer los castillos de Portobelo y Chagre de bizcocho, harinas, carnes y otros víveres de que necesitan...”. Maldonado halló uno seguro, el actual puerto de Limón en la costa Caribe.¹⁹⁹

En la Tabla 7 se presenta el movimiento marítimo de algunos de los puertos de la provincia de Costa Rica en el siglo XVII. Hemos seleccionado una parte del total de los registros de la recopilación hecha por el investigador Jorge León Sáenz, poniendo énfasis en los que salen de puertos de la provincia y que identifican la carga exportada.

¹⁹⁸ Castillero Calvo, Alfred, *Sociedad, economía y cultura material. Historia urbana de Panamá La Vieja*, 436-437.

¹⁹⁹ Fernández, León, *Historia de Costa Rica durante la dominación española 1502-1821*, 213.

Año	Tipo	Nombre	Dueño y sede	Puerto	Destino	Carga
*1624	fragata	Ntra. Sra. de la Candelaria			Portobelo	
*1629	fragata	Ntra. Sra. de la Candelaria	Francisco García	Suerre	Portobelo	harina, bizcocho, cerdos gallinas
*1629	fragata	Ntra. Sra. de la Cabeza		Suerre	Portobelo	185 arrobas harina, cerdos
*1629	fragata	Ntra. Sra. de la Candelaria	Francisco García de Portobelo	Suerre	Portobelo	200 tercios harina y bizcocho, cerdos, gallinas
*1629	fragata	Ntra. Sra. de la Cabeza	Agustín de Rojas Ambrosio	Suerre	Portobelo	185 arrobas harina,
**1637	fragata	San Antonio	Vásquez	Caldera	Panamá	harina y legumbres
**1637	navío	Ntr. S. Limpia Concepción		Caldera	Panamá	harina y bizcocho en 73 tercios
**1638	fragata	San Francisco		Caldera	Panamá	10 petacas de tabaco y harina
**1661	nave	sin nombre		Caldera	Panamá	78 tercios de 156 lb c/u de harina
**1670	fragata	Jesús María	José Fco. del Hoyo	Caldera	Panamá	Harina y bizcocho
**1671			José Pérez de Muro	Caldera	Panamá	94 petacas de bizcocho y 2 zurrone de tabaco

Tabla 7: Algunas exportaciones de la provincia de Costa Rica, realizadas por vía marítima 1624-1671.

(Elaboración propia a partir de León Sáenz, Jorge, *Movimiento marítimo por las costas meridionales de Centroamérica: periodo de 1570 a 1636; **Movimiento Marítimo 1630-1705: costa del Pacífico de Centroamérica, Centro de Investigaciones Históricas de América Central)

Como puede observarse en la Tabla 7, la exportación de harina de trigo y bizcochos ocupó un lugar muy importante en la carga de los barcos, lo cual no sólo puede verse en las primeras tres décadas de siglo XVII, las de mayor actividad de exportación de estos productos a Panamá, sino aun de la década de 1670, lo cual refuerza nuestro planteamiento de que estos productos continuaron ocupando un lugar muy importante dentro del comercio exterior de Costa Rica aun en la segunda mitad del siglo XVII, aunque probablemente en un menor volumen. También, los datos expuestos

nos permiten observar que los dos puertos principales de exportación de víveres fueron Suerre en el Caribe y Caldera en el Pacífico.

Perú enviaba plata de sus minas hacia el puerto de Panamá y de ahí se desembarcaba y se llevaba en mulas al otro lado del istmo a puertos en el Caribe como Nombre de Dios, primero, y Portobelo, posteriormente, de donde se enviaba a España. Se requerían miles de mulas anualmente para este traslado y el de mercancías europeas que transportaban los mismos barcos que llevarían la plata a Europa. Costa Rica participó del abastecimiento de mulas a Panamá para su utilización en el transporte de mercancías, gracias al desarrollo de la ganadería mular en la jurisdicción de Esparza²⁰⁰, aunque se llevaban también de diversas partes de Centroamérica (El Salvador, Honduras y Nicaragua), pasando por Costa Rica en donde pastaban y recuperaban fuerzas en los potreros occidentales del Valle Central, en los sitios de Poás, Barva y Aserrí. Esto hacía que el precio de las mulas puestas en Panamá fuera muy alto.²⁰¹

En la Tabla 8, presentamos los precios de las mulas en el comercio interno de la provincia de Costa Rica en el siglo XVII. Para obtener los datos, como en los casos del bizcocho y la harina de trigo, hemos revisado transacciones de crédito, ventas y dotes en los índices de Protocolos de Cartago del siglo XVII, obteniendo información para once años que nos permite tener una referencia de los cambios en los precios a lo largo del siglo de estudio. De igual manera hemos graficado los datos para observar la tendencia en la evolución de los precios en la centuria (Figura 21).

²⁰⁰ Solórzano, Juan Carlos, *La sociedad colonial 1575-182*, 24-25.

²⁰¹ Castellero Calvo, Alfredo, *Sociedad, economía y cultura material. Historia urbana de Panamá La Vieja*, 515.

Año	Bestias mulares
1607	25
1610	30
1647	28
1648	22 1/2
1654	20
1658	17
1659	10
1688	12
1690	10
1691	10
1692	14
1697	16

Tabla 8: Precio en pesos de las bestias mulares en el mercado interno de Costa Rica, 1607-1690.

(Elaboración propia a partir de Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, Tomo Primero, Tipografía Nacional, San José, Costa Rica, 1909, 4, 11, 86, 89, 109, 307, 331.)

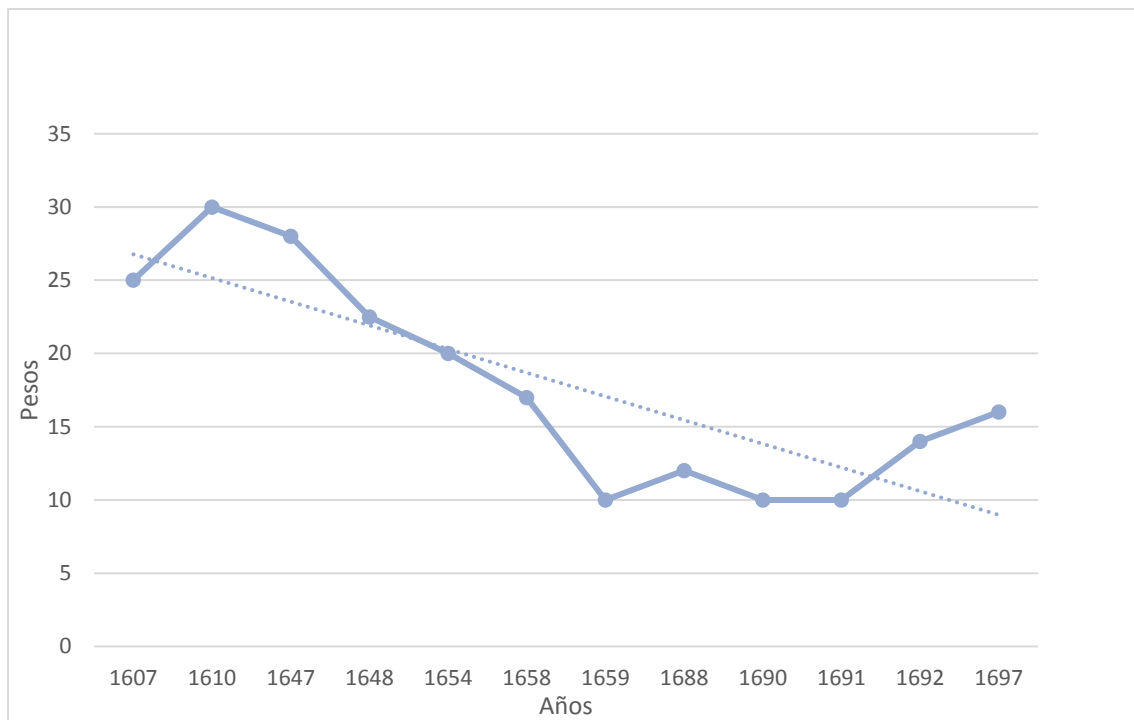


Figura 21: Precio en pesos de las bestias mulares en el mercado interno de Costa Rica, 1607-1690.

(Elaboración propia a partir de Tabla 8)

Como puede observarse tanto en la Tabla 8, como en la Figura 21, el precio de las mulas en el comercio interno de Costa Rica fue más alto mientras hubo una mayor demanda por la regularidad de la llegada de las flotas a Panamá, especialmente durante las primeras tres décadas del siglo XVII. Conforme esta periodicidad disminuye²⁰², el precio tiende a la baja, el cual, al igual que para el caso del bizcocho y la harina, tiende a estabilizarse hacia la década de 1660, muy probablemente por lo señalado con respecto al desarrollo de la actividad cacaotera que demandó de recursos para su desarrollo en el Caribe, dentro de los cuales estuvieron las mulas, fundamentales en el transporte del cacao por la vía terrestre, lo mismo que de las personas hacia y desde las haciendas productoras en Matina.

De acuerdo con Alfredo Castellero, a lo largo del siglo XVII, el precio de las mulas puestas en Panamá se estabilizó en torno a los 35 pesos, aunque podían subir hasta los 60 o 100 pesos por unidad.²⁰³ Este cálculo, es confirmado por una transacción de 1681 en la que Francisco de Castro de Cartago vende 220 bestias mulares a Matías González, puestas en Panamá, a razón de 34 pesos la unidad²⁰⁴, mientras que, en 1687 en otra transacción de mulas en Panamá, estas se pagaron a 59 pesos la unidad.²⁰⁵

Por otra parte, se observa un aumento en el precio de las mulas en el comercio interno de Costa Rica hacia finales la década de 1690, para lo cual aún no tenemos una explicación, lo que requeriría de un estudio más profundo sobre la economía interna y del comercio de exportación de Costa Rica durante el siglo XVII.

²⁰² Solórzano, Juan Carlos. *Hispanoamérica y la expansión europea*, 6.

²⁰³ Solórzano, Juan Carlos. *Hispanoamérica y la expansión europea*, 6.

²⁰⁴ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 253.

²⁰⁵ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 296.

De acuerdo con los datos de precios comentados, podríamos decir que la economía de Costa Rica en la primera mitad del siglo XVI se sustentó en dos estructuras productivas separadas pero interconectadas por el factor de la mano de obra indígena: la primera, una producción de víveres por parte de los indígenas entregados como tributo, de acuerdo con las tasaciones establecidas por las autoridades coloniales y de los cuales se usó una parte para el abastecimiento de la población española y otros grupos no indígenas y otra se comercializó y exportó a Panamá, particularmente por la vía marítima, por parte de encomenderos y comerciantes; la segunda, una producción de trigo y ganado especialmente mular para exportarlo a Panamá, producido por unidades productivas españolas o campesinas no indígenas y en las cuales fue fundamental el uso de mano de obra indígena, producción destinada para la exportación de harina de trigo, bizcocho de trigo, especialmente vía marítima, y mulas para el transporte de productos importados y plata en el istmo panameño como consecuencia de la llegada de flotas españolas a sus puertos tanto en el Pacífico como por el Caribe.

Volviendo al tema de la llamada crisis del siglo XVII, la América colonial aprovecharía las dificultades de la metrópoli para mostrar una coyuntura opuesta: factores demográficos, de producción, comercio y precio de las monedas, confirman el contraste entre los mundos: el colonial y el europeo.²⁰⁶ Si bien el comercio con España disminuyó, las provincias y las regiones se volvieron más autosuficientes y los comerciantes se abastecieron de bienes importados a través del comercio de contrabando, comercio que también aprovecharon para colocar parte de la producción interna.²⁰⁷

²⁰⁶ Cfr. Martínez de Vega, Ma. Luisa, “Los mercaderes novohispanos: control virreynal y fraude fiscal en el primer tercio del siglo XVII,” en *Revista Complutense de Historia de América*, n° 20, 1994, 91.

²⁰⁷ Cfr. Fonseca, Elizabeth, *Centroamérica: su historia*, FLACSO: EDUCA, San José, Costa Rica, 1996, 95.

El intercambio comercial con Perú (principal abastecedor de moneda a principios del siglo XVII) comenzó a ser desfavorable para Centroamérica, dado que cada vez más el primero podía pagar las importaciones que hacía de esta zona (añil, palo brasil, brea, etc.) con otros productos como el vino y el aceite de oliva, lo cual provocaría una disminución del ingreso de moneda.

“Desde mediados del siglo XVII, las regiones costeras del Perú y de la Audiencia de Quito habían incrementado la producción agrícola, exportando a Panamá los excedentes de trigo, vino, aceite y ropa, logrando Perú hacia 1680 convertirse en el principal suministrador de alimentos a Panamá. Esta situación condujo a la interrupción del comercio entre Costa Rica y el centro mencionado, lo que puede apreciarse claramente en la disminución de los derechos de almojarifazgo a partir de 1689 y el cese de su ingreso desde 1695.”²⁰⁸

Para hacer más difícil la situación monetaria, en la década de 1640 la Ceca de Potosí produjo moneda con una cantidad de plata menor a la que establecían las leyes españolas, situación que generó una serie de problemas tanto para la Corona Española como para la población americana y española en general, debido a la poca aceptación de esta moneda y su rechazo como medio de pago.

La Corona española reaccionó tomando diversas medidas para recoger el material defectuoso y proceder a su fundición, canjeando este dinero por monedas emitidas en la Península o en el Virreinato de Nueva España; a razón de cinco reales de

²⁰⁸ Solórzano Fonseca, Juan Carlos, *Comercio exterior de la provincia de Costa Rica (1690-1760)*, 148-149.

plata u ocho de vellón por cada patacón (moneda de 8 reales) defectuoso. Esto vino a provocar una ola de protestas en todo el Imperio debido a la pérdida del valor real que sufrirían los que poseyeran esas monedas²⁰⁹ y aquellos que poseían monedas buenas las atesoraban o las exportaban por su valor en metal, quedando en circulación las monedas de baja ley. Esto provocó que aumentara la escasez de circulante monetario, lo cual también afectó a Costa Rica.

En mayo de 1653 la Real Audiencia de Guatemala decidió aplicar la devaluación a las monedas peruanas de baja ley, conocidas en el Reino como moclones. La gran circulación de moneda peruana de dos reales de dudosa calidad y las falsificaciones llevaron a la Real Audiencia a establecer, en 1663 que todas estas monedas fueran examinadas por expertos y que se resellaran con una pequeña corona aquellas consideradas legítimas.²¹⁰ Esta se convirtió en la primera moneda resellada en la actual Centroamérica, la cual muy posiblemente circuló en el territorio de la provincia de Costa Rica, como consecuencia de las exportaciones hacia Nicaragua.

La desintegración paulatina de las encomiendas indígenas en manos particulares desde inicios del siglo XVII, y de las reales en la segunda mitad del mismo siglo, produjo la explotación de los indios en servicios personales²¹¹ y la necesidad de una reorientación de los mecanismos de extracción de bienes hacia el desarrollo de plantaciones de productos de comercialización externa como las de cacao, utilizando

²⁰⁹ Vincens Vives, Jaime, *Historia General de España y América*, Tomo IX-I, Ediciones Rialp, S.A., 1983, 230.

²¹⁰ Al respecto confróntese: Jovel, Roberto, *La moneda que circuló en El Salvador durante la época colonial española*, Ponencia presentada en el 1º Congreso Centroamericano de Numismática, Museos del Banco Central de Costa Rica, setiembre del 2002.

²¹¹ Quirós, Claudia, *La era de la encomienda*, 189-190.

mano de obra indígena y/o negra. Esto provocó una crisis en el modelo económico y social de la encomienda, basado en los tributos indígenas.²¹²

Así, en la segunda mitad del siglo XVII desapareció la encomienda de tributo,²¹³ por lo que la sociedad colonial y la estructura productiva tuvieron cambios sustanciales. Los descendientes de la élite encomendera, surgida a finales del siglo XVI, fortalecieron su posición al mantener el monopolio del comercio, mientras que los encomenderos pobres y los criollos que no habían sido favorecidos con encomiendas se convirtieron en pequeños y medianos productores y debieron cultivar la tierra ellos mismos al no tener acceso a mano de obra indígena, desarrollándose así un proceso de “campesinización” de españoles pobres.²¹⁴

En la segunda mitad del siglo XVII (1660) se desarrolla en Costa Rica el cultivo del cacao en el Valle de Matina, en la costa Caribe.²¹⁵ La depresión económica producto de la disminución del comercio de víveres con Panamá y la ausencia de mano de obra representaron un aliciente para la búsqueda de un producto que vinculara a esta provincia con el mercado intercolonial. Además, la decadencia de la producción y comercialización del cacao de Guatemala y El Salvador y la demanda creciente de este producto en Portobelo y Cartagena incentivaron su cultivo en Costa Rica.

Si bien el ciclo del cacao costarricense se inscribió dentro de un movimiento económico más amplio que abarcó a todas las provincias de la Capitanía General de Guatemala, que buscaba otras alternativas económicas ante la ruina de la minería y la

²¹² Quirós, Claudia, *La era de la encomienda*, 189-190.

²¹³ Sibaja, Luis Fernando, “La encomienda de tributo en el Valle Central de Costa Rica (1569-1683),” en Solórzano, Juan Carlos y Sibaja, Luis Fernando, *Costa Rica colonial: tres ensayos*, Programa Centroamericano de Ciencias Sociales del CSUCA, San José, Costa Rica, 1984, 45.

²¹⁴ Quirós, Claudia, *La era de la encomienda*, 295.

²¹⁵ Los cultivos de cacao se iniciaron en el Valle del río Reventazón, pero después se extendieron a las llamadas llanuras de Matina, que abarcan las zonas de Matina, los cauces del río Parismina, Reventazón, Pacuare y Matina. La altitud (0-800 metros sobre el nivel del mar) y las condiciones climáticas del Caribe costarricense son ideales para el cultivo del cacao. Rosés, Carlos, “El ciclo del cacao en la economía costarricense”, 251-253.

disminución de la población indígena, en Costa Rica el ciclo fue bastante tardío ya que en el caso de otros ciclos cacaoteros como los de Izalco, Guazacapán y Soconusco ya habían finalizado hacia 1635, aunque toda el área compartió problemas estructurales como la escasez de mano de obra indígena, las malas vías de comunicación y, en el caso de Costa Rica, la falta de interés de las autoridades metropolitanas de la Capitanía; a nivel externo, la falta de mercados y la competencia de otras zonas productoras (Caracas y Guayaquil) afectaron el desarrollo de la actividad.²¹⁶

El cacao resultó ser una solución al bache económico posterior a la disminución del comercio de víveres y mulas con Panamá, por lo que los vecinos de la provincia productores de cacao, reconocían la importancia de este producto como respuesta económica a la vinculación comercial externa:

“Aviendo reconosido el Capp^{am} Geronimo balerino y los demas dhos dueños de aziendas el poco hato y comersio que tiene esta provonsia con las ciudades de Portobelo y Panama y Cartagena por no tener balor los frutos destas Provincias como antes lo tenían abian sembrado y cultivado en la dha costa de Matina de mas cantidad de ziento y quarenta mil arboles de cacao; que hoy frutificaron todos y cada dia con el tiempo y cultivo de dhas aziendas y= ser de tanta cudizia y consumo del cacao cada dia [tachado:en] yba en maior aumento sus cosechas...”²¹⁷

La zona escogida para el cultivo de este producto gozaba de condiciones naturales que le favorecían: adecuada temperatura y humedad y cercanía con el océano

²¹⁶ Rosés, Carlos, “El ciclo del cacao en la economía costarricense,” en *Revista Mesoamericana*, 4, diciembre 1982, 277.

²¹⁷ 1691, Colonial Cartago, n° 85, ANCR, San José, Legajo LXX

Atlántico para facilitar su exportación, así como la cercanía de mano de obra indígena (indios Urinamas) que garantizaba una mínima fuerza laboral.²¹⁸ Pero además de la producción de cacao, al interior de las haciendas también se hacían pequeños cultivos de subsistencia con productos propios de la zona, como yucas, ñames, camotes, piñas, aguacates, guacales, cañas dulces, arroz, variedad de pimientos, y el maíz, los cuales se daban en abundancia por la fertilidad de la tierra.²¹⁹

Para Seligson, el desarrollo de la actividad cacaotera fue el resultado de la aplicación de las primeras políticas agrarias por parte del gobierno de la provincia, dentro de las cuales se cuentan la eliminación de los impuestos a la producción de cacao y la concesión de tierras a quienes iniciaban plantaciones de cacao, principalmente. Además, el gobierno colonial construyó un puerto en Matina y un camino de mulas para conectar la capital, Cartago, con la costa.²²⁰

De nuevo, en la segunda mitad del siglo XVII, el comercio representaba una actividad importante y uno de los principales rubros de los ingresos de la Real Caja por concepto de impuestos (Tabla 9).

²¹⁸ Seligson, Mitchell A., "Agrarian Policies in Dependent Societies: Costa Rica," 204-205.

²¹⁹ Rosés, Carlos, "El ciclo del cacao en la economía costarricense," 252-253.

²²⁰ Rosés, Carlos, "El ciclo del cacao en la economía costarricense," 205.

<i>Año</i>	<i>Ingreso a la Real Caja por concepto de Impuestos al Comercio</i>		<i>% de las entradas por concepto de Impuestos al comercio en las entradas totales de la Real Caja</i>	<i>Entradas totales en la Real Caja</i>	
	<i>Pesos</i>	<i>Reales</i>		<i>Pesos</i>	<i>Reales</i>
1654	280	2	12,70	2207	3
1655	494	1	16,43	3008	
1656	615	5	24,68	2494	3
1657	536		23,61	2270	
1658	655		25,51	2567	2
1687	352	1	26,57	1325	3 1/2

Tabla 9: Ingresos provenientes de los impuestos comerciales
(Solórzano, Juan Carlos, “Comercio exterior de la provincia de Costa Rica (1690-1760),” Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1977)

La Tabla 9 muestra que, conforme se avanza en la segunda mitad del siglo XVII, la representación relativa de los impuestos al comercio en las entradas de la Real Caja aumenta, lo cual muy probablemente está ligado con el auge de la actividad cacaotera y una mayor dinamización de la economía lo cual se dio hacia la década de 1660.

Co respecto a los precios del cacao, estos fueron bastante estables en la segunda mitad del siglo XVII; la Tabla 10 presenta los precios de del trigo en distintos años y la Figura 22 grafica la tendencia en el precio.

Año	Precio en pesos
1675	25
1676	25
*1687	25
1689	25
1691	25
1693	17
1696	20
1698	25
1699	25

* En 1687, el cacao de Matina puesto en León costó 33 pesos el zurrón de 20 millares

Tabla 10: Precio en pesos del zurrón de cacao, 1675-1699.

(Elaboración propia a partir de Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, Tomo Primero, Tipografía Nacional, San José, Costa Rica, 1909, 222,272,298,329,444,446,447; Testamento de Francisco Enciso Hita, 7/07/1676, n° 815, ANCR, San José, f. 105; Testamento de José Falcón, 30/07/1691, n° 836, ANCR, San José, f. 30; Testamento de Francisco Salas, 13/04/1691, n° 841, ANCR, San José, f. 29; Testamento de Juan Martín de Flores, 19/08/1693, n° 843, ANCR, San José, f. 16v; Testamento de Nicolasa de Sandoval Golfín, 20/07/1696, n° 848, ANCR, San José, f. 77 v; Testamento de Agustín de Torres, 15/03/1698, n° 848, ANCR, San José, f. 34.)

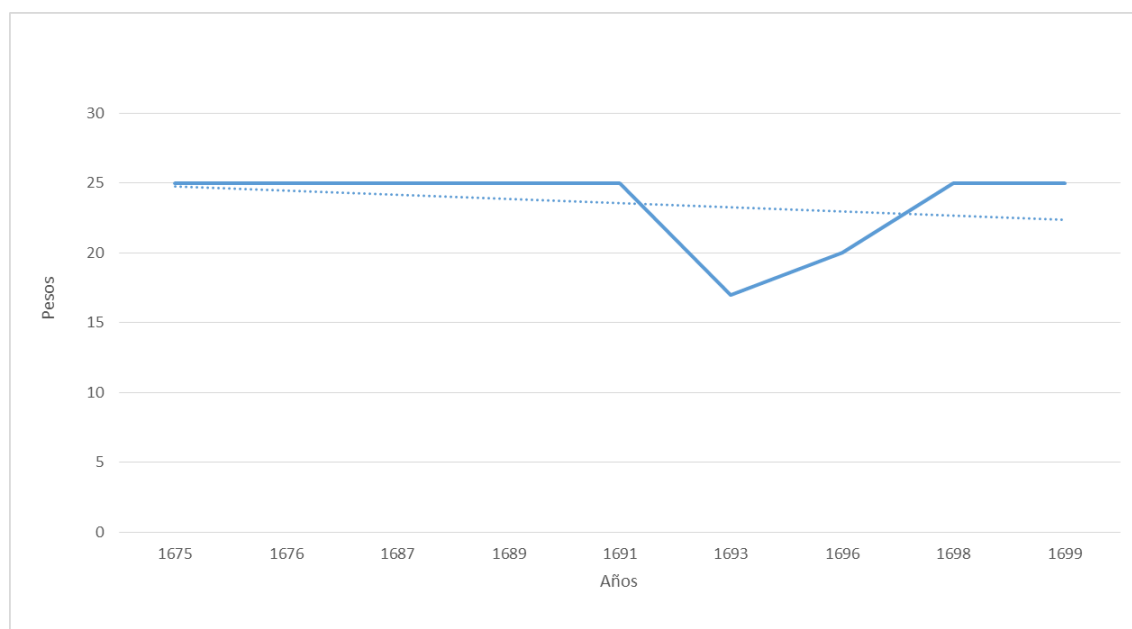


Figura 22: Precio del zurrón de cacao, en pesos 1675-1699.
(Elaboración propia a partir de Tabla n° 10)

Hemos tratado de buscar una razón para la estabilidad del precio del cacao a nivel interno. Como vimos para el caso de la harina de trigo, el bizcocho y las bestias mulares, las razones de los cambios en el precio del comercio interno en las primeras décadas del siglo XVII, las encontramos en la relación con el comercio de exportación a Panamá. Para este caso, como se trata de precios estables, deberíamos suponer que hay una demanda externa de igual manera estable, aunque es muy probable que los precios fueran variables en el comercio exterior. Ya vimos en la Tabla XXX, que para 1687 el precio del zurrón de cacao en Costa Rica costaba 25 pesos, mientras que puesto en Granada, Nicaragua 33 pesos, existiendo una diferencia de 25% lo que podríamos llamar la ganancia bruta, aunque no conocemos la neta ya que necesitaríamos más información.

Sin embargo, hay otro elemento que tiene mucha importancia en la estabilidad del precio interno del cacao: su uso como moneda fraccionaria. Si bien, este es un tema del siguiente capítulo de este trabajo, vamos a introducir algunos aspectos para explicar la estabilidad del precio del cacao.

Desde la década de 1660 ya tenemos información sobre el uso del cacao como moneda. Su equivalencia con respecto a la moneda de plata, el real, fue muy estable; unas veces fue de 80 granos o semillas de cacao por real de plata, pero la más de las veces fue de 100 granos el real. Es importante tener en cuenta que para un producto u objeto funciones como moneda una de las condiciones es que su valor sea muy estable para que este sea fiable para el uso en todas las transacciones de bienes y servicios ya que, en muchos casos, como veremos con el cacao, esta moneda alternativa se utilizaba para hacer pagos diferidos.

Si tomamos el zurrón de 20 millares de granos, y lo dividimos por su valor más común de 25 pesos, nos da que el peso (moneda) equivale a 800 granos de cacao, por lo que el real equivale a 100 granos. Esto nos demuestra que existía un interés claro en mantener el precio del zurrón de cacao estable para poder seguir realizando transacciones con granos de cacao como una manera de paliar la escasez de moneda metálica.

Hay dos años, 1693 y 1696, en los que los datos que obtuvimos están por debajo de los 25 pesos el zurrón lo cual se puede deber a la fuente utilizada en la que pudo haberse registrado una transacción en la que el comprador obtuvo un precio muy favorable producto de una negociación, y no necesariamente porque haya una baja generalizada el precio. Como veremos en el siguiente capítulo, hay otros factores de tipo socioeconómico que pudieron influir en la utilización del cacao como moneda, más allá de la escasez de numerario. Esto no quiere decir que la demanda y el precio del cacao a nivel externo no hayan influido en su precio interno, lo cual puede ser una causa de los precios a la baja que observamos en los dos años señalados.

Las autoridades coloniales de la Provincia estaban conscientes de los recursos económicos, que se estaban generando con la producción y comercialización del cacao en Matina. Uno de los problemas más recurrentes en esta zona, era el de la seguridad para la protección contra las invasiones de piratas. En 1678, el Gobernador de la Provincia de Costa Rica, Juan Francisco Sáenz, ante la sugerencia de construir dos torres de vigilancia en la zona propuso hacer un fortín en una isleta que tiene el río o puerto de Matina con cuatro medios baluartes, para lo cual se utilizarían dos mil pesos

que se le mandaron entregar para el inicio de la construcción²²¹ y la cual concluiría con una contribución obtenida de la siguiente manera:

*“...que cada pie de cacao frutal que hay en el mismo paraje contribuyese con un real para esta obra, y siendo más de treinta mil los que á la sazón fructificaban se costearía toda ella y se reintegrarían los dos mil pesos á mi Real Hacienda; y que para el situado de los cien infantes discurría por medios, sobre los que tiene la Provincia para las vigías, que los dueños de partidas de mulas que pasan por ella á Panamá paguen á dos pesos por cada cabeza, cada zurrón de cacao de á cien libras que saliere del dicho puerto de Matina un peso, cada fragata que llegare y cargare en él treinta pesos y á diez las que salieren para Portobelo y Cartagena, pues procediendo estas gabelas de los frutos de esa Provincia en que se utilizan mucho los que comercian, no se deben tener por gravosas”.*²²²

De la propuesta del Gobernador Sáenz, se puede deducir que existía una cierta prosperidad económica y que la actividad cacaotera generaba dinero suficiente para realizar construcciones defensivas y mantener un contingente armado para la defensa. También, se desprende que Matina tenía una gran actividad comercial con la llegada periódica de barcos que transportaban mercancías hacia Portobelo y Cartagena, lo mismo que parece haberse reactivado el comercio de mulas a Panamá las cuales pasaban por la Provincia. Poco más de una década después la situación sería diferente.

²²¹ Fernández, León, *Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica (Tomo VIII)*, Imprenta Viuda de Luis Tasso, Barcelona, España, 394.

²²² Fernández, León, *Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica (Tomo VIII)*, 394.

En cuanto a la mano de obra es importante recalcar que, durante todo el ciclo cacaotero, hubo problemas por la falta de trabajadores los cuales no pudieron ser resueltos ni con la importación de esclavos, la cual en un inicio se vislumbró como la solución al problema de mano de obra, pero el alto precio de estos en el mercado lo hizo poco viable.

A partir de 1690 se dio un incremento en las transacciones por compra y venta de esclavos debido a dos situaciones: por una parte, una epidemia que en ese año diezmo a la población indígena del valle Central, y por otra la expansión de los cultivos de cacao.²²³

En cuanto a los trabajadores indígenas, estos venían en decadencia numérica por la sobreexplotación y las pestes; además que la legislación española prohibía el empleo de indígenas en estas actividades, lo cual limitó el desarrollo de la producción cacaotera, a lo cual se sumaba escasos capitales y un mercado externo inestable.²²⁴

En la década de 1690, el problema de la mano de obra también se agravó con la disposición de las autoridades españolas de no permitir la utilización de los indios Urinamas para el trabajo en las haciendas. En testimonio dado por el teniente Thomas Mazedo Ponze de Leon, en 1691, relativa a los tratos con Panamá, señalaba que:

“...save y bisto q^e las dhas aziendas de cacagotales se an cultivado siempre con los Indios q^e llaman Urinamas por hocaz^{on} que fueron

²²³ De acuerdo con Carlos Rosés, “dicho incremento de las transacciones, ciertamente cae dentro de límites bien estrechos, pues las transacciones nunca involucraron grandes cantidades esclavos: cada transacción no pasaba de tres individuos. En los testamentos es raro encontrar más de diez esclavos por hacendados y una parte apreciable de los esclavos declarados en este tipo de documentos son mujeres y niños, quienes según informe del padre Morel de Santa Cruz no podían acompañar a los hombres adultos a Matina, y eran utilizados como esclavos domésticos en Cartago. La obtención de esclavos mediante el contrabando fue práctica corriente, y se introducían por la costa Atlántica, en pequeños puertos de Suerre y Sixaola.” Rosés, Carlos, “El ciclo del cacao en la economía costarricense,” en *Revista Mesoamericana*, 4, diciembre 1982, 256.

²²⁴ Rosés, Carlos, “El ciclo del cacao en la economía costarricense”, 258-259.

conquistados de mas tiempo de treinta años por los vezinos desta provinzia a su costa por dos vezes la una con el Gov^{or} Dⁿ Juan de Salinas la hotra en conquista Dⁿ Rodrigo Arias Maldonado por cuia razon se conquistaron y se an ido manejando los dhos indios por aber venido por remudas algunos de [tachado:helos] ellos, al dho cultivo de dhas asiendas y q^e siempre les an pagado su trabajo personal llebandolo consigo y esto responde.

A la sesta pregunta dixo este declarante q^e a hoido dezir a todos los vezinos q^e por aber benido despacho del Gobierno Superior para q^e los indios salgan del cultibo de dhas asiendas de cacao y aberse ajecutado por cuia razon estan hoy dhas asiendas perdidas y deciertas por la falta de quien las cultibe y aberse echo las mas de ellas donde no dan fruto de cacao por la falta de sus beneficios y sus dueños atrazados pobres y empeñados por el poco logro q^e ai oi en sus cosechas de q^e se sigue y a seguido a toda esta probincia y pasar de todos por no aber otros indios mas inmediatos a las dhas asiendas q^e los urinama y q^e es sierto que quitar todos los dhos Indios como hasta aquí y no poner remedio en ello quedarán sus moradores y dueños de las dhas asiendas sin recurso, de sustentar sus familias y quedara del todo la costa de Matina a bolumtad de los enemigos y esto responde”²²⁵

Los habitantes de la provincia y las autoridades españolas recurrieron al discurso de la pobreza durante todo el siglo XVII, para lograr distintos beneficios como sobreexplotar la mano de obra indígena, obtener la exención del pago de impuestos

²²⁵ 1691, Cartago Colonial, n° 85, ANCR, San José, Legajo LXX.

como la alcabala y, el siglo XVIII, lograr que se declarara oficial el uso de semillas de cacao como moneda, como veremos más adelante.

Aun después de las prohibiciones españolas para el uso de la mano de obra indígena de los Urinamas, estos se siguieron utilizando con el beneplácito de las autoridades de la provincia de Costa Rica. En 1694 se siguió una causa contra el gobernador Miguel Gómez de Lara a quien se acusó de repartir indígenas entre los hacendados cacaoteros del Valle de Matina a cambio de la entrega de un zurrón de cacao de veinte millares de almendras.²²⁶

Los dueños de las haciendas emplearon diferentes formas de asegurarse la mano de obra como adelantos en mercancías que generaba deudas para los trabajadores las cuales debían saldarse con su trabajo.

En los inicios de la producción cacaotera los productores pensaron exportar el grano a Portobelo, pero la caída del comercio con dicho puerto orientó las exportaciones hacia Nicaragua, pasando a ser esta provincia el mayor mercado legal adonde el producto era llevado a lomo de mula. Nicaragua se convirtió, al igual que Panamá y Portobelo, en centros de obtención de moneda, especialmente de aquella proveniente de la Casa de Moneda de México, por la influencia de los comerciantes de Guatemala quienes posiblemente también pagaron con la moneda peruana resellada citada anteriormente. Algunos dueños de haciendas de cacao asumían deudas por adelantos de dinero metálico las cuales pagaban en cacao.²²⁷ Es importante señalar que este sistema de adquisición de préstamos en moneda de plata, por parte de habitantes de Costa Rica y su devolución en cacao, se convirtió también en un mecanismo de ingreso de moneda metálica a la provincia.

²²⁶ 1693-1694, Colonial Guatemala, n° 119, ANCR, San José.

²²⁷ 1687, Cartago, no. 836, ANCR, San José, f. 16.

Pronto, el cacao de Costa Rica empezó a sufrir la competencia del cacao suramericano. Desde 1685 la Corona española había autorizado el comercio menor entre Nicaragua y Perú, lo que favoreció el consumo del cacao de Guayaquil en Centroamérica, el cual era más barato, aunque de calidad inferior. Muy probablemente el precio fue la razón para que el cacao de Guayaquil sustituyera en poco tiempo al de Costa Rica en el abastecimiento de la provincia de Nicaragua, uno de los principales mercados para este producto, a lo cual hay que sumar el aumento de la producción de cacao en la región de Rivas, Nicaragua.²²⁸ Aun así, las exportaciones a Nicaragua continuaron, pero su volumen decayó.

Las exportaciones de cacao a Portobelo y especialmente a Nicaragua generaron entrada de moneda metálica a la provincia, pero el comercio vía contrabando generó el ingreso de una serie de productos manufacturados para atender las necesidades de consumo internas y para abastecer el mercado interno, lo cual nos permite suponer que el problema de falta de moneda metálica era relativo, aunque una parte de estos productos posiblemente se volvía a cambiar por cacao.

Todavía en el segundo quinquenio de la década de 1670, la discusión sobre la agregación de Costa Rica a la Audiencia de Panamá estaba vigente. Se podría pensar que la búsqueda de la agregación de Costa Rica a Panamá, que hemos referido páginas atrás, fue circunstancial en el contexto de la prosperidad comercial producto de la demanda de víveres y mulas para abastecer a las flotas, que llegaron en mayor cantidad al Pacífico y Caribe panameño hasta la década de 1630. Sin embargo, hacia 1675 la misma Audiencia de Panamá había expresado su posición favorable para dicha agregación. Esta situación, refuerza la proposición de que Costa Rica mantuvo un

²²⁸ Fonseca, Elizabeth, Alvarenga, Patricia y Solórzano, Juan Carlos, *Costa Rica en el siglo XVIII*, EUCR, San José, 2002, 269.

importante comercio con Panamá aun después de la disminución de la regularidad de las flotas y que el desarrollo cacaotero y la reactivación del comercio por el Caribe facilitó esta actividad, no solo con la exportación de cacao sino también de víveres.

A pesar de esta relación comercial de Costa Rica y Panamá, la decisión final fue consultada por el Rey y el Consejo de Indias, para tener mayores argumentos, a las autoridades del Reino de Guatemala²²⁹, consultas que venían realizándose desde 1645.²³⁰ Sin embargo, pareciera ser que Guatemala nunca estuvo dispuesta a ceder este territorio, por lo que la agregación a Panamá nunca se llevó a cabo.

Aun durante la segunda mitad del siglo XVII, Costa Rica mantuvo un importante comercio de víveres y mulas con Panamá, no al nivel de las primeras décadas del siglo, que continuó representando una de sus principales fuentes de moneda metálica, tanto por la venta directa de los productos como por los pagos por adelantado a manera de crédito para el avío de las haciendas, lo cual se hacía especialmente moneda de plata.²³¹

El comercio marítimo tuvo más importancia que el terrestre, gracias a la facilidad de este medio con respecto a las dificultades del terrestre. A finales del siglo el comercio legal con Panamá era el más importante de la provincia, el cual se desarrollaba tanto por Matina en el Caribe, como por Caldera en el Pacífico. Se exportaban abastos y se enviaban los excedentes de las cosechas. Probablemente hubo ocasiones en que se exportaba sin antes haber satisfecho las necesidades internas, tal y como lo sugieren bandos del Gobernador prohibiendo la exportación en épocas de escasez. El comercio terrestre ocupó un papel secundario, siendo más regular con Nicaragua dada la facilidad de la comunicación terrestre.²³²

²²⁹ Meléndez Chaverri, Carlos, *Reales Cédulas relativas a la provincia de Costa Rica (1540-1802)*, 173.

²³⁰ Meléndez Chaverri, Carlos, *Reales Cédulas relativas a la provincia de Costa Rica (1540-1802)*, 163.

²³¹ 1689, Cartago, n° 838, ANCR, San José, f. 12.

²³² Solórzano Fonseca, Juan Carlos, *Comercio exterior de la provincia de Costa Rica (1690-1760)*, 40-42.

Según Yamileth González, durante el período colonia en Costa Rica se pueden identificar cinco causas que provocaron escasez de alimentos: el ciclo meteorológico (fuertes lluvias o épocas de sequía), las plagas (hormigas, ratones, ardillas, candelillas, langostas), la escasez de mano de obra, los conflictos entre ganaderos y labradores, y ya a finales del período colonial el cultivo del tabaco.²³³ Nosotros agregaríamos también la sobreexplotación de bienes básicos como productos de exportación.

Costa Rica padeció a finales del siglo XVII de dos años de escasez de productos básicos, especialmente maíz y trigo: 1688 y 1690. En 1690, ante el temor de que ocurriera un desabastecimiento de estos productos, el Procurador Síndico, Capitán Gerónimo Balerio, señala que en 1688 se dio un desabastecimiento de maíz y trigo por las pocas milpas que se hicieron y las cortas cosechas de trigo. Temiendo que ocurriera lo mismo para 1690, solicita al Gobernador Miguel Gómez de Lara, en aras del bien común como corresponde a sus funciones, se ordene se hagan milpas y siembras de trigo y se prohíba el comercio y exportación de bizcocho y harinas, y se establezcan apercibimientos y penas a quienes no acaten dicha orden.²³⁴

La propuesta fue aceptada por Gómez de Lara y la orden fue girada quedando expresa la prohibición de sacar de la provincia ni harina ni bizcocho bajo ningún pretexto. Además, se dio la orden de que se hicieran milpas de maíz utilizando indios de reparto de los valles de Ujarrás, Aserrí, Barva y Curridabat para ayudar a los vecinos de Cartago.²³⁵

Como vemos, la exportación de maíz y bizcocho seguía siendo una actividad comercial importante al punto que se temía que dicha exportación pudiera dejar

²³³ González, Yamileth, *Continuidad y cambio en la historia agraria de Costa Rica*, Editorial Costa Rica, San José, 1985, 63.

²³⁴ 1690, Cartago, n° 072, ANCR, San José, fs. 1v-2.

²³⁵ 1690, Cartago, n° 072, ANCR, San José, fs. 2-2v.

desabastecida la ciudad de Cartago, principal centro de población española de la provincia. Por otra parte, es claro que la mano de obra indígena seguía siendo utilizada a pesar de la legislación que la regulaba, sobre todo bajo el pretexto del bien común.

A finales del siglo XVII hay ciertas señales que indican una mejoría de la situación económica en América Central. Se da un crecimiento de la población, tanto en el campo como en las ciudades, aunque las crisis de abastecimiento siguen siendo frecuentes. Comienza en este período el auge del comercio de contrabando con Gran Bretaña, Países Bajos y Francia, los cuales tratan de obtener productos hispanoamericanos a través del comercio directo desde sus bases antillanas (Jamaica y Curaçao) y no vía España o de la guerra de corso como se venía haciendo.

En Costa Rica, la escasez de circulante metálico, unido a una estrategia político-económica de una parte de la élite colonial ligada a la producción y comercialización del cacao, presionó para que se adoptara las semillas de este producto como medio de pago oficial a partir de 1709. El cacao se convirtió así, en el medio de pago más utilizado en las transacciones cotidianas como en las comerciales relacionadas con el contrabando. A pesar de ello, la circulación de moneda de plata, aunque restringida, continuó dado su amplio crédito no sólo como medio de pago sino también por su capacidad como acumuladora de valor.

El viraje que sufrió la actividad comercial de la provincia, el cual se orientó como ya se ha dicho, al comercio con ingleses y holandeses por la vía de contrabando a través del puerto de Matina, no cambió radicalmente la procedencia de la moneda que ingresaba a Costa Rica. Nicaragua, Panamá y Portobelo, destinos comerciales venidos a menos, continuaron siendo los principales proveedores de moneda, mientras que el comercio de contrabando lo fue de productos manufacturados.

2.3 Las esferas socioeconómicas de la circulación de la moneda

El comercio intercolonial, principal fuente de moneda para la provincia de Costa Rica, lo mismo que los cargos públicos, fueron manejados por diversos grupos a lo largo del periodo no sólo para concentrar la “riqueza” en pocas manos sino para evitar el ascenso socioeconómico y político de otros grupos. De igual forma, el acceso a la moneda metálica fue intencionalmente limitado ya que “...*la moneda constituye la pasarela a través de la cual una población llega a la “mercancía” - es decir, a la economía monetaria -*”.²³⁶

La moneda circuló de diversas formas entre diferentes grupos socioeconómicos de la provincia de Costa Rica en el siglo XVII, dependiendo de su posición y papel dentro de la burocracia y la economía colonial, lo cual determinó el volumen de acceso a la misma. A continuación se estudian los principales grupos socioeconómicos y el acceso que estos tuvieron a la moneda metálica en el siglo XVII, lo cual ayudará a facilitar la comprensión sobre la utilización de otros mecanismos para realizar transacciones de bienes y servicios durante el período de estudio.

2.3.1 La elite colonial: la burocracia, los encomenderos, los productores agropecuarios y los comerciantes

Como señalamos anteriormente, una parte del circulante monetario fue aportado por los pocos funcionarios civiles y eclesiásticos, quienes se convirtieron en parte de la elite colonial de la provincia de Costa Rica, no solo política sino también económica.

²³⁶ Cfr. Romano, Ruggiero, *Monedas, pseudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, 135.

El pago de sus salarios, les permitió integrarse a actividades económicas y funcionar como prestamistas durante el siglo XVII, con lo cual se convirtieron en parte importante de la economía de la provincia y para la puesta en circulación de moneda. La Tabla 11 resume los principales ingresos y gastos de la Real Caja de Costa Rica:

Año	Ingresos		Gastos		Déficit	
	<i>(pesos y reales)</i>		<i>(pesos y reales)</i>		<i>(pesos y reales)</i>	
	<i>(tributos reales, el almojarifazgo, naboríos, alcabalas, diezmos, el anclaje y el pasaje de mulas)</i>		<i>(Pago del Gobernador, curas y sacristanes, doctrinas, Jueces, Oficiales Reales, y “gastos menudos”)</i>		<i>(Cubierto por la Real Caja de Nicaragua)</i>	
	Pesos	Reales	Pesos	Reales	Pesos	Reales
1654	1456	1	3589	4	2133	3
1655	1561	2	3598	4	2037	2
1656	1762	4	3597	4	1835	
1657	1640		3597	4	1957	4
1658	1795		3598		1803	4
TOTALES	8214	7	17981	0	9766	5

Tabla 11: Resumen de ingresos y gastos de la Real Caja de Costa Rica según año en el quinquenio 1654-1658.

(Chacón Hidalgo Manuel, “Historia Monetaria de Costa Rica en el periodo Colonial (1520-1821)”, en Viales Hurtado, Ronny ed., Nueva Historia Monetaria de Costa Rica. De la Colonia a la década de 1930, Centro de Investigaciones Históricas de América Central, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 2012, 62)

De acuerdo con el Tabla 11, para la década de 1650, la mayor parte de los egresos de la Real Caja de Costa Rica estaban compuestos por el rubro de los salarios del Gobernador, curas y sacristanes, doctrinas, jueces, oficiales reales. Los ingresos de la Real Caja eran exiguos ya que el pago de los tributos reales, el almojarifazgo, naboríos, alcabalas, diezmos, el anclaje y el pasaje de mulas no daban para los gastos reportados, al punto de que el déficit era llenado por la Real Caja de Nicaragua.²³⁷

Sabemos que el aparato burocrático de la provincia de Costa Rica era pequeño y que no daba para el control de las transacciones que debían pagar la alcabala y el almojarifazgo, a lo cual hay que sumar que existía una cantidad importante de transacciones, como veremos en el Capítulo IV en lo referente al crédito de carácter informal, especialmente adelantos de dinero, que serían pagados en productos en plazos específicos y que serían créditos y no ventas que no pagarían la alcabala. Además,

²³⁷ “Durante todo el período colonial fueron características las constantes quejas de las autoridades en cuanto a la escasez de fondos públicos y a las dificultades para el cobro de los distintos impuestos. Esto redundó en escasas obras públicas y en constantes déficit para atender los gastos básicos de operación que tuvieron que ser subsanados con préstamos públicos o de la Real Caja de Nicaragua. Los pocos registros que existen sobre este tema nos dan una idea sobre el circulante monetario y se relacionan con la existencia o escasez de este.

Las principales rentas de la provincia provenían de los siguientes rubros: La alcabala, consistente en un impuesto sobre el comercio realizado en la provincia, el cual se calculaba con base en un 4% del valor de los bienes muebles o inmuebles comercializados; el almojarifazgo o derechos del 5 % sobre el comercio de exportación y de importación; la almoneda o venta pública de cargos públicos adjudicados al mejor postor; el diezmo, impuesto de carácter eclesiástico pero administrado por la Real Hacienda, que consistía en el pago del 10% de todo lo producido en labores agropecuarias, del cual estaban eximidos los indígenas; el quinto real o pago a la Real Hacienda de la quinta parte de los metales extraídos en América en forma particular, gravamen que también recaía sobre los utensilios de plata atesorados, como cucharas, jarros, platos y otros, los cuales eran marcados con un sello especial cuando se pagaba el derecho; la media anata, impuesto extraordinario cobrado por la Real Hacienda a los individuos que eran favorecidos con título de tierras y cargos administrativos, el cual era pagado dos veces al año.

A esto hay que agregar el producto de los tributos indígenas pagados en especie a la Real Caja, la cual procuraba reducirlos a moneda mediante la venta; los tributos de naboríos, pagos en dinero de los indígenas no encomendados residentes en el pueblo de San Juan de Herrera, en las inmediaciones de Cartago; y otros impuestos como el de barlovento o derechos para costear el conjunto de embarcaciones encargadas de la defensa de las costas del Mar Caribe con base en Cartagena de Indias; y los derechos de anclaje (impuesto a las fragatas), cobrados a los barcos que arribaban a los puertos de la provincia. Como señalábamos al inicio, uno de los grandes problemas de la Real Caja fue la aplicación de la ley tributaria en la recolección de las rentas”. Chacón Hidalgo, Manuel, “Historia monetaria de Costa Rica en el período colonial,” 30-31.

probablemente había una gran evasión por parte de las mismas elites, las cuales participaban del comercio y hasta del contrabando.

Aun así, en 1667, ochenta y seis personas debían pagar la alcabala, correspondiente a un 4% de las transacciones, pagando en total 326 pesos. De ellas el que más pagó fue el Capitán Manuel Gómez quien pagó 20 pesos por la escritura de la venta de un hato, cuyo precio fue de 500 pesos. Veintiocho personas pagaron el monto más bajo, 4 reales, por transacciones correspondientes a 12 pesos 4 reales.²³⁸ Del cobro se encargó el Sargento Mayor y Alcalde del Cabildo, Juan de Vida Martel.²³⁹

El circulante pagado a los funcionarios civiles y eclesiásticos retornaba a la circulación de manera parcial, en gastos suntuarios, en inversión productiva o en la actividad crediticia. Otra parte podría ser ahorrada.

Como vemos, si bien las finanzas referidas muestran una escasa circulación monetaria que impacta en los ingresos de la Real Caja, también reflejan una actividad económica que generaba moneda metálica que permitía el pago de parte de las obligaciones. La misma Real Caja, de una u otra forma, inyectaba de nuevo esa moneda como circulante, a la cual se unía la moneda proveniente de Nicaragua para cubrir el déficit, por medio del pago de funcionarios civiles y eclesiásticos y del pago de otros gastos.

En este periodo, el salario del gobernador ascendía a dos mil setecientos cincuenta pesos anuales, el de los jueces a cien pesos, mientras que a dos curas y dos

²³⁸ “Auto del Cabildo de Cartago sobre el cobre de las alcabalas”, Fernández, León, *Asentamientos, Hacienda y Gobierno*, Editorial Costa Rica, San José, Costa Rica, 1976, 167-169.

²³⁹ “Auto del Cabildo de Cartago sobre el cobre de las alcabalas”, Fernández, León, *Asentamientos, Hacienda y Gobierno*, 167-168.

sacristanes se les pagaba en conjunto quinientos ochenta y siete pesos con cuatro reales. Estos montos se mantuvieron sin variación durante todo el quinquenio.²⁴⁰

La situación de los salarios de las autoridades civiles y eclesiásticas contrasta con la de los indígenas, los cuales, para la década de 1680, si se usaban en servicios, se les debía pagar en plata a razón de un real por día, no pudiendo ser conmutado el pago por especie.²⁴¹ Ochenta años después, en 1746, el pago seguía siendo de apenas un real de plata por día trabajado²⁴², aproximadamente treinta y nueve pesos al año.²⁴³ Sin embargo, muchas veces se le restringía al pago del salario en especie.

El cabildo de Cartago era otra institución que ponía moneda metálica en circulación a través del pago de distintos bienes y servicios. Unos de sus principales ingresos era el cobro de ejidos y propios, y dentro de los gastos estaban costos de envío de correos a Guatemala, pago de escribanos, pregoneros, verdugos, organización de fiestas reales, pagos de misas, procesiones, reparaciones del local del cabildo y otros. Los siguientes fueron algunos de los ingresos y gastos del cabildo de Cartago entre las décadas de 1640 y 1660²⁴⁴:

“Órdenes de pago del cabildo.

Envío de correo a ciudad de Guatemala- 58 pesos y 4 reales de a ocho reales c/peso.

18 pesos y 4 reales por cobro de ejidos (1646)

12 pesos de a 8 reales por pago a escrivano y papel sellado.

²⁴⁰ “Auto del Cabildo de Cartago sobre el cobre de las alcabalas”, Fernández, León, *Asentamientos, Hacienda y Gobierno*, 313-319.

²⁴¹ 1681, Colonial Cartago, n° 64 co, ANCR, San José, f.2.

²⁴² 1746, Cartago, n° 1079, ANCR, San José, f. 9.

²⁴³ El cálculo se hizo suponiendo que trabajaran seis días a la semana durante cincuenta y dos semanas, lo cual representaría el salario anual máximo que podían devengar los indígenas.

²⁴⁴ 1644, Colonial Cartago, n° 1135, ANCR, San José.

37 reales pago a progonero y verdugo de la ciudad.

15 pesos de a ocho reales por 2 ½ varas de paño del Perú para una sobremesa del cabildo.

6 pesos por misa y procesión de San Gregorio (1650 y 1651)

42 pesos de 8 reales c/u por Fiestas Reales por casamiento (1650) del Rey

20 pesos por cobro de propios (1652)

6 pesos por causa seguida contra indios de Aserri

1 peso a vecino por 2 días de trabajo tapando goteras del cabildo

58 pesos y medio por volver a construir casas del tejar que se habían incendiado en 1655 (38 pesos y medio se pagan de los propios).

Una semana de trabajo en el cabildo a un indio: 3 reales.

8 pesos y 2 reales para pagar misas de San Gregorio y Nuestra Señora de Ujarrás.

40 pesos por fiestas reales 1663

4 pesos a vecino por ayuda en pascua.”

Como vemos, una gran parte de los gastos del cabildo fueron los servicios personales en distintas áreas, más que la compra de bienes.

Las autoridades civiles intervenían directamente en el comercio y en la actividad crediticia. La facilidad de contar con moneda metálica, como producto del pago de su salario, les permitía contar con dinero para invertir en actividades productivas y comerciales, brindar préstamos y realizar pagos por adelantado de productos.

El gobernador de la provincia fue uno de los individuos más activos en la economía de Costa Rica. Por ejemplo, en 1632, el gobernador Juan de Echauz vendió a crédito a Diego de Mena de Escobar 16 quintales de zarzaparrilla a 10 pesos el quintal; 8 quintales de bizcocho, a 11 pesos cada uno, y 168 arrobas de harina a 12 reales la arroba, para un total de 500 pesos.²⁴⁵ Probablemente Mena era un comerciante que llevaría estos productos a otros mercados. Las actividades de Echauz no se limitaban a la venta de productos agrícolas, sino que también exportaba mulas.²⁴⁶ Una de las actividades importantes de Echauz fue el prestar dinero. Durante el año de 1632, realizó cinco transacciones de crédito, prestando un total de 2874 pesos 4 reales.²⁴⁷

Gobernadores posteriores también participaron de la actividad económica, muchas veces como prestamistas, con los cual pusieron a circular parte de sus capitales en moneda metálica. Tal es el caso de los gobernadores Gregorio de Sandoval, a finales de la década de 1630²⁴⁸, y Juan López de la Flor, en la década de 1660.²⁴⁹

Una parte importante de las relaciones económicas se estableció especialmente entre las élites de la burocracia colonial. Entre ellas y sus familiares se distribuyó el capital a manera de préstamos. En 1630 Juan de Echavarría Navarro, Tesorero Juez oficial Real de la provincia de Costa Rica y su mujer doña María de Sandoval recibieron del Alférez Mayor Francisco de Alfaro, patrón de la Capellanía que fundó Francisco de Paz, 100 pesos a censo del 5 % anual, para lo cual hipotecaron un molino de pan moler.²⁵⁰ De manera similar, en 1693 el Capitán don Matías González Camino recibió de Francisco de Paula Salazar 800 pesos a préstamo con un interés del 5%, que le

²⁴⁵ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 25.

²⁴⁶ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 27.

²⁴⁷ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 27, 29 y 30.

²⁴⁸ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 69-70.

²⁴⁹ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 151-152.

²⁵⁰ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 24.

tocaron por muerte del Capitán don Francisco de Salazar, su padre.²⁵¹ Esta transacción es particularmente ilustrativa de la importancia de los puestos burocráticos y de la acumulación de capital de las élites de la provincia de Costa Rica.

Estos miembros de las milicias, actuaron también como comerciantes. Importaron mercaderías y utilizaron representantes a quienes otorgaban poderes para realizar transacciones comerciales en otras provincias a su nombre, como la compra de importantes cantidades de ropa.²⁵²

Los curas participaron también de la actividad económica y manejaron parte importante del circulante monetario. Uno de los más reconocidos fue el Padre Baltazar de Grado, importante prestamista de finales de la década de 1620 y la década de 1630.²⁵³ También participaron en el comercio de mulas y de esclavos como el caso del Presbítero Tomás de Colina Ruiz, vecino del Realejo y residente en Cartago, quien en 1661 dio un poder a Francisco de Guido, también de Cartago, para que llevara y vendiera en Panamá, una partida de mulas y cuatro negros esclavos suyos, tres criollos, llamados Francisco, Bartolo y Benito, y Antón, de Angola.²⁵⁴ Como podemos ver, los curas participaron de los distintos ámbitos de la actividad económica del siglo XVII, lo cual generó ingreso de moneda metálica a la provincia de Costa Rica.

²⁵¹ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago1607-1700*, 376.

²⁵² En 1630, el Sargento Jerónimo de Retes, Alguacil mayor de la provincia de Costa Rica, dio poder a Andrés de Escobar, escribano de Cámara de la Real Audiencia de Guatemala, para que comprara en Guatemala 200 pesos de ropa para el otorgante. Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago1607-1700*, 20.

²⁵³ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago1607-1700*, 22.

²⁵⁴ Quirós, Claudia, *La era de la encomienda*, 178.

2.3.2 Los encomenderos y el comercio de productos

En los inicios del período colonial, la misma legislación española favoreció a miembros de la burocracia colonial, al clero y a otros individuos españoles que participaron en el proceso de conquista y colonización con la asignación de población indígena tributaria, que aportó los productos necesarios para un desarrollo comercial especialmente orientado hacia el istmo panameño. De este desarrollo fueron marginados los productores directos (indígenas), tanto por acciones de los encomenderos como por la misma legislación colonial, de la posibilidad de participar en las ganancias y por ende del acceso a la moneda metálica generada por el comercio.

Los encomenderos utilizaban una parte del tributo en especie de las encomiendas para su subsistencia, pero la otra la comercializaban, con lo cual obtenían moneda metálica.²⁵⁵

²⁵⁵ De acuerdo con Murdo Macleod, "los españoles usaron muchas fórmulas para hispanizar y convertir en moneda, principalmente, el tributo, para redistribuirlo y preparar una parte con destino a la carrera de Indias, en beneficio de la corona y de España. Dos de estos mecanismos destacan en particular. Muy pronto, los encomenderos y funcionarios reales pusieron en marcha un sistema de subastas mediante las cuales algunos productos voluminosos del tributo, como maíz, frijoles y tejidos de algodón, se vendían a los que los necesitaban, a cambio de monedas, plata o, muy raramente, otros productos u objetos que fueran más manejables o necesarios. Este mecanismo tenía varios fines. Distribuía maíz y otros artículos de primera necesidad a españoles, mestizos y castas que no eran encomenderos, clérigos ni funcionarios reales, y devolvía parte de estos artículos básicos, a menudo a través de uno o dos intermediarios, a la sociedad india. Sin embargo, había problemas inherentes a él, uno de los cuales era el del acaparamiento. Los encomenderos tendían a retener el maíz justo hasta antes de la siguiente cosecha, esperando así obtener precios más altos. Otro problema era que los funcionarios reales dominaban la mayoría de subastas, de forma que el caudal monetario que se obtenía iba en primer lugar a los cofres reales y se filtraba España demasiado rápidamente para el bien de la colonia, desmonetizando el sistema de intercambios nuevamente y reduciéndolo al trueque. Este problema pudo remediarse cuando las minas de plata estaban en expansión, pero se convirtió en un serio impedimento para los intercambios y el comercio en general cuando la producción de plata comenzó a declinar. El segundo mecanismo era el de los experimentos efectuados por los encomenderos y funcionarios con tributo. En la primera mitad del siglo XVI las cantidades que recolectaban en especie se redujeron gradualmente y crecieron las cantidades recolectadas en moneda. En un momento determinado, esta tendencia se desarrolló demasiado y el tributo llegó a ser casi enteramente un impuesto en dinero. Sin embargo, la administración retrocedió en su postura y alrededor de finales del siglo XVI el tributo se estableció como un impuesto mixto, aproximadamente la mitad en artículos de consumo básico y la otra mitad en moneda." Macleod, Murdo, "España y América: el comercio atlántico, 1492-1720", En: León-Portilla, Miguel et. al. *América Latina en la época colonial. 1. España y América de 1492 a 1808*. Editorial Crítica, Barcelona, 1990, 247.

La comercialización de ese tributo se llevaba a cabo fuera del Valle Central, ya que en este no había demanda para el mismo; además, la población de esta región estaba compuesta en su mayoría por encomenderos. Según Claudia Quirós, esto “...*dio lugar al surgimiento de una actividad económica fundamentada en la comercialización del tributo en especie y condujo a que el comercio se consolidara como fuerza motriz de la economía colonial.*”²⁵⁶ El comercio del tributo indígena por parte de los encomenderos se dirigió hacia los puertos y astilleros de la jurisdicción de Esparza y Nicoya.²⁵⁷

La mayoría de los tributos en especie estaban compuestos por productos como maíz, mantas, hilo de algodón, frijoles, cera, miel, gallinas, cerámica utilitaria, cabuya, sal y henequén. El encomendero mercader se va a caracterizar por vender la producción agrícola a un mercader especializado o por ofrecerla de manera directa en el mercado, sin utilizar intermediarios. Algunos españoles desarrollaron sus capacidades comerciales como intermediarios, comprando productos a los indígenas a bajo precio y vendiéndolos en los circuitos comerciales a un precio mayor, bajo la lógica de un intercambio desigual.

El tributo se tasaba en unidades de peso o de volumen de los productos y muchas veces se utilizaba como referencia de valor y equivalencia la moneda española, por lo que se indicaba su equivalente en pesos y reales tal y como se muestra en la Tabla 12.

La Tabla 12 y la Figura 23, muestran el valor de tasaciones de algunos productos a lo largo del siglo XVII, pudiéndose apreciar diferencias que muy probablemente se dieron en beneficio de encomenderos o de la Corona. La lógica del intercambio desigual, señalaría que las tasaciones estuvieron por debajo del valor de estos productos

²⁵⁶ Quirós, Claudia, *La era de la encomienda*, 141.

²⁵⁷ Quirós, Claudia, *La era de la encomienda*, 150.

en el comercio interno, lo que permitiría obtener una ganancia a la hora de reducir los tributos a moneda.

Productos	1611	1679	1684	1693
Fanega de maíz	6	8	3	6
Cuartillo de miel	1	8	2 1/2	1
Pan de sal de 4 libras	2	2	1/2	2
Gallina	2	1	1/2	2
Fanega de frijoles	2	24	4	1
Fanega de Chile	2	8	2	4
Libra de cera	0	1	0	1

*Los precios de los tributos para los años 1679 y 1684 pertenecen a las tasaciones de Currirabá.

Tabla 12: Precios en reales de los principales productos de tasación entre los años 1611 y 1693, en reales.

(Sibaja, Luis Fernando, " La encomienda de tributo en el valle Central de Costa Rica (1569-1683)", en Cartín, Ana Lorena ed., Costa Rica Colonial: Tres ensayos, Cuadernos Centroamericanos de Ciencias Sociales, n° 11, 1984, 61; Quirós, Claudia, La era de la encomienda, 1990, 184.)

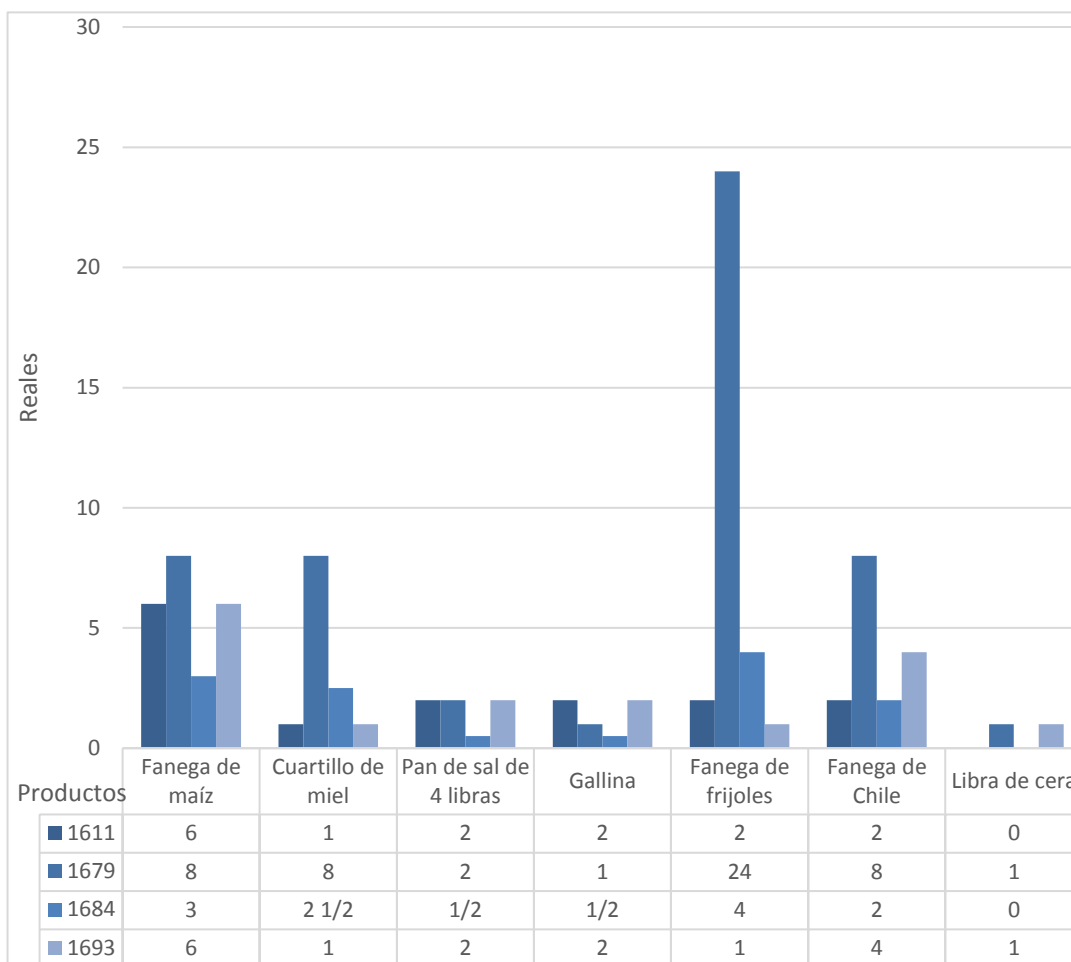


Figura 23: Comparación de los precios de los principales productos de tasación entre los años 1611 y 1693, dados en reales.
Elaboración propia a partir de Tabla n° 12

Lamentablemente, hemos revisado una gran cantidad de documentos buscando datos sobre precios de estos productos en el comercio interno, pero es poca la información obtenida, contrario a lo que sucede con aquellos productos no producidos por pueblos de indios y destinados especialmente al comercio externo, como vimos páginas atrás. Uno de los pocos productos que encontramos referencia fue de la sal, la cual se transaba en el comercio interno en 2 1/2 reales el pan de sal en 1670²⁵⁸ y

²⁵⁸ La arroba de sal valía 2 pesos. Testamento de Alfonso Quesada, 22-03-1670, n° 819, ANCR, San José, 14.

aproximadamente 4 reales en 1678.²⁵⁹ Como vemos, el precio de la sal en el comercio interno estaba por encima del precio de las tasaciones de los tributos. Esto indica que existía una diferencia a favor de los españoles en la relación tasación del tributo y valor de mercado.

El poseer una encomienda también dio la posibilidad a los encomenderos de tener acceso al crédito. Los tributos, eran vistos como dinero potencial, por lo que sirvieron de respaldo o garantía hipotecaria para los préstamos. Tal es el caso del encomendero Gaspar de Chinchilla, quien en 1611 quien se obligó con Bartolomé Sánchez, tutor de don Juan Álvarez Pereira, su cuñado por 80 pesos, con intereses de 5 pesos y 5 reales anuales. Para ello dio como garantía los tributos de los pueblos de Cot, Dibaca y Chirripó, de su encomienda, e hipotecó una estancia de ganado mayor y menor.²⁶⁰

La posesión de encomiendas no sólo permitía tener acceso al crédito sino también generar riqueza en moneda metálica, que podía ser facilitada como préstamo y obtener rédito de ella. Como señalamos, muchos de los encomenderos eran miembros de la burocracia colonial. Tal es el caso del Capitán Juan de Alas, también encomendero, quien en 1630 recibió de la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, 180 pesos a censo del 5 % anual. Para ello, hipotecó una estancia de ganado mayor y menor en el valle de Mata Redonda, nombrada Nuestra Señora del Rosario, que contenía dos casas de horcón cubiertas de paja y 200 reses vacunas (chicas y grandes) y 40 yeguas y caballos mansos de su servicio.²⁶¹ En 1629, Juan de las Alas

²⁵⁹ La arroba de sal valía 3 pesos. Testamento de Ricardo Ambrosio, 19-11-1678, n° 825, ANCR, San José, 152.

²⁶⁰ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 12.

²⁶¹ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 23.

había prestado a Juan Baptista López 110 pesos, obteniendo como garantía una milpa y dos casas.²⁶²

En Costa Rica, la desintegración paulatina de las encomiendas indígenas en manos particulares a principios del siglo XVII, y de las reales, en la segunda mitad del mismo siglo, produjo la explotación de los indios en servicios personales²⁶³ y la necesidad de una reorientación de los mecanismos de extracción de bienes hacia el desarrollo de plantaciones de productos de comercialización externa como las de cacao, utilizando mano de obra indígena y/o negra.

Con respecto a los comerciantes, debemos aquí hacer una reflexión e introducir una discusión de lo escrito sobre el papel de estos durante el siglo XVII. El historiador Juan Carlos Solórzano le ha dado una gran preponderancia al comerciante como un individuo esencial dentro de la estructura económica del período colonial y en específico para la segunda mitad del siglo XVII. Solórzano afirma que la caída de la población indígena, provocó una crisis en el modelo económico y social de la encomienda, basado en los tributos indígenas. Según Solórzano, es probable que los encomenderos-conquistadores hayan visto debilitado su poder como consecuencia del descenso de la población, poder que sería asumido por “...un nuevo grupo de carácter mercantil que se dedicó a adquirir los puestos en la administración colonial”²⁶⁴, aunque algunos encomenderos lograron mantener su preeminencia utilizando los llamados “indios alquilones”.²⁶⁵

²⁶² Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 19.

²⁶³ Quirós, Claudia, *La era de la encomienda*, 189-190.

²⁶⁴ Solórzano, Juan Carlos. *La sociedad colonial 1575-1821*, 135.

²⁶⁵ Solórzano, Juan Carlos. *La sociedad colonial 1575-1821*, 135.

Sin embargo, debemos hacernos la pregunta si ¿este comerciante o este grupo de carácter mercantil eran individuos exclusivamente dedicados a esta actividad? Creemos que no.

Si bien, la disminución del volumen comercial con el istmo panameño, generó, hacia mediados del siglo XVII, una reorientación económica hacia la búsqueda de otras actividades agrícolas de carácter comercial, como la producción de cacao y la producción de otros bienes agrícolas con mano de obra asalariada, compuesta, básicamente, por indígenas y por mestizos, este es un proceso en el cual el grupo de los antiguos encomenderos comerciantes se va a recomponer como propietarios y con propietarios de haciendas cacaoteras, gran parte de ellos ligados al poder político, ya sea por designación de la Corona o por compra de los puestos políticos.

La revisión de documentación de los Protocolos Coloniales de Cartago del siglo XVII, tanto en lo referente a crédito, testamentos, ventas, poderes y otros, realizada para este trabajo, no arrojó como resultado la existencia de un gran contingente de comerciantes definidos o autodefinidos como tales, lo cual no quiere decir que la actividad del comercio no fuera fundamental en el siglo XVII, como lo hemos venido explicando a lo largo de este capítulo. El que sí aparece es el llamado “tratante”²⁶⁶, el cual es un individuo que se moviliza entre Nicaragua, Costa Rica y Panamá, trayendo y llevando mercancías importadas a cambio de dinero u otras mercancías que comercializará en distintos mercados de Nicaragua y Panamá.

²⁶⁶ Según el Diccionario de Autoridades, “tratante” se define como “*TRATANTE. part. act. del verbo Tratar. El que trata. Lat. Tractans. Agens. Negotiator. CHRON. DEL R. D. JUAN EL II. Año 20. cap. 299. Y assi quedaron por tratantes Don Alvaro de Isorna Obispo de Cuenca, y el Doctór D. Alonso de Cartagena. HORTENS. Paneg. pl. 211. Parece tambien, dice nuestro Redentór, la doctrina de su Evangelio à la profession de un hombre de negocios, òtratante en piedras...*” *Diccionario de Autoridades*, Tomo VI, 1739, <http://web.frl.es/DA.html>, (Consultado: 31/08/ 2016.)

Los tratantes, también llamados mercaderes, en 1667 pagaron 19 pesos correspondientes a la alcabala, los cuales fueron cobrados por el Tesorero, Don Fernando Salazar (12 pesos), y por el Capitán Francisco Fernández de Miranda (7 pesos), lo cual nos indica que estos mercaderes no estaban asentados en la provincia, sino que venían sólo a realizar tratos con los habitantes.²⁶⁷

Pero entonces ¿quiénes son los que manejan el comercio en la provincia de Costa Rica en el siglo XVII? La estructura socioeconómica de la Costa Rica del siglo XVII es más compleja que una simple clasificación de oficios o actividades económicas que ejercen los individuos. Para el caso de la élite, esta desempeña múltiples actividades económicas de manera simultánea lo que la hace una elite muy versátil y muy conocedora de las distintas coyunturas económicas que le permiten modificarse para participar del acceso a la riqueza en diversos momentos. Miembros de la burocracia colonial, son o fueron encomenderos, son miembros de la iglesia, pero a la vez tienen estancias de ganado, sembradíos de trigo, maíz o cacao, tienen actividades ligadas con el transporte de productos, procesan trigo en sus molinos, dan préstamos, participan del contrabando y son comerciantes.

¿Existen comerciantes? Sí, pero son más agentes económicos polifacéticos con una gran cantidad de herramientas y actividades para sostener su estatus socioeconómico. Estos son los individuos que, por sus actividades, reciben más moneda metálica, la acaparan o atesoran, la ponen a circular cuando las condiciones están dadas para obtener rédito del capital o la invierten en una actividad productiva y forman parte de una serie de redes familiares y económicas. Hablar del comerciante, la mayoría de las

²⁶⁷ Fernández, León, *Asentamientos, Hacienda y Gobierno*, 167-169.

veces, es hablar de un individuo que tras de sí tiene otras actividades económicas, es destacar una parte de las actividades que realiza un agente económico.

Un ejemplo es lo que sucede con la producción y comercio del cacao a finales del siglo XVII. El comercio del cacao se manejó, en parte, sobre la base de pagos por adelantado lo que permitía al productor tener los recursos para la producción y tener asegurada su venta. Antonio de Acosta Arévalo, de Cartago, había pagado en 1687, en León, parte de un préstamo de 335 pesos de “ocho reales”, en cacao de Matina, a razón de 33 pesos el zurrón de veinte millares²⁶⁸; mientras que en 1688, el Capitán Miguel Rodríguez Camino, de Cartago, debía, a Antonio Garrido, de Chichigalpa, León, 500 pesos de 8 reales cada uno, deuda que pagó en cacao de Matina, con varios zurrones a razón de 28 pesos el zurrón de 20 millares de almendras.²⁶⁹ Es importante señalar que este sistema de adquisición de préstamos en moneda de plata, por parte de habitantes de Costa Rica y su devolución en cacao, se convirtió en un mecanismo de ingreso de moneda metálica a la provincia. El tema de los pagos por adelantado lo profundizaremos en el Capítulo IV de esta investigación.

Tanto Acosta²⁷⁰ como Rodríguez eran productores de cacao, pero, además, el primero era dueño de una balandra²⁷¹ la cual hacía viajes a Portobelo en Panamá desde

²⁶⁸ 1687, Cartago, n° 836, ANCR, San José, f. 16.

²⁶⁹ 1688, Cartago, n° 837, ANCR, San José, f. 42v.

²⁷⁰ Antonio de Acosta Arévalo, de origen griego, había llegado a la provincia de Costa Rica en 1659. Ya para 1678 poseía las más ricas haciendas de cacao de Matina. Fonseca, Elizabeth, *Costa Rica colonial: la tierra y el hombre*, 247.

²⁷¹ Las balandras eran las embarcaciones que más usualmente utilizaban los comerciantes ingleses que llegaban a las costas de Matina y las que utilizaban comerciantes de la provincia para transportar sus víveres hacia el comercio con el sur. Estaban dotadas de una sola vela y eran pequeñas en comparación con otras naves de la época como las fragatas y los bergantines. Su longitud era superior a 15 metros, su tripulación variaba de 10 a 12 hombres y podía transportar hasta 180 quintales de carga. Donde se cita más su uso es en la costa atlántica. Solórzano Fonseca, Juan Carlos, *Comercio exterior de la provincia de Costa Rica (1690-1760)*, 25.

el puerto de Matina en Costa Rica, ofreciendo servicio de transporte para llevar víveres.²⁷²

Esta situación de agentes económicos polifacéticos no es única de la provincia de Costa Rica. Por ejemplo, en Honduras, en el siglo XVI, muchos de los encomenderos aparecen vinculados en actividades comerciales o mineras y en algunos casos ocupaban cargos oficiales o del cabildo²⁷³ Tal es el caso de Andrés de Cereceda quien contaba con hatos de ganado de Quespalapa, Trescalapa y Tapalapa en el valle de Naco, con lo que sus actividades de encomendero eran complementadas económicamente con las de minero, mercader, prestamista, esclavista, ganadero, comerciante de ganado, contador y gobernador.²⁷⁴

Volviendo al caso de Costa Rica, entonces ¿quiénes manejaban el comercio del cacao? Al respecto, Yamileth González señala que:

*“(…) los dueños de las haciendas, del sector dominante de la sociedad colonial, manejan el comercio, y tienen poder económico, político e incluso, en algunos casos, eclesiástico. En el censo de 1691, sobre un total de 59 haciendas, 19 pertenecían a militares, otras a funcionarios del gobierno y algunas al clero a través de cofradías y capellanías”.*²⁷⁵

El capital empleado en la producción de cacao, provenía en parte de los capitales de los propios dueños de las haciendas, criollos y españoles de Cartago (ver Tabla 13),

²⁷² 1688, Protocolos Cartago, n° 837, ANCR, San José, f. 65v.

²⁷³ Fernández Morente, Guadalupe, “Honduras y el espacio económico del Caribe, 1524-1550”, *Mesoamérica*. 42 (diciembre de 2001), 187.

²⁷⁴ Fernández Morente, Guadalupe, “Honduras y el espacio económico del Caribe, 1524-1550”, *Mesoamérica*. 42 (diciembre de 2001), 188-189

²⁷⁵ González, Yamileth. *Continuidad y cambio en la historia agraria de Costa Rica*, Editorial Costa Rica, San José, 1985, 45.

quienes habían traído capital desde España el cual había aumentado por medio del comercio antes de 1660. A esto se sumaba el establecimiento de redes matrimoniales, que permitieron acrecentar la riqueza de los propietarios, tanto en dinero como en bienes muebles e inmuebles. Tal es el caso de las familias cacaoteras Pérez de Muro y Acosta Arévalo, que recibieron las dotes de las mujeres de las familias Ocampo y Golfín y Echeverría Navarro, las cuales iban entre los 2000 y 5000 pesos.²⁷⁶

Actividad	Jefes de Familia españoles o mestizos muy claros	Mulatos, negros libres y mestizos bajos
Cacaoteros	59	
Ganaderos	43	2
Cultivo de azúcar y trapiches	16	1
Cultivo de trigo	17	2
Molinos	3	2
Comerciantes	20	
Artesanos	27	4
viven de su trabajo personal	354	58
Sin trato ni hacienda alguna	5	

Tabla 13: Actividades Económicas de los habitantes de Cartago 1691
(Fonseca, Elizabeth, Costa Rica Colonial. La tierra y el hombre, EDUCA, San José, Costa Rica, 1984, 77)

Como vemos, las diversas actividades de los miembros de la élite y las redes sociales establecidas por ellos, les permitían tener acceso a la moneda metálica y manejar el circulante monetario de la provincia de Costa Rica. La diversificación de las

²⁷⁶ Rosés, Carlos, “El ciclo del cacao en la economía costarricense”, 262.

fuentes de ingreso, les aseguraba el éxito económico al no depender de una sola actividad.

Según Juan Carlos Solórzano, la escasez de capitales parece haber sido la constante en la provincia de Costa Rica, debido a la escasez de mano de obra como producto de la catástrofe demográfica por la conquista en el siglo XVI. Los capitales que se van a formar en el período serán muy reducidos y de poca significación si los comparamos con otras regiones de Hispanoamérica. Aun así, el desarrollo de un pequeño comercio de abastos con Panamá, iniciado hacia la década de 1570, permitió una acumulación de capital que sirvió para el desarrollo de otras actividades económicas como el cacao en Matina. El capital de las familias aumentó con la inmigración española o de habitantes de otras zonas de Hispanoamérica, quienes armados de un pequeño capital logran integrarse a la élite provinciana, mediante enlaces matrimoniales logrando las familias de la elite mantener y reforzar su poder económico.²⁷⁷

2.3.3 Los indígenas y el acceso a la moneda metálica

Los estragos causados en la población indígena en América durante los procesos de exploración y conquista y los primeros asentamientos coloniales en las primeras cuatro décadas del siglo XVI, llevaron a la corona española a promulgar las llamadas Leyes Nuevas de 1542.²⁷⁸ En ellas se propuso la organización de los indígenas en poblados para facilitar la evangelización y evitar abusos, además de la prohibición de la

²⁷⁷ Solórzano Fonseca, Juan Carlos, *Comercio exterior de la provincia de Costa Rica (1690-1760)*, 95-96.

²⁷⁸ Fue tal la explotación de los indígenas en el siglo XVI que en Honduras llegaron a ser utilizados como un objeto de cambio a manera de moneda. Según Guadalupe Morente, entre 1524 y 1550, “entre los principales productos de intercambio estuvieron los esclavos indígenas, que procedían tanto de Honduras como de Nicaragua y se destinaron fundamentalmente hacia La Española y otras islas del Caribe. Los esclavos indígenas no solamente eran fuerza de trabajo sino también moneda de cambio en las transacciones comerciales. Fue una de las motivaciones económicas más importantes y el motor de la penetración en Honduras, donde las llamadas expediciones de “conquista” escondieron su verdadero significado de expediciones esclavistas”. Fernández Morente, Guadalupe, “Honduras y el espacio económico del Caribe, 1524-1550”, 185.

esclavitud indígena y liberación de todos los nativos esclavizados ilegalmente. También se dispuso la eliminación de nuevas concesiones de encomiendas y el traslado de las ya cedidas a la corona al morir los encomenderos que ya las poseían, la fijación de territorios y los montos de tributo que cada comunidad debía pagar a su encomendero con el fin de evitar abusos; y eliminación del uso de los indígenas como tamemes.²⁷⁹

En 1549 se sentaron las bases de lo que se conocería en el período colonial como el repartimiento. Si bien en la Real Cédula de Valladolid se prohíbe la conmutación del tributo en servicios personales y se reitera la ilegalidad de la tasación en servicios personales, igual se señalan una serie de normas, para que en los casos en que se considere necesario se utilice los naturales como cargadores y en “trabajo personal”, por lo cual se les debía pagar, lo cual debía hacerse al indígena directamente y no al cacique. Para el caso de Costa Rica en el siglo XVII, los indígenas recibieron de 3 a 4 reales a la semana, según la distancia del lugar en que servían con respecto a su lugar de origen.²⁸⁰

En Costa Rica, la consolidación del sistema monetario español se dio especialmente en la segunda mitad del siglo XVI con el establecimiento de asentamientos españoles más estables y la imposición a los indígenas del pago de tributos en especie, que se valoraron en su equivalente en moneda metálica en el contexto del sistema monetario español. Esto implicó un contacto y un cambio paulatino en la forma de realizar las transacciones por parte de las sociedades autóctonas, basados en una valoración diferente de los bienes, hacia un sistema en donde privaba la

²⁷⁹ Fonseca, Elizabeth. *Centroamérica, su historia*, EDUCA, San José, Costa Rica, 1996, 80-81.

²⁸⁰ Sibaja, Luis Fernando, “Los indígenas de Nicoya bajo el dominio español. 1522-1560”, *Estudios Sociales Centroamericanos*, 32 (mayo-agosto), 1972, 38.

utilización de la moneda metálica, ya fuera de manera física o como unidad de cuenta, utilizado por los colonizadores españoles.²⁸¹

La encomienda de tributo fue establecida en 1569 y consistía en la entrega, por parte de los indígenas, de productos a un encomendero, el cual tenía a cambio una serie de obligaciones para con los indígenas.²⁸² Para establecer la cantidad de tributos que entregaría un grupo de indígenas, se realizaba una tasación de acuerdo con el número de tributarios y la naturaleza de la región y realizando una valoración de los productos en su equivalente en moneda española. Por ejemplo, en 1611 el tributo de una parcialidad de Ujarrás establecía la entrega de 3 fanegas de maíz valoradas en 18 reales, 4 cuartillos de miel equivalentes a 4 reales, un pan de sal de 4 libras valorado en 2 reales, 2 gallinas de castilla con valor de 4 reales, etc.²⁸³ Esta situación contribuyó a la introducción del sistema monetario español.

Los indígenas rápidamente comprendieron la dinámica económica y el sistema monetario implantado por los españoles, y para finales del siglo XVI y principios del siglo XVII algunas comunidades pagaban sus tributos en moneda y no en especie, como resultado de su integración a la economía por medio de la comercialización de sus productos. Otras veces, los mismos españoles obligaron a los indígenas a pagar parte del tributo en moneda metálica y autorizaron a estos a salir de sus pueblos y trabajar para otros españoles a cambio del pago en moneda metálica.

Sin embargo, la burocracia colonial y los encomenderos, beneficiarios españoles de los tributos indígenas, rápidamente sacaron a los indígenas de los circuitos comerciales internos y del acceso a la moneda metálica, obligándolos a pagar sus tributos sólo en especie, ya que el valor de los tributos indígenas estaba por debajo del

²⁸¹ Cfr. Chacón Hidalgo, Manuel, "Historia monetaria de Costa Rica en el período colonial", 167-168.

²⁸² Sibaja, Luis Fernando, "La encomienda de tributo en el Valle Central de Costa Rica (1569-1683)," 48.

²⁸³ Sibaja, Luis Fernando, "La encomienda de tributo en el Valle Central de Costa Rica (1569-1683)," 56.

valor de mercado; era más rentable recibir el pago de los tributos en especie ya que los encomenderos y comerciantes obtenían altas ganancias por concepto de intermediación en el proceso de comercialización.²⁸⁴

Algunos encomenderos, también obligaron a los indígenas a pagar el tributo en dinero, sobre todo cuando tuvieron problemas para la comercialización del tributo entregado por estos, por lo cual muchos indígenas tuvieron que vender su trabajo poniéndose al servicio de otros españoles; y en otros casos, fueron los mismos encomenderos quienes los daban a otros españoles “en concierto”, mediante contratos protocolizados.²⁸⁵

En otros momentos, las condiciones internas de la provincia de Costa Rica y en general las características de los circuitos comerciales de América incentivó a los “encomenderos-comerciantes” a diversificar sus actividades económicas. Así, desde inicios del siglo XVII estos recurrieron a la utilización de mano de obra indígena para desarrollar actividades como el cultivo del trigo y la ganadería para su colocación en el circuito comercial panameño, sobre todo en los primeros años del siglo XVII en que el comercio con Panamá estaba en su mejor momento.²⁸⁶

Durante las primeras tres décadas del siglo XVII, fue común que los indígenas se obligaran a trabajar, bajo contrato, por períodos de un año fuera de sus poblados aun cuando estuvieran sometidos al régimen de encomienda. Autorizados por sus encomenderos, sus obligaciones fueron protocolizadas como una manera de asegurar el cumplimiento de lo pactado, tanto por el indígena (hombre o mujer) que ofrecía su

²⁸⁴ Cfr. Chacón Hidalgo, Manuel, “Historia monetaria de Costa Rica en el período colonial,” 21-23.

²⁸⁵ Fonseca, Elizabeth, Alvarenga, Patricia y Solórzano, Juan Carlos, *Costa Rica en el siglo XVIII*, EUCR, San José, 2002, 27.

²⁸⁶ Quirós, Claudia, *La era de la encomienda*, 178.

fuerza de trabajo, como por parte del contratante. En la mayoría de los casos, el pago fue en dinero efectivo, aunque en algunas ocasiones se hizo en especie.

Hombres y mujeres se obligaban por medio de un contrato en el cual quedaba explícita dicha obligación y el pago al final del servicio. En los protocolos de Cartago del siglo XVII, se encontraron 20 casos ubicados en el período 1607-1611²⁸⁷, y se determinó que existían dos tipos de obligaciones: la obligación personal-individual y la obligación colectiva.

Para el caso de la obligación individual, los hombres recibían un pago mayor que el de las mujeres, el cual iba desde los 8 pesos como es el caso de Pedro, indio de Tariaca de la tierra adentro, quien en 1610 se obligó servir, durante por un año, a Mateo Cornejo, vecino de Cartago²⁸⁸; hasta los 12 pesos, como en el caso de Pedro, indio de Barba, de la encomienda de García Ramiro quien en 1610 se obligó a servir por un año a Alonso Hernández por ese monto.²⁸⁹ Sólo hay dos casos que se salen del rango que son el de Lucas Velázquez, indio ladino, quien en 1609 se obligó a servir por un año a Juan de los Ríos por catorce pesos.²⁹⁰

Para las mujeres indígenas que se obligaban en servicios personales, la situación era desventajosa con respecto a los hombres, desde el punto de vista del pago por el tiempo servido. El pago fue generalizado de seis pesos, como en el caso de María, india del pueblo de Ixtarú, viuda, quien en 1609 se obligó servir a Juan Rodríguez, durante un año, por seis pesos.²⁹¹

²⁸⁷ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, Tomo Primero, Tipografía Nacional, San José, Costa Rica, 1909.

²⁸⁸ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 10.

²⁸⁹ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 5.

²⁹⁰ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 5.

²⁹¹ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 9.

En las obligaciones colectivas, se realizaron esencialmente en parejas (hombre y mujer), aunque también se dio el caso entre dos mujeres y algunas veces hasta tres miembros de una familia. En el caso de hombre y mujer, el pago por el servicio de un año varió de los 12 pesos, como en el caso de Sebastián y su mujer Juana, indios del pueblo de Pacaca, para el año 1609²⁹², hasta 18 pesos como en el caso de Alonso Bueno, indio de los Votos y su mujer Inés, quienes se obligaron en 1611 a servir a Francisco de Salas durante un año²⁹³; mientras que cuando fueron dos mujeres las que se obligaron, lo hicieron por 12 pesos (6 pesos cada una), lo cual concuerda con el pago que se hacía a una mujer de 6 pesos. En 1610, Isabel, india de Tucurrique y Francisca, india de Atirro, de la encomienda de Alonso Jiménez, solteras, se obligaron a servir un año a Diego del Cubillo, por seis pesos cada una.²⁹⁴

Un caso particular es el de los indios Antón Priritubi y Ana su mujer y Simón Hidalgo, su hijo natural, quienes se obligaron a servir a Miguel de Villalobos, durante un año. En este caso, los pagos fueron diferenciados, teniendo el hijo el mayor pago (14 pesos) y sus padres 12 pesos.²⁹⁵ Es probable que tuviera que ver con un asunto de edad y de capacidad de trabajo.

El otro aspecto importante de destacar del texto arriba citado, es que, si bien en los protocolos se señala la obligación de la persona que prestará el servicio personal, también existe una obligación de la persona que pagará por ese servicio. En este sentido, tanto se obliga quien presta el servicio como quien lo pagará, probablemente en términos de garantías generales, esto por cuanto no existe un pago adelantado sino un pago al final del cumplimiento del plazo de un año.

²⁹² Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 5.

²⁹³ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 10

²⁹⁴ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 5

²⁹⁵ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 6.

Para el caso de México, el adelanto de salario funcionaba como un instrumento de solicitud de crédito por salario. Pilar Martínez señala que el escaso poder adquisitivo de los salarios, la reducida o inexistente capacidad de ahorro y la cortedad de los patrimonios de los trabajadores promovió que el crédito de los salarios constituyese para muchos la única alternativa de obtener una suma en efectivo para afrontar deudas contraídas o gastos imprevistos que se presentaban y desequilibraban el presupuesto familiar. Con este sistema, los patrones consiguieron una prestación laboral prolongada y una cierta estabilidad en la composición de la fuerza laboral, limitar la movilidad del trabajador y su libre contratación.²⁹⁶

En los Protocolos de Cartago del siglo XVII, conforme avanza el siglo y especialmente después de la década de 1620, no aparecen más obligaciones por servicios personales de indígenas. Probablemente, por la paulatina desintegración de las encomiendas y la ladinización de varios de estos indígenas los cuales fueron pasando a ser mano de obra que trabajaba a cambio de un salario.

²⁹⁶Desde mediados del siglo XVI, la fuerza laboral en el virreinato de la Nueva España fue esencialmente asalariada y en su mayoría compuesta por indígenas, aunque paulatinamente se sumaron mestizos, mulatos y otras castas (256). El trabajo voluntario inauguró un nuevo sistema de crédito: el anticipo del salario (en una parte o totalidad) del patrono al trabajador; a la relación laboral se sumó una relación crediticia, que se incrementó en el último tercio del siglo (258). El crédito sirvió de incentivo para contratar mano de obra, aunque también constituyó una medida de carácter compulsivo al intentar el patrón retener al trabajador por deudas. El adeudo en dinero por parte de los indígenas en ocasiones se saldó con trabajo, aunque se fue imponiendo el finiquito en dinero. Para retener la mano de obra, el patrón tuvo que alimentar la relación crediticia, es decir, procurar que el trabajador tuviera un adeudo permanente. A nivel general, el crédito se otorgó en efectivo (dinero) aunque en algunos casos una parte o la totalidad se hizo en especie (cuyo valor se expresó en dinero). Cuando la suma se entregaba en especie, los trabajadores desquitaban la deuda vendiendo la mercancía, a cambio de un salario, una combinación sobre la venta o una combinación de ambos. Es difícil determinar en qué destinaron los trabajadores el crédito, aunque se sabe que muchos saltaron antiguas deudas contraídas y en otros se consignó compra de prendas de vestir, caballos o cubrir alguna necesidad. Bajo este sistema, la deuda difícilmente se liquidaba, esta se sustituía por una nueva reportándose incluso casos de sobreendeudamiento. En los centros mineros por ejemplo los indios se obligaban por servidumbres largas (casi esclavonia), que no siempre acababan, pues preferían huir. Martínez López-Cano, Pilar, *La génesis del crédito colonial Ciudad de México, siglo XVI*, 250-277.

En 1624 se introdujo en los pueblos de indios, de manera oficial, el pago del tributo en moneda metálica²⁹⁷. La obligatoriedad impuesta a los indígenas para pagar tributos en moneda metálica, plantea necesariamente la participación de estos grupos en el comercio de manera abierta, en el cual podían vender sus excedentes productivos obteniendo a cambio moneda metálica, o en la obtención de esta por su servicio personal. El pago de parte de los tributos en moneda metálica liberó una parte de la producción indígena destinada para el pago total del tributo en especie, la cual fue, posiblemente, comercializada, aunque planteó a los indígenas la dificultad de obtener la moneda metálica para cumplir con sus obligaciones tributarias.

Con la exigencia del pago del tributo en dinero en efectivo se dio una alteración del sistema tributario, lo cual funcionó como mecanismo para asegurarse los servicios personales de los indígenas, algo que la legislación relativa a la encomienda de tributo solo planteaba de manera extraordinaria, “...*dado que al exigirles el tributo en plata, estos tenían que trabajar fuera de sus pueblos para ganarse el dinero tasado*”.²⁹⁸

Para 1636 algunas comunidades indígenas tributarias ya estaban pagando el tributo en moneda metálica, lo cual nos indica, nuevamente, la incorporación de estas al comercio provincial en el cual obtenían dicha moneda. La situación no fue bien recibida por las autoridades españolas y algunos encomenderos por lo que, en ese mismo año, la Real Hacienda de León envió un auto a los corregidores de Costa Rica, para que obligaran a los indígenas a pagar el tributo en especie bajo la siguiente justificación:

²⁹⁷ Ibarra Rojas, Eugenia, *Las manchas del jaguar. Huellas en la historia de Costa Rica (Valle Central Siglos XVI-X)*, EUCR, San José, 2000, 80.

²⁹⁸ Ibarra Rojas, Eugenia, *Las manchas del jaguar. Huellas en la historia de Costa Rica (Valle Central Siglos XVI-X)*, EUCR, San José, 2000,184.

“Por quanto en esta provincia ay muchos yndios en serbicio de vezinos españoles que parte de ellos pagan el tributo a Su Magestad y tienen por costumbre no dar el dicho tributo en especie en que esta fecha la tasacion, sino pagarlo en reales fecha la almoneda de dichos tributos, de que se sigue muy ynconbiniente mediante a que el tiempo que se quieren bender y rematar los dichos tributos la mayor parte dellos no parezen, por estar en servicio de dichos vezinos. Con lo cual las almonedas que se acen de ellos no son ciertas ni verdaderas...Y para que cese este ynconbeniente y los tributos que al Rey Nuestro Señor le pertenecen, vendan legitimamente y en dichas almonedas no aya fraude, mando a los corregidores desta provincia, a cada uno por lo que les toca, que al dia de Navidad y San Juan, que es tiempo en que se cumplen los tercio de dichos tributos haga como son obligados conforme sus reales títulos, que los alcaldes de los pueblos cobren los, tributos de todos los yndios y los traigan a esta ciudad...en especie como deben para que de ellos se haga almoneda. Y para que los vecinos en su servicio tuvieren yndios pertenecientes al Rey nuestro Señor, les obliguen para que den el tributo en especie como son obligados.”²⁹⁹

Según la historiadora Claudia Quirós, la decisión de las autoridades de obligar a los indígenas a entregar los tributos en especie se debió a que el pago en dinero estaba causando un problema de abastecimiento de productos que normalmente eran suplidos por los tributos indígenas.³⁰⁰ Esa era la justificación de las elites coloniales, la cual puede ser una parte del problema; sin embargo, debemos tener en cuenta que el valor

²⁹⁹ 1636, Gobernación, n° 080, ANCR, San José, f. 7-7 V. Cit. pos: Quirós, Claudia, *La era de la encomienda* 186.

³⁰⁰ Quirós, Claudia, *La era de la encomienda*, 186.

asignado, por la corona, a los tributos indígenas, por lo general era menor que su valor de comercialización. Por tanto, para la Corona y para los mismos encomenderos era mucho más rentable obtener el tributo en especie para después comercializarlo a un precio mayor, obteniendo importantes ganancias por concepto de intermediación.

Por otra parte, el permitir que los indígenas se incorporaran a la economía monetaria implicaba una pérdida de control político, económico y social, por lo que la intención era mantenerlos dentro de una economía limitada a la producción, al trueque y, en algunos casos, a la utilización para el intercambio de algunos productos de consideración especial.

Así, con la prohibición de comercializar el tributo y la obligación de pagar parte de este en dinero, los indígenas fueron mantenidos como proveedores de productos y como mano de obra para la producción de otros tantos en las haciendas ganaderas y en las plantaciones de trigo, alejados de la actividad comercial directa y debidamente controlados por autoridades, encomenderos y comerciantes.

Esta situación daría a los grupos dominantes la posibilidad de manejar el comercio y los circuitos comerciales internos, dejando a los indígenas fuera de cualquier posibilidad de interacción con otros comerciantes de fuera de la provincia, de las posibilidades prosperidad económica y comercial, del acceso a la moneda metálica, de por sí escasa, y mantenerlos como fuerza de trabajo. Ruggiero Romano afirma, para el caso de México, que desde mediados del siglo XVI se comprendió que “...si se quería guardar el control de los indios como fuerza de producción había que excluirlos de la economía monetaria...”³⁰¹

³⁰¹ Romano, Ruggiero, *Monedas, pseudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, 134-135.

La legislación en cuanto a la entrega de tributos en especie y en dinero es ambigua y a veces hasta contradictoria, lo cual obedece en muchos casos a las circunstancias económicas del momento y a la necesidad de los españoles de adaptar la legislación a sus propios intereses, en momentos en que los grupos indígenas tratan de abrirse un espacio dentro de la actividad comercial, en un proceso de dominación y negociación desigual para implantar las nuevas relaciones económicas y monetarias dominantes.

A finales del siglo XVII, ya se exigía un 40% del tributo en dinero y para 1675 se había prohibido que se les cobrara a los indígenas el tributo en “reales” por ser una forma de endeudarlos y obligarlos a prestar servicios personales.³⁰²

Después de la desaparición de la encomienda de tributo hacia finales del siglo XVII, la Corona española obligó al pago del trabajo de los indígenas con moneda metálica. Como ejemplo, en 1667 a los indígenas se les pagaba un salario de 1 real por día.³⁰³ En 1675, el visitador y oidor Benito de Novoa Salgado, dictó varias ordenanzas con respecto al trato de los indios de la provincia, en las cuales constaba que lo que se le pagaba a los indios por el trabajo de una semana eran 3 o 4 reales, debiendo ellos deducir sus alimentos de este escaso pago.³⁰⁴ Como vemos, esta suma no era ni siquiera el real por día que se les pagaba en 1667. Así que, incluso cuando la Corona obligó a los colonizadores el pago de salarios a los indígenas en moneda metálica, los salarios estuvieron por debajo de lo establecido en las leyes o les fue pagado en especie.

³⁰² Sibaja, Luis Fernando, “La encomienda de tributo en el Valle Central de Costa Rica (1569-1683)”, 62.

³⁰³ Fernández, León, *Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica (Tomo VIII)*, 327.

³⁰⁴ Fernández, León, *Historia de Costa Rica durante la dominación española 1502-1821*, 245.

2.3.4 Esclavos, negros, mulatos y pardos libres y el acceso a la moneda metálica

Los esclavos negros fueron considerados mercancía³⁰⁵. Se les adquiría a través de un mercado, siendo sus amos propietarios de su fuerza de trabajo³⁰⁶ y quienes estaban obligados a darles vestido, techo, alimentación y a atenderles en caso de enfermedad, por lo que dichos esclavos no recibieron retribuciones monetarias por su trabajo. Según Rina Cáceres, las transacciones de esclavos en la provincia de Costa Rica durante el siglo XVII alcanzaron la suma de 262701 pesos, para un total de 803 transacciones en las que el promedio de venta fue de 310 pesos³⁰⁷, un monto nada despreciable para una economía en la que la moneda metálica era escasa. Algunos individuos, como Tomás Calvo, llegaron a poseer hasta 16 esclavos³⁰⁸, lo cual implicó una gran inversión monetaria.

Sin embargo, algunos esclavos lograron su libertad, además de por otros mecanismos, por medio de la compra de la misma lo que implicó una larga planificación y trabajo para la acumulación de un capital que les permitiera obtener la manumisión, producto de su participación en actividades económicas como el comercio, la agricultura y la ganadería. Esto fue posible, gracias a la negociación y apertura de algunos espacios sociales.³⁰⁹

Cáceres ejemplifica este mecanismo con un caso muy particular:

³⁰⁵ Sobre el tema de los esclavos como mercancía existe un excelente estudio de caso para el siglo XVIII, que analiza cuán lejos podía llegar la idea de la propiedad sobre las personas esclavas: Payne Iglesias, Elizet, "Vendida desde el vientre de su madre: Josefa Catarina y los esclavos de doña Manuela de Zavaleta (1750-1835)", *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe* 11, n° 2, julio-diciembre 2014, 215-232, <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intercambio/article/view/16316> (Consultado el 20-3-2015)

³⁰⁶ Cáceres, Rina, "El trabajo esclavo en Costa Rica," *Revista de Historia*, n° 39, 1999, 32.

³⁰⁷ Cáceres, Rina, *Negros, esclavos, mulatos y libertos en la Costa Rica del siglo XVII*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 2000, 69.

³⁰⁸ Cáceres, Rina, *Negros, esclavos, mulatos y libertos en la Costa Rica del siglo XVII*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 2000, 59, 81.

“En 1677, a la edad de 30 años, Francisca de Montoya, mulata, compró su libertad a Ana de Peralta, la esposa de Matías Gonzalez Camino. Francisca había sido donada por el Lic. Domingo de Echavarría Navarro, con quien- había trabajado varios años. Por su libertad le pidieron 470 pesos, de los cuales ella tenía 320 pesos. La propietaria los aceptó y Francisca quedó debiendo 150 pesos, por lo que se mantendría "en depósito" como esclava hasta que ella u otra persona en su nombre pagara el faltante. En caso de que no se pagaran los 150 pesos restantes, los hijos que pariere serian esclavos perpetuos de los otorgantes. Si por alguna causa la cantidad no se completara, éstos últimos se obligaban a pagarle a los hijos de Francisca los 320 pesos y o que se les hubiera dado de más.”³¹⁰

Con respecto al acceso a la moneda por parte de los negros, mulatos y pardos libres, muchos sirvieron en oficios domésticos y otros en oficios artesanales como sastres, herreros, carpinteros, arrieros, trabajadores agrícolas, actividades por las que recibían remuneración unas veces en moneda y otras en especie. Algunos prestaron servicios bajo el sistema de contratos en los que servían por el pago de un salario después de un año de labores, de manera similar a los indígenas y las obligaciones personales. Los contratos eran protocolizados y tanto hombres como mujeres de estos grupos se obligaban a servir por un año a cambio, de un pago por lo general de entre 12 y 14 pesos al año, aunque con algunas excepciones en que se les pagaron montos más altos de hasta 20 pesos al concluir el servicio. También se les pagó el equivalente en

³¹⁰ Cáceres, Rina, *Negros, esclavos, mulatos y libertos en la Costa Rica del siglo XVII*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 2000, 81.

especie, con géneros, lo que dependía de lo pactado; y en ocasiones del pago se les rebajaba el tributo que estos grupos debían pagar al Rey.³¹¹

Esto nos demuestra que la mayoría de la población de la provincia de Costa Rica tuvo en algún momento acceso a la moneda metálica, aunque de manera restringida, y que existieron mecanismos económicos y sociales que lo permitieron, incluso en el caso de los esclavos.

2.3.5 Pobreza, pobres y acceso a la moneda metálica en el siglo XVII

En la documentación existente sobre la provincia de Costa Rica el siglo XVII, son recurrentes las referencias a la pobreza de la provincia. La situación de pobreza es caracterizada como general, cuyas causas son asignadas al escaso comercio intercolonial y la consecuente ausencia de moneda de plata necesaria para las transacciones de bienes y servicios internos. Este problema de circulante monetario provocaría, según los documentos, una marcada pobreza para una gran mayoría de la población, la cual por no tener acceso a moneda, vio limitada sus posibilidades de obtener ciertos bienes de consumo básico.

Como ejemplo, 1632 a Salvador Torres, síndico procurador de Cartago, ante un interrogatorio sobre las razones por las cuales la provincia de Costa Rica no había pagado nunca la alcabala señalaba como razones:

“(…) que los vecinos de esta provincia son pobres y con los continuos trabajos y guerras y alzamientos de los dichos naturales están pobres en demasía, y con el poco trato y comercio de la dicha provincia lo

³¹¹ Cáceres, Rina, “La Puebla de los Pardos en el siglo XVII”, *Revista de Historia*, n° 34, 1996, 100-102.

están de tal manera que se pasan años que de sus frutos y esquilmos que cogen un cada un año no ven un real , porque los mercaderes ó tratantes no traen sino ropa y ésa la truecan un género por otro, y de esta suerte siempre están los dichos vecinos de la dicha provincia empeñados y del todo no vestidos...”³¹²

El grupo pobre a que se refiere este documento no incluye ni a los encomenderos, comerciantes, burócratas, ni a los indígenas, sino más bien a otro sector de la población compuesto por campesinos, posiblemente españoles y mestizos. El testimonio deja clara la consideración de la época de que la base del bienestar y la riqueza estaba en la moneda metálica, la cual ingresaba producto del comercio exterior y, además, que había un sector comerciante (tratantes) importante que manejaba e imponía mecanismos distintos al uso de la moneda metálica para la realización de las transacciones de bienes y servicios, en este caso un sistema de trueque y el crédito por adelantos en especie.

Lo interesante de este testimonio es que lo relatado por Salvador Torres derivaba también de su situación personal ya que, en su testamento, en el mismo año de 1632, se declara como pobre. El Capitán Salvador de Torres Sancho, era encomendero y natural del Puerto Santa María, España, Con su primera esposa, Elvira, tuvo como hijos a Juan de Torres, quien era “inquieto” y mientras el testador fue a Guatemala dejándole al cuidado del hato de Mata Redondo, disipó más de 400 pesos; Alonso Pérez Farfán, quien hacía 4 años se había ido de Cartago, con permiso del padre, después de disipar una hacienda; Elvira Farfán, casada con Juan de Aguilera; Francisco de Torres, casado

³¹² Fernández, León, *Asentamientos, Hacienda y Gobierno*, Editorial Costa Rica, San José, Costa Rica, 1976, 297.

en Guayaquil, reino de Perú; Esteban de Torres, de 22 años, el cual desde que el testador casó por segundo vez salió de la casa y le negó obediencia; María de Torres, y Antonio de Torres.³¹³

El testador estaba casado en segundas nupcias con Isabel de Medina Cueto, con quien no tuvo hijos. Cuando se casó la primera vez, tenía unos 1500 pesos. Al momento del testamento estaba pobre y endeudado. Tuvo un sitio en la Mata Redonda con 150 o 160 reses y 25 yeguas, gravado con 100 pesos de la Cofradía de la Concepción. Tuvo una compañía con Hernando de Luna, para los diezmos de Cartago por el año de 1623. Tenía a su cargo 108 pesos de los hijos de Juan Gómez de Bonilla; pero de ellos se le debía de adjudicar lo que gastó en dos ejecuciones contra los bienes del Capitán Alonso de Bonilla.³¹⁴

Redimió una escritura de censo que debía el Capitán Juan Alonso de las Alas a la cofradía del Santísimo Sacramento por 200 pesos y los 26 pesos de réditos. Tenía en encomienda unos indios de Có que, por no haber llevado a confirmación, debido a su pobreza y enfermedades, entraron en la Caja Real. Nombra albaceas al Padre Baltasar de Grado y al Capitán Juan Solano, hermano de Baltazar.³¹⁵

El ható lo deja a su mujer para que pueda “(...) *administrar los bienes del dicho ható y alimentar a los dichos mis hijos con los usufructos de la dicha hazienda*”. También deja en herencia dos casas, una a su hija y otra a su mujer, entre otras cosas.³¹⁶

Si analizamos las circunstancias antes expuestas, veremos que Torres tuvo y tenía una serie de bienes que le permitieron tener una actividad económica diversa. Sin embargo, pareciera ser que circunstancias personales llevaron a la disminución de su

³¹³ 1632, Protocolos Cartago, n° 804, ANCR, San José, f. 18.

³¹⁴ 1632, Protocolos Cartago, n° 804, ANCR, San José, f. 18.

³¹⁵ 1632, Protocolos Cartago, n° 804, ANCR, San José, f. 18.

³¹⁶ 1632, Protocolos Cartago, n° 804, ANCR, San José, f. 18.

patrimonio y endeudamiento. Su problema no era la falta de bienes sino una falta de dinero en efectivo. Por otra parte, vemos que se relaciona con la élite financiera y burócrata de la época, ya que nombra como albaceas a dos de los principales prestamistas del siglo XVII, como veremos en el capítulo relativo al crédito, Baltazar de Grado y su hermano el Capitán Juan Solano.

Salvador de Torres era un individuo acomodado venido a menos, el cual debió de recibir un trato especial, como en el caso de los pobres de solemnidad³¹⁷, según la categoría de la época.

Algunos de estos pobres de solemnidad fueron beneficiarios de los testamentos de algunas personas acomodadas. En 1676, Francisco Enciso Hita declara en su testamento su voluntad de que se repartan entre los pobres de solemnidad las camisas de su poner³¹⁸, lo cual demuestra los lazos de solidaridad entre las elites. De manera similar, en 1684, Ana de López hereda a sus hermanas, Juana y María de las Nieves, 100 pesos a cada una, por estar pobres.³¹⁹

Si bien desde principios del siglo XVII Costa Rica exportó víveres (cerdos, bizcocho, grasa, cuero, maíz, gallinas, trigo, ajos, culantro, etc.) para abastecer las flotas españolas que arribaban a Portobelo y Panamá y en la segunda mitad de ese siglo exportó cacao a Nicaragua y Portobelo, diferentes circunstancias relacionadas con los mercados y las regulaciones coloniales, ya mencionados, hicieron que estas iniciativas comerciales fueran inestables.³²⁰

³¹⁷ Es importante mencionar que, dentro del grupo de personas pobres, la Corona Española establece diferencias. Están los pobres que sólo se mencionan como tales y los que se reconocen como pobres de solemnidad, que eran aquellas personas de origen “noble” o hijos de “nobles” que por distintas razones quedaron en la pobreza. Con estos había un trato diferenciado por parte de las autoridades españolas y existía una legislación específica para su trato. 1714, Protocolos Cartago, n° 873, ANCR, San José, f. 100.

³¹⁸ 1676, Protocolos Cartago, n° 825, ANCR, San José, f. 105.

³¹⁹ 1684, Protocolos Cartago, n° 833, ANCR, San José, f. 29.

³²⁰ Fonseca, Elizabeth, *Costa Rica colonial: la tierra y el hombre*, 249-250.

Aquellos individuos que no contaron con capital necesario, ni formaron parte de la burocracia colonial ni el clero y no pudieron vincularse a actividades comerciales de la época, vieron reducidas sus posibilidades a la agricultura de subsistencia y sufrieron de escaso acceso a la moneda metálica, por lo cual dependieron mayoritariamente del trueque y del endeudamiento para la obtención de productos.

Para el siglo XVII y XVIII, la pobreza era concebida básicamente como la incapacidad de satisfacer necesidades básicas de alimentación, vestido, salud y doctrina cristiana. La vivienda y la tierra casi no aparecen dentro de la tipología social de necesidades básicas, quizá porque el problema no era la falta de tierras, ya que el que no la poseía podía tener acceso a los ejidos, ya fuera pagando una especie de alquiler, o evitando el pago mediante su declaratoria como pobre.³²¹

Pero, además, circunstancias particulares, como las de Salvador de Torres, hicieron que hombres y mujeres quedaran en estado pobreza. La documentación del período en estudio refiere la categoría de hombres pobres solos o con familia³²², aunque no se aclara la causa de su pobreza. Es importante anotar que cuando se refieren a un hombre pobre, cabeza de familia, la esposa rara vez se menciona, aunque sí los hijos.

Otro de los tipos de pobres, corresponden a mujeres que han enviudado y han quedado a cargo del mantenimiento de sus hijos. Es común que estas mujeres presenten distintas peticiones de ayuda por estar en estado de pobreza. Se deduce de varias de ellas, que la viudez es causa de su pobreza.³²³

³²¹ Chacón Hidalgo, Manuel, "Percepciones sociales e institucionales de la pobreza en la Costa Rica colonial: siglos XVII y XVIII," en Viales Hurtado, Ronny ed., *Pobreza e historia en Costa Rica*, Editorial Universidad de Costa Rica: Posgrado Centroamericano en Historia: CIHAC, San José, Costa Rica, 2005, 189.

³²² 1660, Protocolos Cartago, n° 815, ANCR, San José, f. 63.

³²³ 1663, Protocolos Cartago, n° 804, ANCR, San José, fs.185 y 185 v.

En el contexto de hombres y mujeres pobres, cabezas de hogar, sus hijos corrían igual suerte por lo que muchos de ellos fueron entregados a personas con distintos oficios, para su mantenimiento, su instrucción religiosa y como aprendices. Esta fue una práctica común durante los siglos XVII.³²⁴ También algunos huérfanos formaron parte de la categoría de pobres, los cuales fueron asignados para ser criados por terceros y obligados a trabajar en diversas labores.³²⁵

Si bien, en muchas de estas entregas de pobres a personas solventes se establece la obligación de darles alguna remuneración a los primeros por sus servicios, esto casi nunca se cumplía; además de no permitírseles ejercer el derecho de abandonar a su “benefactor”, quien, en caso de ausencia, recurría ante jueces para que se obligara al individuo a regresar, con el argumento de que se les había alimentado, vestido, dado instrucción religiosa y que por tanto estaba en deuda con él o ella. Además, en muchos casos la manutención que recibían estos “pobres” no era la mejor.³²⁶

Así, muchos de los pobres fueron víctimas de la explotación por parte de personas con mayores recursos económicos. Ya desde 1677, el Rey de España reconocía que en los territorios americanos existía una opresión de los pobres por parte de los por él llamados poderosos y por ello hacía un llamado a los encargados de aplicar la justicia a defenderlos.³²⁷

Uno de los principales problemas de estos grupos pobres fue su escaso acceso a la moneda. Pareciera ser que se dio un control sobre el circulante monetario en el que estos grupos fueron sometidos a transacciones con productos. Los testamentos aportan

³²⁴ 1660, Protocolos Cartago, n° 815, ANCR, San José, f. 63; 1633, Protocolos Cartago, n° 804, ANCR, San José, f. 185; 1662, Protocolos Cartago, n° 815, ANCR, San José, f. 136.

³²⁵ 20-2-1662, Protocolos Notariales Cartago Col., n° 815, ANCR, San José, f.136.

³²⁶ Chacón Hidalgo, Manuel. “Percepciones sociales e institucionales de la pobreza en la Costa Rica colonial: siglos XVII y XVIII”, 182.

³²⁷ 1677, Colonial Cartago, n° 001078, ANCR, San José, f. 206.

información sobre este aspecto. Por ejemplo, en 1633, en el testamento de Andrés Jaimer, este declara que debe a Diego, mulato, una manta de siquillite.³²⁸ También, Antonia Vázquez de Coronado declara en su testamento, en 1646, debe a Amalia, india de Ujarrás, una manta.³²⁹

Una parte importante de las deudas, declaradas por los testamentarios, eran de poco monto o en especie, lo cual da indicios de que se desarrolló un control a partir de decisiones de las élites para inyectar o restringir la moneda en circulación, ya sea a través de la inversión o del crédito o limitar la circulación recurriendo a discursos relativos a la escasez, lo que llevaría a destinar a parte de la población al uso del trueque y la utilización de medios de cambio alternativos. Esto sería tanto un control económico como un control social, para detener cualquier forma de ascenso socioeconómico y permitir el acceso a la moneda sólo a las élites.

¿Es la escasez de moneda producto de la llamada “crisis del siglo XVII”, muy debatida en cuanto a su existencia en América? Esta crisis, caracterizada en Europa, a nivel económico, por una tendencia a la baja en la demografía, los precios, la producción “industrial”, las emisiones monetarias y el comercio³³⁰, pareciera tener, según Ruggiero Romano, una coyuntura opuesta en América en donde hay una recuperación de la población, un alza en las acuñaciones de moneda, lo mismo que en la producción de metales preciosos, alza en los precios, y si bien hay una contracción del comercio oficial, se da una expansión del comercio directo y una estructuración del comercio interno.³³¹ Pareciera, entonces, que la “crisis del siglo XVII” es más europea

³²⁸ 1633, Protocolos Cartago, n° 804, ANCR, San José, f. 216.

³²⁹ 1646, Protocolos Cartago, n° 807, ANCR, San José, f. 13.

³³⁰ Romano, Ruggiero, *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*, México, El Colegio de México, FCE, 1993, 14.

³³¹ Romano, Ruggiero, *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*, México, 146.

que americana y que el impacto puede ser mayor en cuanto más directamente relacionado se esté a la economía metropolitana.

Explicaciones sobre una escasez de moneda producto de aspectos estructurales como la disminución de la actividad minera en América, han sido rebatidos por historiadores como Ruggiero Romano, quien más bien plantea que no es cierto que la producción de metales preciosos haya disminuido en la América española durante el siglo XVII, ya que “...después de la caída de la producción potosina se empezaron a explotar otras minas, tales como Oruro (a partir de 1606), Cerro de Camana (1606), Chila (1613), San Antonio de Esquilache (1619), Caylloma (1626), Uspallata (1638), Laicocota (1657), pero sobre todo Cerro de Pasco que empieza a proporcionar cantidades importantes de mineral a partir de 1630.”³³² Los datos indican que durante ese período hay un aumento de acuñación de moneda en América, a la vez que se da un fortalecimiento de la estructura productora de las casas de moneda.³³³

Al respecto, Murdo Macleod señala que no toda la plata fluía hacia España, como sí ocurría con el oro, ya que la burocracia colonial española y las economías locales necesitaban de plata para pagar sueldos, intercambios financieros y cubrir la circulación monetaria, lo mismo que para el comercio intercolonial.³³⁴ En este contexto, tal fue la importancia comercial de Panamá y Portobelo para Costa Rica, que en 1609 esta provincia, que pertenecía a la Capitanía General de Guatemala, hizo petición al gobierno español para agregarse a Panamá, justificando la acción por la menor distancia

³³² Romano, Ruggiero, *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*, México, 92.

³³³ Romano, Ruggiero, *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*, México, 101-102.

³³⁴ Macleod, Murdo J, “España y América: el comercio Atlántico, 1492-1720,” en León-Portilla, Miguel et. al. *América Latina en la época colonial. 1. España y América de 1492 a 1808*, Editorial Crítica, Barcelona, 1990, 248.

con respecto a ese territorio, ser más rápido el transporte por mar y porque los vecinos de Costa Rica podían suministrar abastos a Panamá, enriqueciéndose así la provincia.³³⁵

Para el caso de Costa Rica, una provincia marginal del Imperio Español, podríamos decir que existe una crisis económica en la primera mitad del siglo XVII, pero provocada por factores internos como la caída de la mano de obra encomendada, las regulaciones para evitar el uso de la mano de obra indígena, el proceso de tránsito de las encomiendas vacantes a la Corona, una disminución de la producción agrícola; y factores de coyuntura del comercio intercolonial, como la disminución de la demanda de víveres, consecuencia de la baja de la frecuencia de llegada de las flotas a Panamá y Portobelo, al disminuir la producción de las minas de plata de Potosí. En la segunda mitad del siglo XVII, se produce un proceso paulatino de recuperación económica gracias a la producción cacaotera y su comercio con otras provincias, y por medio del contrabando; así como un proceso de recuperación demográfica producto del crecimiento de la población mestiza. Tanto en contexto de crisis, como de recuperación habrá circulación de moneda, la cual podrá ser escasa pero no ausente.

Como hemos visto en este capítulo y como veremos en los próximos, las relaciones económicas con la moneda metálica como medio de pago o crédito se dieron especialmente entre las elites. La limitación a otros sectores socioeconómicos estuvo especialmente relacionada con la cantidad de circulante que manejaban, el cual era exiguo, quedando destinada una gran parte de la población al uso del trueque y a los medios de cambio alternativos, temas del siguiente capítulo, como mecanismos principales para realizar transacciones de bienes y servicios.

³³⁵ 1609, Complementario Colonial, n° 4964, ANCR; San José, f. 2-3v.

Capítulo III

3. El trueque y los medios de cambio alternativos en la economía de la provincia de Costa Rica del siglo XVII

Como hemos visto, en el siglo XVII la moneda siempre circuló en la provincia de Costa Rica, aunque fuera de manera reducida y especialmente dentro de ciertos grupos de la población. El acceso a ella fue difícil dadas las características de la economía de Costa Rica, dependiente de un comercio intercolonial cuyas épocas de auge y disminución marcaron aumentos o caídas del volumen del circulante monetario. La moneda, privilegio de unos pocos que regularon su circulación, fue escasa para un amplio sector de la población el cual debió utilizar otras estrategias para lograr satisfacer las transacciones de bienes y servicios. El trueque y los medios de cambio alternativos emergieron como posibilidades a partir de aspectos culturales tradicionales y de demanda sobre la base del valor de uso de ciertos artículos.

3.1 El trueque en las transacciones internas y externas de bienes y servicios en Costa Rica durante el siglo XVII

Documentos generados por autoridades coloniales de Costa Rica para inicios del siglo XVII, nos refieren de uso del trueque como un mecanismo para resolver las transacciones de bienes y servicios ante la escasez de moneda metálica y señalan un mecanismo muy utilizado por los mercaderes: entregar géneros en vez de moneda metálica para obtener productos, que luego transarían en otros mercados contra pago en moneda metálica.³³⁶

³³⁶ Fernández, León, *Asentamientos, Hacienda y Gobierno*, Editorial Costa Rica, San José, Costa Rica, 1976, 297.

Para el siglo XVI y XVII la palabra trueque no aparece como tal en la documentación, sino como trueco. Según el Diccionario de Autoridades, trueco es la “*entrega que se hace de alguna cosa, tomando por ella otra equivalente, transfiriéndose el dominio mutuamente*”³³⁷

De acuerdo con Caroline Humphrey y Stephen Jones, el intercambio en el trueque está determinado por el interés que cada uno de los que participan tiene en el objeto del otro, lo cual se satisface por la transacción. En este sentido, los objetos intercambiados tendrían “valores directos de consumo”. A partir de esta premisa, se puede diferenciar el trueque del intercambio monetario en que este último utiliza como medio de cambio dinero, el cual no tiene valor de uso directo, sino que es un asegurador de valores definidos. Por otra parte, en el trueque los participantes actúan por su cuenta estableciendo el valor de los objetos que intercambian, por lo que no son medidos unos con otros por un criterio externo.³³⁸

Por tanto, el trueque consiste en cambiar una cosa que se tiene por otra que se quiere o necesita. Para efectuar ese acto debe existir mutuo consentimiento entre quienes realizan la transacción lo cual implica una importante inversión de tiempo y esfuerzo. Aun así, a pesar de que el uso de la moneda metálica facilitó las transacciones, en momentos de escasez de esta el trueque ha sido una forma alternativa de transar bienes y servicios.

El trueque puede clasificarse en dos tipos: el que consiste en transar productos entre individuos con la única intención de obtener un bien o bienes que se necesitan; y el que realizan comerciantes, utilizando ropa, herramientas y otros bienes

³³⁷ Diccionario de Autoridades, Tomo III, parte 2, Editorial Gredos S.A. Real Academia Española, Madrid, España, 1984, 370.

³³⁸ Humphrey, Caroline y Jones, Stephen ed., *Trueque, intercambio y valor. Aproximaciones antropológicas*. Ediciones Abya-Yala, Quito, Ecuador, 1992, 15.

manufacturados o agrícolas, ya sea importados o algunos producidos en la provincia (ropa, por ejemplo), con la finalidad de obtener bienes agrícolas o productos manufacturados o procesados (por ejemplo, telas, ropa, pita, cacao, tabaco) producidos en la provincia con fines comerciales.

Como parte de esta investigación, trataremos ambos tipos de trueque. Iniciaremos a partir del siglo XVI, como una manera de comprender la importancia del trueque durante el proceso de conquista y colonización, proceso durante el cual se dio la introducción y consolidación del sistema monetario español proveyendo una referencia para valorar los intercambios entre los grupos autóctonos y los españoles, en primera instancia, y posteriormente entre los mismos españoles, mestizos e indígenas.

3.1.1 Españoles, indígenas y el trueque en el proceso de exploración, conquista y consolidación colonial en Costa Rica en el siglo XVI

Desde los primeros contactos de los españoles con los habitantes del continente americano, se establecieron los primeros trueques de objetos españoles con otros proveídos por los indígenas, que fueron valorados por los primeros en el equivalente a su moneda. Como ejemplo, en el recorrido de Cristóbal Colón, en su cuarto viaje por las costas de Centroamérica, Fray Bartolomé de las Casas relata lo siguiente:

“Después de haber surgido y echado las anclas los navíos, salieron de las barcas a una de aquellas isletas, donde hallaron veinte canoas ó navecitas de un madero, de los indios, y la gente de ellas vieron en tierra desnudos, en cuero todo, solas las mujeres cubierto lo vergonzoso; traía cada uno su espejo de oro al cuello, y algunos una águila, y comenzándoles

a hablar los indios que traían de Cariarí, perdieron el temor y dieron un espejo de oro, que pesaba tres ducados, por tres cascabeles, diciendo que allí en la tierra firme había mucho de aquello, muy cerca de donde estaban”³³⁹

Al momento de la llegada de los españoles a lo que hoy se conoce como Costa Rica, las sociedades autóctonas se caracterizaban por tener una organización política y territorial compleja, así como una diversificación productiva, con explotación de diversos ecosistemas, que había llevado al establecimiento de relaciones de intercambio de productos tales como alimentos (sal, cacao, maíz, plátanos, yuca, frijoles, etc.), herramientas especializadas y otro tipo de bienes producidos por las diferentes comunidades³⁴⁰, entre los cuales se pueden encontrar cerámica, algodón, mantas y objetos de oro. Este intercambio de bienes entre los pueblos y la especialización productiva facilitó el acceso a recursos diversos.

Desde las primeras expediciones de conquista, los españoles utilizaron un tipo de trueque conocido como *rescate*³⁴¹, como una manera de establecer relaciones y obtener bienes de los indígenas. Según Luis Fernando Sibaja, en el siglo XVI, la explotación que se da de los naturales no es en sentido de la extracción del excedente de trabajo en el proceso de producción, sino más bien a través de un intercambio más o

³³⁹ La cita se refiere a un contacto realizado en la costa caribe de Panamá, el 6 de octubre de 1502, pocos días después de haber estado en las costas de la actual Costa Rica. Citado por: Fernández, León, *Historia de Costa Rica durante la dominación española 1502-1821*, Tipografía de Manuel Ginés Hernández, Madrid, España, 1889, 7.

³⁴⁰ Corrales Ulloa, Francisco, *Costa Rica: Nuestra Primera Historia*, Museo Nacional de Costa Rica, San José, C.R., 1991.

³⁴¹ En el Diccionario de Autoridades se establece que rescate “Vale también cámbio, o permúta. Latín. *Permutatio*. SOLIS, Hist. de Nuev. Esp. lib. 1. cap. 7. Detuviéronse poco en esta Isla, porque los habitadores de ella andaban amedrantados, porque no rendían considerables frutos los rescates. Diccionario de Autoridades - Tomo V (1737). Disponible en <http://web.frl.es/DA.html> (Consultado el 15/10/2016.)

menos forzoso o del saqueo y en dicho proceso el capital comercial juega un papel determinante. De ahí que uno de los principales mecanismos de extracción de bienes de los indígenas, por parte de los españoles, fue el rescate, el cual quedó definido en el capítulo 34 de las Leyes Nuevas como *“que no pueda tomar ni aver cosa contra voluntad de los yndios si no fuere por rrescate y a la vista de la persona quel abdiencia mombrare”*³⁴²

En 1560, en la comisión dada por el Licenciado Juan de Cavallón al padre Juan de Estrada Rávago con respecto a la evangelización del territorio de Costa Rica, quien como se señaló fue el fundador de la Iglesia Católica en Costa Rica, le señalaba que *“...luego que poblárades, procuraréis paz y amistad con los yndios comarcanos, haciéndoles buenas obras y dándoles algunas cosas de rrescate que entre ellos son de precio, pues para el efecto lleváis buena cantidad (...)”*³⁴³

Por ejemplo, en 1562, Juan Vázquez de Coronado, en su primera carta de relación sobre la conquista de Costa Rica, se refiere a los distintos objetos intercambiados con los indígenas:

“Los pueblos que sirven se llaman Pacaca, Taribi, Accerri, Purici, Coroc y Coc, Orocci, el Abra, Toyocpa. Enviadoles he rescates y dado de lo que traya sin pedilles cosa ni mostralles cobdicia, lo cual procurase guarde por todas las vias a mi posibles. Rescatan los indios que vienen mantas que traen por chaquira, agujas, lienço; piden tijeras, machetes,

³⁴² Sibaja, Luis Fernando. “Los indígenas de Nicoya bajo el dominio español. 1522-1560”, 25-26.

³⁴³ Fernández, León, *Conquista y poblamiento en el siglo XVI (Relaciones histórico geográficas)*, Editorial Costa Rica, San José, Costa Rica, 1976, 61.

*cuchillos, hachas; no se las consiento dar hasta que la tierra
este reducida al servicio de su majestad*³⁴⁴

De esta cita resaltamos dos aspectos: el primero es la importancia de las mantas como producto indígena, las cuales se utilizaron para el pago del salario de los trabajadores en la producción de cacao en Matina durante los siglos XVII y XVIII, y el segundo, la importancia de las chaquiras y las hachas como medio de cambio. Ambos aspectos se analizarán en el siguiente apartado cuando se haga referencia a medios de cambio alternativos. Además, junto con el cacao y las mantas se intercambiaron siempre otros productos como el maíz, la miel y el sebo entre otros.

Por otra parte, las primeras noticias del uso de monedas metálicas en Costa Rica datan de las primeras décadas del siglo XVI, cuando ingresaron como parte del financiamiento de las expediciones y del pago de los conquistadores españoles. Estas monedas se utilizaron para comprar a comerciantes bienes como víveres, ropa, herramientas y utensilios de uso cotidiano.³⁴⁵

A partir de la fundación de las primeras villas y pueblos con un carácter más estable, después de la década de 1560, es muy posible que para algunas transacciones se empezara a utilizar como medio de cambio la moneda metálica de origen europeo (español) y la producida en las primeras casas de moneda americanas, como la de México y Potosí. Tal es el caso de padre Juan de Estrada Rávago, quien en 1562 se

³⁴⁴ Vázquez de Coronado, Juan, *Primera Carta de relación de la conquista de Costa Rica enviada a S. M. el Rey de España D. Felipe II*, Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, San José, Costa Rica, 1977, 9.

³⁴⁵ Chacón Hidalgo, Manuel, *Historia monetaria de Costa Rica en el período colonial 1502-1825*, 34.

abasteció en el pueblo de Nicoya comprando maíz, sal, miel, aves y frijoles.³⁴⁶ La utilización de la moneda empezó a funcionar como sistema de cambio paralelo al trueque, el cual era el más utilizado, ya que la mayoría de los productos necesarios para la subsistencia eran producidos por los indígenas, quienes los entregaban como tributo o por los propios colonos.³⁴⁷

Como los españoles introdujeron el uso de la moneda como medio de cambio y como unidad de cuenta para las transacciones de bienes y servicios, se empezó a desarrollar una transición hacia la valoración de todas las transacciones, incluyendo las de trueque, en su equivalente a la moneda metálica.

El sistema de encomiendas fue impuesto a las comunidades indígenas sometidas bajo el dominio español a partir de 1569, para el caso de Costa Rica, las cuales tenían que pagar tributos a la Corona española y a los encomenderos. Este tributo fue tasado y valorado sobre la base del sistema monetario español,³⁴⁸ valoración que debe haber servido de referencia para establecer el precio de los productos especialmente agrícolas y artesanales, por lo menos, en las relaciones comerciales entre españoles e indígenas y probablemente como referencia de valor de muchos de los trueques.

A pesar de estar los indígenas sometidos al sistema de tributo, también realizaban transacciones con sus excedentes agrícolas utilizando como mecanismo el trueque. El primer documento relativo a la provincia de Costa Rica, del que tenemos

³⁴⁶ Fernández, León, *Conquista y poblamiento en el siglo XVI (relaciones histórico geográficas)*, Editorial Costa Rica, San José, Costa Rica, 1976, 122.

³⁴⁷ Chacón Hidalgo, Manuel, *Historia monetaria de Costa Rica en el período colonial 1502-182*, 42.

³⁴⁸ Para establecer la cantidad de tributos que entregaría un grupo de indígenas, se realizaba una tasación de acuerdo con el número de tributarios y la naturaleza de la región y realizando una valoración de los productos en su equivalente en moneda española. Por ejemplo, en 1611 el tributo de una parcialidad de Ujarrás establecía la entrega de 3 fanegas de maíz valoradas en 18 reales, 4 cuartillos de miel equivalentes a 4 reales, un pan de sal de 4 libras valorado en 2 reales, 2 gallinas de castilla con valor de 4 reales, etc. Esta situación contribuyó a la introducción del sistema monetario español. Sibaja, Luis Fernando, "La encomienda de tributo en el Valle Central de Costa Rica (1569-1683)", en Varios autores, *Costa Rica Colonial: tres ensayos*, CSUCA., San José, 1984, 48.

referencia, en que aparece la palabra trueco (trueque), data de 1592. Es un documento titulado “Los indios de Cucurrique”³⁴⁹ y que se refiere a una disputa por la encomienda de Cucurrique entre Pedro de Ribero, español, y Alonso Correque, indio a quien era el encomendero.³⁵⁰ En esta disputa, como parte de los testimonios para dilucidar la propiedad de la encomienda, en la cual no entraremos a profundizar por no ser objeto de esta investigación, se recogen una serie de testimonios tanto de las relaciones entre indígenas y españoles, como en lo referente a las características de la encomienda, tanto sociales, como económicas.

El testimonio de uno de los indios “principales”, llamado Diego Polo, es esclarecedor con respecto a la dinámica económica de estos pueblos, más allá de su función como tributarios, al reseñar la manera en que transan y obtienen una cantidad importante de productos de la tierra e importados, en circuitos comerciales regionales con otros pueblos de indios y con españoles de la capital colonial Cartago. En 1591, ante un interrogatorio, Diego Polo señala, con respecto a la producción agrícola, que los indios de Cucurrique siembran maíz, algodón, yuca, frijoles, piñas, caña dulce, chayotes, chiles, plátanos, pejibayes; que como a media legua del pueblo se puede obtener zarzaparrilla y pita y que la tierra es buena y fértil. Que estos indios utilizan el algodón y las legumbres para ir a los “pueblos comarcanos” vecinos para comprar sal, petates, redes, y que, además, obtienen hachuelas, cuchillos “a trueco” de mantas que

³⁴⁹ Cucurrique es el actual poblado de Tucurrique, al este de la ciudad de Cartago, caracterizada en la actualidad por su producción de pejibayes (*Bactris gasipaes*) y diferentes productos alimenticios elaborados a partir de este.

³⁵⁰ Pedro de Ribero alegaba que el pueblo (vecindad, estancia) de Cucurrique formaba parte de Corroce, del cual era encomendero, por lo que al tener él la encomienda de dicho pueblo, también le pertenecían los indios de Cucurrique, que fueron encomendados a don Fernando Correque (indio), padre de Alonso (indio) en 1584, por Diego de Artieda y Chirinos, Gobernador de Costa Rica. La encomienda la heredó su hijo don Alonso. En 1599, los jueces que llevan el caso llegan a la conclusión de que Cucurrique nunca perteneció a Corroce, por lo que el reclamo de Ribero no era válido. 1591, Escribanía, n° 371B, AGI, Sevilla.

hacen en dicho pueblo.³⁵¹ Las hachas y los cuchillos eran obtenidos especialmente de Cartago, ya que no se producían en la provincia y eran importados. Esto último podría ser interpretado también como el uso de las mantas y hachas como medio de cambio alternativo, tema que trataremos en el siguiente apartado.

En esta misma causa, los testimonios de los indios Domingo y Alejo, confirmaron lo expuesto por Polo sobre el pueblo de Cucurrique:

“(…) que los tratos y granjerias que tienen es vender maiz y algodón y las demás legumbres por los pueblos comarcanos a trueco de petates y hachuelas y cuchillos y sal y otras cosas y de otros pueblos vienen a este a comprar algodón a trueco de sal los yndios de los pueblos de acacerri y carur”³⁵²

Sin embargo, complementaron la información al señalar que la sal era trocada con el pueblo de Acacerri (actual población de Aserrí), reducción indígena del sur del Valle Central Occidental, comunicada con la costa del Pacífico Sur y que al momento del contacto tenía una serie de disputas con los indios Boto (Ver Figura 24), zona de donde probablemente venía la sal.³⁵³ Es importante también resaltar el hecho de que se utiliza la palabra “vender” como la acción realizada por medio del trueco o trueque. Esto nos habla de una sociedad ya permeada por los conceptos de compra y venta introducidos

³⁵¹ 1591, Escribanía, n° 371B, AGI, Sevilla, f. 94.

³⁵² 1591, Escribanía, No. 371B, AGI, Sevilla, f. 95v.

³⁵³ Al momento de la conquista de la parte occidental del Valle Centra, en 1564, el conquistador Juan Vázquez de Coronado llegó a un acuerdo con el cacique de Acserí para que le cediera 200 indios para ir a la conquista de los indios Boto en el pacífico sur, a cambio de los cual pondría a los botos como tributarios de Acserí. Fernández Guardia, Ricardo, *Cartas de Juan Vázquez de Coronado, Gobernador de Costa Rica*, Imprenta Vda. De Luis Tasso, Barcelona, 1908.

por los españoles y pone en discusión que vender no sólo se realiza a través de moneda metálica o de medios de cambio alternativos, sino que se podría considerar el trueque un mecanismo de venta, especialmente cuando el vendedor considera que hay una utilidad mayor en el producto que recibe que en el que entrega.

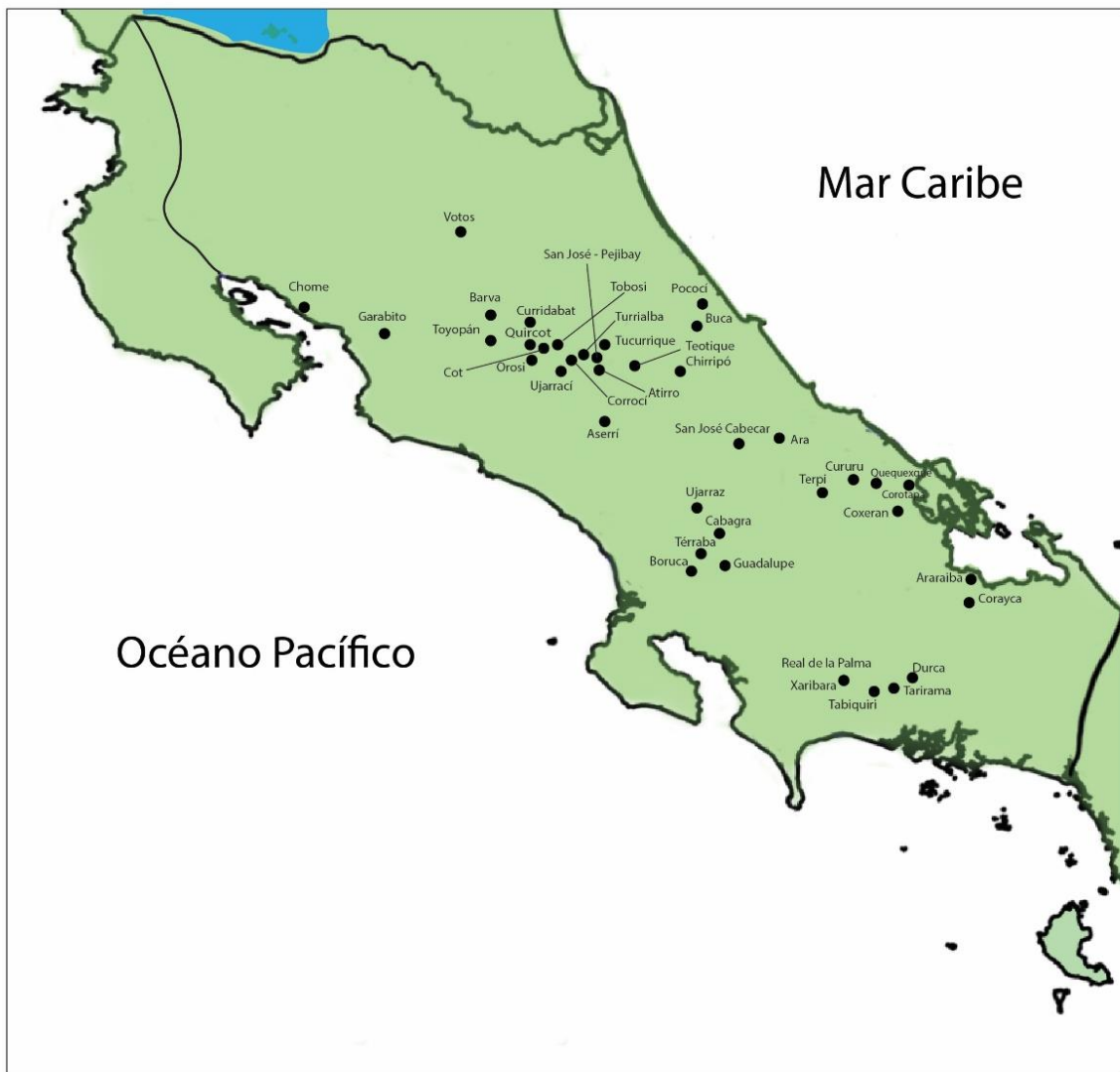


Figura 24: Pueblos y comunidades indígenas de la Gobernación de Costa Rica, 1569.
(Mapa de elaboración propia basado en Quirós, Claudia, La era de la encomienda, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 1998, 53).

La utilización del trueque, por parte de los indígenas de Cucurrique, como mecanismo para las transacciones de bienes, nos hace deducir que no tenían acceso a la moneda metálica y que utilizaban un mecanismo tradicional para la obtención de bienes. Lo que están realizando los indios de Cucurrique es comercio utilizando el trueque como mecanismo.

3.1.2 El trueque en la sociedad y economía del siglo XVII

Durante el siglo XVII, el trueque jugó un papel fundamental como mecanismo para las transacciones de bienes y servicios, tanto aquellas de uso cotidiano como las de tipo comercial internas y externas, dada la escasez de moneda y el control del circulante monetario por parte de las élites. Su característica de ser un mecanismo de uso tradicional, la mayor de las veces utilizado para transacciones cotidianas, dejó pocas huellas en la documentación colonial, por lo que su caracterización la hemos debido inferir a partir de algunos testimonios indirectos, transacciones comerciales protocolizadas y deudas reportadas en los testamentos.

Para el caso de los indígenas y su relación con los españoles, aparte del pago del tributo a que estaban sometidos los primeros, el trueque se convirtió en otro mecanismo de extracción de productos de estos; por ejemplo, en 1607 se informó que los españoles utilizaron el trueque con los indígenas para obtener bienes que luego transarían con otros comerciantes. Tal fue el caso de los hijos del gobernador de la provincia Juan de Ocón y Trillo, quienes trocaron con los indígenas machetes, anzuelos e hierro de flechas, a cambio de pita, cacao y telas, que luego venderían a otras personas y comerciantes.³⁵⁴

³⁵⁴ Ibarra Rojas, Eugenia, *Las manchas del jaguar. Huellas en la historia de Costa Rica. Valle Central, Siglos XVI-XX*, 80.

Como vimos en el Capítulo II, los españoles siempre trataron de mantener a los indígenas lejos de los circuitos comerciales para sacar el mayor provecho comercial de los tributos y mantenerlos alejados del acceso a la moneda metálica, por lo que el trueque funcionó también para este fin. Caroline Humphrey y Stephen Jones señalan que,

*“el trueque puede existir en muchos tipos de relaciones políticas de desigualdad: los comerciantes pueden deliberadamente emplear pagos en géneros con la gente indígena para privarlos del mercado (...), o los poderes coloniales pueden secuestrar los sistemas indígenas de trueque para mantener a la gente en la esclavitud del crédito”.*³⁵⁵

Por otra parte, también existieron transacciones de bienes y servicios entre españoles e indígenas cuando estos últimos ya no estaban sujetos al régimen de las encomiendas. En los testamentos, algunas veces quienes testan declararon como acreedores a indígenas a quienes deben productos, probablemente por compras realizadas a estos. Tal es el caso de Juana, india, a quien Juan de Fonseca declara en su testamento en 1687, deber 1 potro³⁵⁶, o el caso de Amalia, india de Uxarrasí, a quien Antonia Vázques de Coronado declara deber 1 manta.³⁵⁷ En este último caso, dado que también existieron pagos de salarios en especie, y especialmente en ropa de la tierra, la manta también podría haber sido el pago como veremos en lo relativo a los medios de cambio alternativos.

³⁵⁵Humphrey, Caroline y Jones, Stephen ed., *Trueque, intercambio y valor. Aproximaciones antropológicas*, 20.

³⁵⁶ 1687, Protocolos Cartago, n° 836, ANCR, San José, f. 9.

³⁵⁷ 1646, Protocolos Cartago, n° 807, ANCR, San José, f. 13.

En el sentido anterior, los protocolos coloniales también registran lo que podríamos llamar transacciones de servicios utilizando el trueque, sobre todo cuando indígenas, especialmente mujeres, se obligan en servicios personales en las que los pagos están hechos con productos de la tierra, como enaguas, capirotos y mantas.³⁵⁸ En otros casos, parte de las transacciones por servicios son realizadas con pagos parte en especie y parte en moneda. En 1667 Juan Fernández, declara como deudor, a Lorenzo, indio, quien le debe 40 reses y 70 pesos por servicios que el primero le prestó.³⁵⁹

En 1632, Antonio Rodríguez Montero, uno de los testigos cuestionados en la investigación para establecer el por qué Costa Rica nunca había pagado la alcabala, señalaba que:

“(...) en esta dicha provincia no hay otros tratos no granjerías que una milpa de maíz y labranza de trigo que se hace tenuamente y de poca consideración por la falta de avío, y que de lo procedido de la dicha labranza y sementera de maíz sustentan los dichos vecinos é su casa é su familia y se visten con mucha moderación, trocando para este efecto con dichos géneros de harina é vizcocho á trueco de ropa, con que así se visten, y lo suso dicho no basta á pagar la dicha ropa por la cual viven los dichos vecinos en eterno empeño y pobreza, por no haber otras granjerías, como dicho es, para pagar y satisfacer dicha ropa, por lo que en esta provincia no entra otra cosa, más que tan solamente la dicha ropa de que así se

³⁵⁸ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 10.

³⁵⁹ 1677, Protocolos Cartago, n° 825, ANCR, San José, f. 54.

*visten, por cuya causa está la dicha provincia tan pobre de dineros que no se hallan en ella (...)*³⁶⁰

El testimonio citado establece que ante la escasez de moneda (dineros), el trueque se había convertido en una alternativa para la adquisición de bienes, aunque es claro en señalar un intercambio desigual que generaba un endeudamiento en especie. No sólo se trocaban productos sino también servicios. El trueque de servicios por productos en transacciones de comercio también fue común. En 1674, Luis Tamayo, residente en Panamá tenía como acreedor en Costa Rica a Agustín Loría, quien le había brindado el servicio de flete de dos cargas y media de vino, para cuya cuenta le dio una botija de vino, estando pendiente ajustar el resto del pago en moneda.³⁶¹

El trueque también se implementó utilizando la moneda metálica como referencia. En 1639, dos hermanos realizaron la siguiente transacción: uno de ellos prestó el servicio de flete a su hermano por medio de unas mulas; además de darle otros bienes, todo valorado en 1100 pesos. A cambio, su hermano le entregó como pago dos esclavos valorados en 700 pesos (un negro de 35 años y otro de 7 años por valor de 500 y 200 pesos de a 8 reales respectivamente); 108 vacas de 20 reales cada una, que sumaban 270 pesos y 34 yeguas de 28 reales cada una, que representaban 119 pesos, en total lo entregado fue 1089 pesos de a ocho reales.³⁶²

De igual manera, fue costumbre utilizar este esquema de transacciones en las actividades comerciales. Uno de esos casos es el del Alférez Diego Ruiz, de Panamá, quien en 1661 declaró en su testamento, protocolizado en Cartago, los siguientes

³⁶⁰ Fernández, León, *Asentamientos, Hacienda y Gobierno*, 303.

³⁶¹ 1674, Protocolos Cartago, n° 822, ANCR, San José, f. 23.

³⁶² 1629, Protocolos Cartago, n° 802, ANCR, San José, f. 29.

deudores de productos vendidos por él: Juan Martín Macotella, 20 pesos, por 16 sábanas de a 10 reales por vara a pagar en cebo; Fernando Luján, 30 pesos, por un sombrero a pagar en cebo; Alonso Gómez Macotella, 14 pesos, por una botija de miel a pagar en cebo; Rodrigo Cabrera, 18 pesos y medio por géneros a pagar en harina y bizcocho; Andrés Brenes, 12 pesos de 5 varas de bayeta a pagar en bizcocho.³⁶³

Como vemos, Ruiz utilizó especialmente productos importados para trocarlos por productos producidos en la provincia de Costa Rica que tenían una demanda importante en Panamá (cebo y bizcochos) desde inicios del siglo XVII y que fueron los característicos de las exportaciones de Costa Rica.

Un proceso de “campesinización” paulatina, provocó que la práctica del trueque con fines comerciales se orientara, a partir del siglo XVII, hacia los campesinos no indígenas (mestizos, mulatos y blancos pobres). Es de suponer que los productos obtenidos por parte de los comerciantes eran valorados a precios muy bajos para lograr una mayor ganancia y los productos entregados a cambio por los comerciantes tenían precios altos, por lo que este trueque era desigual por la pretensión de los comerciantes de obtener la mayor utilidad posible. Esto es lo que Iván Molina ha llamado para el siglo XVIII “ganancia de enajenación”³⁶⁴ dentro de una relación de “intercambio desigual”³⁶⁵, conceptos que pueden ser aplicados al período de estudio.

Otro de los objetivos de los comerciantes al utilizar el trueque, además de obtener mayor ganancia, fue no usar moneda metálica, de por sí escasa. Al respecto, Iván Molina señala que en el período colonial que aquellos que se dedicaron a actividades de comercio evitaron utilizar la moneda al tratar con el campesino y buscaron extraerle

³⁶³ 1661, Protocolos Cartago, n° 817 BIS, ANCR, San José, f. 363.

³⁶⁴ Molina Jiménez, Iván, *Del legado colonial al modelo agroexportador. Costa Rica 1821-1914*, Editorial Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 2005, 7.

³⁶⁵ Ibid.

cuanto dinero poseyera utilizando el trueque, de manera que guardaban el dinero para el comercio exterior.”³⁶⁶

La práctica del trueque también funcionó como mecanismo para realizar transacciones fuera de la provincia de Costa Rica. Algunas personas enviaban productos para ser transados por otros, como Francisca de Zúñiga quien en la década de 1660 le dio “dos vestidos de color” al Alférez mayor Juan de Chávez, su cuñado, para que los llevara a Nicaragua y los trocare por mulas.³⁶⁷

Como mencionamos en el Capítulo II, la caída de la demanda del cacao de Costa Rica, a finales del siglo XVII, como producto de la competencia del cacao de Guayaquil y el aumento de la producción de cacao en la región de Rivas, Nicaragua³⁶⁸, hicieron que su comercio tomara otro camino, esta vez hacia el comercio de contrabando, el cual representó una alternativa para intercambiar la producción, aunque factores como los ataques de los miskitos en los Valles de Matina hicieron que nunca fuera muy favorable para los colonos. Así, desde finales del siglo XVII, hubo un gran comercio principalmente con ingleses y holandeses, al punto de que en la costa de Matina se llegaron a realizar ferias donde el cacao era intercambiado por distintos tipos de productos manufacturados y esclavos.³⁶⁹ Este intercambio por productos agudizó la escasez de circulante monetario, lo cual va a ser más crítico a inicios del siglo XVIII, en

³⁶⁶ Molina Jiménez, Iván, “Del legado colonial al modelo agroexportador. Costa Rica 1821-1914,” en Botey, Ana María Coord., *Costa Rica desde las sociedades autóctonas hasta 1914*, EUCR, San José, 2000, 479.

³⁶⁷ 1663, Protocolos Cartago, n° 815 BIS, ANCR, San José, f. 319.

³⁶⁸ Fonseca, Elizabeth, Alvarenga, Patricia y Solórzano, Juan Carlos, *Costa Rica en el siglo XVIII*, 269.

³⁶⁹ Fonseca Corrales, Elizabeth, “Economía y sociedad en Centroamérica,” en Pinto Soria, Julio ed., *Historia General de Centroamérica: el régimen colonial*, T. II, FLACSO-Programa Costa Rica, San José, 1984, 147.

que se autoriza, de manera oficial, el uso de pepitas de cacao como circulante monetario.³⁷⁰

¿Implicó el trueque la realización de transacciones sin el uso de moneda? A nuestro criterio no siempre, ya que el valor de los bienes y servicios transados muchas veces estuvo dado por valores establecidos sobre la base de una unidad de cuenta, como el real de plata, ya sea convencionalmente aceptada o impuesta. Por lo tanto, consideramos que, para la provincia de Costa Rica en el siglo XVII, muchas transacciones de trueque fueron transacciones monetizadas.

De acuerdo con algunos autores el trueque remite al concepto de economía natural. La economía natural sería una economía en la que los intercambios se basan en el trueque y el trueque se manifiesta no solo en las pequeñas transacciones sino también en las grandes.³⁷¹ Para Ruggiero Romano, si bien hablar de trueque remite a la economía natural no necesariamente refiere una economía cerrada; esta sería una confusión que viene desde el siglo XIX con Karl Bücher quien introdujo el término de “economía cerrada” (*Geschlossen Hauswirtschaft*) identificándola con economía natural. La “(...) economía natural es una constante de la vida económica de todos los sistemas económicos, incluso los más sofisticados”.³⁷²

Por tanto, la economía natural formó parte de la estructura productiva y económica del período colonial de la provincia del Costa Rica y el trueque fue, como lo afirmamos atrás, un mecanismo para transar bienes y servicios. A pesar de su utilización de una manera importante, no se debe pensar que por eso que la economía de Costa

³⁷⁰ Cfr.: Chacón Hidalgo, Manuel, “El cacao como moneda oficial en la Costa Rica del siglo XVIII”, en *NUMISMA*, 252, enero-diciembre 2008, 137-147.

³⁷¹ Romano, Ruggiero, *Coyunturas opuestas: La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, México, 1993, p. 98.

³⁷² Romano, Ruggiero, *Moneda, pseudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, 178.

Rica era una economía cerrada y aislada. Como hemos demostrado, el trueque permitió las transacciones de bienes en muy diversas esferas de la sociedad colonial de la provincia, no sólo a nivel del comercio interno sino también del externo, y fue un mecanismo que dinamizó la economía ante la escasez de circulante monetario.

Aun así, estamos ante una economía mixta en la manera de resolver las transacciones de bienes y servicios. Concordamos con Romano en que la división entre una economía puramente natural, la del autoconsumo y del trueque puro y simple y la de una monetizada, tal y como concibieron algunos historiadores la economía de Costa Rica ya citados en la introducción de este trabajo, es caer en una caracterización simplista. Las dos esferas no están separadas de manera clara ni tajante, ya que para el período de estudio hay infiltraciones de la economía natural en la economía monetizada y de la economía monetaria en el sector natural.³⁷³

Junto con el uso del trueque, las élites coloniales de Costa Rica también aplicaron otros mecanismos que permitieron minimizar el uso de la moneda metálica, tales como la utilización de monedas alternativas, deudas y créditos que unas veces se saldaron en especie y otras en dinero, como veremos adelante.

³⁷³ Romano, Ruggiero, *Moneda, pseudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, 202.

3.2 Los medios de cambio alternativos y las transacciones de bienes y servicios en la provincia de Costa Rica durante el siglo XVII

3.2.1 La escasez de moneda y el uso de medios de cambio alternativos

Si bien, durante el período colonial las transacciones de bienes se desarrollaron y valoraron en términos de unidades de cuenta y monedas utilizadas e introducidas por los españoles, sobre todo con moneda metálica de oro y plata, como unidades de cambio para todos los bienes, en la práctica la utilización de monedas metálicas para las transacciones no fue el único medio de cambio, dada la dificultad para obtenerla ya fuera por su escasez o por su control por parte de las élites, por lo que para las transacciones se recurría, además del trueque, a los sustitutos de la moneda y “monedas de la tierra”, constituidas por productos locales (americanos).³⁷⁴

Debemos señalar que, tal y como lo afirma Garavaglia, el utilizar una mercancía como moneda, no hace que por ello esta pierda por su carácter de tal, es decir, todas las mercancías tienen un valor y este se relaciona con el tiempo socialmente necesario para su producción y, nosotros agregaríamos, para su comercialización y/o consumo. Además, cuando el precio, expresión monetaria del valor, de la mercancía usada como patrón sufre cambios, todos los precios resultan alterados.³⁷⁵

Para el caso de Costa Rica durante el período colonial, varios productos cumplieron esta función durante el período de estudio: las chaquiras y las hachas, en los siglos XVI y XVII, el cacao, en los siglos XVII y XVIII, y la “ropa de la tierra” entre los siglos XVI y XVIII. Estudiaremos el uso de estas monedas alternativas especialmente para el siglo XVII.

³⁷⁴ Cipolla, Carlo, *La odisea de la plata española*, Barcelona, España, Crítica, 1999, 66-67.

³⁷⁵ Cfr.: Garavaglia, Juan Carlos, *Mercado interno y economía colonial*, Editorial Grijalbo, México, 1983, 388-389.

Para poder definir “medios de cambio alternativos”, es necesario partir primero de la definición de moneda. Según Ruggiero Romano³⁷⁶, para que un objeto pueda considerarse moneda debe cumplir con las siguientes funciones: medio de intercambio, medio de pago (de pagos diferidos en el tiempo y el espacio) y medida de valor y medio de atesoramiento. Para que este requisito se cumpla, deben presentarse en el objeto características como la homogeneidad, es decir, que su contenido sea reconocido inmediata y generalmente; la divisibilidad, de manera que la materia que lo compone permita ser dividido para representar valores fraccionarios; y la durabilidad, es decir, que pueda persistir en el tiempo y, finalmente, que sea transportable.

Con base en esta definición de moneda, se puede llamar “medios de cambio alternativos” a aquellos productos que, aun cuando no son moneda oficial ni cumplen con todas las condiciones antes definidas, gozan de un aprecio especial dentro de una sociedad, producto de una “convención social”³⁷⁷ y por medio de ellos se obtienen muchos otros bienes, cuyo valor se establece algunas veces, en relación con la moneda oficial, para nuestro caso de estudio el sistema bimetálico español, basado en el real de plata como moneda de referencia. Por tanto, tienen características como medio de intercambio, medida de valor, divisibilidad y son transportables.

Según Lucía Aranda, cuando los españoles llegaron a América en el siglo XVI, en búsqueda de recursos valiosos, encontraron que en algunos lugares los indígenas utilizaban determinados objetos como medios de cambio, los cuales equipararon a la moneda. Una vez que comprendieron el valor que estos objetos tenían para los indígenas, comenzaron a utilizar como “moneda” mantas de algodón, cacao, hachuelas

³⁷⁶ Romano, Ruggiero, *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, 13-14.

³⁷⁷ Aranda Kilian, Lucía, “El uso de cacao como moneda en la época prehispánica y su pervivencia en la época colonial” (pp. 1439-1450), *Actas del XIII Congreso Internacional de Numismática*, Madrid, 2003, Museo Arqueológico Nacional, 2005, 1439.

de cobre, plumas rellenas con polvo de oro, hierba mate y ganado, entre muchos otros, y *“algunos de aquellos objetos continuaron siendo utilizados como moneda en la época colonial, satisfaciendo las necesidades de españoles e indios (...)”* creando un sistema de intercambio que integró el sistema monetario español y el de valor de los indígenas, debido en parte también, a la escasez de moneda metálica.³⁷⁸

Para el caso de Costa Rica, se dio una combinación de objetos tanto españoles como indígenas basados en un interés por adquirir aquello que resultó novedoso y útil para indígenas y españoles. Para el siglo XVII, algunos de los medios de cambio utilizados durante el proceso de conquista e inicios de la colonia en el siglo XVI, sobrevivieron y se readecuaron a las nuevas circunstancias de una sociedad colonial, en la que los indígenas fueron sometidos y obligados a tributar y a servir como mano de obra doméstica y agrícola.

Las hachas, las chaquiras, el cacao y la ropa de la tierra en Costa Rica en el siglo XVII, aunque no son susceptibles de ser atesorados, pues tienen un valor de uso final - el cacao como una bebida y las chaquiras como adorno corporal e indicador de rango social, sobre todo entre indígenas, la ropa de la tierra como materia prima para el abrigo de las personas y las hachas como herramienta de trabajo- fueron recibidos como “moneda” en diversos contextos y transacciones, en algunos casos con una equivalencia con relación a la moneda metálica, específicamente con el real de plata.

³⁷⁸ Aranda Kilian, Lucía, “El uso de cacao como moneda en la época prehispánica y su pervivencia en la época colonial” (pp. 1439-1450), *Actas del XIII Congreso Internacional de Numismática*, Madrid, 2003, Museo Arqueológico Nacional, 2005, 1439.

3.2.2 El uso de las chaquiras: indígenas y españoles unidos por una misma moneda alternativa (siglos XVI y XVII)

Las chaquiras aparecen como un objeto de referencia frecuente en distintas partes del continente americano y con distintas funciones desde las primeras etapas de la conquista española y durante el período colonial. De ahí que su definición y caracterización tienen que estudiarse a lo largo del período.

La primera referencia sobre transacciones de bienes con chaquiras entre españoles e indígenas en América, datan del 17 de diciembre de 1492, cuando Colón envió a algunos de sus hombres a un poblado en la isla La Española a rescatar oro a cambio de cuentas de vidrio.³⁷⁹

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, la palabra chaquira es de origen americano y se refiere a cuentas, abalorios, etc., de distintas materias que llevaban los españoles para vender a los indígenas americanos. También puede referirse a sarta, collar, brazalete hecho con cuentas, abalorios, conchas, etc., usado como adorno.³⁸⁰

El uso de chaquiras o cuentas por parte de los indígenas americanos también fue identificado y descrito por los conquistadores españoles durante los primeros años del proceso de conquista. Se trataban de minúsculos discos de concha, con agujero central para ensartar y hacer collares, a veces de gran longitud, que muchos grupos indígenas

³⁷⁹ Ibarra Rojas, Eugenia, *Intercambio, política y sociedad en el siglo XVI. Historia indígena de Panamá, Costa Rica y Nicaragua*, CIHAC-Universidad de Costa Rica, 1999, 34.

³⁸⁰ Diccionario de la Lengua Española, "Chaquira," <http://buscon.rae.es/draeI/> (consultado: 10 de octubre, 2015).

usaban como adorno o identificador de rango social.³⁸¹ Estos eran fabricados con diferentes tipos de conchas.

José Toribio Medina, en su trabajo “Monedas usadas por los indios de América”, refiere que Fray Diego de Landa, en su Relación de las cosas de Yucatán (México), relata que allí todo lo trocaban por cacao y cuentas de piedras “que era su moneda” y de conchas coloradas que eran utilizadas como moneda y joyas, las cuales traían en bolsas de red y con las cuales trataban en los mercados “...todas cuantas cosas había en esta tierra”³⁸²

Para Chantal Caillavet, el vocablo “chaquira” es de un origen distinto al de las lenguas autóctonas americanas y de uso colonial. El término es conocido desde 1535 en México, en que “chaquira” se utilizaba para designar cuentas de piedra dura, aunque fue muy usado por los conquistadores españoles en Suramérica en sus primeras expediciones entre los años 1525-1530. Son ellos quienes designaron las cuentas de la concha *Spondylus* con la palabra “chaquira”. Sin embargo, Caillavet subraya que cualquier tipo de cuentas realizadas en una materia dura, tanto de origen americano como de importación europea, puede ser definida como “chaquira”.³⁸³ Por las características propias del uso de las chaquiras, tanto en tiempos precolombinos con materiales propios, como también traídas de Europa por los españoles, utilizaremos esta última definición de Caillavet para nuestro trabajo.

Para el caso del actual territorio de Costa Rica, el cronista Francisco Fernández de Oviedo, relata, en 1529, el uso de las chaquiras por parte de los indígenas de las islas

³⁸¹ Patiño, Víctor Manuel, “Historia de la Cultura Material en la América Equinoccial Vestidos, adornos y vida social,” *Tomo 4*, <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/america4/cap7ct.htm> (Consultado: 10 de octubre, 2015).

³⁸² Medina, José Toribio, “Monedas usadas por los indios de América. Al momento del descubrimiento según los documentos de los antiguos cronistas españoles,” en *Actas del XII Congreso Internacional de Americanistas*, pág. 556 y siguientes, Imprenta de Coni Hermanos, Buenos Aires, 1912, 7-8.

³⁸³ Caillavet, Chantal, *Etnias del Norte: Etnohistoria e historia de Ecuador*, Casa de Velásquez, Ecuador, 2000.

Chara, Chira y Pocosí ubicadas en el Golfo de Nicoya. Es la primera vez que, para este territorio se utiliza la palabra chaquira y se define la misma:

“Hay en estas islas un pescado que llaman los criptianos pié de burro, que son como unos ostiones muy grandes é muy gruesos, é tambien se hallan perlas en algunos dellos. Afirman los hombres de la mar que es el mas exçelente pescado de todos: de las conchas dellos haçen los indios qüentas para sus sartales é puñetes, quellos llaman chaquira, muy gentil é colorado, que parecen corales, e tambien morado é blanco; é cada color es perfecta en las qüentas que haçen destas conchas del pié de burro, é assaz duras; é son tan grandes estos piés de burro como la cabeça de un hombre, é de ahí para abajo algo menores.”³⁸⁴

Según el arqueólogo Felipe Solís, la concha a la que se refiere Oviedo es un bivalvo de la familia *Pinnidae*, la cual es difícil que haya sido utilizada para fabricar las cuentas o chaquiras ya que su estructura está compuesta por capas que tenderían a desprenderse al momento de fabricar las cuentas. De igual manera, señala que la mayoría de las chaquiras halladas en contexto arqueológico precolombino en Costa Rica en la zona de Guanacaste, la cual fue visitada por Fernández de Oviedo, que datan del 1200-1300 d.C., se identifican como fabricadas con las conchas del *Spondylus princeps* y del *Spondylus calcifer*.³⁸⁵ En este sentido, deberíamos pensar que Oviedo, probablemente confundió los tipos de concha.

³⁸⁴ Meléndez Chaverri, Carlos, *Costa Rica vista por Fernández de Oviedo*, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, San José, Costa Rica, 1978, 25.

³⁸⁵ Solís Del Vecchio, Felipe, Entrevistador: Manuel Chacón, Liberia, Guanacaste, 7 de marzo, 2009.

En Costa Rica, durante el período precolombino, las chaquiras fueron fabricadas, además de la concha de *Spondylus* (Figura 25), con piedras verdes y cerámica, principalmente. Sus formas más comunes eran de tipo discoidal y tubular (Figura 26), especialmente para ser utilizadas para formar pulseras, tobilleras y algunas veces collares. Su función era servir como indicadores de rango, incluso dentro de la misma sociedad que las producía, por lo que existía una regulación social y simbólica para su uso.³⁸⁶



Figura 25: Concha de *Spondylus*. Guanacaste, Pacífico Norte de Costa Rica
Fotografía: Manuel Chacón.

³⁸⁶ Ana Nancy Herrera, Entrevistador: Manuel Chacón, Liberia, Guanacaste, 7 de marzo, 2009.



Figura 26: Cuentas tubulares y discoidales precolombinas.
Colección: Museo Nacional de Costa Rica. Fotografía: Manuel Chacón.

Ya para el siglo XVI, durante el proceso de consolidación de la conquista del Valle Central de Costa Rica, Juan Vázquez de Coronado en su primera carta de relación sobre la conquista de este territorio, en 1562, hace referencia a las chaquiras como objeto utilizado por los españoles para el rescate por productos indígenas.³⁸⁷

Las chaquiras a que se refiere Vázquez de Coronado, son cuentas traídas por los españoles a América y usadas para el intercambio con los indígenas, por lo que es importante tener en cuenta la diferencia entre chaquira autóctona y chaquira colonial introducida por los colonos españoles y valorada por los indígenas, la cual se refiere en realidad a cuentas de abalorio (Figura 27).

³⁸⁷ Vázquez de Coronado, Juan, *Primera Carta de relación de la conquista de Costa Rica enviada a S. M. el Rey de España D. Felipe II*, Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, San José, Costa Rica, 1977, 9.



Figura 27: Cuentas tubulares y discoidales de cerámica españolas (chaquiras).
Colección: Museo Nacional de Costa Rica. Fotografía: Manuel Chacón.

El Diccionario de Términos Coloniales, de Carmela Velásquez, define chaquira como “grano de aljófara o vidrio muy pequeño que los españoles intercambian con los indios”.³⁸⁸ De ahí que, para el período colonial de Costa Rica, las referencias que hemos encontrado se sobre chaquira se refieren a cuentas de origen europeo. La definición es similar a la establecida en el siglo XVIII en el Diccionario de Autoridades, el cual define chaquira como “el grano de aljófara, abalorio, o vidrio muy menudo”.³⁸⁹

Pareciera ser, que el aprecio de que gozaron las chaquiras durante el período precolombino por parte de las sociedades autóctonas se mantuvo durante el período colonial, utilizándose como un medio importante para las transacciones de distintos bienes entre los conquistadores y colonizadores y los indígenas.

³⁸⁸ Velásquez, Carmela, *Diccionario de términos coloniales*, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 2005, 41.

³⁸⁹ Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Tomo I, parte 2, Editorial Gredos S.A., Madrid, España, 1984, 308.

Este aprecio y utilización de las chaquiras o cuentas españolas por parte de los indígenas probablemente estuvo relacionado con los materiales de que estaban hechas muy distintos de los utilizados por los indígenas. Esto hizo que los españoles las utilizaran reiteradamente como un medio para rescatar u obtener oro y otros productos de los indígenas. En este sentido, las chaquiras se convirtieron en un medio de cambio importante, de interacción económica, entre españoles e indígenas.

Las cartas de relación de la conquista de Costa Rica, escritas por Juan Vázquez de Coronado, en el siglo XVI, refuerzan la importancia de estas cuentas para el intercambio, lo mismo que de las hachas, tema que trataremos más adelante:

“Al cacique de Coctu mande restituyese al de Quepo la hermana e yndios que tenia por esclavos. Truxola luego, sin vexacion alguna, con otros siete muchachos y muchachas. Entreguelas al cacique Corrohore, con que entendi quedar muy contento, y al cacique Coctu le di hachas y chaquira y otras cosas con que quedo contento del valor de las pieças. Llamase la hermana de Corrohore Dulcehe”³⁹⁰

En la década de 1960, las excavaciones arqueológicas en el Pacífico Sur de Costa Rica, cerca de Paso Real, reportaron sitios de ocupación indígena de la época del contacto entre la población autóctona y los españoles (siglo XVI), en los cuales se encontraron chaquiras de origen europeo como parte de los objetos de contextos funerarios. En 1966, Doris Stone, encontró en tres sitios excavados cuentas de vidrio europeas de las variedades denominadas como *Nueva Cádiz* y *Nueva Cádiz Twisted* y

³⁹⁰ Fernández Guardia, Ricardo, *Cartas de Juan Vázquez de Coronado, Gobernador de Costa Rica*, Imprenta Vda. De Luis Tasso, Barcelona, 1908, 49.

Chevron, conocidas genéricamente como cuentas Millefiore; además de cuentas de jadeíta de origen autóctono.³⁹¹

Por otra parte, en la década de 1980, en el Sitio Paso Real, en el Pacífico Sur de Costa Rica, el mandador de la finca ganadera en la cual se encuentra el sitio en mención, entregó a funcionarios del Museo Nacional, un collar de 108 cuentas de vidrio de varios colores (translúcidas, ámbar, verde, azul marino), extraído por el huaqueo de una tumba, de formas ovaladas, semiovaladas y oblongas.³⁹²

Aparte de los resultados de las excavaciones arqueológicas citadas, las referencias más tempranas de su uso por parte de indígenas relacionados con el poder político y social en su comunidad, datan de 1591. En ese año, Pedro de Ribero, encomendero del pueblo de Corroce, interpone un reclamo por considerar que la encomienda de los indios de Cucurrique (Tucurrique), dada a don Fernando Correque (indio) por Alonso Anguciana de Gamboa en 1584, y heredada a su hijo don Alonso, forma parte del pueblo de Corroce del cual Riberos es encomendero.³⁹³

Dentro del proceso judicial que dirime la disputa, testificó Diego Prieto, principal de Tucurrique, para hacer referencia de las arbitrariedades de que han sido objeto por parte de españoles avecindados en Cartago. Como parte de su testimonio, refiere como le fueron arrebatadas por la fuerza, por parte del Alguacil Mayor Alonso de Mayorga “...*quatro sartas de chaquiras blancas menudas grandes que traya al cuello que le llegavan al ombligo y que no le dio nada por la chaquiras...*”, como venganza por un bonete de paño que Mayorga le había dado al Cacique don Alonso Correque y que no

³⁹¹ Quintanilla Jiménez, Ifigenia, “Paso Real: un sitio indo-hispánico en el Valle del Diquís,” en *Vínculos, Revista de Antropología del Museo Nacional de Costa Rica* 12, n° 1-2, 1986, 121-122.

³⁹² Quintanilla Jiménez, Ifigenia, “Paso Real: un sitio indo-hispánico en el Valle del Diquís,” en *Vínculos, Revista de Antropología del Museo Nacional de Costa Rica* 12, n° 1-2, 1986, 123.

³⁹³ Los indios de Cucurrique, 1591, Escribanía 371 B, AGI, Sevilla.

se lo había pagado; y a pesar de haberle llevado a Alonso Mayorga el bonete y solicitarle que le devolviera las chaquiras este no lo hizo.³⁹⁴

De este testimonio, se puede inferir que las chaquiras eran un bienpreciado, el cual era utilizado especialmente por los “principales”, parte de la elite indígena para finales del siglo XVI, y que eran un importante bien de intercambio con los españoles.

Para el siglo XVII, la primera referencia que tenemos del uso de las chaquiras como medio de cambio es de 1607, cuando Jerónimo de Vanegas avecindado en Cartago y encomendero de Teotique y Duguebar, reportó en su testamento como deudor suyo a Miguel, a quien dio “dos mantas buenas que valen” por “dos brazaletes de chaquiras blancas y rojas”.³⁹⁵

La importancia que tuvieron las chaquiras a nivel de las elites indígenas, hizo que estas también fueran usadas como medio de cambio entre los españoles con un valor de equivalencia con respecto a la moneda de plata española, específicamente al real. Una de las referencias más claras del uso de las chaquiras en el sentido apuntado, está dado en un remate de bienes de difunto en Santiago de Talamanca, en 1610.³⁹⁶ En dicho año, murió Diego de Asevedo y al no haber herederos, se hicieron inventarios de sus bienes para ser rematados. Algunas cosas rematadas y sus valores fueron:

“Tambien se trajo en pregon camisa y unas medias viejas de tela la cual se remata en julio lopes de aragon en seis reales que pago de contado en chaquiras a cinco el real.

³⁹⁴ Los indios de Cucurrique, 1591, Escribanía 371 B, AGI, Sevilla, f. 94v.

³⁹⁵ Testamento de Jerónimo de Vanegas, 1607, Protocolos Coloniales, n° 801, ANCR, San José, f. 58.

³⁹⁶ 1611, Complementario Colonial, n° 3581, ANCR, San José, Costa Rica.

Tambien se trajo en pregon la dicha almuada que se rremata en tres pesos en pedro (...) como mainor poveda y se pagaron de contado en chaquiras a razon de cinco al real.

Tambien se pusso y trajo en pregon unas tijeras de arriba que se rremataron en alonso domingues el mosso como mainor poveda en cuatro reales que pago de contado en chaqira a como dicho ”³⁹⁷

Del documento se desprende que la equivalencia de las chaquiras, con respecto al real de plata, moneda oficial del Imperio Español, era de 5 chaquiras por un real. En el documento completo se registra que parte de los remates se pagaron tanto en moneda de plata como con chaquiras³⁹⁸, lo que demuestra que la utilización de estas como medio de cambio alternativo debía tener una aceptación importante para la realización de transacciones en la obtención de bienes.

Es importante señalar que la equivalencia de la chaqira se hace con base al sistema monetario español y en relación con la moneda de plata, cuya base es el real. Un peso, denominación popular, equivaldría a un “real de a ocho” u 8 reales. En la Tabla 14, se muestra la relación de equivalencias entre las monedas de plata y las chaquiras:

³⁹⁷ 1611, Complementario Colonial, n° 3581, ANCR, San José, Costa Rica.

³⁹⁸ 1611, Complementario Colonial, n° 3581, ANCR, San José, Costa Rica.

Denominaciones de monedas de plata	Valor en chaquiras	Denominación popular
¼ de real	—	
½ real	—	
1 real	5 chaquiras	
2 reales	10 chaquiras	
4 reales	20 chaquiras	
8 reales	40 chaquiras	1 peso

Tabla 14: Equivalencia de las monedas de plata del sistema monetario español con relación a las chaquiras.

(Elaboración propia a partir de: 1611, Complementario Colonial, n° 3581, ANCR, San José, Costa Rica)

Posiblemente, las chaquiras se utilizaron sobre todo para realizar transacciones menores o de baja denominación. Sin embargo, es de extrañar que su equivalencia con la moneda de plata fuera de un número impar, lo cual no permitía realizar transacciones fraccionarias muy comunes, que requerían la utilización de medios reales y cuartos de real, teniendo en cuenta que el sistema monetario español era de tipo octogesimal, es decir, sobre la base de 8 y sus submúltiplos. Esto podría hacernos pensar que la aceptación de la chaquiras como “moneda” se limitaba a transacciones por arriba de un real.

Si bien, el documento referido relata transacciones entre españoles, muy probablemente las transacciones con chaquiras se dieron entre estos, como una manera

de obtener un bien que era un medio de cambio importante para obtener distintos bienes producidos por los indígenas, los cuales por su estructura social y económica, tanto a nivel de los pueblos reducidos como de los no conquistados, se basaba en el control por parte de una élite indígena (caciques, principales y otros), principales consumidores de este bien como símbolo de rango social.

En este sentido, es importante recalcar que las chaquiras de vidrio y cerámica de procedencia europea, eran bienes ciertamente limitados y cuya demanda y aprecio por parte de los indígenas motivó un comercio entre españoles para utilizarlas como medio de cambio con indígenas. Esto explicaría las transacciones realizadas con chaquiras en Santiago de Talamanca, en 1610.

En un documento recopilado por León Fernández, titulado “Restos de la información seguida con motivo de la pérdida de la ciudad de Santiago de Talamanca. Año de 1610”, se hace referencia a la importancia de la chaquira, junto a objetos de oro y perlas, como bienes muy preciados por los indígenas, cuyo robo fue el motivo por el cual los indígenas quemaron la ciudad de Talamanca en 1610.³⁹⁹

Según testigos, un grupo de españoles atacó un “oratorio” de los indígenas en Talamanca, del cual robaron unos “ídolos de oro”, perlas y chaquira, lo cual molestó a los indígenas, por atacar un lugar sagrado, y esta fue la causa principal por la cual los indígenas atacaron y quemaron la ciudad de Santiago de Talamanca.⁴⁰⁰

Es importante señalar que la ciudad de Santiago de Talamanca fue fundada en 1605, a orillas del río Tarire, con el objetivo de abrir un nuevo espacio económico en la

³⁹⁹ “Restos de la información seguida con motivo de la pérdida de la ciudad de Santiago de Talamanca. Año de 1610”, en Fernández Bonilla, León, *Colección de documentos para la historia de Costa Rica, (Tomo II)*, Imprenta Nacional, San José, Costa Rica, 1882, 152.

⁴⁰⁰ “Restos de la información seguida con motivo de la pérdida de la ciudad de Santiago de Talamanca. Año de 1610”, en Fernández Bonilla, León, *Colección de documentos para la historia de Costa Rica, (Tomo II)*, 152.

región del Caribe, lo que implicó el sometimiento de los indígenas de los alrededores⁴⁰¹ por distintos mecanismos que podían incluir la exacción de tributos, la utilización de su mano de obra y el intercambio desigual por medio de la utilización de monedas alternativas.

Otra referencia en la que el oro y las chaquiras aparecen de manera conjunta, en este caso como de uso corporal es la causa criminal que se le siguió, en 1611, a don Juan Quetapa, cacique de Parragua, sobre las muertes y otros delitos graves en perjuicio de otros indígenas. Se le acusó de robar a un indio que se llamaba Caxaqua, natural de Guizirí, unas aguilillas de oro y cuatro sartas de chaquira (cuatro collares), en el lugar donde se juntaban los caminos de Atirro y Teotique.⁴⁰²

Pareciera ser que las chaquiras también fueron un objeto importante de cambio y símbolo de rango social para los indígenas en el Pacífico Sur de Costa Rica, en el siglo XVII. En 1984, el sitio arqueológico Paso Real, en el Pacífico Sur de Costa Rica, fue excavado por la arqueóloga Ifigenia Quintanilla, hallando en un enterramiento cuentas de vidrio colocadas como ofrenda funeraria, junto con otros objetos de hierro de procedencia española.⁴⁰³ En total se extrajeron 3049 cuentas de vidrio de origen europeo, de color azul claro, azul cobalto, blanco, ámbar, café oscuro, verde y translúcidas, de distintos tamaños, de forma de aro, esféricas, ovoide, tubulares y semi-esféricas, las cuales señaló se usaban más para cubrir superficies que para collares.

⁴⁰¹ Solórzano, Juan Carlos, *La sociedad colonial 1575-1821*, Editorial Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 2008, 30.

⁴⁰² “Criminal de oficio de la real justicia. contra don Juan Quetapa, cacique de Parragua, sobre muertes y otros delitos graves, 1611” en Fernández Bonilla, León, *Colección de documentos para la historia de Costa Rica (Tomo II)*, 169-170.

⁴⁰³ Quintanilla Jiménez, Ifigenia, “Paso Real: un sitio indo-hispánico en el Valle del Diquís,” en Vínculos, *Revista de Antropología del Museo Nacional de Costa Rica* 12, n° 1-2, 1986, 125-128.

Quintanilla realizó estudios de fechamiento con muestras de carbón, que ubicaron el enterramiento en el siglo XVII, aproximadamente en 1670.⁴⁰⁴

Coincidimos con Quintanilla en que *“es posible que desde los primeros años del contacto indo-hispánico estos materiales se fueran constituyendo poco a poco en objetos denotadores de rango”*, y si bien plantea que para el caso de la cuenca del Río Grande de Térraba estos objetos fueron *“...sustituyendo a artículos tradicionales como las figuras de oro, las cuentas de hueso o concha”*⁴⁰⁵, para el caso de otras zonas de la Provincia de Costa Rica, como el caso de Tucurrique y Talamanca, como hemos visto, las cuentas de vidrio y cerámica vinieron a complementar los objetos utilizados como denotadores de rango, como las figuras de oro, en unos casos y a sustituirlos en otros. Todavía para finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, Antonio Saldaña, cacique indígena de Talamanca, solía utilizar figuras de oro en forma de aves como colgantes, como símbolo de su posición política y poder⁴⁰⁶ (Figura 28).

⁴⁰⁴ Quintanilla Jiménez, Ifigenia, “Paso Real: un sitio indo-hispánico en el Valle del Diquís,” en Vínculos, Revista de Antropología del Museo Nacional de Costa Rica 12, n° 1-2, 1986, 129-131.

⁴⁰⁵ Quintanilla Jiménez, Ifigenia, “Paso Real: un sitio indo-hispánico en el Valle del Diquís,” en Vínculos, Revista de Antropología del Museo Nacional de Costa Rica 12, n° 1-2, 1986, 132.

⁴⁰⁶ Al respecto cfr. Fernández Esquivel, Patricia, *Oro de Costa Rica: metalurgia y orfebrería en la época precolombina*, Fundación Museos del Banco Central de Costa Rica, San José, Costa Rica, 2015, 172-173.

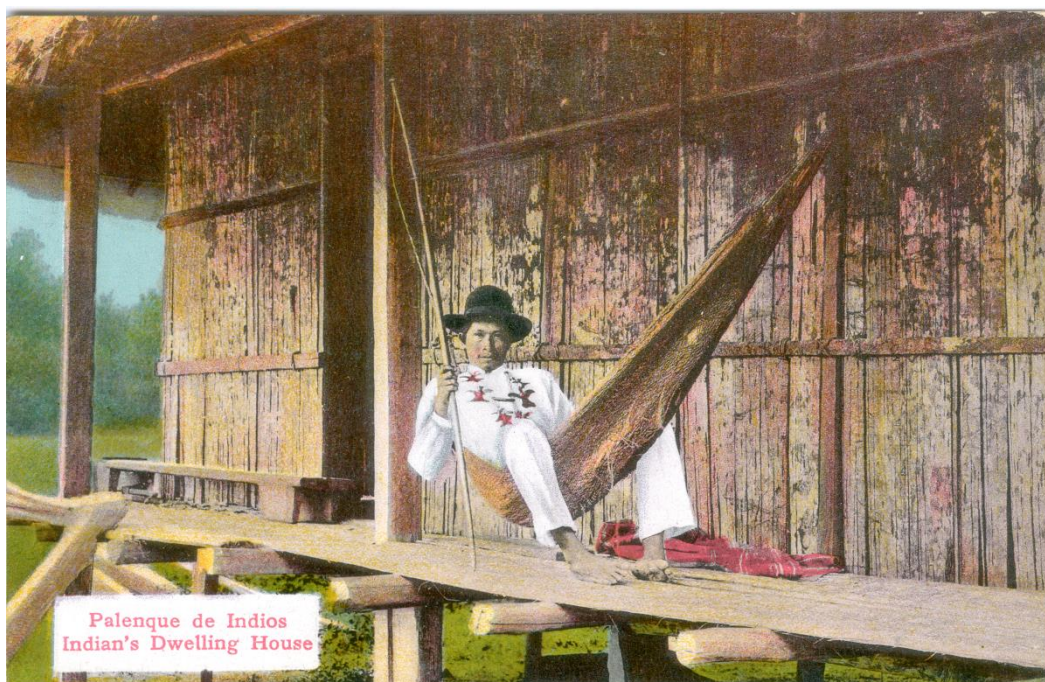


Figura 28: Antonio Saldaña, con insignias relativas a su cargo de Cacique de Talamanca, como el bastón y el collar con figuras de oro en forma de ave.
(Tarjeta postal basada en fotografía de H. N. Rudd, 1887. Propiedad Tomás F. Dueñas.)

Más interesante aún, es que los registros arqueológicos para los siglos XVI y XVII en que aparecen mezclados objetos indígenas con chaquiras de origen europeo, refuerzan las zonas de utilización de chaquiras de acuerdo con los registros históricos citados. Según el arqueólogo Ricardo Vázquez, los hallazgos mejor documentados de cuentas de vidrio (abalorios) o chaquiras, referidos a los siglos XVI y XVII, se localizan en sitios arqueológicos en los valles del Guarco, Orosi y Turrialba, así como de Línea Vieja y la Zona Sur de Costa Rica, algunas de las cuales han sido encontradas con objetos de hierro europeos, en contexto funerario o como restos de saqueos de sepulturas indígenas.⁴⁰⁷

A lo anterior debemos agregar que estos sitios arqueológicos también coinciden con las zonas de producción y uso mayoritario objetos de oro indígena desde tiempos

⁴⁰⁷ Vázquez Leiva, Ricardo y otros, “La tumba de Colina Santiago: evidencias del contacto y post contacto en San Ramón de Alajuela, Costa Rica,” en *Vínculos* 36, 2013, 17.

precolombinos y posterior a la conquista⁴⁰⁸, lo cual puede deberse en unos casos a un proceso de utilización complementario del oro con chaquiras como indicadores de rango y a la entrega de oro por parte de los indígenas a cambio de chaquiras y objetos de metal como las hachas, lo cual pudo producir una sustitución del oro por la chaquira como símbolo de rango, como señala la arqueóloga Ifigenia Quintanilla, para el Pacífico Sur de Costa Rica.

Según Eugenia Ibarra para los indígenas “...el recibir objetos foráneos, otorgados por los españoles, retroalimentaba el rango, el poder y la riqueza...”.⁴⁰⁹ Hay que tener en cuenta que el aprecio de estos objetos aumentaba al ser fabricados en materiales no existentes en estas tierras. Esta hipótesis es reforzada por las excavaciones arqueológicas realizadas en Costa Rica ya señaladas. De ahí la importancia de las chaquiras como un medio de cambio, tanto para los indígenas como para los españoles.

Las chaquiras fueron importantes como medio de cambio en el proceso de conquista y colonización, como parte de la logística de los españoles para el rescate de metales preciosos, como el oro, y para la obtención de bienes necesarios para la subsistencia de los proyectos colonizadores. El valor de cambio de las chaquiras estuvo dado por su escasez y el valor de uso final, como símbolo de rango, lo que lo convirtió en un bien muypreciado por ciertos grupos, en este caso, los indígenas.

En resumen, el valor como medio de cambio de las chaquiras estuvo dado por su valor de uso final (adorno corporal, indicador de rango). El período de vigencia de su uso, con una equivalencia referida a la moneda de plata española, específicamente con el real, posiblemente se dio entre la segunda mitad del siglo XVI y la primera mitad del

⁴⁰⁸ Cfr. Fernández Esquivel, Patricia, *Oro de Costa Rica: metalurgia y orfebrería en la época precolombina*, 66-75.

⁴⁰⁹ Ibarra Roja Eugenia, *Fronteras étnicas en la conquista de Nicaragua y Nicoya. Entre la solidaridad y el conflicto 800 d.C.-1544*, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 2001, 90.

siglo XVII. Hipotéticamente, la decadencia de su uso debe haber estado relacionada con la caída de la población indígena durante el siglo XVII⁴¹⁰, principal consumidor de este bien, así como también por el proceso de campesinización del siglo XVIII, que sustituyó la importancia de la población indígena, que estaba en franca decadencia tanto en número como en capacidad productiva excedentaria, como proveedores de bienes de consumo básico. A partir de aquí, la chaquira se convirtió en un producto sólo de consumo y perdió su carácter de medio de cambio complementario de la moneda metálica.

Sin embargo, todavía a finales del siglo XVIII, la chaquira continuaba siendo un importante mecanismo de negociación entre las elites indígenas y los españoles en los procesos de negociación de alianzas militares en los procesos de conquista como en la zona de la frontera occidental panameña, en la serranía o cordillera de Tabasará.⁴¹¹

En el siglo XIX la chaquira era todavía un indicador de rango social dentro de los grupos indígenas de Talamanca, ya no la española, sino la elaborada a partir de conchas de moluscos como en tiempos precolombinos. En 1882, el viajero sueco Carl Bovallius visitó la zona de Talamanca en el Caribe de Costa Rica, como parte de sus exploraciones científicas. Dentro de los objetos etnográficos que identificó y recolectó estuvo un “collar de cuentas de caracol”, el cual le llamó especialmente la atención:

“También merecen ser citados algunos collares de anillos pulidos de moluscos. Cada año o cada dos años un grupo más o menos grande de

⁴¹⁰ Según Claudia Quirós, en la segunda mitad del siglo XVII, se produce una violenta caída de la población indígena como producto de la sobreexplotación por parte de los españoles de las poblaciones sometidas, como de la propagación de pestes, para los cuales los indígenas no tenían defensas, y que afectó tanto a las poblaciones sometidas como a aquellas irredentas de Talamanca y el Pacífico Sur. Cfr. Quirós, Claudia, *La era de la encomienda*, 252-253.

⁴¹¹ Solórzano, Juan Carlos, “El avance misionero franciscano en la frontera occidental panameña durante la segunda mitad del siglo XVIII”, *Poder, economía y relaciones sociales en el reino de Guatemala*, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, 2014, 95-96.

indios hace una expedición de varias semanas al Océano Pacífico. Entre las cosas preciosas que se traen de allí se encuentran moluscos de cierta especie, seguramente algún Voluta, que a su regreso que a su regreso dividen en pedazos y pulen a mano contra piedras hasta formar discos o cuentas de 5 a 6 centímetros de diámetro. Sólo los anillos del molusco se usan para esto y solamente pueden ser usados por los jefes."⁴¹²

⁴¹² Bovallius, Carl, *En Talamanca 1882*, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Dirección General de Cultura, Comisión Nacional V Centenario del Descubrimiento de América, San José, 1993, 42.

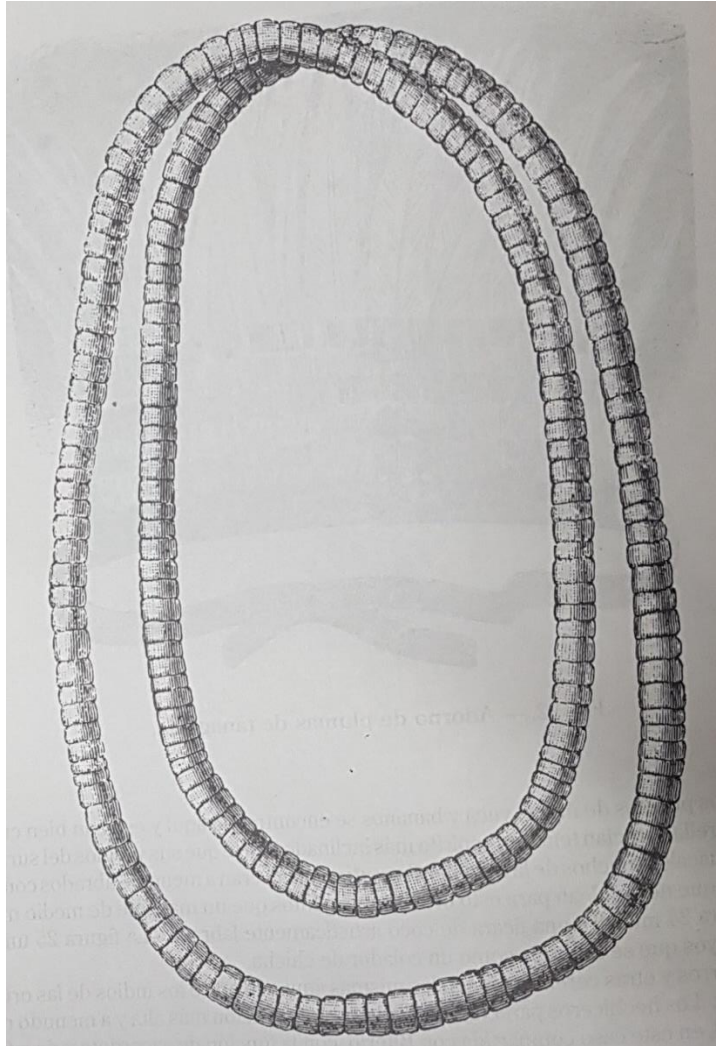


Figura 29: Collar de conchas de caracol.
(Bovallius, Carl, *En Talamanca 1882*, Ministerio de
Cultura, Juventud y Deportes, Dirección General de Cultura, Comisión Nacional
V Centenario del Descubrimiento de América, San José, 1993, 44)

3.2.3 La importancia de las hachas como medio de cambio entre indígenas y españoles (siglos XVI-XVII)

Otro objeto utilizado para el intercambio entre españoles e indígenas entre el siglo XVI y XVII fueron las hachas de metal traídas por los españoles, muy apreciadas entre los indígenas por su valor de uso, ya que en estos territorios solo se utilizaban de piedra por no conocer la metalurgia del hierro, lo que hizo que estas entraran a circuitos comerciales, no sólo entre españoles e indígenas, sino también como medio de cambio entre los mismos grupos indígenas.⁴¹³

Vázquez de Coronado utilizó sistemáticamente las chaquiras y las hachas como un mecanismo para lograr la obediencia de muchos caciques indígenas y tomar posesión de territorios en la actual Costa Rica, entre 1562 y 1564.⁴¹⁴ En muchos testimonios sobre las tomas de posesión aparecen mencionados estos dos tipos de objetos como los más aceptados por los indígenas:

“En el pueblo de Hara, cordillera de la mar del norte, provincia del Guaymi y comarca del valle de Coaçá, en primero día del mes de febrero de mil é quinientos sesenta é quatro años, ante el muy magnífico señor Juan Vázquez de Coronado (...) al qual el dicho cacique, 'por las dichas lenguas, dixo que estava presto de ser vasallo de su magestad é de servir al dicho

⁴¹³ En las sociedades precolombinas de Costa Rica no se utilizaron las hachas como moneda como sí lo hicieron algunos grupos de México y Ecuador, por ejemplo. En el caso del Ecuador los arqueólogos han identificado lo que han llamado hachas-moneda las cuales servían como medio de cambio y fueron fabricadas con ese fin, aunque de uso restringido y funciones específicas como cumplir con un deber religioso, pagar tributo, asegurarse protección, entrar en sociedad, contraer matrimonio etc. Son de metal, de extrema delgadez hechas por el método de martillado. Plantean que se trata de “monedas fraccionarias” en un sistema decavigesimal puro. Holm, Olaf, “Hachas-moneda del Ecuador”, *Cultura*, Banco Central del Ecuador

⁴¹⁴ Obediencias de caciques y tomas de posesión de varios pueblos, 1564, Fernández Bonilla, León, *Colección de documentos para la historia de Costa Rica (Tomo IV)*, Imprenta Pablo Dupont, París, Francia, 1886, 293-314.

señor general en su rreal nonbre y le tener toda amistad; en señal de lo qual el dicho señor general le abrazó y le dió hachas, chaquira é otras cosas; con lo qual el dicho cacique pareció quedar contento y prometió de servir en lo que se le mandase; y el dicho señor general lo firmó de su nombre.”⁴¹⁵

También, en el relato del conquistador Juan Vázquez de Coronado sobre el rescate de la “princesa” indígena Dulcehe, ya citado, además de las chaquiras, se entregó como rescate por ella hachas.⁴¹⁶

Las hachas también fueron recibidas por parte de los indígenas como cambio por la entrega de oro, como es el caso de los caciques de Texbi Quaquinque y Çorabarú, quienes dieron la obediencia al Rey, entregando como presente dos aguilillas de oro “(...) que pesaron cuarenta pesos (...)” por las cuales los españoles dieron “(...) hachas é rrescates (...)”⁴¹⁷

En la segunda mitad del siglo XVI, las hachas también pudieron formar parte de los objetos utilizados como ofrenda funeraria de personajes de alto rango de las sociedades indígenas. Excavaciones arqueológicas recientes, llevadas a cabo por el arqueólogo Ricardo Vázquez, del Museo Nacional de Costa Rica, en la Tumba Colina Santiago, en San Ramón de Alajuela al oeste del Valle Central de Costa Rica, presentaron el hallazgo de los que Vázquez denominó “cuñas de hierro”⁴¹⁸, artefactos de

⁴¹⁵ Obediencias de caciques y tomas de posesión de varios pueblos, 1564, Fernández Bonilla, León, *Colección de documentos para la historia de Costa Rica (Tomo IV)*, 296-297.

⁴¹⁶ Fernández Guardia, Ricardo, *Cartas de Juan Vázquez de Coronado, Gobernador de Costa Rica*, 49.

⁴¹⁷ Registros de presentes y rescates, 1564, Fernández Bonilla, León, *Colección de documentos para la historia de Costa Rica*, Tomo II, 320.

⁴¹⁸ Vázquez Leiva, Ricardo y otros, “La tumba de Colina Santiago: evidencias del contacto y post contacto en San Ramón de Alajuela, Costa Rica,” en *Vínculos* 36, 2013, 11-48.

metal similares en su perfil a las hachas de piedra precolombina y que, según nuestro criterio, bien pudieron ser enmangados para ser utilizados como hachas.

Según Vázquez, el hallazgo de artefactos de metal refiere un contacto de los europeos con un líder indígena, el cual se puede ubicar entre 1530 y 1560, fecha con la que no estamos de acuerdo, ya que este periodo no corresponde con las incursiones españolas de conquista al Valle Central de Costa Rica, las cuales se dan especialmente a partir de 1560 con la llegada de Juan de Cavallón y especialmente de Juan Vázquez de Coronado en 1562.⁴¹⁹

La datación realizada por Ricardo Vázquez de la tumba, se basa en pruebas de Carbono 14 realizado a maíz carbonizado y las cuales dieron como rangos entre 1450 y 1635.⁴²⁰ Estas pruebas nos permiten plantear que la tumba encontrada por el arqueólogo en mención es posterior a 1562, año en que Juan Vázquez de Coronado retoma el proceso de conquista del Valle Central y el Pacífico Sur. En los inicios de la conquista por Vázquez de Coronado, este estuvo reticente a entregar a los indígenas hachas como parte de los rescates ya que “(...) *no se las consiento dar hasta que la tierra este reducida al servicio de su majestad*”⁴²¹ Pero a partir de a partir de 1564 existen referencias importantes, como hemos visto, sobre el uso de las hachas como medio de cambio de los españoles con los indígenas, en muchos casos por oro, de ahí nuestro planteamiento.

Por otra parte, este hallazgo arqueológico, nos confirma otro elemento importante: la utilización del binomio chaquira-hachas como medios de cambio en el proceso de

⁴¹⁹ Cfr.: Solórzano, Juan Carlos y Quirós, Claudia, *Costa Rica en el siglo XVI. Descubrimiento exploración y conquista*, Editorial UCR, San José, Costa Rica, 2006, 212-225.

⁴²⁰ Vázquez Leiva, Ricardo y otros, “La tumba de Colina Santiago: evidencias del contacto y post contacto en San Ramón de Alajuela, Costa Rica,” en *Vínculos* 36, 2013, 35-36.

⁴²¹ Vázquez de Coronado, Juan, *Primera Carta de relación de la conquista de Costa Rica enviada a S. M. el Rey de España D. Felipe II*, 9.

conquista. Dentro de la tumba en cuestión, también se encontraron “cuentas tubulares de vidrio planas y retorcidas” (chaquiras), de los tipos Nueva Cadis Twisted, Nueva Cádiz Plain y Chevron⁴²², lo que además refuerza la importancia de estos objetos para las sociedades autóctonas y su demanda por éstos, la cual llegó hasta el siglo XVII.

A finales del siglo XVI, en la década de 1590, en la misma disputa de Pedro de Ribero por la encomienda de Tucurrique ya referida en el apartado de correspondiente a las chaquiras, las hachas aparecen como un bienpreciado de intercambio por bienes indígenas. Alejo y Domingo, indios testigos de los maltratos que los españoles hacían a los indios de Tucurrique, refieren que Francisco Román, español, llegó a Tucurrique enviado por Pedro Alonso, vecino de Cartago, a solicitar indios de servicio y para enviar a Esparza a lo cual no accedió el cacique Alonso Corrique. Como represalia, Román le quitó a Alejo, probablemente un individuo de la elite de Tucurrique, una aguililla de oro y se la llevó al dicho Pedro Alonso. Alejo y Domingo fueron a Cartago a la casa de Pedro Alonso a pedirle que le devolviera la aguililla, pero este se opuso y más bien le hizo tomar por la fuerza, como pago, una “hachuela valiendo más el aguililla”.⁴²³

Este testimonio, nos da también información referente a un cambio, hacia finales del siglo XVI, de los valores de los objetos españoles en relación con los indígenas. Tal y como hemos visto, al principio de la conquista la novedad de los metales y herramientas como las hachas hizo que estas sirvieran como medio de cambio alternativo de los españoles con los indígenas a cambio de oro. Ya para la década de 1590 vemos como, en apariencia, el oro se tiene en un más alto valor económico, probablemente como producto de la integración de los sistemas de valores españoles a

⁴²² Vázquez Leiva, Ricardo y otros, “La tumba de Colina Santiago: evidencias del contacto y post contacto en San Ramón de Alajuela, Costa Rica,” 27-29.

⁴²³ 1591, Los indios de Cucurrique, Escribanía 371 B, AGI, Sevilla, f. 94v.

la cultura indígena, la introducción del sistema monetario español y la circulación de monedas tanto para las transacciones de bienes y servicios como patrón de referencia del valor de las cosas.

Las hachas funcionaron como medio de cambio sobre todo en la segunda mitad del siglo XVI y principios del siglo XVII. El desarrollo del comercio intercolonial fue dejando este objeto como un bien más, aunque su aprecio continuó durante el siglo XVII por su importancia como herramienta agrícola, al punto de que aparecen reiteradamente como parte de los bienes declarados en los testamentos a partir de 1649.⁴²⁴ Probablemente, en la segunda mitad del siglo XVII hay un mayor acceso de este tipo de objetos, ya que aparecen en los testamentos en números que van de entre 2 hachas, como en el caso del testamento de Juana Llanos⁴²⁵, hasta las 5 hachas como en el caso del testamento de Antonio Calderón.⁴²⁶ Su uso como medio de cambio fue muy importante sobre todo para las poblaciones indígenas, en la segunda mitad del siglo XVI.

3.2.4 La ropa y las mantas: medios de cambio y para el pago de salarios

Como hemos visto, uno de los principales conquistadores del Valle Central de Costa Rica, Juan Vázquez de Coronado, hizo una serie de relatos que describieron la forma en que se realizaron las transacciones de bienes durante el contacto de los españoles con las sociedades autóctonas y el proceso de conquista. La “ropa de la tierra” no escapó a estas referencias y ya desde 1564 conocemos que los indígenas utilizaban las mantas como un producto especial (¿medio de cambio?), para intercambiar por

⁴²⁴ 1649, Testamento de Juana de Llanos, Protocolos Coloniales, n° 809, ANCR, San José, f. 57.

⁴²⁵ 1649, Testamento de Juana de Llanos, Protocolos Coloniales, n° 809, ANCR, San José, f. 57.

⁴²⁶ 1649, Testamento de Antonio Calderón, Protocolos Coloniales, n° 825, ANCR, San José, f. 170.

muchas otras cosas, como la chaquiras de origen europeo, y objetos utilitarios de metal, como las hachas, entre otros.⁴²⁷

Con el proceso de reducción de la población indígena bajo dominio español, este producto fue adquiriendo una gran importancia en el proceso de colonización para los españoles y población mestiza en la segunda mitad del siglo XVI y durante el siglo XVII. Así, la importancia de la “ropa de la tierra”, es decir, ropa de origen autóctono⁴²⁸, como producto comercial y para el intercambio, quedó patente con el establecimiento de la encomienda de tributo y la tasación de los productos por tributar de los distintos grupos encomendados.

En la primera tasación hecha en Costa Rica por Perafán de Ribera en 1573 al pueblo de Ciruro en Talamanca, se incluyeron entre otras cosas, “300 mantas de tres varas de largo por dos de ancho”⁴²⁹, esas mantas serían comercializadas o intercambiadas por otros productos por el encomendero. Es importante señalar que, desde el siglo XVI, se practicó el remate de tributos como una manera de reducir los productos a moneda metálica, aunque este no fue el mecanismo más utilizado.⁴³⁰ Todavía hoy, los indígenas del sur de Costa Rica producen mantas con técnicas tradicionales (ver Figura 30).

⁴²⁷ Vázquez de Coronado, Juan, *Primera Carta de relación de la conquista de Costa Rica enviada a S. M. el Rey de España D. Felipe II*, 9.

⁴²⁸ Fonseca, Elizabeth, Patricia Alvarenga y Juan Carlos Solórzano, *Costa Rica en el siglo XVIII*, EUCR, San José, 2002, 271.

⁴²⁹ Sibaja, Luis Fernando. “La encomienda de tributo en el Valle Central de Costa Rica (1569-1683),” en Varios autores, *Costa Rica Colonial: tres ensayos*, CSUCA., San José, 1984, 52.

⁴³⁰ Sibaja, Luis Fernando, “La encomienda de tributo en el Valle Central de Costa Rica (1569-1683),” en Varios autores, *Costa Rica Colonial: tres ensayos*, CSUCA., San José, 1984, 54-55.



Figura 30: mantas indígenas de Boruca, Pacífico Sur de Costa Rica, elaboradas de algodón y teñida con tintes naturales, similares a las transadas en los siglos XVI y XVII.

Fotografía Hugo Pineda

Al ser un producto artesanal especializado, y de primera necesidad para las sociedades autóctonas y los colonizadores, fue adquiriendo gran importancia tanto en su producción como en la distribución de la misma, formando parte de los artículos de más uso comercial por parte de mercaderes, como una forma de tener acceso a otros productos especialmente agrícolas que comercializarían con otros individuos. En 1632 el síndico procurador de Cartago, Salvador Torres, señalaba que el principal producto que traían los mercaderes o tratantes era la ropa, la cual entregaban a cambio de productos como harina y bizcocho.⁴³¹

Torres también señala que la ropa introducida a la provincia era tan cara que “(...) cuando compran un vestido (los vecinos de Cartago) les lleva toda la labranza y aún no les alcanza (...).”⁴³² Probablemente se refería a “ropa de Castilla” o europea. En este sentido, la ropa era un medio de cambio utilizado por los mercaderes para hacerse

⁴³¹ Fernández, León, *Asentamientos, Hacienda y Gobierno*, 301.

⁴³² Fernández, León, *Asentamientos, Hacienda y Gobierno*, 306.

de productos agrícolas para su comercialización sobre la base de un intercambio desigual.

Si bien no hemos encontrado una relación de equivalencias de las mantas con la moneda de plata, si hemos determinado el uso para la adquisición de muchos bienes y en algunos casos para el pago de salarios.

En las primeras décadas del siglo XVII, muchas indígenas se obligaron a servir a españoles por ropa, especialmente mantas y capirotos.

“En la ciudad de Cartago de la provincia de Costa Rica a los seis días del mes de setiembre del año mil seiscientos y siete se ha presentado Francisca de Carvajal, hija de Inés, viuda, del pueblo de Curridavá, la cual dijo que a su voluntad desea servir a Juana de Cárdenas por el tiempo de un año a cambio de una manta y un capirote nuevo. El capitán Francisco de Ocampo Golfín se obliga a favor de Juana de Cárdenas a pagar la manta y el capirote.”⁴³³

Este caso refiere también a una escala de valores de ciertos artículos. Si revisamos los pagos hechos a mujeres indígenas por sus servicios personales, lo cual presentamos en el Capítulo II de este trabajo, el cual fue de 6 pesos, es muy probable que el costo de los productos comprometidos a entregar a Francisca de Carvajal, equivalieran a ese monto.

La “ropa de la tierra” fue, además, un producto importante que se usó como pago para los trabajadores en las haciendas cacaoteras en la región de Matina a finales del

⁴³³ 1607, Protocolos Cartago, n° 801, ANCR, San José, f. 49.

siglo XVII y principios del siglo XVIII. Así lo refieren Fonseca, Alvarenga y Solórzano cuando señalan que “...a pesar del desarrollo del contrabando en las costas del Caribe, continuaron los envíos de “ropa de la tierra” hacia la región de Matina, ya que era empleada por los propietarios de los cacaotales como medio de pago para sus “criados y operarios”. Todavía en 1722 se estaba enviando “ropa de la tierra” hacia esa región.⁴³⁴ En el caso de la ropa, se entregaba muchas veces fiada a cambio del trabajo en las haciendas de cacao⁴³⁵, aspecto que corresponde, también, a un tipo de crédito en especie.

La información aportada por Fonseca, Alvarenga y Solórzano sobre el comercio buhonero⁴³⁶ permite ejemplificar la importancia de la “ropa de la tierra” como medio de cambio alternativo. Para el siglo XVII, la ropa junto con el cacao formaba parte de un entramado comercial complejo de intercambios de mercaderías encabezado por los comerciantes buhoneros; esos intercambios se iniciaban con algún capital en dinero metálico y terminaban con la venta de productos y la obtención de moneda metálica.

Es claro que durante el período colonial los comerciantes, grandes y pequeños (buhoneros), cumplieron un papel fundamental en el abastecimiento de productos manufacturados y en la colocación comercial de productos de la provincia de Costa Rica utilizando como mecanismo una intermediación basada en el trueque.

El cacao obtenido en Matina era llevado por los mismos buhoneros hasta las zonas productoras de algodón en Nicaragua, donde intercambiaban el cacao por algodón y telas baratas (“ropa de la tierra”) para regresar a Costa Rica y negociar estos

⁴³⁴ Fernández, León, *Asentamientos, Hacienda y Gobierno*, 272.

⁴³⁵ 1802, Complementario Colonial, n° 1509, ANCR, San José, f. 5.

⁴³⁶ Fonseca, Elizabeth, Patricia Alvarenga y Juan Carlos Solórzano, *Costa Rica en el siglo XVIII*, EUCR, San José, 2002, 311-313.

productos.⁴³⁷ Es importante señalar que en toda esta red de intercambios, debieron existir etapas en las cuales el dinero metálico entró en juego como capital inicial para el negocio del comercio de artículos y como parte del rédito final en el comercio buhonero.

La ropa importada fue un producto fundamental en el comercio de contrabando entre piratas y productores de cacao a través del puerto de Matina, a finales del siglo XVII. Existen referencias de que hacia 1693, llegó a Matina una embarcación de corsarios a comerciar por lo que el capitán Juan Bonilla, hermano del teniente de gobernador Francisco de Bonilla, habiendo reconocido las intenciones de los piratas, reunió a gente del Valle de Matina e “hicieron trato” con estos entregándoles más de 160 quintales de cacao a cambio de ropa. Para 1694 existía el temor por parte de Sebastián de Samora, quien denunció la situación ante las autoridades coloniales de Guatemala, de que continuara el contrabando utilizando ropa a cambio de cacao.⁴³⁸ Esta transacción también reviste las características de trueque, aunque la recurrencia del uso de la ropa para adquirir cacao refuerza la idea de su uso como medio de cambio alternativo.

3.2.5 El cacao como medio de cambio alternativo

El cacao fue un producto muy importante en las sociedades precolombinas de América. Su valor se le ha atribuido a su importancia como bebida, alimento, como medicina útil para el tratamiento de quemaduras y consumido con otros productos para

⁴³⁷ Fonseca, Elizabeth, Patricia Alvarenga y Juan Carlos Solórzano, *Costa Rica en el siglo XVIII*, 312.

⁴³⁸ 1694, Colonial Guatemala, n° 119, ANCR, San José, f. 220v.

el tratamiento de diversas enfermedades, y moneda, especialmente para en Mesoamérica. Además, era utilizado de una manera ritual por las elites indígenas.⁴³⁹

En el territorio de la actual Costa Rica, el cacao fue cultivado y utilizado desde tiempos precolombinos como un producto de uso alimentario y ritual.⁴⁴⁰ Algunos investigadores que han escrito sobre la historia monetaria de Costa Rica y sobre el simbolismo del cacao, han señalado el uso de las semillas o almendras del fruto como moneda dentro de las sociedades precolombinas de Costa Rica.⁴⁴¹ Sin embargo, no existen evidencias claras de que esto se haya dado en lo que hoy es el territorio de Costa Rica. Su uso como tal, ha sido inferido de las descripciones que el conquistador español Gonzalo Fernández de Oviedo hiciera de la vida de los pueblos, de lo que hoy es Centroamérica, en el siglo XVI; y, particularmente, del señalamiento que hace del uso del cacao como moneda por los indígenas de Nicaragua.⁴⁴²

“É assi como va madurando la fructa, assi se va enxugando aquella carnosidad que está entre las almendras, é ellas quedan sueltas en aquella caxa, de donde las sacan después é las guardan é tienen el mismo prescio é estimacion que los criptianos é otras gentes tienen el oro é la moneda; porque assi lo son estas almendras para ellos, pues que por ellas compran

⁴³⁹ Aranda Kilian, Lucía, “El uso de cacao como moneda en la época prehispánica y su pervivencia en la época colonial” (pp. 1439-1450), *Actas del XIII Congreso Internacional de Numismática*, Madrid, 2003, Museo Arqueológico Nacional, 2005, 1440.

⁴⁴⁰ Cfr. Bozzoli de Willie, María E, “Continuidad del simbolismo del cacao, del siglo XVI al siglo XX,” en *Memoria del Congreso sobre el mundo centroamericano de su tiempo, Vº centenario de Gonzalo Fernández de Oviedo*, Editorial Texto, San José, Costa Rica, 1980, 229-240.

⁴⁴¹ Al respecto se pueden consultar los trabajos de: Soley Güell, Tomás, *Historia Monetaria de Costa Rica*, Imprenta Nacional, San José, Costa Rica, 1926, 9; Meléndez, Carlos, *Guión Museo de Numismática*, Museos Banco Central, San José, Costa Rica, 1990 (inérito), 31; Bozzoli de Willie, María E, “Continuidad del simbolismo del cacao, del siglo XVI al siglo XX,” *Guión Museo de Numismática*, Museos Banco Central, San José, Costa Rica, 1990 (inérito), 31.

⁴⁴² Meléndez Chaverri, Carlos, *Costa Rica vista por Fernández de Oviedo*, Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, San José, Costa Rica, 1978, 71-72.

todas las otras cosas. De manera que en aquella provincia de Nicaragua, un conejo vale diez almendras destas (...) é un esclavo vale ciento (...). Quiero, pues, decir que ninguna cosa hay entre aquella gente, donde esta moneda corre, que se deje de comprar é de vender de aquella misma manera que entre los criptianos lo suelen hacer con buenos doblones ó ducados de a dos.”⁴⁴³

Así lo afirma el historiador Carlos Meléndez, al señalar que los indígenas que habitaron lo que hoy es Guanacaste, en el pacífico norte del país, “...usaron como moneda el cacao aunque además practicaron el trueque...”⁴⁴⁴

Aun cuando consideráramos que también en Costa Rica se pudo haber usado el cacao como “moneda”, nos inclinamos más por pensar que dicho producto gozaba de una aceptación especial para el intercambio por otros productos sin establecerse sistemas de equivalencias que pudieran servir para fijar precios de los bienes, ya que de ello no tenemos referencia.

La antropóloga e historiadora Eugenia Ibarra, en el libro “Las sociedades cacicales de Costa Rica (siglo XVI)”⁴⁴⁵, establece que el cacao era un bien que se utilizaba en los intercambios como producto para la subsistencia o con importancia político-religiosa y ceremonial. No hace referencia a su uso como moneda, excepto para el caso de Nicaragua y el Istmo de Rivas, sobre la base de las descripciones de Gonzalo Fernández de Oviedo, ya citadas.

⁴⁴³ Meléndez Chaverri, Carlos, *Costa Rica vista por Fernández de Oviedo*, 71-72.

⁴⁴⁴ Meléndez Chaverri, Carlos, *Guion Museo de Numismática*, Museos Banco Central, San José, Costa Rica, 1990 (inédito), 31.

⁴⁴⁵ Ibarra Rojas, Eugenia, *Las sociedades cacicales de Costa Rica (siglo XVI)*, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 1996, 107-119

En estas sociedades el intercambio tenía una función que iba más allá de ser un medio para la adquisición de bienes. Tenía un significado socio-cultural ya que permitía la transmisión de mensajes y la vinculación entre grupos culturalmente diferentes y con sistemas económicos distintos⁴⁴⁶, basado en el concepto de reciprocidad, el dar y recibir, que es el fundamento básico de toda relación social.⁴⁴⁷

En síntesis, podríamos concluir que las transacciones de bienes en las sociedades autóctonas del siglo XVI se dieron sobre la base del trueque o intercambio. Si bien el cacao era un producto apreciado, este no constituyó ni el único artículo utilizado para el intercambio, ni la medida de valor para la adquisición de todos los bienes.

Situación distinta ocurre para el período colonial en la provincia de Costa Rica. La importancia del cacao como moneda desde el siglo XVII fue tal que, a inicios del siglo XVIII, en 1709, se estableció como moneda oficial, teniendo como referencia el real de plata. Para entender el uso del cacao como moneda en el siglo XVII, es importante conocer las razones por las cuales se oficializó su uso en el siglo XVIII.

Entre finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII se produce una difícil situación económica en la provincia de Costa Rica, producto de una caída del de comercio intercolonial, principalmente del cacao, y la consecuente escasez de moneda de plata necesaria para las transacciones de bienes y servicios internos, ya que las exportaciones eran una de las principales fuentes de moneda de la provincia.

Hacia finales del siglo XVII, la producción cacaotera costarricense no pudo competir con la gran producción venezolana, por lo que las exportaciones adquirieron principalmente un carácter ilegal. Los dueños de los cacaotales de la zona de Matina se dedicaron al comercio de contrabando con piratas ingleses y con los zambos mosquitos

⁴⁴⁶ Ibarra Rojas, Eugenia, *Las sociedades cacicales de Costa Rica (siglo XVI)*, 109.

⁴⁴⁷ Bozzoli de Willie, María E, "Continuidad del simbolismo del cacao, del siglo XVI al siglo XX," 230.

a través del puerto del mismo nombre, como la única posibilidad de intercambiar la producción. El cacao fue trocado por mercancías como armas, instrumentos agrícolas, metales, telas, ropas y esclavos.⁴⁴⁸ Este problema de circulante monetario provocaría, una marcada pobreza para una gran mayoría de la población la cual, por no tener acceso a la moneda, vio limitada sus posibilidades de obtener ciertos bienes de consumo básico.

Ante tal situación, distintos representantes de la corona española en Costa Rica solicitaron desde 1703 el uso del cacao como moneda, basados en argumentos relativos a la pobreza que sufría la provincia, por la falta de comercio, la poca asistencia de “forasteros”, lo que provocaba falta de moneda de plata con qué adquirir trigo, maíz, carne, candelas, legumbres y otros. A esto se sumaba el hecho de que a una parte de la población se le estaba pagando su trabajo en cacao el cual no les era recibido para obtener productos de primera necesidad, contrario a lo que sucedía en Nicaragua, donde era recibido a cambio por cualquier género.⁴⁴⁹ La autorización para el uso del cacao como moneda, se lograría en 1709, durante la administración del Gobernador Lorenzo Antonio de Granda y Balbín, introduciendo su uso de manera obligatoria como medio de cambio, especialmente en el comercio de víveres.⁴⁵⁰

Años más tarde, en 1717, la gobernación de Costa Rica insistía a los comerciantes de “productos de básicos” en la necesidad y obligatoriedad de vender sus productos recibiendo el cacao como medio de pago⁴⁵¹, lo cual nos da idea de la continuidad en su uso.

⁴⁴⁸ Fonseca, Elizabeth, *Costa Rica colonial: la tierra y el hombre*, EDUCA, San José, Costa Rica, 1983, 249-250.

⁴⁴⁹ 1703, Colonial Guatemala, n° 129, ANCR, San José, fs. 1- 8.

⁴⁵⁰ 1709, Colonial Guatemala, n° 142, ANCR, San José.

⁴⁵¹ 1717, Colonial Cartago, n° 225, ANCR, San José, f. 1.

La apertura forzosa del sistema monetario para la utilización oficial del cacao como moneda, no sólo obedeció al problema de la pobreza por el escaso comercio y el poco ingreso de moneda metálica. Con un discurso basado en una pobreza generalizada de la provincia por la falta de comercio y por ende de moneda necesaria para obtener los productos básicos para la subsistencia, la burocracia provincial colonial, muchos de ellos propietarios de plantaciones de cacao y comerciantes, encontraron en el mecanismo de la obligación de la aceptación forzosa del cacao como moneda en todas las transacciones, bajo pena de multas, la manera de colocar el cacao en un “nuevo mercado”, ante la caída del mercado de Portobelo y las dificultades para la exportación a Nicaragua. La estrategia política tuvo éxito y con ella los comerciantes y productores de cacao limitaron a la mayoría de la población y a los pequeños comerciantes de tienda como competidores por el acceso por la moneda metálica de plata.⁴⁵²

El cacao se utilizó como medio de cambio alternativo en México y otros países de Centroamérica durante el período colonial, e igual que para el caso de la provincia de Costa Rica, tenían la ventaja de representar pequeños valores.⁴⁵³

Para el caso de Nicaragua, desde la década de 1640 el obispo de esta provincia informaba que en la ciudad de Granada el cacao servía como moneda menuda, que correspondía a la de vellón. El cacao se utilizaba para comprar cosas menudas menores

⁴⁵² Para ampliar el tema sobre la utilización del cacao como moneda en Costa Rica en el siglo XVIII, confróntese: Chacón Hidalgo, Manuel, “*El cacao como moneda oficial en la Costa Rica del siglo XVIII*,” en *NUMISMA* 252, enero-diciembre 2008, Año LVIII, 137-147, Revista de la Sociedad Iberoamericana de Estudios Numismáticos y Museo de la Casa de la Moneda, Madrid; Chacón Hidalgo, Manuel, “Historia Monetaria de Costa Rica en el período Colonial (1520-1821)” en Viales Hurtado, Ronny Ed., *Nueva Historia Monetaria de Costa Rica. De la Colonia la década de 1930*, Centro de Investigaciones Históricas de América Central, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 2012.

⁴⁵³ Ruggiero Romano hace un interesante análisis sobre el uso del cacao como “moneda de la tierra” en México, sus relaciones de valor y condiciones de uso. Coincidimos con él en que no es una moneda como tal dada que su conservación estaba limitada en el tiempo entre otras desventajas con respecto a la moneda metálica. Para ampliar este tema confróntese: Romano, Ruggiero, *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998, 175-177.

a un real.⁴⁵⁴ Manuel Rubio señala que el uso del cacao como moneda en Nicaragua no fue sólo una tradición indígena conservada por estos durante el período colonial, sino que fue práctica común de los mismos españoles, quienes aparte de asumirla, la promovían.⁴⁵⁵



Figura 31: semillas o almendras de cacao.
Fotografía: Hugo Pineda

Para el caso de Costa Rica, el origen del cacao como moneda debemos buscarlo en el siglo XVII. La primera referencia que tenemos de uso como moneda y de su relación con la moneda de plata, el real, data de 1667, cuando Mateo de Madrigal, declaró en su testamento como acreedor a Domingo de Chavarría, a quien reconoció deber 59 pesos, de los cuales pagaría 50 en cacao a razón de 35 granos el real y los 9 restantes a 80 granos el real.⁴⁵⁶

Esta referencia es interesante en el en tanto en que demuestra una relación entre la moneda oficial y el cacao, en una etapa temprana del desarrollo comercial de este producto, actividad que había iniciado sus exportaciones hacia la década de 1660. Esta

⁴⁵⁴ Rubio, Manuel, “El cacao,” en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, Tomo XXXI, n° 1-14, enero-diciembre 1958, 104.

⁴⁵⁵ Rubio, Manuel, “El cacao,” en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, 104.

⁴⁵⁶ Testamento de Mateo de Madrigal, 1667, Protocolos Coloniales, n° 815b, ANCR, San José, f. 499.

temprana referencia muestra también que son los inicios de la utilización del cacao como moneda, dado que se establecen equivalencias que podíamos llamar “negociadas” para la deuda, aunque ya se esboza la equivalencia más común del cacao con el real de plata entre el siglo XVII y el siglo XVIII: la relación de 80 granos el real. Algunas veces la relación llegará a ser de hasta 100 granos el real, especialmente durante el siglo XVIII, lo cual dependerá del volumen de la producción y de la demanda comercial externa y como moneda del cacao.⁴⁵⁷

Esta relación de la moneda de plata con la de cacao fue similar en México durante el siglo XVI. En 1555, una Orden Virreinal fija el precio en 40 cacaos (almendras) por 1 real, fluctuando a finales del siglo XVI entre 80 y 100 cacaos por 1 real⁴⁵⁸, muy similar a las equivalencias utilizadas en Costa Rica entre los siglos XVII y XVIII, lo que nos demuestra la existencia de un sistema de equivalencias del cacao con respecto al real de plata, implantado por los españoles, bastante estandarizado.

En los testamentos, se registraron transacciones de crédito en las que el pago o retorno se realizó con cacao. En ellas se especificó su entrega ya fuera en zurrone (empaques de cuero que contenían por lo general 20 millares de granos o almendras de cacao para su comercialización⁴⁵⁹) o en “pesos de cacao”, en el cual el pago este producto funcionó como moneda. Tal es el caso del testamento de Juan Martín de Flores, de 1693, en el cual este declara tener como acreedor a Mauricio, al cual le adeuda 12 pesos en cacao y tres zurrone de cacao.⁴⁶⁰

⁴⁵⁷ Chacón Hidalgo, Manuel, “El cacao como moneda oficial en la Costa Rica del siglo XVIII,” en *NUMISMA* 252, enero-diciembre 2008, 137-147, Revista de la Sociedad Iberoamericana de Estudios Numismáticos y Museo de la Casa de la Moneda, Madrid, 142-145.

⁴⁵⁸ Aranda Kilian, Lucía, “El uso de cacao como moneda en la época prehispánica y su pervivencia en la época colonial”, 1443.

⁴⁵⁹ 1688, Cartago, n° 837, ANCR, San José, f. 42v; 1687, Cartago, n° 836, ANCR, San José, Costa Rica, f.16.

⁴⁶⁰ Testamento de Juan Martín de Flores, 1693, Protocolos Coloniales, n° 843, ANCR, San José, f. 61v.

Es claro que el uso del cacao como moneda se manejó principalmente para transacciones relativamente bajas y durante el siglo XVII no aparecen transacciones de crédito protocolizadas en pesos de cacao. Aparece más bien como pago en especie de préstamos o adelantos en moneda de plata⁴⁶¹, como veremos en el siguiente capítulo.

El cacao utilizado como moneda funcionaba con referencia a la moneda de plata, ya que, si la moneda de plata era escasa, aún más lo era la de oro. El cacao vino a hacer las veces de moneda fraccionaria de baja denominación, es decir, de moneda de poco monto necesaria para realizar transacciones cotidianas equivalentes a $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{2}$, 1 y 2 reales, monedas que escaseaban bastante, aunque también se realizaron transacciones con cacao equivalentes a varios cientos de pesos.

A lo anterior hay que agregar que la relación del real de plata con el de cacao era de 2 a 1, es decir, un real de plata equivalía a 2 reales de cacao.⁴⁶² La valoración menor del real de cacao con respecto al de plata se basaba también en el hecho de que el cacao era perecedero, por lo que su acumulación se hacía difícil después de dos años, período después del cual la almendra empieza a podrirse.

Una dinámica similar se dio en México en el siglo XVI, donde el poder adquisitivo de la moneda superó al de otros medios de cambio alternativos. La posibilidad de disponer dinero en efectivo dio a los que lo poseían, una situación ventajosa al punto de que los pagos en dinero en efectivo permitían rebajar los precios e incluso el precio de las mercancías podía ser inferior si se pagaba por adelantado. La

⁴⁶¹ Cfr.: Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, Tomo Primer, Tipografía Nacional, San José, Costa Rica, 1909.

⁴⁶² Cfr.: Chacón Hidalgo, Manuel, "El cacao como moneda oficial en la Costa Rica del siglo XVIII," en *NUMISMA* 252, enero-diciembre 2008, 137-147.

obtención de mano de obra se facilitaba si se daba una parte del salario por adelantado y hasta el monto de una deuda se podía reducir si se liquidaba antes de su vencimiento.⁴⁶³

Contrario a las chaquiras, en el caso de la equivalencia del cacao con respecto a la moneda de plata, el real, siempre fue un número par, lo cual permitía el pago de cantidades fraccionarias, característica que fue fundamental para su función como medio de cambio alternativo, al poder cubrir fácilmente cualquier monto en referencia con el sistema monetario español (ver tabla 15).

Patrón de referencia	Monedas fraccionarias	Equivalencia en cacao
	¼ real	20 almendras
Moneda de plata	1/2 real	40 almendras
	1 real	80 almendras
	2 reales	160 almendras
	4 reales	320 almendras
	8 reales	640 almendras

Tabla 15: Equivalencia del cacao con respecto a la moneda de plata española
(Tabla de elaboración propia)

Las características que tenía la moneda de plata, como dinero, como medio de pago, unidad de cuenta, patrón de pagos diferidos y acumulador de valor, no las tenía el cacao, el cual solo servía como medio de pago. Por tanto, las posibilidades de acumulación estaban en la realización de transacciones con plata. El pago de muchas de

⁴⁶³ Martínez López-Cano, Pilar, *La génesis del crédito colonial Ciudad de México, siglo XVI*, 122-123.

las transacciones con cacao hacía que la plata se acumulara y se diera preferencia de circulación al cacao, lo cual sería algo similar a la aplicación de la Ley de Gresham, que establece que “*cuando dos monedas son iguales en su valor comercial, pero desiguales en su valor intrínseco, la de menor valor tiende a permanecer en circulación y la otra a ser acumulada o exportada como metal precioso.*”⁴⁶⁴ Así, la plata que ingresaba como producto del escaso comercio intercolonial era acaparada por los productores y comerciantes quedando solo el cacao en circulación, moneda de menor valor real dada su dificultad de ser atesorada por ser un producto perecedero.⁴⁶⁵

A diferencia de México en el siglo XVI, en que algunos medios de pago, como el cacao, tenían una aceptación muy restringida y se reservaron a los sectores más bajos de la población para el caso de Costa Rica este funcionó aun dentro de sectores altos.⁴⁶⁶

Las características de la economía de la Provincia de Costa Rica en el siglo XVII, caracterizada por la ausencia de explotación de metales preciosos, por su dependencia de una sector agrícola para el consumo interno y de una economía de exportación, coyuntural, basada en una producción agrícola y ganadera comercial, limitada por las posibles vinculaciones a los desarrollos económicos de otras regiones, hicieron que el ingreso de moneda y la circulación fuera inestable y por tanto escasa en la mayor parte del siglo XVII.

Si bien, la moneda siempre circuló, su manejo discrecional por los grupos ligados al comercio, hizo que la escasez fuera la constante; una escasez relativa que se

⁴⁶⁴ Mc. Leod, Murdo, *Historia socioeconómica de la América Central española: 1520 – 1720*, Editorial Piedra Santa, Guatemala, 1980, 240.

⁴⁶⁵ En México, con respecto a los trueques, la cesión de deudas o la compensación de cuentas estas se utilizaban preferiblemente en las negociaciones en el interior. La moneda se destinó, principalmente, hacia el exterior, proceso que se acentuó con la intensificación de los intercambios con la Península Ibérica y Filipinas y con el incremento de los fondos fiscales que se remitían a la metrópoli. Martínez López-Cano, Pilar, *La génesis del crédito colonial Ciudad de México, siglo XVI*, 122.

⁴⁶⁶ Martínez López-Cano, Pilar, *La génesis del crédito colonial Ciudad de México, siglo XVI*, 122.

circunscribió especialmente a aquellos sectores ligados a la producción agrícola interna tanto como propietarios como trabajadores por salario.

Ante esta situación de escasez, surgen monedas alternativas, que podríamos llamar en la mayoría de los casos “monedas de la tierra”, las cuales vienen a cumplir la función de facilitar las transacciones de bienes y servicios. Con estas monedas, una parte importante de la población queda circunscrita al uso de un medio de cambio que le permite realizar transacciones menores pero que no le permite atesorar o utilizar esta moneda para la inversión en actividades productivas y entra en dependencia de los sectores que sí poseen moneda de plata para obtener, a través de créditos, parte del capital necesario para ciertas actividades de consumo e inversión.

Esta acción de circunscribir o limitar a ciertos sectores sociales al uso de monedas alternativas, permite a los sectores ricos evitar la competencia por la moneda de plata, facilitar ésta a través del crédito para sacar rédito de la misma, asegurarse un acceso mayor a los recursos para inversión productiva y mantener una posición socioeconómica privilegiada dentro de la estructura sociopolítica de la provincia de Costa Rica en el siglo XVII.

Caso especial es el de las chaquiras, un objeto cuyo uso como medio de cambio estuvo determinado por una demanda de parte de los indígenas, especialmente de las elites, como objeto de rango social, en el cual los españoles encontraron un beneficio para utilizarlo para el trato con indígenas para obtener bienes producidos por estos. Para el caso de las chaquiras y el cacao el determinante de su uso como medio de cambio está basado en el establecimiento de una relación directa con una moneda oficial: el real de plata. Esto facilita su estudio, dado el carácter de tener una referencia con el sistema monetario español imperante.

Sin embargo, para el caso de las hachas esta relación no se pudo encontrar, lo que hizo difícil establecer equivalencia, aunque es evidente, sobre todo para el siglo XVI, que es un elemento importante de cambio para los españoles para transar con los indígenas muchos bienes. El caso de la ropa de la tierra es similar al de las hachas, aunque de estas sí tenemos más referencias para el siglo XVII y vemos que su importancia como medio de cambio alternativo se remonta al siglo XVI.

En los cuatro casos estudiados de estos bienes que sirvieron para transar muchos otros o como pago de salarios, existe un común denominador: una interacción entre las sociedades autóctonas y los colonizadores españoles. Es claro que la consolidación de estos objetos como medio de cambio estuvo determinada por un uso previo o un aprecio particular posterior al contacto por parte de las sociedades autóctonas. Esto reafirma la importancia de la interacción entre ambas sociedades, la autóctona y la europea, en la conformación de distintas esferas de la sociedad y economía colonial.

Capítulo IV

4. El crédito y su función en las transacciones comerciales, internas y externas de Costa Rica durante el siglo XVII.

Como señalamos en el Capítulo II de este trabajo, durante el siglo XVII, Costa Rica, provincia del Imperio Español, se caracterizó por una constante escasez de moneda, escasez que consideramos relativa, ya que la moneda siempre circuló, aunque fuera en reducidos grupos con poder socioeconómico y político, quienes por distintos medios procuraron mantener a la mayor parte de la población alejada del acceso a la moneda metálica como un mecanismo de control socioeconómico.

Si bien, la moneda fue un medio de pago fundamental para las transacciones, el crédito jugó un papel importante como mecanismo de financiamiento de actividades productivas y de consumo, ya fuera en especie o en moneda, y para la puesta en circulación de moneda, que provenía de capitales acumulados como producto del pago de funcionarios políticos y religiosos, de la explotación de las encomiendas, de la producción agrícola y del comercio.

Por tanto, este capítulo responde al objetivo de estudiar el crédito y sus instrumentos (vales, libranzas, escrituras) en las transacciones comerciales, internas y externas de Costa Rica en el período colonial para establecer su importancia como mecanismo de financiamiento para facilitar las transacciones de bienes y servicios y como complemento al uso de la moneda metálica para suplir la escasez de esta.

Este último capítulo, permite complementar el estudio de las transacciones de bienes y servicios en Costa Rica, provincia periférica, a la par del trueque, los medios de cambio alternativos y la moneda misma, de por sí escasa.

4.1 Transacciones y fuentes de crédito en la provincia de Costa Rica durante el siglo XVII

Según Margarita Suárez, desde los primeros momentos de la llegada de los españoles a América el desarrollo de los mecanismos de crédito permitió llevar adelante las empresas de descubrimiento y conquista, así como el posterior asentamiento de poblaciones españolas en el proceso de colonización del llamado Nuevo Mundo. Durante el período colonial, el crédito siguió siendo utilizado de manera extensiva por parte de diferentes sectores sociales y productivos, como pequeños y grandes comerciantes, funcionarios civiles, viudas y distintas instituciones eclesiásticas, tanto para satisfacer el consumo, como el déficit de las arcas fiscales y para suplir la escasez estructural de moneda y satisfacer las necesidades locales de inversión.⁴⁶⁷

Podríamos decir que, durante todo el período colonial, Costa Rica sufrió de una escasez relativa de moneda, al igual que muchas otras provincias del Imperio Español. La no identificación y explotación de yacimientos de metales preciosos, una actividad comercial exterior inestable y en general una escasez de recursos explotables para los intereses españoles, hicieron que los capitales y la circulación monetaria fueran limitados, lo mismo que los medios de pago, y se recurriera a distintas estrategias y mecanismos para asegurarse el financiamiento para actividades productivas y de consumo y las transacciones de bienes y servicios.

Esta situación no era particular de Costa Rica. Ruggiero Romano señala para el caso de México, que el crédito fue consecuencia de la falta de moneda, no individual

⁴⁶⁷ Cfr. Suárez, Margarita, *Desafíos trasatlánticos. Mercaderes, banqueros y el estado en el Perú virreinal, 1600-1700*, 21-22.

sino de carencia general de circulante y de capital, lo que generó una dependencia del crédito como mecanismo de financiamiento y también de usura.⁴⁶⁸

Uno de los aspectos fundamentales a la hora de estudiar el crédito, consiste en establecer el contenido de dicho término en el contexto del siglo XVII. Su complejidad hace que no se pueda limitar a simple “préstamo”, concepto que puede servir como base, dado que a lo largo de la historia las sociedades han concedido préstamos en especie y en moneda, lo cual habla de la existencia de crédito.⁴⁶⁹

Por tanto, entenderemos préstamo como “...todas aquellas operaciones en las que, independientemente de su consideración jurídica, el acreedor entregó una suma de dinero (en moneda, plata o en oro) y el deudor se comprometió a reintegrarla en una fecha posterior, en dinero, en mercancías, o a desquitarla con trabajo”.⁴⁷⁰ Aquí agregaríamos nosotros también que se podían entregar, productos agrícolas o manufacturados tanto de la tierra como de “Castilla” que se cancelan a crédito, por lo general en moneda.

La palabra crédito, para el siglo que estudiamos no tenía la misma connotación que tiene hoy⁴⁷¹ y no aparece como tal en la documentación colonial del siglo XVII, aunque por razones comprensivas la hemos utilizado como parte del título de esta investigación. Según el Diccionario de Autoridades, crédito, si bien está relacionado con

⁴⁶⁸ Romano, Ruggiero, *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, 158.

⁴⁶⁹ Según Romano, el paso del crédito simple o genérico (préstamos) a una “economía de crédito”, en la cual existe un sistema crediticio con un papel fundamental en la economía a través de individuos o instituciones bancarias públicas o privadas, lo que supone la existencia de un mercado de capitales, no se presenta antes del siglo XIX. Cfr. Romano, Ruggiero, *Mecanismos y elementos del sistema colonial americano siglos XVI-XVIII*, 357-358.

⁴⁷⁰ Martínez López-Cano, Pilar, *La génesis del crédito colonial Ciudad de México, siglo XVI*, 46.

⁴⁷¹ La palabra **crédito** viene del latín *creditus* (sustantivación del verbo *credere*: creer), que significa “cosa confiada”. Así “crédito” en su origen significa entre otras cosas, confiar o tener confianza. Se considerará crédito, el derecho que tiene una persona acreedora a recibir de otra deudora una cantidad en numerario entre otros; en general es el cambio de una riqueza presente por una futura, basado en la confianza y solvencia que se concede al deudor. Por lo general, un crédito está compuesto por capital e intereses.

el préstamo, se refiere a la “escritura, papel o vale de alguna cantidad de dinero, o cosa equivalente que uno deba a otro, y a que el acreedor tiene justo y claro derecho para poderla pedir y cobrar”⁴⁷²; es decir, alude sobre todo a un instrumento de préstamo. El concepto que se refiere a la acción de tomar un préstamo es *obligación*.

Para esta investigación hemos estudiado, básicamente, el crédito proveniente del capital privado, el cual procede de las fortunas personales de individuos acaudalados de la provincia, muchos relacionados con el poder político colonial y la actividad comercial de la provincia; y el capital de instituciones religiosas, principalmente por medio de las capellanías y cofradías.

La fuente más importante que utilizamos para estudiar el crédito en el siglo XVII fueron los Índices de Protocolos Coloniales de Cartago del siglo XVII⁴⁷³, editados por el Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR) a inicios del siglo XX, con los que elaboramos una base de datos, para sistematizar información referente al número de créditos, montos, distribución por década del crédito, relación entre crédito privado e instituciones de carácter religioso que proporcionaron crédito; así como también características de las hipotecas, instrumentos de crédito, fianzas y otros. Otra fuente fue la de los testamentos protocolizados que nos sirvieron de fuente alternativa para el estudio, sobre todo en lo referente a los créditos de bajos montos, no protocolizados.

El estudio lo iniciamos analizando el número de transacciones de crédito protocolizadas durante el siglo XVII. Dado lo largo del período de estudio y con el objetivo de cuantificarlas y obtener Figuras que nos pudieran dar idea de las tendencias en cuanto al uso del crédito, decidimos agrupar las transacciones por décadas. En la

⁴⁷² *Diccionario de Autoridades*, Tomo I, parte 2, Editorial Gredos S.A. Real Academia Española, Madrid, España, 1984, 653.

⁴⁷³ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, Tomo Primero, Tipografía Nacional, San José, Costa Rica, 1909.

Tabla 16 y en la Figura 32, se muestra el número de transacciones protocolizadas durante el siglo XVII según década:

Década	Cantidad de transacciones
1601-1610	4
1611-1620	5
1621-1630	14
1631-1640	34
1641-1650	33
1651-1660	19
1661-1670	50
1671-1680	29
1681-1690	51
1691-1700	62
Total	302

Tabla 16: Transacciones de crédito en el siglo XVII, según década.

(Tabla de elaboración propia a partir de: Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, Tomo Primero, Tipografía Nacional, San José, Costa Rica, 1909.⁴⁷⁴)

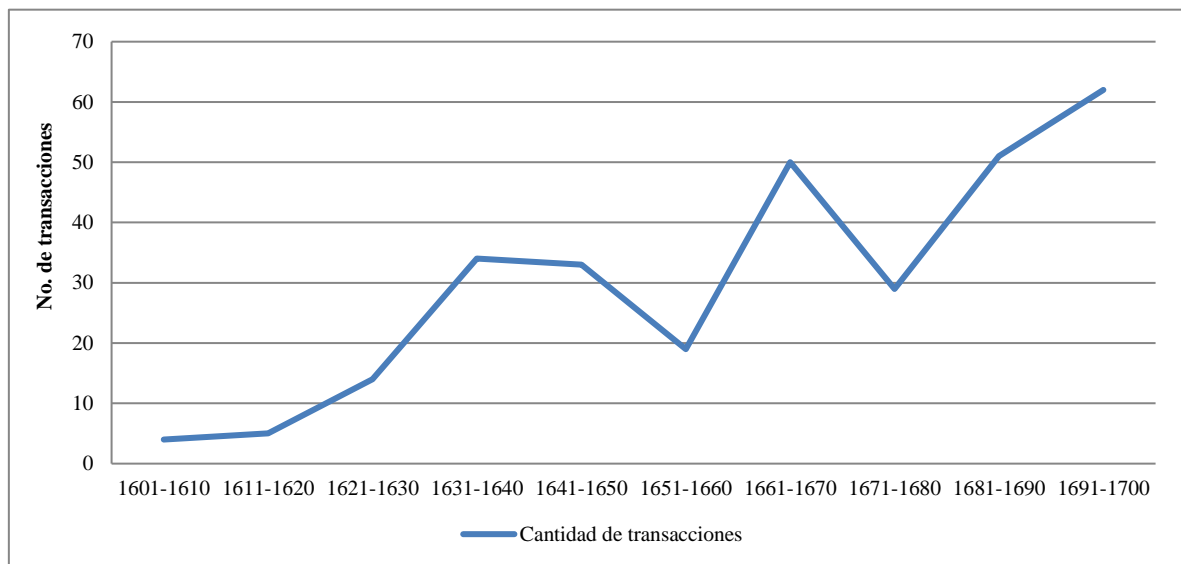


Figura 32: Transacciones de crédito en el siglo XVII, según década.

(Figura de elaboración propia a partir de la Tabla 16.)

⁴⁷⁴ La protocolización de transacciones de crédito inicia a partir de 1607, año en que empieza el , *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*.

Como puede apreciarse a partir de la Tabla 16 y de la Figura 32, las transacciones de crédito protocolizadas fueron aumentando a lo largo del siglo XVII⁴⁷⁵, casi de manera sostenida especialmente en la segunda mitad del siglo, probablemente por la dinamización de la economía a partir del desarrollo de la actividad cacaotera, lo cual nos indica la importancia del uso de este mecanismo para el financiamiento. Las bajas coyunturales hacia la década de 1650, podrían ser explicadas, hipotéticamente, por una baja del comercio con Panamá; y el aumento sostenido después de 1680, por el auge de la economía cacaotera, pero se deberá hacer un estudio de las coyunturas económicas, en futuros trabajos, para probar estas hipótesis.

En lo referente a las fuentes de crédito, Iván Molina⁴⁷⁶ estudió el crédito especialmente para finales del siglo XVIII y sobre todo para principios del siglo XIX, estableciendo dos tipos de fuente: el capital público y el privado. El primero tendría su base en instituciones como la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, la Factoría de Tabacos y la Iglesia, mientras que el segundo, procedería de las fortunas personales de individuos acaudalados de la provincia y que representó el mayor volumen de numerario de los préstamos: por ejemplo, entre 1800 y 1823 el capital privado confirió 72 préstamos por un monto total de 47 151 pesos, en tanto que el capital público confirió 89 créditos por un monto total de 22 890 pesos.⁴⁷⁷

A diferencia de Molina, consideramos que la Iglesia y sus instituciones religiosas no forman parte del capital público, sino que son parte del capital privado, al ser la Iglesia una institución privada, aun cuando gozaba de una relación estrecha con la

⁴⁷⁵ Es importante aclarar que para los primeros treinta años del siglo XVII la información existente es poca, por lo que es a partir de 1629 en que empieza un adecuado registro anual de los Protocolos. Esto puede explicar la gran diferencia en la curva en las primeras tres décadas.

⁴⁷⁶ Cfr. Molina Jiménez, Iván, *Costa Rica (1800-1850). El legado colonial y la génesis del capitalismo*, Editorial Universidad de Costa Rica, San José, 1998.

⁴⁷⁷ Molina Jiménez, Iván, *Costa Rica (1800-1850). El legado colonial y la génesis del capitalismo*, 113-115

Corona española en el período de estudio. A esto hay que agregar que, para el caso de las capellanías y cofradías, instituciones religiosas que proveyeron crédito, el capital provenía básicamente de los fieles lo cual lo convierte en capital privado.

Así, para el caso de Costa Rica en el siglo XVII, la mayoría de los préstamos proceden del capital privado. Es en grupos económicamente fuertes y en instituciones de carácter religioso como las capellanías y las cofradías, donde se concentrarán las fuentes del crédito del período de estudio. Estos utilizarán no sólo el metálico sino también productos importados, y bienes de consumo producidos en la provincia, para entregarlos a crédito y así obtener moneda que invirtieron en actividades más rentables a nivel interno y también de exportación.

Podemos apreciar en la Figura 33, que la mayor fuente de capital para el crédito fue el capital privado, de tipo individual, mientras que conforme avanza el siglo cada vez se hace más importante la participación como prestamistas de instituciones religiosas como las capellanías y las cofradías, tema que trataremos más adelante.

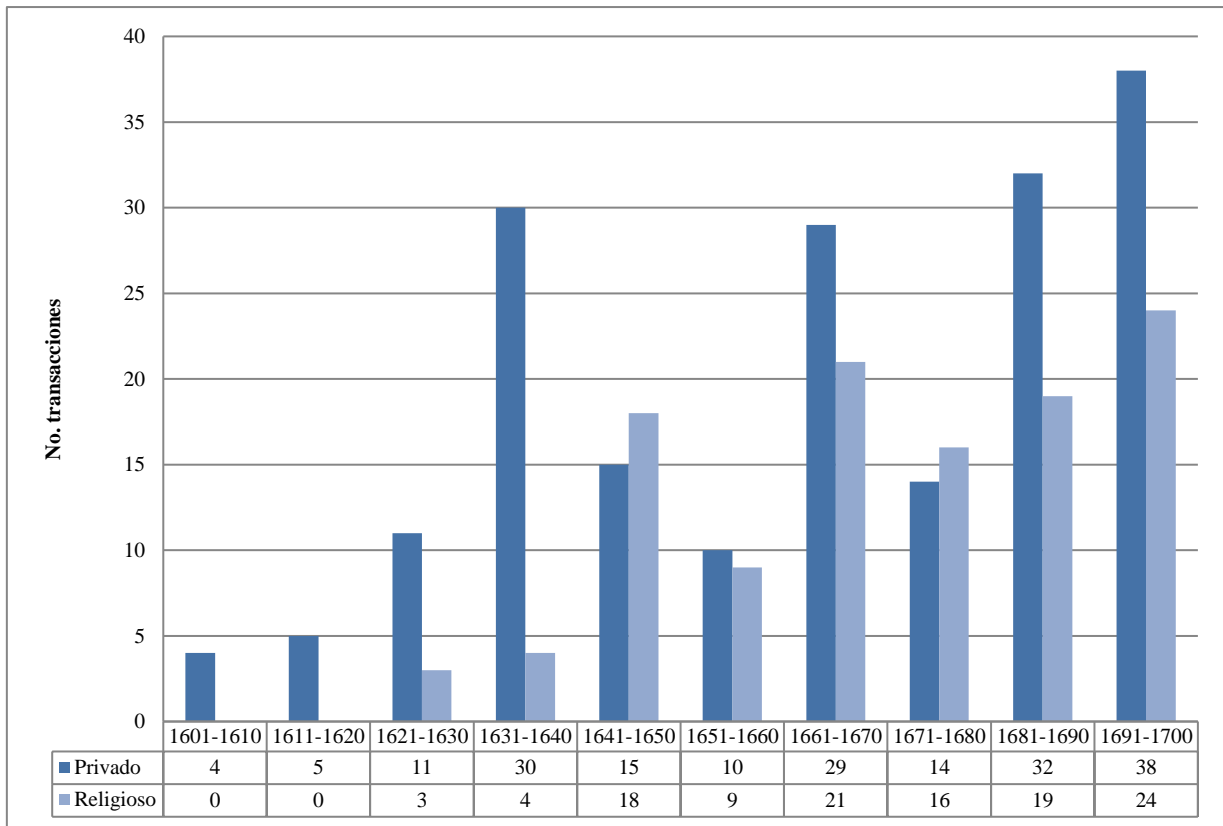


Figura 33: Transacciones de crédito en el siglo XVII, según década y fuente.

(Figura de elaboración propia a partir de: Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, Tomo Primero, Tipografía Nacional, San José, Costa Rica, 1909.)

Así, la relación entre ambas fuentes de crédito queda como se observa en la Figura 34, comprendiendo el crédito privado individual un 62% y el 38% restante será facilitado por instituciones de carácter religioso, principalmente capellanías y cofradías.

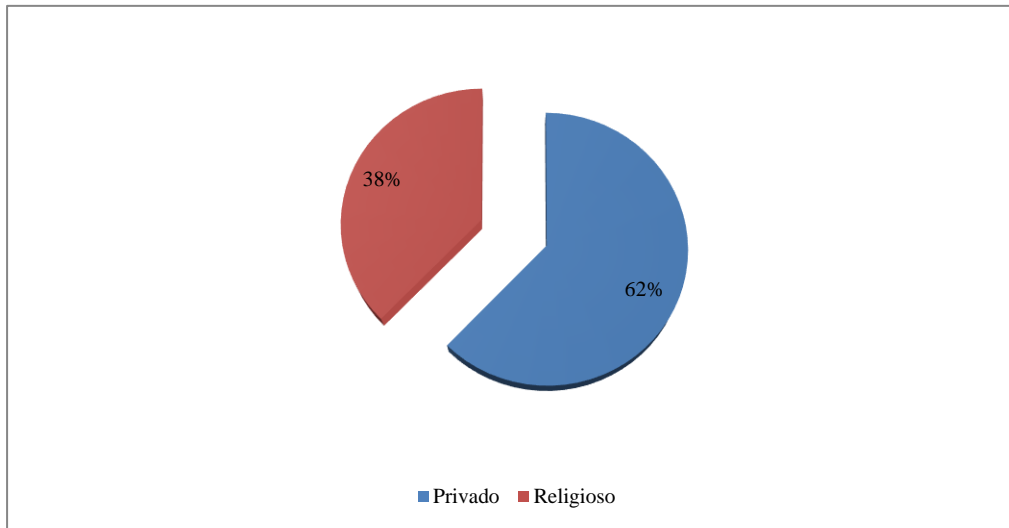


Figura 34: Relación porcentual entre crédito privado y de instituciones religiosas en el siglo XVII.
 (Figura de elaboración propia a partir de: Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, Tomo Primero, Tipografía Nacional, San José, Costa Rica, 1909.

Este crédito podía ser obtenido tanto de fuentes internas como externas. Acaudalados individuos de Panamá y Nicaragua concedieron préstamos a comerciantes y productores de la provincia de Costa Rica. Tal es el caso del Capitán don Juan de Oriamuno, Caballero del Orden de Santiago, y vecino de Panamá, quien en 1695 prestó 280 pesos el Alférez Bartolomé Torralba comerciante de la provincia de Costa Rica “...y en viaje a Panamá...”, para el avío de una partida de bestias mulares. El dinero lo recibió del Capitán don José Pérez de Muro, como representante de Oriamuno, para lo cual hipotecó 50 de las bestias que llevaba.⁴⁷⁸

⁴⁷⁸ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 401.

Tenemos pocas referencias sobre el capital prestado por instituciones de la Corona española, que para el caso de Costa Rica se realizó a través de la Real Caja. Como ejemplo, en 1689, la Real Caja prestó al Sargento mayor Juan de Beltaluz, vecino de Granada, Nicaragua, 400 pesos de a ocho reales de plata, en su paso hacia Panamá.⁴⁷⁹

4.2 Tipos de crédito, tasas de interés, montos, plazos, instrumentos de crédito y garantías

En América, durante el período colonial se aplicaron dos tipos de crédito: el llamado censo consignativo y el depósito irregular. El “censo consignativo” era un contrato mediante el cual “una persona vende a otra por una cantidad determinada el derecho de percibir ciertos réditos anuales, consignándolos sobre alguna finca propia, cuyo pleno dominio se reservaba, que dejaría de satisfacer cuando el vendedor le devolviera la suma recibida”⁴⁸⁰. Esta figura se utilizaba principalmente para realizar préstamos en dinero.

Por otra parte, en el depósito irregular el depositario podía disponer de bienes dados en resguardo y, al término del contrato, debían regresar bienes equivalentes en cantidad y calidad, principalmente alimentos o dinero. En este contrato intervenían dos partes: el depositante (prestamista o acreedor) y el depositario (prestatario o deudor). El depositante gozaba del derecho de recibir los réditos anuales y al término del contrato, de recuperar el principal. El respaldo funcionaba sobre la base de una hipoteca de un bien, especialmente inmuebles, y de fiadores quienes respondían con sus bienes y negocios por los réditos de la deuda y la devolución del principal cuando vencía el plazo del préstamo; esto por cuanto la pérdida de los bienes hipotecados no significaba la

⁴⁷⁹ 1689, Cartago, n° 838, ANCR, San José, f. 49v.

⁴⁸⁰ Von Wobeser, Gisela, *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*, 58-59.

anulación de la deuda, ya que el depósito irregular era una obligación personal y no real.⁴⁸¹ El depósito irregular tenía ventaja sobre el censo consignativo, ya que al primero no causaba derechos de alcabala al prestatario, por lo que el crédito se abarataba.⁴⁸²

Según las fuentes revisadas, el censo consignativo no se utilizó en Costa Rica en el siglo XVII y lo común fue el depósito irregular. En los Protocolos Coloniales del Cartago del siglo XVII si bien aparece la palabra “censo”, pareciera que es equivalente de un préstamo u obligación sujeta a tasa de interés y con respaldo de bienes en hipoteca, tal es el caso de la deuda que adquiere Juana Solano con Baltasar de Grado:⁴⁸³

*“Sepan cuantos esta carta vieren como hoy Juana Solano, viuda de Luis Cascante de Rojas, vecina de la ciudad de Cartago, provincia de Costa Rica y Juan Cascante de Rojas, hijo legítimo de los dos, reciben del Padre Baltasar de Grado la suma de ciento cincuenta pesos, a censo de 5 %. Juana Solano se compromete a pagar dicha suma en los dos años siguientes, y procede a hipotecar su casa de morada, en la ciudad de Cartago, la cual es de adobe y techada con paja”.*⁴⁸⁴

De las 302 transacciones de crédito estudiadas, en 105 de ellas se menciona la palabra “censo” en relación con tasa de interés, siempre del 5%.⁴⁸⁵ Con respecto a las tasas de interés, es importante señalar que de todo préstamo devienen réditos, que en algunos casos están explicitados como tasas de interés. Durante el período colonial, la

⁴⁸¹ Von Wobeser, Gisela, *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*, 64-65.

⁴⁸² Von Wobeser, Gisela, *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*, 181-182.

⁴⁸³ Este tema lo discutí con la Dra. Pilar Martínez López-Cano, quien concuerda conmigo que, por las características señaladas, se trata de un depósito irregular y no de un censo consignativo. Comunicación personal del 2 de junio de 2016.

⁴⁸⁴ 1629, Protocolos Cartago, n° 802, ANCR, San José, f.33v.

⁴⁸⁵ Archivo Nacional de Costa Rica, *Índice de Protocolos Cartago 1607-1700*, 104

tasa de interés del 5% anual era generalizada dentro de las colonias españolas, mientras que en la Metrópoli era del 3%.⁴⁸⁶

Para México en el siglo XVI, Pilar Martínez señala que,

*"debido a las regulaciones sobre la usura, es difícil precisar la tasa de interés de los préstamos. El único instrumento en que resultaba lícito percibir un interés era el censo consignativo, cuyas tasas estaban fijadas por ley. Hasta 1563 el interés fue del 10% anual; de ahí hasta 1608, del 7.14% anual, y a partir de entonces del 5% anual."*⁴⁸⁷

Para el caso de Costa Rica en el siglo XVII, ocurre algo similar en cuanto a la dificultad de precisar las tasas de interés, ya que estas no siempre se consignan, sobre todo en aquellos documentos como los vales por montos menores a 50 pesos, que entrarían dentro de lo que podríamos llamar "montos bajos". La mayoría de estos no fueron protocolizados y pertenecen a préstamos de carácter informal, pero que sí están referidos en los testamentos del siglo XVII como deudas del testador o en referencia a las deudas que otros tienen con este.⁴⁸⁸ Sin embargo, si bien no se explicitan los réditos, es probable que fuera frecuente incluir el monto de dinero a percibir por los intereses dentro del monto total adeudado, esto para evadir las regulaciones sobre la usura.

De manera similar, en lo referente en préstamos para avío, que son saldados con productos agropecuarios o artesanales, el rédito devendrá del recibo de estos productos a un precio menor que el del mercado en el cual se comercializarán por parte del

⁴⁸⁶ Romano, Ruggiero, Moneda, pseudomonedas y circulación monetaria en las economías de México, 151.

⁴⁸⁷ Pilar Martínez López-Cano, *La génesis del crédito colonial Ciudad de México, siglo XVI*, 206.

⁴⁸⁸ Alfaro Gutiérrez, Félix y Velázquez Bonilla, Carmela, "Base de Datos de los Testamentos de Cartago, Costa Rica, del Siglo XVII"

acreedor, tema que trataremos en un apartado posterior relativo a los pagos por adelantado.

Para nuestro estudio, con base en lo registrado en los Protocolos de Cartago del siglo XVII, tenemos sólo un caso en el que la tasa de interés es del 7%, que corresponde al año en 1611.⁴⁸⁹ La tasa de interés comúnmente registrada fue del 5%, lo que se ajusta a la tasa de interés utilizada en este período para América.⁴⁹⁰ A diferencia de México, esta se aplicó en los depósitos irregulares ya que, como planteamos anteriormente, consideramos que en Costa Rica no se dio el censo consignativo.

Como señalamos con anterioridad, de las 302 operaciones estudiadas, en 105 se registró la tasa de interés de un 5%, correspondiendo aproximadamente a un 35% de los préstamos.⁴⁹¹ Dicha tasa ya se aplicaba desde 1615, según se desprende de una deuda reconocida en 1629, cuando Luisa Hernández, viuda del Capitán Juan de Lamas, dice que su marido, en 1615, compró un molino, casas y cuatro solares a Cristóbal García y Ana de los Ríos, por 400 pesos. Dicho molino estaba hipotecado por 100 pesos a censo en favor de la fábrica de la Iglesia Mayor de esta ciudad, que Lamas se comprometió a reconocer, por lo que la otorgante, como heredera de su marido hizo el reconocimiento del capital e interés del 5%.⁴⁹² En la documentación del siglo XVII, pocas veces aparece la Fábrica de la Iglesia Mayor de Cartago como prestamista, por lo que es interesante para enumerar las distintas instituciones de la Iglesia que suplían dinero a través del crédito.

⁴⁸⁹ Se refiere a una transacción de 1611 en la que Gaspar de Chinchilla pagará al Capitán Bartolomé Sánchez, tutor de don Juan Álvarez Pereira, su cuñado, 80 pesos, con intereses de 5 pesos y 5 reales anuales, lo que representa un 7% de interés. Archivo Nacional de Costa Rica, *Índice de Protocolos Cartago1607-1700*, 12.

⁴⁹⁰ Cfr.: Von Wobeser, Gisela, *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*, 45.

⁴⁹¹ Archivo Nacional de Costa Rica, *Índice de Protocolos Cartago1607-1700*, 12

⁴⁹² Archivo Nacional de Costa Rica, *Índice de Protocolos Cartago1607-1700*, 17.

Para el siglo XVIII, el interés continuaba siendo del 5% y los plazos para cancelar los compromisos adquiridos con el capital privado debían honrarse en el plazo de 1 a dos años.⁴⁹³

Con respecto a los plazos, en las transacciones protocolizadas estudiadas, de los 302 registros, sólo en 27 se establece el plazo para el pago de la deuda y en pocos de los casos en que se establece el plazo se indican la tasa de interés e hipotecas. Uno de estos es el de la deuda que contrajo Juana Solano con Baltasar de Grado, en 1629, citada anteriormente, en que se establece un plazo de dos años.⁴⁹⁴

Los plazos iban de 1 mes a 3 años (Ver Tabla 17). No existe un patrón definido en cuanto a la relación plazo monto de pago, pero sí es importante mencionar que la venta de esclavos a crédito en la primera mitad del siglo XVII, se hizo en plazos que iban de 1 a tres años dependiendo del monto. Entre 1632 y 1638 se protocolizó la venta de tres esclavos a crédito: 2 en 1632 por montos de 250 pesos y 320 pesos a pagar en un plazo de 1 y 2 años respectivamente; y 1 en 1638 por un monto de 400 pesos a pagar en un plazo de 3 años.⁴⁹⁵

Muy probablemente el alto costo de los esclavos hizo que el pago de los mismos fuera a un plazo mayor que otro tipo de préstamos.

⁴⁹³ Molina Jiménez, Iván, *Costa Rica (1800-1850). El legado colonial y la génesis del capitalismo*, 117.

⁴⁹⁴ 1629, Protocolos Cartago, n° 802, ANCR, San José, f. 33v.

⁴⁹⁵ Archivo Nacional de Costa Rica, *Índice de Protocolos Cartago 1607-1700*, 33, 36 y 48.

No. de préstamos	Plazo (meses)
1	36
1	25
4	24
5	12
3	11
2	9
1	8
1	7
2	6
2	4
3	3
1	2
1	1

Tabla 17 : Número de préstamos según plazo en el siglo XVII*

(Tabla de elaboración propia a partir de: Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, Tomo Primero, Tipografía Nacional, San José, Costa Rica, 1909.

*Dado de mayor a menor según el plazo.

Por otra parte, podemos suponer que en aquellos préstamos en los que se señala la tasa de interés, a censo de un 5% y en que se ponen como garantía bienes inmuebles, son a largo plazo (de 5 años o más años). Según Pilar Martínez, para el caso de México en el siglo XVI,

*"a juzgar por las fuentes consultadas, la mayoría de los préstamos en el siglo XVI fue a corto o a muy corto plazo, muchos con vencimientos inferiores a los tres meses (...), situación que se hizo más notable en las primeras décadas de la vida colonial debido a la ausencia o muy escasa utilización del censo consignativo. Precisamente, este mecanismo abrió en la segunda mitad de la centuria la posibilidad de un crédito a largo plazo."*⁴⁹⁶

⁴⁹⁶ Pilar Martínez López-Cano, *La génesis del crédito colonial Ciudad de México, siglo XVI*, 204.

En este sentido, si bien en Costa Rica no podemos hablar de censo consignativo, consideramos que el depósito irregular con garantías especiales y tasas de interés especificadas funcionó como crédito a largo plazo, dada la garantía establecida. El pago del monto adeudado, el principal, ya fuera por iniciativa del deudor o solicitud del acreedor, tendría como consecuencia la finalización del contrato de préstamo, pero mientras esto no ocurriera, el pago de los intereses compensaba el no tener el dinero para ser invertido en otra actividad productiva. El no pago de los intereses o del principal al ser solicitado por el acreedor, era lo que generaba el reclamo de los bienes en hipoteca y no necesariamente un plazo, ya que como mencionamos en la mayoría este no se indica. Tampoco hemos encontrado evidencia de la existencia de un plazo implícito por categoría de préstamo, ni tampoco plazos marcados por la costumbre.

Los créditos a corto plazo, estarían dados para el financiamiento de los avíos, los pagos por adelantado y los de bajo monto destinados al consumo, cuya recuperación era más rápida por el fin de los mismos. De estos préstamos hablaremos más adelante.

En cuanto a los montos transados en los préstamos, la mayoría se ubicaron entre los 50 y 500 pesos. Para determinar los montos más comunes, utilizamos los Protocolos de Cartago del siglo XVII; procedimos a establecer rangos cada 50 pesos y trabajamos sobre un límite de 1000 pesos, esto por cuanto a partir de este monto están registradas algunas transacciones muy altas, poco frecuentes, que se convierten en la excepción y que podrían distorsionar el análisis. En la Tabla 9 se presenta la agrupación de los datos de las transacciones de crédito para el siglo XVII:

Monto de crédito	Número de transacciones
1- 50	19
51-100	84
101-150	30
151-200	49
201-250	22
251-300	17
301-350	6
351-400	10
401-450	7
451-500	13
501-550	6
551-600	4
601-650	0
651-700	3
701-750	2
751-800	1
801-850	0
851-900	0
901-950	1
951-1000	3

Tabla 18: Número de transacciones por cada 50 pesos en el siglo XVII.
(Tabla de elaboración propia a partir de: Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, Tomo Primero, Tipografía Nacional, San José, Costa Rica, 1909.)

En la Tabla 18⁴⁹⁷, se puede observar que la mayoría de las transacciones se ubican entre los 51 y los 550 pesos. La suma de estas transacciones, da como resultado 263. Si tomamos en cuenta el total de transacciones incluyendo las 10 por arriba de 1000 pesos, tendríamos que del total que serían 287, las 263 representan el 92% de las transacciones en dinero protocolizadas en dinero para el siglo XVII. De la Tabla también se desprende que el 29% de dichas transacciones, o sea 84, comprendieron montos entre los 51 y 100 pesos, siendo el rango de mayor cantidad de transacciones,

⁴⁹⁷ Para la elaboración de este Tabla se trabajó sólo con aquellas transacciones de crédito en moneda metálica, por lo que no se incluyeron préstamos en especie. Se trabajó sobre la base de 277 registros, quedando por fuera 10 registros que superaban los 1350 pesos y hasta 6464, los cuales no se utilizaron ya que podrían distorsionar otros análisis, aunque sí se tomaron para efectos de información cualitativa.

dando como resultado que la actividad crediticia se realizaba por montos relativamente bajos.

Aun así, el poder adquisitivo era importante. Veamos algunos precios de productos distintos en 1632: una vaca 4 pesos; una yegua 3 pesos; una fanega de maíz 1 peso; una yunta de bueyes 16 pesos; un solar 15 pesos; un colchón 20 pesos (probablemente importado); una almohada 7 pesos; una colcha teñida de azul 15 pesos (ropa de la tierra); una camisa de mujer teñida de azul 6 pesos (ropa de la tierra); una nagua de colores 6 pesos; un paño de manos labrado de hilo azul 7 pesos (ropa de la tierra); un sombrero 6 pesos; un pantalón de lana 6 pesos; una cuchara de lata 1 peso.⁴⁹⁸ Como se puede observar, los precios relativos al sector agropecuario eran mucho más bajos que los productos manufacturados, ya fueran productos de la tierra o de Castilla.

Con respecto a las 10 transacciones que no fueron tomadas en cuenta para este análisis, aquellas por arriba de 1350 pesos, presentan una característica en común: 9 de ellas corresponden a las últimas tres décadas del siglo XVII. La más baja, 1350 pesos, corresponde al año de 1639, algo inusual en la primera mitad del siglo, mientras que el resto se distribuyen de la siguiente forma: 3000 pesos en 1671; 4000 pesos en 1674; 6464 y 2125 pesos en 1681; 2175 pesos en 1682; 1920 pesos en 1687; 1400 pesos en 1689; 1500 pesos en 1695; y 1675 pesos en 1699.⁴⁹⁹

Esto nos demuestra que para finales del siglo XVII se da un aumento en la disponibilidad de dinero para ser prestado y que existe una mayor capacidad de endeudamiento. Ninguna de estas transacciones de crédito corresponde a préstamos suplidos por instituciones religiosas y sólo 2 de las 10 tienen como garantía la hipoteca de un bien, particularmente haciendas de cacao, tal es el caso de las transacciones de

⁴⁹⁸ 1632, Protocolos Cartago, n° 804, ANCR, San José, fs. 131-132v.

⁴⁹⁹ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, Tomo Primero, Tipografía Nacional, San José, Costa Rica, 1909.

1682 y 1687, período durante el cual la producción de cacao para exportación estaba en auge. Los otros están respaldados por las llamadas garantías generales, tema que trataremos más adelante.

En otra fuente, los testamentos del siglo XVII, también existen personas con fuertes capitales que declaran tener deudores y haber prestado sumas que están por encima de lo comúnmente prestado. Si bien estos préstamos no fueron protocolizados como tales, quedaron denunciados en los testamentos protocolizados. Tal es el caso de José de Vargas Machuca quien, al testar en 1684, señaló como deudores y montos los siguientes: Pedro de Trejo de Panamá 2400 pesos; Diego de la Cerda de Panamá (mulato libre) 500 pesos; José Herrera 250 pesos; José Méndez de Panamá, 200 pesos; Juan de Campos de Panamá, 200 pesos; Juan Picón de Panamá, 500 pesos; Juan de Quesada de Panamá, 70 pesos.⁵⁰⁰

Como vemos, el capital prestado por Vargas Machuca ascendía a 4120 pesos, lo cual demuestra una gran solvencia para el caso de Costa Rica en el siglo XVII y un importante vínculo con Panamá, una de las ciudades principales para el comercio de exportación de Costa Rica durante el mismo siglo. Su capital provenía, probablemente, de su función como Capitán y Alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición, de la inversión en préstamos y en la cría de ganado vacuno y caballar en Cartago y Esparza.⁵⁰¹ Este caso también ejemplifica la importancia del pago de los funcionarios de la Iglesia y de la inversión de sus capitales, para la circulación monetaria.

Años antes, en 1671, el mismo José de Vargas Machuca se había obligado a favor de José Pérez de Muro por 360 pesos, que se comprometió a pagar en Panamá en el plazo de un año. Esto demuestra la existencia de una economía dinámica y la

⁵⁰⁰ 1684, Protocolos Coloniales de Cartago, n° 833, ANCR, San José, f. 23.

⁵⁰¹ 1684, Protocolos Coloniales de Cartago, n° 833, ANCR, San José, f. 23.

importancia del crédito para el ingreso de circulante monetario a la provincia de Costa Rica.⁵⁰²

De acuerdo con las transacciones de crédito protocolizadas, y como lo hemos sustentado en la mayor parte de este estudio, sólo se protocolizaron tres transacciones por debajo de 50 pesos, lo que nos indica que fueron las superiores a este monto las que preferentemente se protocolizaron por considerarse montos altos que requerían de respaldo legal, en caso de requerir reclamo de la deuda por falta de pago.

Pero, a la par de este sistema que podríamos llamar crédito formal, existía otro de manera informal, probablemente basado en la confianza y en relaciones laborales, de amistad y parentesco⁵⁰³. Los testamentos del siglo XVII son una buena fuente cualitativa para identificar este tipo de crédito ya que, como documento legal “*en su afán por dejar organizados sus asuntos antes de morir, el testador hacía una lista de sus deudores y acreedores, y le pedía al albacea que liquidara sus deudas si sus haberes lo permitían (...)*”⁵⁰⁴.

Como ejemplos, hemos seleccionado 4 testamentos de diferentes períodos en los que quienes testan señalan sus deudores y montos:

En 1607, Jerónimo de Venegas, de Cartago, declara en su testamento como sus deudores y montos los siguientes: el Capitán Francisco de Ocampo Golfín, 50 pesos; Juan de Oconitrillo, 13 reales; Juan indio de Tucurrique, 1 peso⁵⁰⁵. En 1649, Juana de

⁵⁰² Archivo Nacional de Costa Rica, *Índice de Protocolos Cartago 1607-1700*, 206.

⁵⁰³ Tanto en las transacciones de crédito protocolizadas como en los testamentos del siglo XVII, se pueden identificar como prestamistas y deudores a una parte importante de la política y económica de la Costa Rica del siglo XVII, entre la cual se establecen relaciones de crédito en ambas vías. Según Eduardo Madrigal, en este grupo se observa “...que prácticamente todos sus árboles genealógicos enlazan entre sí; en todos hay por lo menos un elemento que los enlaza con por lo menos otro grupo de parentelas, de modo que todos se concatenan de alguna forma.” Cfr.: Madrigal, Eduardo, “Poder y redes sociales en la Cartago colonial, 1600-1718,” en *TRAMA*, vol. II, n° 1, julio 2009, 51.

⁵⁰⁴ Alfaro Gutiérrez, Félix y Velázquez Bonilla, Carmela, “Base de Datos de los Testamentos de Cartago, Costa Rica, del Siglo XVII”, 199.

⁵⁰⁵ 1607, Protocolos Cartago, n° 801, ANCR, San José, f. 58.

Llanos, de Cartago, menciona como deudores a Juan Vázquez de Coronado con 60 pesos; María de Salazar con 12 pesos y Juan de la Concepción con 10 y medio pesos⁵⁰⁶. Antonia López de Ortega, de Cartago, en 1660 tiene como deudores a Guillermo de Navarro con 8 pesos; Eugenia de Abarca con 10 pesos; Julia de Vida Martel con 9 pesos; Julio de Medina con 2 pesos; Marta de Quirós con 3 pesos; Catalina, india de su servicio, 1 caballo; Francisco de Quirós con 7 pesos y Fray Juan de Medina con 2 pesos.⁵⁰⁷ Finalmente en 1670 Juan Gómez de Bonilla, de Cartago, declara como deudores a Adriano Figueroa por 9 pesos; Diego Juárez por 13 pesos; Francisco Díaz por 1 peso y Esteban por 4 reales.⁵⁰⁸

Como puede observarse en estos ejemplos, sólo en dos casos el monto supera los 50 pesos y el resto están por debajo de los 12 pesos. Los montos que superan los 50 pesos no fueron protocolizados como transacciones de crédito, lo cual nos sugiere la existencia de un fuerte crédito informal. Por otra parte, son varios los deudores de los testadores, lo cual indica también la existencia de un crédito informal a pequeña escala bastante difundido. Para los cuatro ejemplos mostrados, existen 18 deudores y son más los ejemplos en los que los que pueden llegar a ser hasta 8 deudores. Otras deudas pueden ser por ventas de productos.⁵⁰⁹

Los testamentos no contemplan la existencia de garantías, plazos ni tasas de interés, por lo que debemos suponer que son acuerdos de palabra sobre las condiciones de los pagos. Muy probablemente, este fue el tipo de crédito más común durante el siglo XVII.

⁵⁰⁶ 1649, Protocolos Cartago, n°809, ANCR, San José, f. 57.

⁵⁰⁷ 1660, Protocolos Cartago, n° 815, ANCR, San José, f. 12.

⁵⁰⁸ 1670, Protocolos Cartago, n° 819, ANCR; San José, f. 11.

⁵⁰⁹ Alfaro Gutiérrez, Félix y Velázquez Bonilla, Carmela, "Base de Datos de los Testamentos de Cartago, Costa Rica, del Siglo XVII", 199.

En algunos casos de lo que hemos llamado crédito informal, se generaron documentos probatorios de la deuda, los llamados “vales.” El vale se puede definir como un papel mediante el cual una persona se obligaba a pagar a otra o su cesionario o al portador, una cierta cantidad de dinero.⁵¹⁰

Los vales no siempre formaron parte de transacciones de crédito protocolizadas, las cuales se hacían bajo el concepto de escritura. En muchos casos, estos vales salieron a la luz como parte de deudas declaradas por testamentarios o como documentos probatorios de deudas también declarados en testamentos. En varios casos, la resolución de estas deudas para garantizar el pago llegó hasta instancias de tipo judicial, y la resolución terminó en arreglos protocolizados. Esto nos demuestra la validez de los vales como documentos de respaldo de deudas.

Como caso particular, en 1632, Manuel Ruíz, residente de la provincia de Costa Rica, reconoció deber al Convento de San Francisco de Cartago, 1538 pesos de algunas cosas de la provincia que le dio el Presbítero Fray Diego de Santiago, finado, y de unos vales a cargo de diferentes personas. Por esta razón se obligó a pagar a Juan Ortiz Gómez, sobrino del religioso quien se encargó de ejecutar los vales. Ruiz señaló que pagó algunas sumas sin dejar razón y que cuando murió el padre, muchos de los vales salieron inciertos y para cobrar otros habría notable pérdida. Por ello, escribió a Fray Juan de San José, Ministro Provincial de la orden de San José, pidiendo que en virtud de su pobreza, se le hiciera alguna rebaja. Se acordó que el visitador fallase el caso con asistencia del capitán Juan Solano, Síndico General. Fray Juan de la Mota, padre definidor y Comisario de la Provincia con asistencia del Fray Pedro Arista Guerrero, guardián del convento, determinó, que Ruíz otorgase escritura directa a Juan Solano por

⁵¹⁰ Suárez, Margarita, *Desafíos trasatlánticos. Mercaderes, banqueros y el estado en el Perú virreinal, 1600-1700*, 111.

400 pesos pagaderos en cuatro anualidades sucesivas, compromiso que quedó protocolizado.⁵¹¹

Otro ejemplo es el de Nicolás Barrantes quien, en 1665, declara en su testamento, dentro de sus deudas, la existencia de un vale por 80 pesos en poder de Juan López, el cual indica haber pagado⁵¹²; mientras que, en 1686, el Teniente Alonso de Sibaja declara como deudor al Alférez Alonso Mateo Hurtado por 400 pesos de 8 reales, respaldados por un vale que tenía en su poder. También afirma que, de ese monto, Alonso Mateo solo le ha cancelado 20 pesos de 8 reales.⁵¹³ En los testamentos del siglo XVII, las deudas que aparecen respaldadas por vales se refieren a montos por arriba de 50 pesos, lo que indica la utilización de documentos como respaldo en transacciones de montos considerados altos. También aparece, como sinónimo de vale, la palabra escritura⁵¹⁴ y forman parte de los llamados instrumentos de crédito.

Como hemos señalado, dichos documentos eran aceptados y respetados como probatorios de deudas. En 1687, Luisa Calvo, en su testamento, reconoce que debe a un vecino de Portobello, “...lo que diga un vale que le hizo mi marido” y a Martín de Ordeñana, 92 pesos “... lo que diga un vale que le hizo mi marido de cacao”. El marido, fue el Alférez José Maroto, quien había fallecido.

Otros documentos utilizados como instrumentos de crédito fueron las libranzas. Las relaciones comerciales de habitantes de la provincia de Costa Rica con individuos de otros territorios como Panamá y Nicaragua, generó también una serie de relaciones financieras e instrumentos para facilitar los pagos a distancia. El principal fue la libranza.

⁵¹¹ 1632, Protocolos Cartago, n° 804, San José, Costa Rica, f.6.

⁵¹² 1665, Protocolos Cartago, n° 817, San José, Costa Rica, f. 82.

⁵¹³ 1686, Protocolos Cartago, n° 835, San José, Costa Rica, f. 41.

⁵¹⁴ 1683, Protocolos Cartago, n° 843, San José, Costa Rica, f. 11.

Según Pilar Martínez, las libranzas, como instrumentos de crédito, permitían realizar transacciones sin tener que utilizar moneda, ya que se podían endosar, con lo cual aumentaban los medios de pago existentes, y permitían mover capitales sin riesgo de unos lugares a otros, para realizar transacciones comerciales y pagar deudas.⁵¹⁵

La libranza funcionaba como una orden de pago en la que:

“...una persona (librador) emitía una orden de pago a un corresponsal suyo, asentado en otra localidad (aceptante) para que entregara a un tercero (tomador) o a su orden, cierta cantidad de dinero que el librador había recibido del tomador en la plaza en la que giraba la orden de pago (libranza o letra de cambio); o bien el librador obtenía un crédito del tomador que saldaría un tercero en otra plaza. Estos documentos se podían ceder o endosar a un tercero “portador o tenedor”⁵¹⁶

Para el caso de Costa Rica, son pocas las libranzas que aparecen registradas en los protocolos de Cartago del siglo XVII, específicamente 3 de los 302 casos de estudio, aunque esto no quiere decir que se hayan podido utilizar de manera no registrada.

En 1632, Alonso Méndez de Sotomayor, vecino de Cartago, Costa Rica, otorgó una libranza al alférez don Francisco de Valcárcel, vecino de la ciudad de Granada, Nicaragua, por 216 pesos que debía al alférez Juan Valverde de Zárate, tesorero de la Santa Cruzada, de Nicaragua, y vecino de Granada, por el precio de mercaderías traídas de Castilla.⁵¹⁷ Este caso en particular ejemplifica la importancia comercial y financiera de las libranzas y como Francisco de Valcárcel hace las veces de “banquero” transfiriendo un dinero adeudado por solicitud de Alonso Méndez, quien quedará

⁵¹⁵ Pilar Martínez López-Cano, *La génesis del crédito colonial Ciudad de México, siglo XVI*, 88-89.

⁵¹⁶ Pilar Martínez López-Cano, *La génesis del crédito colonial Ciudad de México, siglo XVI*, 89.

⁵¹⁷ 1632, Protocolos Cartago, n° 804, San José, f. 40.

obligado con Valcárcel por el dinero que facilitó a Juan Valverde, el acreedor de Alonso Méndez. En 1633, Méndez también libró en Diego Ruiz de Ocaña, vecino de Granada, 364 pesos⁵¹⁸, lo cual nos indica que Alonso Méndez tenía importantes actividades económicas con residentes de Granada.

De igual manera, las personas que funcionaron como aceptantes, obtenían alguna ganancia por realizar la transacción financiera y acumulaban libranzas que después enviaban a cobrar. Tal es el caso del Capitán Bartolomé Muñoz Hidalgo, quien en 1676 dio poder a Pedro Roldan Abarca, Procurador en la Audiencia de Guatemala, para que cobrara más de 3000 pesos que le adeudaba el Tesorero Real por unas libranzas.⁵¹⁹

Según Ruggiero Romano, la libranza constituyó una cierta forma de crédito, en la medida en que era un instrumento de pago diferido. Para el caso de México a principios del siglo XIX circularon por pequeñas sumas, sin fecha límite de pago, por lo que servían como una forma de “moneda circulante”.⁵²⁰

En cuanto a las garantías, para el período colonial americano estas se dividían en generales y especiales. En las generales, los deudores se obligaban a responder por la deuda con todos los bienes presentes y futuros, lo que se expresa en los instrumentos de crédito como “bienes habidos y por haber”; mientras que las garantías especiales se caracterizan por su especificidad de respaldo, ya que se señalan expresamente e individualmente las garantías a fin de satisfacer el pago, en caso de no cumplirse el plazo pactado. La garantía especial o individual no derogaba la general. Dentro de las garantías especiales, podemos distinguir, a su vez, entre personales (fianza) y reales

⁵¹⁸ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 39.

⁵¹⁹ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 227.

⁵²⁰ Romano, Ruggiero, *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, 161-162.

(hipoteca y prenda). La extinción de la garantía no implicaba la de la obligación principal, que subsistía hasta que se saldaba el crédito.⁵²¹

De las 302 transacciones de crédito protocolizadas y analizadas, 179 fueron garantizadas con “garantías generales”, o sea un 59 % de las transacciones, mientras que las otras 123 (41%) se hizo con garantías especiales. De estas, 18 se realizaron por medio de fianzas (6%) y las otras 105 con hipotecas (35%). Estas garantías especiales serán aplicadas sobre todo por parte de las instituciones religiosas como las capellanías y las cofradías, las cuales mayoritariamente prestarán dinero con garantía hipotecaria en su mayoría de bienes inmuebles, tema que trataremos más adelante.

Las garantías generales fueron muy utilizadas durante la primera mitad de siglo XVII en montos de diferente valor. Los montos altos, mayores de 1050, pesos fueron cubiertos con garantías generales, probablemente para cubrir la deuda tanto con los “bienes habidos como por haber”, lo cual probablemente no podría ser cubierto con la hipoteca de un bien en particular. El deudor fue seguramente una persona muy solvente y con ingresos presentes y futuros para cubrir la deuda. Así, de los 10 montos superiores a 1050 pesos transados en actividades crediticias durante el siglo XVII, 8 fueron cubiertos con garantías generales y sólo dos con hipotecas -de cacaotales- en la década de 1680.⁵²²

Los bienes puestos en garantía o hipoteca fueron variados pero la mayoría estaban relacionados con actividades agropecuarias. La Tabla 19, resume los principales bienes puestos en hipoteca y su frecuencia en el siglo XVII.

⁵²¹ Pilar Martínez López-Cano, *La génesis del crédito colonial Ciudad de México, siglo XVI*, 94.

⁵²² Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, Tomo Primero, Tipografía Nacional, San José, Costa Rica, 1909.

Bienes puestos en hipoteca	No. de veces
Casas	75
Cacaotales	18
Estancias de ganado	16
Mulas	11
Molinos	10
Cabezas de ganado	9
Solares	8
Hatos	7
Bizcocho	6
Cacao	6
Esclavos	6
Harina	6
Cañaverales	4
Platanares	3
Yeguas	3
Arrobas de sebo	2
Corrales	2
Sitio	2
Maíz	2
Potreros	2
Quintales de ajos	2
Trapiches	2
Trigo	2
Zarzaparrilla	2
Achiote	1
Algodón	1
Arrobas de anís	1
Brea	1
Caballos	1
Capirotos	1
Cerdos	1
Habana	1
Madera de cedro	1
Manta de Chiapa	1
Miel	1
Milpas	1
Pita al huso y floja	1
Puercos cebados	1
Ropa de Castilla	1
Tabaco	1
Yuntas de bueyes	1

Tabla 19: Frecuencia de bienes puestos en hipoteca como respaldo de préstamos en el siglo XVII.
(Tabla de elaboración propia a partir de: Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, Tomo Primero, Tipografía Nacional, San José, Costa Rica, 1909.)

Como se puede observar en la Tabla 10, predominan las garantías con bienes inmuebles como casas, estancias de ganado, molinos y solares, entre otros; además de bienes agropecuarios como ganado vacuno y mular, y plantaciones de caña, plátanos y cacao y otros. Bienes muy característicos de una sociedad con una economía básicamente agraria como la de la provincia de Costa Rica en el siglo XVII.

Estas garantías nos refieren a una economía caracterizada por la explotación agropecuaria de subsistencia y comercial, orientada esta última hacia el mercado panameño, especialmente durante la primera mitad del siglo XVII. Como ya se mencionó en el Capítulo I de este trabajo, desde principios del siglo XVII Costa Rica exportó víveres (cerdos, bizcocho, grasa, cueros, maíz, gallinas, trigo, ajos, culantro, etc.) para abastecer las flotas españolas que arribaban a Portobelo y Panamá, pero la decadencia de la regularidad de las flotas y la disminución de estas en su paso por Panamá, hicieron que en la segunda mitad de ese siglo se desarrollara la alternativa de la producción de cacao el cual se exportó a Nicaragua y Portobelo. De ahí, la aparición de cacaotales como garantía de deudas. Las garantías con bienes agropecuarios distintos al cacao continuaron en la segunda mitad del siglo XVII, ya que eran parte de la actividad productiva para el consumo interno y también para la exportación, aunque en menor medida que en la primera mitad del siglo.

Un aspecto importante de destacar es la posibilidad de hipotecar un mismo bien en varias ocasiones. El 2 de febrero de 1680, el Capitán don José López de la Flor y doña Ambrosia Echavarría Navarro se obligaron a favor de la Cofradía del Santo Rosario, por un monto de 100 pesos al 5% de interés, para lo cual hipotecaron un cacaotal en la ribera del río Matina⁵²³, y 3 meses después, el 2 de abril, ellos mismos se

⁵²³ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 247.

obligaron a favor de la Cofradía de la Concepción por 200 pesos, con la misma tasa de interés del 5%, poniendo en hipoteca la misma propiedad anterior.⁵²⁴ Esta posibilidad, dada por un valor alto del bien, facilitó el acceso al crédito. Sin embargo, es importante recalcar que, si las garantías especiales no llegaran a cubrir la deuda, entraban en función las garantías generales.

También se realizaron préstamos para la compra de propiedades en las que se puso como garantía la propiedad comprada, no necesariamente como una compra a crédito con el vendedor. El dinero era solicitado a un tercero y una vez comprada la propiedad esta quedaba respaldando el préstamo.⁵²⁵

Otra de las garantías especiales, era dada por las fianzas, como ya se mencionó. Personas de confianza de quienes realizaban los préstamos respondían como garantes del pago de los mismos. Si el deudor principal no satisfacía la deuda en el tiempo convenido, el fiador se obligaba a pagar a deuda.

En varios casos, el fiador tampoco tenía con qué cubrir la deuda por lo que recurría al préstamo con garantía de otros fiadores. Tal es el caso de Bernabé de Segura quien en 1639 se obliga a favor del Gobernador, don Gregorio de Sandoval, por 150 pesos que este último le prestó para cubrir una fianza a favor del Tesorero Bartolomé de Enciso. Para tal transacción dio por fiadores a Cristóbal de Madrigal, Juan Sánchez Crespo y Cristóbal de Araya, quienes cubrirían cada uno por 50 pesos.⁵²⁶

De los 302 casos de transacciones de crédito estudiadas y formalizadas en los Protocolos de Cartago del siglo XVII, sólo en 18 de ellos (6%) se utilizó la figura de

⁵²⁴ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 247.

⁵²⁵ En 1656, Jerónimo Leal y su mujer doña María Yáñez Cardosa, que compraron a Juan de Vida Martell una estancia de ganado en 960 pesos, solicitaron un préstamo a la Cofradía de la Soledad por dicha suma, a censo de 5%, para lo cual hipotecaron estancia. Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 105.

⁵²⁶ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 69-70.

fiador como garantía, probablemente para fortalecer la garantía general del deudor al que sus “bienes habidos y por haber” no alcanzaban para cubrir el monto adeudado. Al adquirir la deuda, tanto se obligaba el deudor como el fiador o los fiadores. Como ejemplo, en 1639, el Alférez Pedro Enríquez y doña Juana Chacón su mujer, como principales y Alonso de Bonilla, hijo de doña Juana, como fiador, se obligan a favor del Gobernador Sandoval, por 50 pesos.⁵²⁷

En 16 de los 18 casos no se estableció tasa de interés y sólo se consignó en 2 de ellos una tasa de 5%: en 1697 y 1698. En ninguno de los casos se combinó la figura de fiador con garantía hipotecaria.

En muchos casos los fiadores quedaron en una situación lamentable al tener que pagar deudas no canceladas por los deudores principales. El concepto para este tipo de pagos fue “lastar”, el cual, según el Diccionario de Autoridades, significa “*pagar o gastar por otro, reservando el derecho del recobro. Viene del Latino Luere, que significa pagar. Latín. Pro aliquo solvere salvo proprio iure repetendi.*”⁵²⁸

Por esta razón, en 1632, el capitán Pedro de Artavia y Lisaum, Alcalde Ordinario estableció lo siguiente:

“...por cuanto la experiencia ha mostrado los grandes daños y pérdidas que resultan de las fianzas que se hacen, pues ordinariamente los tales fiadores las vienen a lastar y lastan y para el dicho efecto queman y venden a menos precio sus haciendas, dado caso que de presente no se hallen con dineros suficientes para pagar las dichas fianzas, de más de lo cual en cuanto no lo hacen están presos y pasan grandes trabajos y

⁵²⁷ Archivos Nacionales. *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 70.

⁵²⁸ Diccionario de Autoridades - Tomo IV (1734). <http://web.frl.es/DA.html> (Consultado: 7/11/ 2016).

*desventuras en la cárcel, como todo más largamente ha visto por muchos ejemplos de ello; y por evidencia y porque tiene propuesto de no hacer ninguna fianza a ninguna persona de cualquier estado y condición que se sea en ninguna y para que esta tenga cumplida efecto se obliga por esta escritura, bajo pena de 200 pesos para la cera del Santísimo Sacramento y de otros 200 pesos a la cofradía de la concepción para ayudar de pagar la dote que todos los años dota a huérfanos pobres”.*⁵²⁹

Como vemos, Pedro de Artavia prohibió a los vecinos de la provincia de Costa Rica comprometerse como fiadores bajo pena de multas. Sin embargo, parece que esta disposición no fue acatada, por lo que se pueden encontrar en los protocolos transacciones de crédito utilizando fiadores, como parte de la garantía, desde 1638 hasta 1699.⁵³⁰

4.3 Prestamistas y deudores

¿Es posible hablar de personas dedicadas de manera exclusiva a la actividad del crédito? Para discutir este punto, hemos elaborado la Tabla 20 y la Figura 35, a partir de la información de los individuos que protocolizaron préstamos en el siglo XVII, 171 casos (ver Anexo 1), por lo que no se incluyeron las instituciones religiosas (cofradías, capellanías y otras). La finalidad de esta sistematización de datos fue tratar de determinar si podemos hablar de individuos dedicados al crédito como profesión, casi de manera exclusiva, para el siglo XVII.

⁵²⁹ 1632, Protocolos Cartago, n°. 804, San José, Costa Rica, f.130v.

⁵³⁰ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*.

No. de personas	No. de transacciones
1	8
1	7
2	6
1	5
5	3
8	2
115	1

Tabla 20: Número de personas según número de préstamos concedidos en el siglo XVII. *
 (Tabla de elaboración propia a partir de: Archivos Nacionales. *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, Tomo Primero, San José, Costa Rica: Tipografía Nacional, 1909.) *De mayor a menor por número de transacciones.

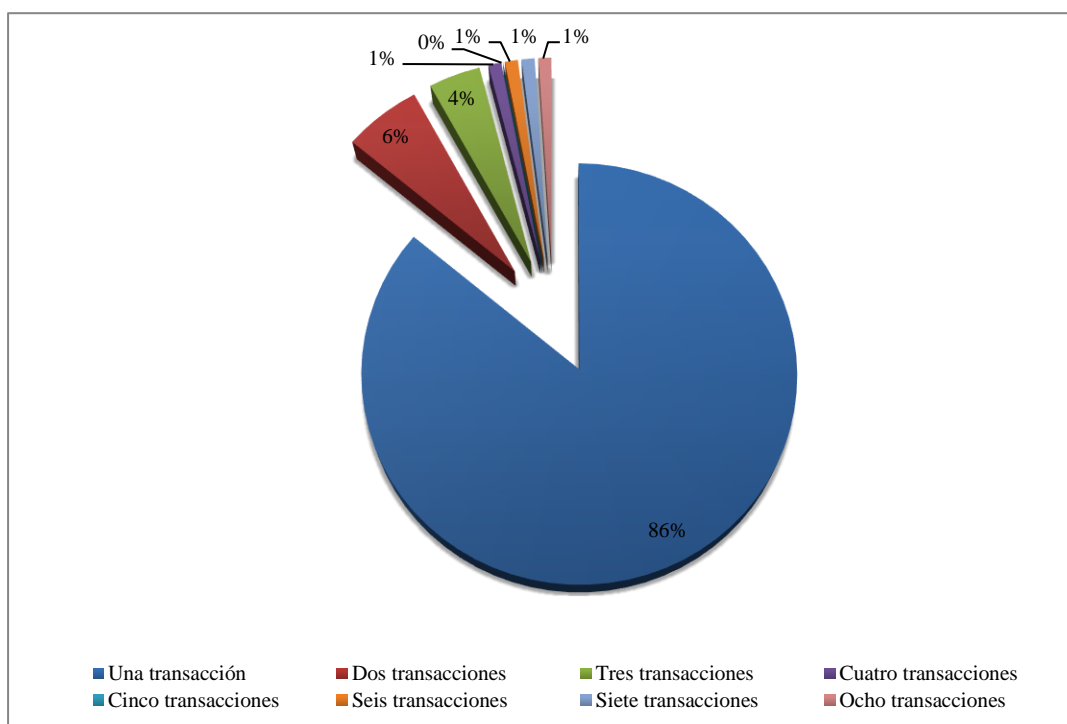


Figura 35: Porcentaje de préstamos otorgados en el siglo XVII según, número de personas.
 (Figura de elaboración propia a partir de: Tabla 11)

Los resultados demuestran que, de las 171 transacciones de préstamos estudiadas, el 86% (115 personas) sólo prestaron de manera formal en una ocasión, mientras que quienes realizaron varias transacciones protocolizadas fueron menos,

siendo el que más Juan de Echavarría Navarro quien prestó en 8 ocasiones entre 1630 y 1670, es decir en 40 años, por un monto total de 1.333 pesos 3 reales.⁵³¹

Lo anterior, nos podría llevar a concluir que prestar dinero era una actividad complementaria de otras actividades económicas y una forma de obtener rentabilidad de capital ocioso y no una actividad única. Por otra parte, si revisamos quienes son los prestamistas con mayor cantidad de transacciones veremos que algunos tienen ingresos ya sea como funcionarios coloniales o del clero. Tal es el caso del Capitán General Juan de Echauz quien entre 1629 y 1632 protocolizó 7 préstamos por un monto total de 3.704 pesos, 4 reales; y el Pbro. Baltasar de Grado quien entre 1629-1638, protocolizó 6 transacciones por 2.232 pesos 5 reales. Además, a través de una Capellanía fundada por él, se protocolizaron, entre 1649 y 1665, 3 préstamos por 500 pesos.⁵³² Las funciones que desempeñaban estas personas les permitieron tener ingresos constantes de dinero y acumular un capital que prestaron para generar más ingresos.

Las mujeres también participaron como prestamistas. De los 188 prestamistas individuales estudiados, 19 fueron mujeres, algunas de ellas señaladas como viudas, otras familiares del deudor ya fuera de manera directa o política (cuñada, suegra) y otras como huérfanas que habían heredado dinero.⁵³³ En la Figura 36, se muestra el porcentaje de mujeres que concedieron préstamos en el siglo XVII.

⁵³¹ Archivos Nacionales. *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 70.

⁵³² *Ibid.*, 70.

⁵³³ *Ibid.*, 70.

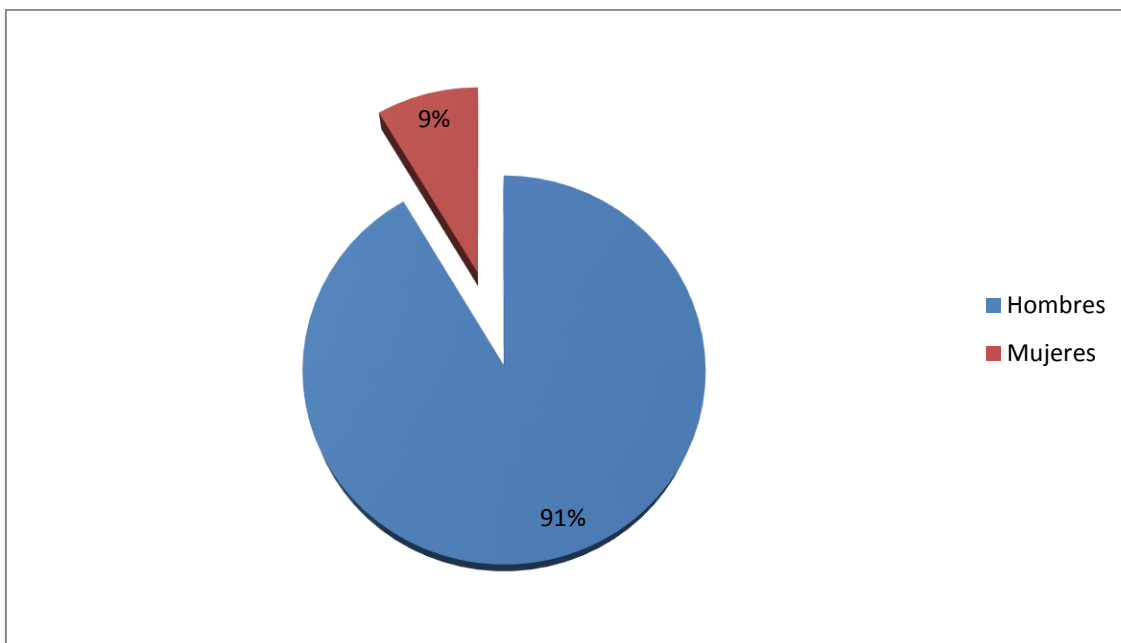


Figura 36: Porcentaje de mujeres y hombres que facilitaron préstamos el siglo XVII.
 (Figura de elaboración propia a partir de: Archivos Nacionales. *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, Tomo Primero, Tipografía Nacional, San José, Costa Rica, 1909.

A partir de la segunda mitad del siglo XVII, empiezan a aparecer en los protocolos coloniales registros relativos a la concesión de créditos por parte de menores. Muchos de ellos, huérfanos de padre y madre, heredaron considerables cantidades de dineros que fueron utilizadas para dar créditos con la finalidad de obtener réditos de estos capitales. Llama la atención que en los registros de protocolos empiezan a aparecer estos menores hasta la segunda mitad del siglo XVI, lo cual puede obedecer a un aspecto meramente de registro legal.

Utilizando los sistemas convencionales de crédito de respaldos o garantías con hipotecas e intereses del 5%, los capitales heredados sirvieron para aumentar las fortunas y proveer los recursos necesarios para el mantenimiento de los menores. Por ejemplo, en 1666, primer registro del que tenemos cuenta de un crédito otorgado por menores, María Jiménez, viuda del Alférez Juan López de Ortega, se obligó en favor de

los menores hijos de Francisco de Solís y Antonia López de Ortega, finados, llamados Agustina, Paula, Blas y Cristóbal de Solís, por 400 pesos al 5% de interés, para lo cual puso en garantía una hipoteca sobre su casa.⁵³⁴

Algunos usaron el concepto de albaceas, es decir, adultos administradores de los recursos heredados y otros de “curadores”, también como administradores de dichos capitales. Tal es el caso del Capitán don Antonio de Moya quien en 1694 se obliga a favor del Capitán don Matías González Camino, como albacea de doña Juana de Salazar y curador de sus menores hijos, por 300 pesos al 5% anual.⁵³⁵ Algunas veces los curadores fueron los mismos familiares, como en el caso de Ambrosio y Miguel, hijos menores de Manuel de Mora Salado y de doña Juana de Torres Capelazo, finados, en el que su abuela doña Margarita de Flores, fue su tutora.⁵³⁶

Los montos prestados, protocolizados, fueron desde los 50⁵³⁷ hasta los 2175⁵³⁸ pesos, lo cual demuestra una gran variabilidad en los capitales disponibles por estos huérfanos acaudalados.

La participación protocolizada de menores dentro de la actividad crediticia durante el siglo XVII fue relativamente poca, si se compara con adultos e instituciones religiosas, y se realizó a través de adultos que administraban sus bienes. Sin embargo, hay que tener en cuenta que estos menores estaban afectados por la fatalidad de la pérdida de ambos padres, algo poco común.

La Figura 37, muestra la participación porcentual de menores como prestamistas en la provincia de Costa Rica en el siglo XVII. De los 302 casos de préstamos estudiados, 14 correspondieron a menores, es decir un 4,6%.

⁵³⁴ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 168.

⁵³⁵ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 388.

⁵³⁶ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 376.

⁵³⁷ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 268.

⁵³⁸ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 266.

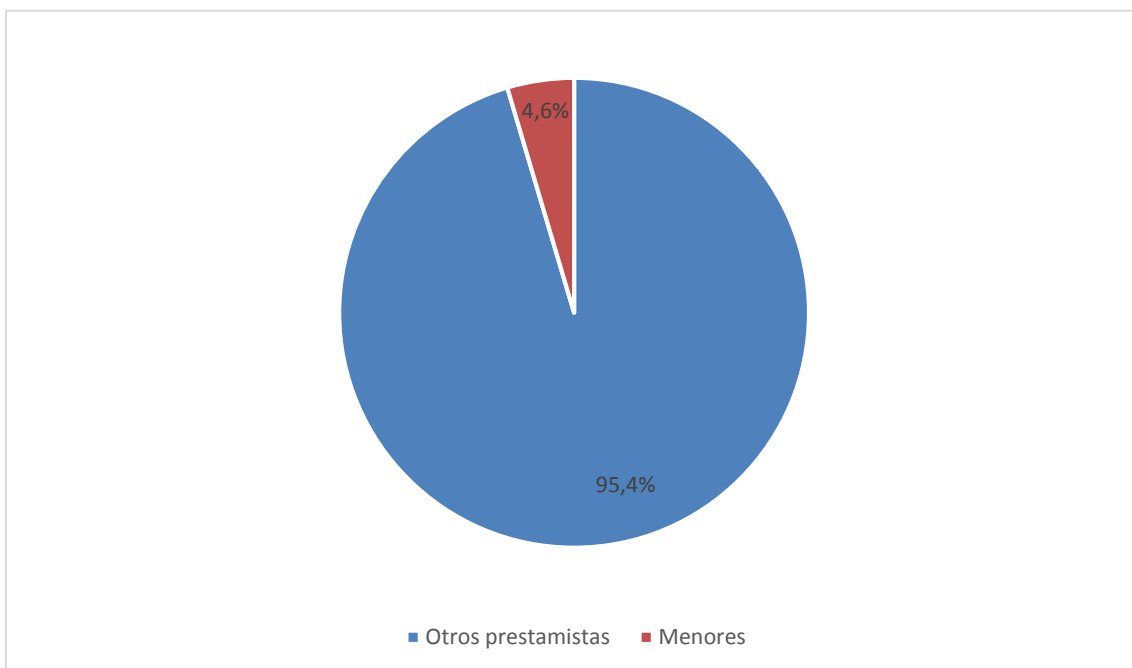


Figura 37: Porcentaje de menores que concedieron préstamos en el siglo XVII.
 (Figura de elaboración propia a partir de: Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, Tomo Primero, Tipografía Nacional, San José, Costa Rica, 1909)

Como hemos visto, la actividad del crédito también discurrió por causas informales y los montos transados variaban mucho. De ahí que es difícil hacer una diferenciación radical entre prestamistas y deudores ya que en varias ocasiones unos y otros cumplieron ambos papeles. Los testamentos son fuentes que muestran que distintos individuos podían ser a la vez prestamistas y deudores. Como ejemplo, en 1661, Diego Ruiz en su testamento⁵³⁹ declaró los siguientes acreedores, deudores y los respectivos montos (Tabla 21):

⁵³⁹ 1661, Protocolos Cartago, n° 817 Bis, ANCR, San José, f. 363.

Acreedores	Deudores
<p>Capitán Francisco, 80 pesos por 2 mulas que me vendió, Santiago, 8 pesos, Pedro de los Míd, Panamá, 130 pesos, Antonio de Albera, 350 pesos Pedro Morillo, 107 pesos, Alvaro Senabria, 6 pesos</p>	<p>Juan Romero, 60 pesos, por géneros y manteca que le vendí, Juan Martín Macotela, 20 pesos, por 16 sábanas de a 10 reales por vara a pagar en cebo, Fernando Luján, 30 pesos, por un sombrero a pagar en cebo, Diego Quintero, 9 pesos, del resto de cuentas de lana, Alonso Gómez Macotela, 14 pesos, por una botija de miel a pagar en cebo, Rodrigo Cabrera, 18 pesos y medio por géneros a pagar en harina y bizcocho, las Guápiles, 12 pesos, Gaspar Calvo, 12 pesos, Juan de la Peña, 7 pesos. Ambrosio de Chavarría, 3 pesos y medio Magdalena Mauricia, 22 pesos y medio a pagar en géneros, Andrés Brenes, 12 pesos de 5 varas de bayeta a pagar en bizcocho, Diego Zúñiga, 7 pesos Andrés Murillo, 13 pesos Domingo de Echavarría, 4 pesos Luis Gutiérrez, 5 pesos y 2 reales Joseph de Sandoval, 42 pesos y medio Diego de Ocampo, 4 pesos y 1 real Juan de Vida Martel, 95 pesos 3 reales Diego Cabrera, 11 pesos por varios géneros Francisco Yanos, 21 pesos y medio Luis Generales de Villalón, 3 y medio pesos por una petaca de bizcocho, Joseph de Moya, 30 pesos Juan Hidalgo, 6 pesos Catalina de Ortega, 28 pesos Manuel Pérez, 43 pesos y 3 reales Pedro de Salazar, 23 pesos de plata por un macho que vendió en Chiriquí, Lázaro de Calderón, 14 pesos José de Vargas, 9 pesos Juan de Echavarría, 8 y medio pesos Juan de Calvo, 25 pesos Ambrosio de Echavarría, 8 pesos Pedro Venegas, 3 pesos José de Sandoval, 8 pesos</p>

Tabla 21: Prestadores y deudores declarados en el testamento de Diego Ruiz, 1661.
(Alfaro Gutiérrez, Félix y Velázquez Bonilla, Carmela. “Base de Datos de los Testamentos de Cartago, Costa Rica, del Siglo XVII,” en Revista Diálogos. Revista Electrónica de Historia, Vol. 12 No. 2 setiembre 2011-febrero 2012.)

Este caso particular, de Diego de Ruiz ejemplifica afirmaciones hechas páginas atrás en el sentido de la existencia de un crédito informal de montos bajos; además de la venta de productos crédito, un financiamiento para el consumo, lo que también indica la importancia del crédito como mecanismo para facilitar las transacciones de bienes ante la escasez de moneda.

En cuanto a los deudores, una gran parte se obligó de manera individual, pero otras muchas de las deudas se adquirían de manera solidaria entre cónyuges, dada la comunidad de los bienes puestos en garantía (garantías especiales), por los lazos familiares. Tal es el caso de Don José de Guevara y Sandoval y su mujer doña Inés de Sandoval y Ocampo, quienes en 1662 se obligaron a favor de la Cofradía de la Concepción por 250 pesos e hipotecaron su casa ubicada “...en la calle que va á la plaza y casas del Cabildo, lindante con las casas de don Francisco Ramiro y Diego de Ocampo y la de Alonso Peláez, calle en medio”.⁵⁴⁰ En otros casos no se ponían bienes en garantía, sino que ambos cónyuges obligaban de manera solidaria por medio de una “garantía general” por los “bienes habidos y por haber”. Esta obligación solidaria fue la más común.

En las deudas solidarias, vemos como la participación de las mujeres es fundamental para lograr las garantías de los préstamos, lo cual refiere a una participación económica de igualdad en la responsabilidad como deudoras. En caso de fallecimiento del marido, la esposa asumía la responsabilidad completa de las deudas.

En algunos casos en que uno de los cónyuges había fallecido, la deuda solidaria era asumida por la madre o el padre y uno de los hijos, como en el caso de Juana Solano, viuda de Luis Cascante de Rojas, y su hijo Juan Cascante de Rojas, quienes en

⁵⁴⁰ Archivo Nacional de Costa Rica. *Índice de Protocolos Cartago 1607-1700*, 28.

1632 se obligaron en favor de la capellanía de Francisco Paz por 100 pesos a censo de 5%, hipotecando un hato de ganado.⁵⁴¹

Otra de las obligaciones solidarias fue realizada por individuos sin parentesco y probablemente lo hicieron en condición de socios. En 1639, los Alférez Francisco Román y Miguel Calvo se obligaron en favor de Catalina de Palacios, viuda de Gaspar de Chinchilla, por 166 pesos.⁵⁴² Un caso similar se dio en 1674, cuando el Capitán García de Alvarado y don Matías González Camino, se obligaron favor del Gobernador don Juan López de la Flor por 4000 que pagarían en un plazo de un año en Portobelo.⁵⁴³

Del total de los 302 préstamos revisados, 128 fueron adquiridos de manera solidaria, siempre entre dos personas, en la gran mayoría cónyuges, lo cual representa el 42% de las transacciones.⁵⁴⁴ El otro 52% fueron obligaciones de carácter individual, en las cuales se aplicaron garantías generales o especiales.

Para los préstamos en la provincia de Costa Rica en el período de estudio, debió existir una relación estrecha entre acreedores y deudores, al igual que en el caso de México en el siglo XVI. Al respecto, Pilar Martínez señala que en México,

"Debido a que cuando el crédito discurre por cauces no institucionales no es fácil prestar a extraños, el préstamo en el siglo XVI exigió una relación muy estrecha entre deudores y acreedores. Así fue común que la operación se efectuase en el seno del grupo familiar, entre personas cercanas (compadrea, amigos, compañeros de oficio, paisanos) o con las que se mantenía alguna relación mercantil. La solvencia del deudor

⁵⁴¹ Archivo Nacional de Costa Rica. *Índice de Protocolos Cartago 1607-1700*, 30-31.

⁵⁴² Archivo Nacional de Costa Rica. *Índice de Protocolos Cartago 1607-1700*, 69.

⁵⁴³ Archivo Nacional de Costa Rica, *Índice de Protocolos Cartago 1607-1700*, 214.

⁵⁴⁴ Archivo Nacional de Costa Rica, *Índice de Protocolos Cartago 1607-1700*, 214.

*y sus relaciones personales también resultaron determinantes para acceder al crédito. A falta de estos requisitos, o cuando el deudor no resultaba lo bastante confiable, se le exigieron otras garantías, como algún objeto en prenda, la escrituración ante notario de la operación, o el aval de familiares, amigos, o personas influyentes, quienes se comprometieron a responder solidariamente de la deuda contraída"*⁵⁴⁵

Tanto la obligación solidaria, como las fianzas y los préstamos mismos debieron darse entre personas allegadas, ya fuera como familiares, amigos o socios, y de mucha confianza. Como ejemplo, parte de los préstamos se realizaba dentro del seno familiar, como en el caso del realizado por el Alférez don Francisco Solano quien, en 1660, se obligó a favor de su cuñada doña María Vázquez de Coronado, mujer de Pedro Solano, por 200 pesos, a censo de 5% anual⁵⁴⁶; y el que facilitó María de Zúñiga a su yerno, Agustín González de Loria, por 250 pesos en 1665.⁵⁴⁷

La mayoría de los deudores adquirieron una sola obligación, aunque hay quienes adquieren varias deudas en períodos relativamente cortos. Por ejemplo, entre 1648 y 1650, Juan de Vida Martel y Juana Ortega se endeudaron en cinco ocasiones.⁵⁴⁸ La Figura 38 muestra el porcentaje de deudores en relación con el número de transacciones.

⁵⁴⁵ Pilar Martínez López-Cano, *La génesis del crédito colonial Ciudad de México, siglo XVI*, 209.

⁵⁴⁶ Archivo Nacional de Costa Rica, *Índice de Protocolos Cartago 1607-1700*, 114.

⁵⁴⁷ Archivo Nacional de Costa Rica, *Índice de Protocolos Cartago 1607-1700*, 162.

⁵⁴⁸ Archivo Nacional de Costa Rica, *Índice de Protocolos Cartago 1607-1700*, 162.

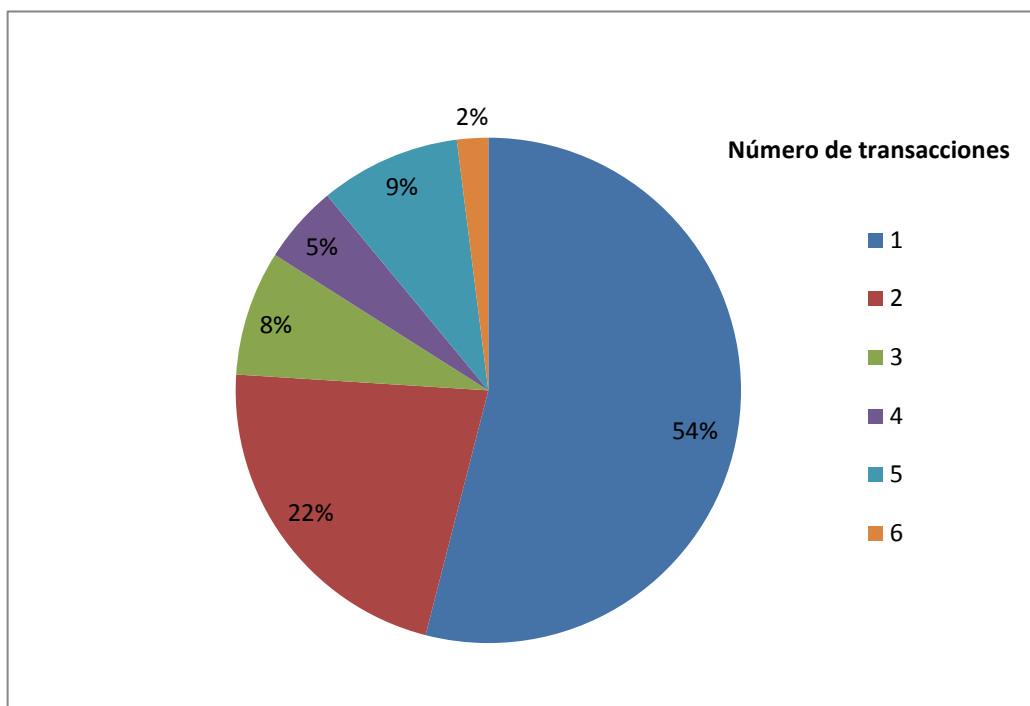


Figura 38: Porcentaje de deudores según número de transacciones en el siglo XVII.

(Figura de elaboración propia a partir de: Archivos Nacionales. *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, Tomo Primero, Tipografía Nacional, San José, Costa Rica, 1909)

Los resultados de este análisis tienden mucho a parecerse a lo que ocurría con los prestamistas, en el sentido de que quienes realizaron una sola transacción fueron la mayoría. Para el caso de los deudores hay un mayor porcentaje de personas deudoras por más de una vez, lo que nos podría llevar a deducir que ante la escasez de moneda el crédito fue un mecanismo para obtenerla para financiar distintas actividades.

5.4 La iglesia, las capellanías, las cofradías y el crédito

Pero ¿cómo entender el crédito otorgado por parte de la Iglesia en el contexto de diversas ordenanzas coloniales que prohibían la “usura”, lo cual ante los ojos de la Iglesia podía poner en duda la salvación de quienes prestaban?

Desde el siglo XVI, juristas como Juan de Solórzano y Pereyra habían matizado el concepto de usura y justificado el uso de préstamos de dinero contra pago de intereses, basado en el establecimiento de contratos de manera abierta y pública.⁵⁴⁹

La Iglesia, uno de los mayores prestamistas del período colonial, ya desde el siglo XVI aceptó, a pesar de los debates medievales sobre la legitimidad de los intereses impuestos a los préstamos, la imposición de un 5% de interés a los préstamos considerados riesgosos o en los casos de que el acreedor dejaba de ganar por haber prestado su dinero. Con ello, la iglesia justificaba no sólo las prácticas realizadas por prestamistas católicos, sino que daba margen a su participación en el negocio del crédito por medio del clero secular y regular, así como por parte de instituciones anexas como las cofradías y las capellanías entre otras.⁵⁵⁰ En Costa Rica, fueron las capellanías y las cofradías las instituciones religiosas que cumplieron un papel importante en la facilitación de crédito.

Según Gisela Von Wobeser, la capellanía se fundaba cuando:

“...una persona, a quien se llamaba fundador, donaba una cantidad determinada para el sostenimiento de un capellán y dicho capellán quedaba obligado a decir cierto número de misas en su memoria. La cantidad donada se invertía y el capellán recibía la renta que producía la inversión. El objetivo esencial de las capellanías de misas era religioso, ya que el donante trataba de contribuir a su salvación eterna mediante las misas que el capellán decía por su alma. Pero, asimismo, tuvieron una gran

⁵⁴⁹ Suárez, Margarita, *Desafíos trasatlánticos. Mercaderes, banqueros y el estado en el Perú virreinal, 1600-1700*, 24-25.

⁵⁵⁰ Suárez, Margarita. *Desafíos trasatlánticos, Mercaderes, banqueros y el estado en el Perú virreinal, 1600-1700*, 25.

importancia económica y social. Por una parte, contribuyeron en gran medida al sostenimiento del clero porque gracias a ellas muchos miembros de la Iglesia se pudieron ordenar y mantener y, por otra, estimularon la circulación de capital y la inversión productiva al crear fondos para préstamos.”⁵⁵¹

Los bienes que formaban parte de la capellanía, eran explotados para obtener rentabilidad de los mismos ya fuera por sus características productivas (agrícolas, ganaderas y otras), por arrendamiento de alguno de los bienes a cambio de un pago anual definido de acuerdo a las características productivas del bien⁵⁵² o por el préstamo de dinero de sus fondos, por lo general a una tasa de interés del 5% anual. Para nuestro caso, estudiaremos los préstamos de dinero.

Por otra parte, la cofradía era una institución secular que agrupaba a un determinado número de fieles y se constituía con “... *la finalidad de afianzar el catolicismo y brindar asistencia material y espiritual a sus miembros, principalmente a la hora de la muerte.*”⁵⁵³ Si bien, no pertenecían formalmente al cuerpo de la Iglesia, siempre se les ha considerado instituciones eclesiásticas, lo mismo que sus fondos. Manejaban recursos y tuvieron una gran importancia económica ya que tenían cajas de ahorro, a partir de las cuales se financiaban los gastos de sus funciones como fiestas religiosas, la construcción y el mantenimiento de las iglesias, el sostenimiento del culto

⁵⁵¹ Von Wobeser, Gisela, *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*, 39

⁵⁵² Sobre los arrendamientos, y el funcionamiento de las capellanías en Costa Rica durante el siglo XVII, se puede consultar: Carpio Leroy, Tatiana, *Las capellanías en la colonia: su papel socioeconómico dentro de la sociedad cartaginesa (1607-1725)*, Tesis de Licenciada en Historia, Universidad de Costa Rica, 2012.

⁵⁵³ Von Wobeser, Gisela, *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*, 135

y el pago de los gastos de entierro de los cofrades. Además, eran importantes fuentes de crédito, ya que otorgaban préstamos a sus miembros y, en ocasiones, a terceros.⁵⁵⁴

Como mencionamos al inicio de este trabajo, para el caso de Costa Rica, el 38%, 114 de las 302 transacciones de crédito protocolizadas entre 1607 y 1700, estuvo a cargo de instituciones religiosas como las capellanías y las cofradías, principalmente. La Tabla 22, presenta el número de transacciones de crédito realizadas por estas instituciones, según década.

Década	Capellanía	Cofradía	Orden o convento	Totales
1601-1610	0	0	0	0
1611-1620	0	0	0	0
1621-1630	2	1	0	3
1631-1640	2	1	1	4
1641-1650	9	9	0	18
1651-1660	5	3	1	9
1661-1670	8	13	0	21
1671-1680	6	8	2	16
1681-1690	14	5	0	19
1691-1700	15	8	1	24
Total	61	48	5	114

Tabla 22: Número de transacciones de crédito religioso en el siglo XVII, según fuente y década.
(Tabla de elaboración propia a partir de: Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, Tomo Primero, Tipografía Nacional, San José, Costa Rica, 1909.)

La actividad como prestamistas de estas instituciones inicia en 1630, cuando Juan de Echavarría Navarro, Tesorero Juez oficial Real de la provincia, y su mujer doña María de Sandoval recibieron del Alférez Mayor Francisco de Alfaro, patrón de la Capellanía que fundó Francisco de Paz, 100 pesos a censo del 5 % anual, para lo cual hipotecaron “un molino de pan moler.”⁵⁵⁵ La primera capellanía fue fundada el 3 de

⁵⁵⁴ Von Wobeser, Gisela, *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*, 137.

⁵⁵⁵ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 24.

noviembre de 1627 por el presbítero y oficial del Santo Oficio de la Inquisición, Baltazar de Grado⁵⁵⁶, prestamista reconocido como ya mencionamos.

Como puede observarse en la Tabla 13, a lo largo del siglo XVII se da un aumento del número de transacciones de crédito por parte de estas instituciones, en especial en la segunda mitad del siglo en la que se realizaron 89 préstamos contra 25 en la primera mitad. Con respecto a la participación dentro de la oferta de préstamos totales⁵⁵⁷, en la primera mitad del siglo su participación fue del 25%, mientras que en la segunda fue del 42%, aumentando su participación en el crédito en detrimento del privado individual.

En la Figura 39 se puede apreciar que, durante el siglo XVII, las capellanías tuvieron una mayor participación como prestamistas que las cofradías, y la Figura 40 nos muestra la relación entre ambas en el que se observa que, hacia finales del siglo XVII, las capellanías aumentan su intervención en el crédito, mientras que las cofradías disminuyen su participación con respecto a la década de 1601-1670, en la que su participación fue mayor que el de las capellanías. Probablemente se deba a que a partir de 1660 aumentó el número de capellanías fundadas de manera excepcional en comparación con las décadas anteriores. Entre 1660 y 1699, se fundaron más de 200 capellanías.⁵⁵⁸

⁵⁵⁶ Carpio Leroy, Tatiana, *Las capellanías en la colonia: su papel socioeconómico dentro de la sociedad cartaginesa (1607-1725)*, Tesis de Licenciada en Historia, Universidad de Costa Rica, 2012, 66.

⁵⁵⁷ Datos obtenidos a partir del análisis Tabla 13.

⁵⁵⁸ Información obtenida a partir de la Base de datos sobre capellanías 1607-1625. Digital en Excel que acompaña la tesis de Tatiana Carpio Leroy.

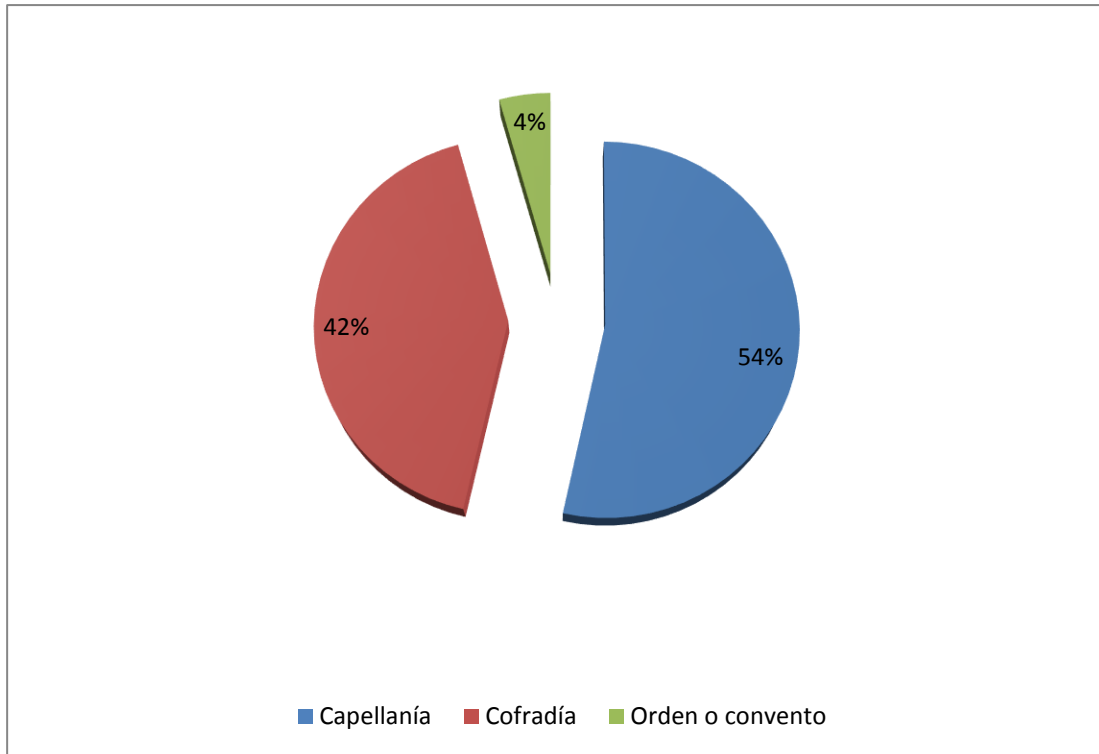


Figura 39: Porcentaje de participación de las distintas instituciones religiosas en el crédito religioso en el siglo XVII.

(Figura de elaboración propia a partir de: Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, Tomo Primero, Tipografía Nacional, San José, Costa Rica, 1909)

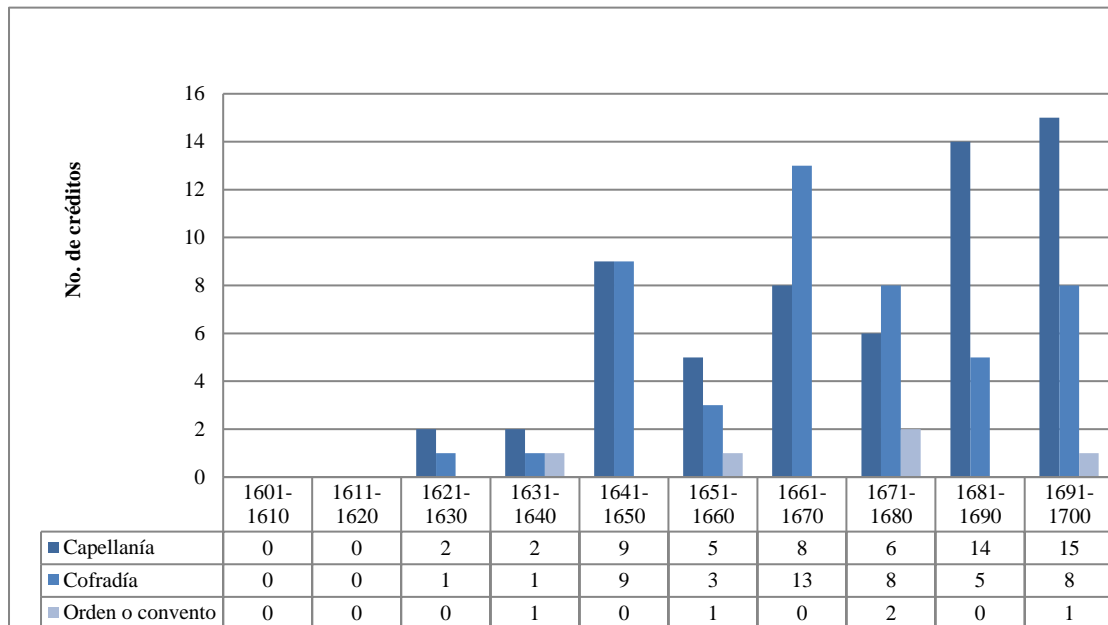


Figura 40: Crédito religioso en el siglo XVII, según fuente y década.

(Figura de elaboración propia a partir de: Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, Tomo Primero, Tipografía Nacional, San José, Costa Rica, 1909)

Igual que para el caso de los acreedores individuales, nos propusimos estudiar qué tanta dedicación tenían estas instituciones como prestamistas. Para ello, elaboramos dos tablas que resumen el número de capellanías y cofradías según número de transacciones de préstamos.

No. de transacciones	No. de capellanías
1	16
2	2
3	3
4	2
7	2
9	1

Tabla 23: Número de capellanías según número de transacciones de crédito durante el siglo XVII*
 (Tabla de elaboración propia a partir de: Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, Tomo Primero, Tipografía Nacional, San José, Costa Rica, 1909) *De mayor a menor según No. de capellanías.

Número de transacciones	Número de cofradías
2	2
6	2
3	1
7	1
19	1

Tabla 24: Número de cofradías según número de transacciones de crédito durante el siglo XVII*
 (Tabla de elaboración propia a partir de: Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, Tomo Primero, Tipografía Nacional, San José, Costa Rica, 1909) *De mayor a menor por número de cofradías.

Como puede verse en las tablas 23 y 24, para el caso de las capellanías la mayoría de ellas (16) sólo llegó a protocolizar 1 transacción de crédito y la que más lo hizo en 9 ocasiones, la Capellanía de Vasco Solano, que prestó 1450 pesos; mientras que las cofradías también prestaron en pocas ocasiones a excepción de una que lo hizo en 19 ocasiones, la Cofradía de la Limpia Concepción, la cual prestó 2530 pesos. Se puede afirmar, que sólo para unas pocas de estas instituciones el préstamo habitual fue un negocio importante, mientras que para la mayoría fue una manera complementaria de obtener recursos. Fuera de las cofradías y las capellanías, el Convento de San Francisco, fue otra institución que facilitó préstamos hasta por 500 pesos, el cual prestaba al 5% y con garantía hipotecaria.⁵⁵⁹

Muy probablemente más que el préstamo a interés, la principal forma de obtener ganancia de los recursos fue el arrendamiento de bienes, llamados en Costa Rica arriendos o inquilinatos para el caso de las capellanías. Estos consistían en arrendar un terreno, un molino u otro bien inmueble, por un monto anual fijo y por un plazo determinado que podía ser prorrogado por acuerdo de ambas partes.⁵⁶⁰

Si se comparan los montos prestados, el aporte de las instituciones religiosas al crédito cuantitativamente fue menor que el no religioso, ya que fueron en su mayoría montos relativamente bajos en comparación con aquellas personas que lo hicieron de manera individual. Por ejemplo, Juan López de la Flor prestó en 5 ocasiones entre 1667 y 1774, por un monto total de 7610 pesos, tres veces más que lo que prestó la Cofradía de la Limpia Concepción en las 19 ocasiones que lo hizo (2530 pesos).⁵⁶¹ Sin embargo,

⁵⁵⁹ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 213-214.

⁵⁶⁰ Carpio Leroy, Tatiana, *Las capellanías en la colonia: su papel socioeconómico dentro de la sociedad cartaginesa (1607-1725)*, 68-73.

⁵⁶¹ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 213-214.

se puede decir que su aporte fue prestar a un interés moderado del 5% y a largo plazo y a personas que no tenían gran capacidad de endeudamiento.

Según María de los Ángeles Acuña, las primeras cofradías estaban compuestas por españoles e indios. Algunas fundadas a mediados del siglo XVII, empezaron a tener dentro de sus cofrades mestizos y mulatos y con el paso del tiempo fue cada vez más común que las cofradías se compusieran de individuos de origen mixto, donde departieron con españoles e indígenas. Esto sería un indicador del descenso de la población indígena, del aumento del mestizaje y un mayor aumento de los mulatos y mestizos en las actividades económicas de la provincia. La cofradía significó para sus miembros, prestigio social y beneficio económico, ya que permitió el acceso a préstamos de dinero, arrendamiento de propiedades, y otros; además que fueron parte importante de los dueños de los cacaotales a finales del siglo XVII.⁵⁶²

1.5. Pagos por adelantado y ventas a crédito

Otra operación de préstamo a estudiar dentro del crédito en el siglo XVII son los pagos por adelantado⁵⁶³, que funcionan a manera de crédito contra entregas futuras de bienes (ya sean agropecuarios o manufacturados) o por servicios. Estos pueden aparecer tanto en las contrataciones laborales como en las mercantiles.

“En los convenios mercantiles, el comprador adelantaba el pago de una parte o del total del importe de la mercancía, que recibía en una fecha

⁵⁶² Acuña, María de los Ángeles, “Mestizos y mulatos en Costa Rica: Un vistazo a sus redes de sociabilidad, 1690-1821”. En: Velázquez Bonilla, Carmela y Payne Iglesias Elizet (coordinadoras). *Poder, economía y relaciones sociales en el reino de Guatemala, San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica*, 2014, p. 160.

⁵⁶³ En el siglo XVIII este sistema se utilizó para financiar a los cosecheros de tabaco y se le conoció con el nombre de “habilitación”. Cfr. Acuña, Víctor Hugo, “Historia económica del tabaco en Costa Rica: Época Colonial,” en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, n°4, 1979, 298.

*posterior. En los términos de la época, prestaba un dinero o concedía un avío al vendedor hasta que este le entregase los géneros o mercancías. Aunque el deudor recibía el “avío” en dinero, la liquidación se hacía en especie. (...) Los acreedores, en general, obtuvieron a precios más bajos los productos, o cuando menos se aseguraron la exclusividad del suministro”.*⁵⁶⁴

Esta fue otra forma de crédito utilizada en Costa Rica y una forma de obtener mayor rédito del capital invertido. En los protocolos de Cartago del siglo XVII, identificamos 18 pagos por adelantado, de los 302 casos estudiados de crédito.

En 1610, Juan de Lamas y Luisa Hernández, su mujer, se obligaron en favor de Gaspar Pereira Cardoso por 400 pesos, comprometiéndose a pagar parte en géneros de la tierra, como puercos cebados y de la Habana, trigo, maíz, miel, capirotos, pita al huso y del muslo y pita floja.⁵⁶⁵

Las transacciones de crédito registradas en los Protocolos de Cartago del siglo XVII, refieren varios pagos por adelantado como “obligaciones” o transacciones de crédito, en las que se entregaba dinero el cual se debía devolver en su equivalente en productos acordados. Los productos para los que más comúnmente se adelantó dinero fueron los bizcochos, harina, trigo, maíz, zarzaparrilla, trigo, mulas, cacao, tabaco, ajos, achiote, sebo, brea, miel, pita y puercos, principalmente; varios, como vimos, productos destinados a la exportación.

Los víveres fueron objetos de adelantos durante todo el siglo, lo que demuestra la existencia de un comercio de intermediación importante, para el abastecimiento

⁵⁶⁴ Martínez López-Cano, Pilar, *La génesis del crédito colonial Ciudad de México, siglo XVI*, 62

⁵⁶⁵ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 7.

interno y para la exportación. De acuerdo con Fernand Braudel existe una "esfera de circulación" que los historiadores ingleses han llamado el "private market" (mercado privado) y que Braudel llama el contramercado, organizado bajo la siguiente lógica: algunos comerciantes itinerantes, recolectores de mercancías, van a buscar a los productores en sus propias casas. Compran directamente al campesino distintos productos ya sea de contado o incluso les compran sus productos por adelantado antes de su producción artesanal o de las cosechas, transacción que se concreta con un papel firmado.

Después, llevarán sus compras, por distintos medios de transporte que van desde carro, bestias hasta barcos, hacia las grandes ciudades o hacia los puertos exportadores. Cuando el comerciante no acude a la misma explotación agrícola, el comerciante itinerante concierta sus citas junto al mercado, al margen de la plaza donde éste tiene lugar o bien, con mayor frecuencia, se reúne en una posada. Este tipo de intercambios sustituye las condiciones normales del mercado colectivo por transacciones individuales cuyos términos varían arbitrariamente según sea la situación respectiva de los interesados. Señala, además Braudel que,

“...es evidente que se trata de intercambios desiguales en los que la competencia —ley esencial de la llamada economía de mercado— no desempeña apenas ningún papel, y en los que el mercader cuenta con dos ventajas: ha roto las relaciones entre el productor y el destinatario final de la mercancía (él es el único que conoce las condiciones del mercado a ambos extremos de la cadena y, por lo tanto, el beneficio contable) y dispone de dinero en efectivo, lo que constituye su argumento principal. De

ahí que se tiendan largas cadenas mercantiles entre la producción y el consumo, y es sin duda su eficacia lo que las hizo imponerse, especialmente en lo que se refiere al abastecimiento de las ciudades, y lo que incitó a las autoridades a hacer la vista gorda o, por lo menos, a relajar sus controles.”⁵⁶⁶

La lógica planteada por Braudel explica la manera en que los agentes económicos de la provincia de Costa Rica, en sus funciones de comerciantes, actuaron y se relacionaron con respecto a los productores de bienes agropecuarios y el comercio externo. Braudel señala que este tipo de dinámica es posible encontrarla desde el siglo XV en muy distintos lugares de la tierra y que no necesariamente se refiere a sociedades capitalistas.⁵⁶⁷

Para nuestro caso de estudio, los montos adelantados estuvieron entre los 75 y hasta los 2362 pesos. Sin embargo, la mayoría estuvo entre los 300 y 500 pesos, monto que está por arriba del rango de montos prestado, según se puede ver en la Tabla 9. Estos adelantos servían para financiar las actividades productivas. En 1689, el capitán Rodrigo Basques Coronado de Espíritu Santo de Esparza obtuvo un crédito por 350 pesos de a ocho reales para “el abio de mi hazienda de ganado maior”, el cual se comprometió a pagar al capitán Juan López de Sotomayor “en platta doble corriente “en un año para cuando llegara la real armada del reino del Perú a Panamá y fuera vendidas sus mulas”⁵⁶⁸.

En este tipo de contrataciones no aparece ninguna tasa de interés. De ahí que se puede afirmar que el prestamista es un individuo que ejerce también como comerciante

⁵⁶⁶ Braudel, Fernand, *La dinámica del capitalismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 2002, 22-23.

⁵⁶⁷ Braudel, Fernand, *La dinámica del capitalismo*, 22.

⁵⁶⁸ 1689, Cartago, n° 838, ANCR, San José, f. 12.

y que el producto como tal lo utilizará para comercializarlo pronto ya que, al ser perecedero, tiene un tiempo para ser reducido a moneda. El rédito del dinero invertido probablemente será mayor que una tasa de interés del 5%, debido a la comercialización del producto obtenido a un precio muy favorable.

Para Luis Fernando Sibaja, el crédito podía funcionar como adelanto, como una forma de “despojo en la esfera de la circulación” “comprar barato para vender caro”. Esto explicaría el que en cierto tipo de transacción crediticia con adelantos de dinero o de bienes de capital no estén definidas las tasas de interés, las cuales serían compensadas por el intercambio desigual.⁵⁶⁹

Es posible que quienes se obligan al pago con productos, sean productores directos, por lo que no se utilizan fiadores, y la garantía recae primero en los productos ofrecidos como pago y en la garantía general después. Estos productores, adolecían de un contacto directo con los posibles “mercados” para sus productos, por lo que este sistema les permitió tener acceso a dinero para la inversión en la producción y de paso colocar sus productos.

Otra transacción de crédito identificada en el siglo XVII son las ventas a plazo. En estas, a diferencia de los pagos por adelantado, en muchos casos utilizaron fiadores para garantizar el pago, sobre todo por montos altos. Estas transacciones se pueden identificar en los Protocolos de Cartago del siglo XVII, tanto en transacciones de crédito protocolizadas como en los testamentos.

Las ventas a crédito, en los casos en que se protocolizaron como tales (13 en total de las 302 transacciones de crédito estudiadas, un 4.3%), se establecieron como obligaciones por el valor de la venta, y utilizan fiadores, sobre todo porque se trata de

⁵⁶⁹ Sibaja, Luis Fernando, “Los indígenas de Nicoya bajo el dominio español. 1522-1560”, 25.

montos arriba de los 100 y hasta los 1675 pesos.⁵⁷⁰ Por ejemplo, en 1611, Juan Sánchez Terreros, corregidor del partido de Garavito, y como fiador Juan de Segura, se obligaron (garantía general) en favor de Gaspar Pereira Cardoso por 100 pesos a cuenta de 30 telas del tributo de Pacaca, a 22 reales cada una (2 pesos 6 reales) y 9 piernas de manta de Chiapa a 2 pesos cada una.⁵⁷¹ Más adelante nos referiremos a ventas a crédito de altos montos, en referencia a la compra y venta de esclavos.

Dentro de los productos vendidos a crédito estaban mulas, “ropa de la tierra”, “ropa de Castilla”, esclavos, casas, “molinos de pan moler”, estancias de labor y de ganado y platanales, entre otros.⁵⁷² Pero, además, existía todo un comercio a crédito de bajos montos del cual tenemos conocimiento gracias a fuentes como los testamentos, en los cuales, como ya mencionamos, los testadores reportaban sus deudores. Varios de estos créditos serían para consumo.⁵⁷³

Uno de esos casos es el del Alférez Diego Ruiz, de Panamá, quien en 1661 declaró en su testamento, protocolizado en Cartago los siguientes deudores de productos vendidos por él: Juan Romero, 60 pesos, por géneros y manteca; Diego Quintero, 9 pesos, del resto de cuentas de lana; Francisco Yanos, 21 pesos y medio; Luis Generales de Villalón, 3 y medio pesos por una petaca de bizcocho, entre otros.⁵⁷⁴

⁵⁷⁰ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 7

⁵⁷¹ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 11.

⁵⁷² Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 11

⁵⁷³ Para el caso del Perú, Margarita Suárez plantea que “*detrás del fortalecimiento de los mercaderes como grupo social se hallaron sus recursos económicos, pero también la posibilidad de ampliarlos en cualquier momento. Las redes mercantiles que se articularon en las rutas terrestres y marítimas del virreinato peruano emplearon diversos métodos e instrumentos crediticios que permitieron que las distancias, las flotas, la escasez periódica del circulante o las diferentes unidades monetarias no fueran obstáculos para el intercambio. Así como el crédito mercantil -vender al fiado- y financiero -préstamos y cambios- fueron, en palabras de Bernal, el “nervio” de la negociación mercantil en la Carrera de Indias, del mismo modo, constituyeron la medula de los circuitos mercantiles que se formaron al interior del virreinato. Ser fuente de crédito y tener acceso a él fueron, pues, dos elementos claves en el éxito de las empresas de los comerciantes peruanos del siglo XVII.*” Suárez, Margarita, *Desafíos trasatlánticos. Mercaderes, banqueros y el estado en el Perú virreinal, 1600-1700*, 44-45.

⁵⁷⁴ 1611, Protocolos Cartago, n° 817 BIS, San José, f. 363.

En el ejemplo anterior podemos identificar varios tipos de transacciones: ventas a crédito, pagos por adelantado en dinero y en especie; y es apenas uno entre muchos que podríamos señalar en que aparecen ventas a crédito, tanto en lo que se declara como deudores como de acreedores.

Podemos afirmar entonces, que este tipo de venta a crédito (el de bajos montos) fue el más común durante el siglo XVII y que se realizó entre muy diversos sectores de la población, basados en su mayoría en la confianza y en relaciones laborales y familiares, lo que nos refiere los distintos mecanismos utilizados por la sociedad de la Costa Rica del siglo XVII, para facilitar las transacciones de bienes y paliar la escasez de moneda.

4.6. Los indígenas y los esclavos: sujetos y objetos de crédito

Si bien dentro de las transacciones de crédito protocolizadas no aparecen los indígenas contrayendo deudas o facilitando préstamos, estos también fueron sujetos de crédito, pero a nivel informal y básicamente por montos muy bajos producto de préstamos en dinero o ventas a crédito. Los testamentos son una fuente importante para estudiar cualitativamente el acceso de los indígenas al crédito durante el siglo XVII.

Desde 1607, podemos encontrar referencias de deudas de indígenas con individuos no indígenas. Tal es el caso de Juan, indio de Tucurrique, quien en octubre de 1607 adeudaba 1 peso a Jerónimo de Vanegas, de Cartago, encomendero de Tiotique y Duguebas.⁵⁷⁵

⁵⁷⁵ 1607, Protocolos Cartago, n° 801, ANCR, San José, f. 58.

Al revisar los 246 registros de la “Base de Datos de los Testamentos de Cartago de Costa Rica del Siglo XVII”⁵⁷⁶, logramos identificar por lo menos 15 hombres y mujeres, identificados como indios que tenían deudas con el testador y a los cuales se les señalaba su población de origen, como Pacaca, Barva, Curridabat, Boruca, Cañas, Tobosi y Cot.

Muy probablemente, dada la poca capacidad de endeudamiento de estas personas, los montos eran bajos, los cuales iban desde 1 peso hasta los 7 pesos. Es importante señalar que, para la segunda mitad del siglo XVII, muchos indígenas ya no están encomendados y ejercen en diferentes oficios, tanto en servicios personales como agrícolas y artesanales, tal es el caso de Tomás, quien en 1696 se le identifica como “Tomás indio curtidor de Tobosi”.⁵⁷⁷

De igual manera, los indígenas, hombres y mujeres, fueron acreedores por trabajos realizados cuyas pagas estaban pendientes. Los testamentos del siglo XVII refieren como acreedores a indígenas tanto en moneda metálica como en especie.

En moneda metálica los montos adeudados iban desde los 2 reales⁵⁷⁸ hasta los 11 pesos, adeudados estos a un “indio carpintero de Barva”⁵⁷⁹, algunas veces por servicios personales, otros por trabajos no especificados y otros especificados sobre todo artesanales. Sólo aparece un caso de una deuda con un indígena de Tobosi, en 1696, llamado Lucas e identificado como “indio zapatero” al cual Manuel de Sandoval reconoce deber 10 reales, en 1696.

Los nombres de los indígenas acreedores, en muchos casos no contenían apellido alguno ni el lugar de origen, lo cual hace suponer que se trataba de personas

⁵⁷⁶ Alfaro Gutiérrez, Félix y Velázquez Bonilla, Carmela, “Base de Datos de los Testamentos de Cartago, Costa Rica, del Siglo XVII”

⁵⁷⁷ 1696, Protocolos Cartago, n° 848, ANCR, San José, f. 71v.

⁵⁷⁸ 1697, Protocolos Cartago, n° 849, ANCR, San José, f. 25.

⁵⁷⁹ 1659, Protocolos Cartago, n° 817 BIS, ANCR, San José, f. 275.

residentes en el mismo lugar o en una comunidad cercana. Es de suponer, también, que cuando se especificó el lugar de origen (Ujarrás, Nicoya, Atirro, Barva, Curridabat, Pacaca y otros), es porque eran indígenas de otras zonas distintas a la de residencia del deudor, la mayoría residenciados en Cartago. Si después de morir el testador aparecieran “indios” reclamando deudas, estos debían aportar testigos como prueba.⁵⁸⁰

Los bajos montos adeudados a los indígenas nos dan idea de una participación modesta dentro de la estructura económica de la provincia, de una diferenciación a nivel de salarios, producto de los oficios a los cuales estaban destinados a ejercer determinada por la estructura política, social y económica colonial, y de un acceso restringido a la moneda, tanto por los salarios recibidos unas veces en moneda otras en especie, lo cual los llevaba a no ser sujetos de créditos de altos montos. Aun así, el crédito de pequeños montos facilitó su acceso a la moneda, pero de manera diferenciada.

La utilización de indígenas al implementarse la encomienda desde la segunda mitad del siglo XVI, redujo notablemente la población autóctona especialmente durante el siglo XVII, debido a la sobre explotación en la exacción del tributo y su utilización en trabajos forzosos y de servicios varios en beneficio de los colonos-encomenderos españoles.⁵⁸¹ Ante la escasez de fuerza de trabajo, derivada de la insuficiencia demográfica y la misma incapacidad de los colonos por conquistar indígenas en diferentes zonas de la naciente provincia costarricense, obligó a los españoles considerar otras opciones. La principal medida durante el siglo XVII, fue la importación de esclavos africanos, cuya adquisición se dio en el contexto del contrabando.⁵⁸²

⁵⁸⁰ 1697, Protocolos Cartago, n° 849, ANCR, San José, f. 25.

⁵⁸¹ Bran Guevara, Wilson y Salas Sibaja, Arelis, *Esclavitud durante la Época Colonial en Costa Rica, durante los siglos XVII-XVIII*, Sede Regional del Pacífico, UCR, Puntarenas, Costa Rica, 2012, 5.

⁵⁸² Molina Jiménez, Iván y Palmer, Steven, *Historia de Costa Rica*, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, 2002, 33.

Para el siglo XVII en Costa Rica, la compra-venta de esclavos se da través de dos mecanismos: la venta privada (contrato directo con la persona poseedora del esclavo) y la plaza pública (subasta donde se remataban esclavos bajo reglamento, por ejemplo, contemplado en las Leyes Nuevas o la Casa de Contratación de Sevilla). Se detallaba por medio de ambos mecanismos de compra-venta, la procedencia del esclavo y su condición para ser tomado en cuenta por parte de los colonos españoles.⁵⁸³

Con respecto a los esclavos, hombres y mujeres aparecen en las transacciones de crédito de dos maneras: como objetos vendidos a crédito y como garantía especial de un préstamo (garantía hipotecaria). En ningún caso aparecen como deudores.

Ya para junio de 1632, aparecen las primeras transacciones de ventas de esclavos a crédito. En ese año, Jusepe de Prendas, con poder de Diego de Velazco, residente en Puerto Belo, vende a Diego López de Ortega un negro esclavo llamado Pedro, de nación Caravali, de 40 años, por un precio de 250 pesos, pagaderos en dos tractos: el primero a hacerse en diciembre de ese año y el segundo a fines de mayo de 1633. El pago se haría en especie “(...) todo en géneros de la tierra puestos en Caldera”.⁵⁸⁴

De este primer ejemplo, se destaca la importancia del crédito, dado el alto valor que tienen los esclavos y la posibilidad del pago en “géneros de la tierra”, lo que sustenta lo dicho anteriormente en el sentido de que este tipo de crédito, que también podríamos ubicarlo dentro de los que sería un pago por adelantado, se sustentaba en parte en la posibilidad de obtener una ganancia mayor por la comercialización de los productos que el precio pactado por el esclavo. Es también de suponerse, que dicho

⁵⁸³ Aguilar Bulgarelli, Óscar, *La esclavitud negra en Costa Rica: Orígenes de la oligarquía económica y política nacional*, Progreso Editorial, San José, 1997, 150. El autor especifica ambos mecanismos mediante el análisis de los casos presentes en los protocolos de Cartago del siglo XVII.

⁵⁸⁴ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 33.

esclavo sería utilizado en parte en la producción de los géneros de la tierra a entregar como pago por él.

El precio de los esclavos dependía de su edad, aspecto que muy probablemente tenía relación con el tiempo en que se podía sacar rentabilidad del bien. Entre menor era la edad mayor era su precio. En el mismo año de 1632, Andrés López de Céspedes vendió a Francisco de Chaves un esclavo, "...de color negro atesado, llamado Jerónimo, criollo, de edad de 20 años..." por 320 pesos, los cuales se pagarían la mitad a un año de plazo y la otra a dos años.⁵⁸⁵ El precio aumentó con los años, probablemente por la demanda sobre todo en la segunda mitad del siglo XVII al estar vinculado su comercio con la producción cacaotera en Matina, ya que fue prohibido utilizar indígenas para el trabajo en los cacaotales y se vio necesario importar negros.⁵⁸⁶ En 1560, un esclavo negro de 20 años llegó a costar hasta 540 pesos.⁵⁸⁷

Las esclavas también tenían un precio alto y eran utilizadas para el servicio doméstico. Al igual que los esclavos, fueron vendidas a crédito y su precio superaba los 400 pesos, como el caso de Juana Bohorques, de 25 años, quien fue vendida en por ese precio en 1638, a plazos, y cancelada la deuda tres años después en 1641.⁵⁸⁸

Los esclavos y las esclavas no sólo fueron objeto de compras a crédito, sino que también sirvieron como bienes puestos en hipoteca ante transacciones de crédito en dinero. Los protocolos de Cartago del siglo XVII refieren varios casos. En 1660, Doña Margarita de Flores, viuda del Capitán Pedro de Mora Salado, se obligó a favor del Convento de San Francisco por 100 pesos al 5 % anual, páralo cual utilizó garantías

⁵⁸⁵ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 36.

⁵⁸⁶ Molina Jiménez Iván y Palmer, Steven, *Historia de Costa Rica*, 33.

⁵⁸⁷ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 115.

⁵⁸⁸ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 48.

especiales, hipotecando sus casas y dos esclavas, una negra llamada Leonor y su hija, mulata, de nombre Damiana.⁵⁸⁹

Este caso en particular es interesante, por dos aspectos: el primero el establecimiento de una garantía que muy probablemente sobrepasaba el monto de la deuda; y el segundo, el mestizaje ya que Damiana, según las categorizaciones de la época, al ser mulata era producto de la mezcla de negra con blanco. En los protocolos de Cartago del siglo XVII, también aparecen como esclavos algunos mulatos, lo cual nos indica que el mestizaje no necesariamente era un mecanismo para salir de la esclavitud.

Referido a lo anterior y también de cómo la compra de un esclavo a crédito fue en varios casos utilizó como garantía otros esclavos, en 1660, el ex-Gobernador don Juan Fernández Salinas y Cerda, vendió al Capitán Juan Bautista de Torres Capelazo, un esclavo negro, llamado Juan, como de 20 años, en 540 pesos a plazo, dando como garantía la hipoteca sobre sus esclavos mulatos Juan de Regla y Francisca Herrador y el negro Juan Francisco.⁵⁹⁰

En otros casos, al ser los esclavos un bien, fueron utilizados para pagar deudas. En 1659, María de Brenes, vendió al Alférez Tomás Calvo “una mulatilla”, su esclava, de unos 9 años, llamada Juana, por 400 pesos, para poder pagar un censo de 200 pesos a favor de la Capellanía de Vasco Solano.⁵⁹¹

Los esclavos negros, fueron explotados de forma limitada por la razón de su elevado valor económico. En Cartago y Matina, adquirió un carácter semi-doméstico y los esclavos y esclavas dispusieron de algunas alternativas para comprar su libertad o adquirir su manumisión.⁵⁹²

⁵⁸⁹ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 116.

⁵⁹⁰ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 115.

⁵⁹¹ Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, 112.

⁵⁹² Molina Jiménez Iván y Palmer, Steven, *Historia de Costa Rica*, 33.

En cuanto a los mulatos y negros libres, según Rina Cáceres, las características de la economía de Costa Rica no permitían que todas las transacciones se hicieran de contado, por lo que, “a pesar de la casta”, la población de ascendencia africana participaba en las transacciones de crédito, al igual que otros sectores de la población.⁵⁹³ En 1667, Mateo de Madrigal declara en su testamento deber a Joseph, mulato, 50 pesos⁵⁹⁴; mientras que en 1670, Juan Francisco Michel establece en su testamento que un mulato llamado Jerónimo le adeuda 6 pesos.⁵⁹⁵ Hay que aclarar sobre esta afirmación que de acuerdo con la presente investigación, estos grupos (mulatos y negros) participaban del crédito, pero sobre todo del que hemos dado a llamar crédito informal (no protocolizado), especialmente aquel que no fue registrado por la vía legal, y el cual se realizaba por montos por debajo de los 10 pesos, al igual que en el caso de los indígenas.

Cáceres sostiene que incluso los esclavos participaban del crédito ya que, gracias a su trabajo o a su habilidad económica, tenían posibilidades de un excedente para hacer frente a sus obligaciones crediticias. Estos grupos negros y mulatos, esclavos o libres, habrían participado también de la compra y venta a plazos.⁵⁹⁶ Como ejemplo, en 1685 Diego Solano, mulato libre, adeudaba a Ambrosio de Brenes 2 arrobas de sal.⁵⁹⁷

Esto sería posible ya que:

“...en el siglo XVII la población negra, mulata y parda participaba en todos los órdenes de la vida urbana de la capital. Si bien estuvo siempre bajo el estigma de la esclavitud o la servidumbre, no hay duda de que la emergente sociedad necesitaba articular a todos los miembros a través de sus múltiples necesidades, actividades y

⁵⁹³ Cáceres, Rina, “La Puebla de los Pardos en el siglo XVII,” *Revista de Historia*, n.º. 34, 1996, 106.

⁵⁹⁴ 1667, Protocolos Cartago, n.º 815b, San José, f. 499.

⁵⁹⁵ 1670, Protocolos Cartago, n.º 819, ANCR, San José, f. 50.

⁵⁹⁶ 1670, Protocolos Cartago, n.º 819, ANCR, San José, f. 50.

⁵⁹⁷ 1685, Protocolos Cartago, n.º 834, ANCR, San José, f. 15.

trabajos, y al integrarse al sistema corporativo esa población logró incorporarse en todas las actividades como sujeto de derecho”⁵⁹⁸

El crédito en Costa Rica durante el siglo XVII, fue facilitado sobre todo por capital privado, tanto de prestamistas individuales como de instituciones religiosas. Entre ambos, proveyeron el capital para las inversiones que requería la economía de la provincia. El estudio del crédito, lo hemos realizado a partir del análisis del simple préstamo, bajo el término de “obligación” y podemos distinguir en su uso entre el préstamo para consumo y el préstamo para inversión.

El préstamo para inversión tenía como finalidad invertirlo en actividades productivas con fines comerciales. Este fue una forma de obtener capital para producir bienes especialmente agropecuarios, que luego serían vendidos principalmente en el mercado externo. Pareciera ser que, en el siglo XVII, el comercio con Panamá, primero, y el desarrollo comercial del cacao, después fueron los incentivos para invertir en el campo agropecuario y comercial, lo que llevó a la búsqueda de crédito para obtener los recursos monetarios que requerían la inversión agropecuaria. Los préstamos se hacían contra hipoteca de propiedades y hasta esclavos. Las deudas podían ser adquiridas en plata, pero podían ser pagadas con productos o viceversa, lo cual también funcionaba como venta de productos a crédito.

El préstamo para consumos era aquel cuya finalidad era la adquisición de un bien para ser consumido. Este tipo de crédito, pareciera estar ligado a transacciones de montos bajos y de manera informal, como los registrados en los testamentos. Estaban relacionados con artículos como ropa, telas, productos alimenticios como bizcochos,

⁵⁹⁸ Cáceres, Rina, “La Puebla de los Pardos en el siglo XVII,” *Revista de Historia*, n°. 34, 1996, 107.

maíz, trigo, etc. Funcionaba como entrega de mercadería por parte de comerciantes o productores a individuos que se obligaban a pagar en un plazo establecido unas veces en moneda metálica o con otros bienes agrícolas del deudor.

El crédito privado, se convirtió en un mecanismo muy importante para las transacciones comerciales, tanto internas como externas de la provincia de Costa Rica durante el período colonial. Permitió, ante la escasez de moneda, realizar transacciones o pagos diferidos que facilitaron las transacciones y generaron ingreso de moneda metálica para financiar algunas actividades productivas. Tanto en contexto de crisis como de recuperación, el crédito va a ser un factor dinamizador de la economía.

La falta de numerario obligó a recurrir a los préstamos y casi no había quien no hubiese tenido que recurrir a un préstamo en algún momento de su vida, pero estos préstamos obligados llevaron a una concentración mayor de la moneda metálica en manos de quienes poseían los capitales, como comerciantes, funcionarios civiles y eclesiásticos y algunas instituciones de la iglesia.

En otras provincias del Reino de Guatemala, sucedía algo similar. Para Honduras en el siglo XVI, por ejemplo, Guadalupe Morente señala que en los circuitos comerciales estaban implicados todos los elementos de la sociedad española.

“Es raro el caso en que algún español no reconociese tener deudas con otro por la venta de un caballo, un sayo o el herraje de su ganado. Andrés de Cereceda, gobernador, contador real, encomendero, minero y esclavista, apareció en la ciudad de Trujillo vendiendo camisas, sayos, calzas, mantas, algodón, alpargatas y otros artículos de vestir. Lo hacía a los españoles cercanos a su círculo de relaciones, funcionando, así como

mercader en el interior de su comunidad, a la que proveía de productos básicos, y de la metrópolis, mediante lo que se creaban nuevos lazos de dependencia entre ellos.”⁵⁹⁹

Volviendo al caso de Costa Rica, al ser la cantidad de moneda escasa, el volumen del crédito también lo era, por lo que el crédito no necesariamente compensó la falta de moneda. De ahí la utilización del trueque y de las monedas alternativas.

En síntesis, el crédito fue un mecanismo importante durante el siglo XVII para monetizar la economía con circulante metálico proveniente de capitales acumulados; facilitar las transacciones de bienes ante la escasez de moneda; obtener dinero para la inversión en la producción agropecuaria; obtener capital para la importación comercial; obtener crédito para el consumo.

⁵⁹⁹ Fernández Morente, Guadalupe, “Honduras y el espacio económico del Caribe, 1524-1550”, 184.

Conclusiones, alcances y limitaciones

Como señalamos al inicio de esta investigación, una de las motivaciones para desarrollar este tema fue nuestro interés por completar el panorama de los distintos mecanismos utilizados para realizar las transacciones de bienes y servicios en la provincia de Costa Rica durante el siglo XVII. El tema de la moneda metálica y la circulación monetaria en Costa Rica durante el período colonial, ya lo habíamos estudiado desde 2007 estableciendo como característica general una limitada circulación producto de una escasez causada por factores estructurales de la economía de la provincia, en el contexto de un territorio periférico del imperio español. A esto se le agregaba una escasez relativa de moneda producto del manejo del circulante monetario por parte de una elite burócrata y económica ligada a las principales actividades burocráticas, religiosas, productivas y comerciales.

Por tanto, cabría hacerse la pregunta de ¿cómo funcionaron las transacciones de bienes y servicios en una economía colonial, en una provincia periférica, Costa Rica, en la cual, el medio de cambio convencional, la moneda metálica, era escaso en el siglo XVII? Para ello planteamos una serie de hipótesis que nos permitirían responder dicha pregunta, lo cual haremos al final de este apartado.

Partimos inicialmente, del supuesto de que, ante la escasez de moneda, una escasez relativa, distintos grupos de la sociedad del siglo XVII resolvieron el acceso a bienes y servicios utilizando mecanismos como el trueque, los medios de cambio alternativos y el crédito. Para comprobar esto, tuvimos que entrar a estudiar cada uno de estos mecanismos citados, no sin antes hacer una revisión del tema de la escasez y la circulación de moneda para comprender el porqué de esa escasez.

La moneda fue escasa. Demostramos que la escasez de la moneda metálica en Costa Rica durante el siglo XVII estuvo determinada por la fallida explotación de minerales, como la plata y el oro, y actividades comerciales de exportación inestables como los víveres y el cacao. Por tanto, los ingresos de moneda a la provincia estuvieron determinados por el pago de los funcionarios administrativos coloniales, religiosos y el comercio de exportación.

Demostramos que, durante las primeras tres décadas del siglo XVII, Costa Rica tuvo un importante comercio de exportación hacia Panamá y Portobelo. Que contrario a lo planteado por varios historiadores, la economía no solo fue de subsistencia sino también de producción para el comercio externo muy dependiente de la demanda en el istmo panameño, lo cual afectaba los precios internos, en Costa Rica, de los productos de exportación de acuerdo con las distintas coyunturas económicas de Panamá.

Tal y como se determinó, la moneda metálica siempre circuló y no se puede hablar de ausencia de total de ella ni de una economía sólo basada en el trueque. La moneda circuló de manera regulada debido a su escasez por aquellos grupos que tuvieron acceso a ella por lo que la concentración de la misma estuvo en los grupos económicos ligados al comercio, la administración colonial y la iglesia quienes la acapararon para utilizarla en actividades productivas, comerciales y de crédito, dejando a otros grupos fuera del acceso a la moneda metálica o al manejo de muy pequeñas cantidades que no permitía el ahorrar o invertir en actividades productivas.

Los distintos grupos de la sociedad de la provincia, de una u otra forma tuvieron acceso a la moneda, aunque lo que los diferenció fue el volumen al que tuvieron acceso. Tal es el caso de los indígenas, los cuales a pesar de su condición desfavorable de tributarios de encomenderos o de la Corona española, lograron en algunos momentos

vincularse a los circuitos comerciales con sus productos obteniendo pago en moneda, aunque pronto les fue prohibido comercializar productos y pagar el tributo en dinero, por disposiciones de la Corona ante la queja de los encomenderos quienes estaban perdiendo la ganancia de intermediación al no recibir el pago en especie.

Las elites, de las cuales la burocracia colonial, parte del clero, encomenderos y comerciantes formaron parte, hicieron circular la mayor cantidad de la moneda dentro de este mismo grupo, a través de una serie de estrategias y alianzas de negocios y familiares que hicieron que poco circulante escapara, dejando al resto de la población limitada a un escaso circulante monetario de baja denominación, a sistemas de trueque, al uso de medios de cambio alternativos y al crédito de montos bajos.

Con respecto a la conformación de un sector mercantil, considerado por distintos historiadores coloniales de Costa Rica, ya referidos en el corpus de este trabajo, como el sector dominante de la economía del siglo XVII, especialmente de la segunda mitad, consideramos que la información obtenida no soporta esta tesis. Si bien, el comercio fue fundamental en la economía de la provincia, demostramos que lo que existió fue una elite económica con una gran capacidad de adaptación a las distintas circunstancias de la época que le permitió ejercer muy diversas actividades económicas según el momento; desde encomiendas de indígenas, actividades agrícolas, comerciales y de servicios como el transporte, hasta puestos burocráticos. No existió por tanto una élite dominante sólo comercial.

La moneda fue, durante el siglo XVII, sinónimo de prosperidad o de pobreza. Su ausencia fue utilizada de manera discursiva para caracterizar la difícil situación económica que algunos sectores pobres, sobre todo campesinos o miembros de la élite que por distintas razones perdieron sus bienes, debieron soportar dejándolos en un

estado de vulnerabilidad socioeconómica ante comerciantes quienes les extrajeron sus cosechas y los dejaron endeudados a cambio de productos básicos como la ropa.

La investigación permitió afirmar que, ante la escasez de moneda metálica, el trueque se convirtió en un mecanismo importante para las transacciones de bienes y servicios internas y externas, y fue utilizado por diversos grupos socioeconómicos, tanto por su importancia tradicional de importante arraigo en los grupos indígenas, como paliativo y alternativa realizar transacciones de bienes y servicios.

El trueque permeó los distintos niveles de la sociedad de la provincia del siglo XVII por lo que no se puede afirmar que fue de utilización exclusiva de los sectores pobres o sin acceso a la moneda metálica. Como ha quedado sustentado en esta investigación, fue un mecanismo que se utilizó tanto en las transacciones económicas internas como en las externas, sirviendo también para transacciones comerciales incluso de exportación e importación. Muy probablemente la escasez de moneda, no sólo en la provincia de Costa Rica sino en Centroamérica, facilitó y motivó su uso.

Determinamos la existencia de dos tipos de trueque: uno en el que la transacción se realiza por el intercambio simple de un producto por otro, sin ninguna referencia de valor externa y regulado sobre todo por el interés de los individuos en el objeto o servicio transado; y otro que se realiza sobre la base de valores de referencia dados por el sistema monetario español imperante, en este caso sobre la base del real de plata, muy probablemente en la búsqueda de la equidad del intercambio. Esta característica nos llevó a definir este tipo de trueque como un trueque monetizado, dada la utilización de una unidad de cuenta monetaria de referencia, llevando a cuestionarnos la relación directa que algunos autores establecen entre trueque y economía natural. Es importante además, señalar que el trueque también funcionó como mecanismo para el intercambio

desigual, sobre la base de la entrega de artículos de menor valor, pero necesarios, por cantidades de otros, especialmente agrícolas que sus productores no podían colocar por no tener acceso a los circuitos comerciales, pero cuyo valor de mercado superaba lo recibido.

La escasez de moneda en la provincia de Costa Rica en el siglo XVII, provocó el uso de medios de cambio alternativos para realizar transacciones de bienes y servicios, utilizando productos y objetos como las hachas, chaquiras, el cacao, la ropa y mantas que hicieron las veces de moneda. Los medios de cambio alternativos o monedas alternativas, estuvieron constituidas estas por productos de gran demanda por su valor de uso final y los cuales las personas estaban dispuestas a recibirlos a cambio de muchos otros. En este aspecto, identificamos varios que cumplieron esta función: las hachas, las mantas y la ropa, las chaquiras y las semillas de cacao.

Con respecto a las hachas y las mantas, estas sirvieron para los intercambios entre españoles e indígenas desde los procesos de exploración y conquista del territorio en el siglo XVI. Durante el siglo XVII, no son tan claras las referencias del uso de las hachas como medio de cambio, pero las mantas y la ropa adquieren una importancia especial ya no sólo entre indígenas y españoles, sino también en el resto de la población no indígena al punto de comprometer cosechas de los campesinos por obtenerlas y hasta ser usadas para el pago de salarios tanto con indígenas como con trabajadores de las plantaciones cacaoteras. Sin embargo, con estos productos no se estableció una relación clara o de equivalencias con el sistema monetario imperante, contrario a lo sucedido con las chaquiras y las semillas de cacao, muy probablemente por la facilidad de dar las equivalencias en un número determinado de ellas y crear múltiplos y submúltiplos del peso.

Por tanto, las transacciones en las que se utilizan las hachas, la ropa y las mantas son poco claras en cuanto a diferenciarlas del trueque, ya que en muchos casos pueden ser interpretadas como intercambios simples de bienes o servicios que pueden ser circunstanciales y no necesariamente corresponder a transacciones en donde muchas cosas pueden cambiarse por esos productos. Sólo en aquellos casos en que se refieren al pago de salarios, como las mantas y la ropa, podría afirmarse que funcionaron como monedas alternativas. Por tanto, las transacciones con las hachas podrían ser estudiadas como trueque.

Si bien, se puede decir que los medios de cambio alternativos fueron utilizados por los distintos niveles de la población de Costa Rica, la élite económica y política los utilizó de manera estratégica para obtener otros bienes de mayor interés económico, para no usar la moneda metálica de por sí escasa y para mantener a una gran parte de la población alejada del acceso a la moneda metálica. Implementaron el uso de las hachas, las chaquiras, la ropa y el cacao, sobre la base de una demanda de carácter utilitario, de rango social y alimentario.

En el caso de las chaquiras y el cacao como medios de cambio alternativos, su valor estuvo dado por el valor de uso final; las chaquiras posiblemente como adorno corporal e indicador de rango para los indígenas y el cacao como producto importante de consumo y exportación. La chaquira aventajaría al cacao en que es un material imperecedero, aunque su uso fue más localizado, mientras que el cacao no puede ser conservado por más de dos años, por lo que debe reducirse a plata antes de ese tiempo por medio de su venta para consumo, o ser consumido. Sin embargo, el mayor uso del cacao se dio por su mayor demanda, por un mayor mercado de carácter interno, para consumo, y regional.

En cuanto al crédito, este fue el tema del que más información pudimos obtener gracias a los Protocolos de Cartago de 1601-1700. Tanto transacciones de crédito protocolizadas, como las declaraciones de deudas y deudores de los testamentos, proporcionaron datos para caracterizar el crédito y dimensionar su importancia en la economía de la provincia de Costa Rica en el siglo XVII, concluyendo que el crédito y sus instrumentos (vales, pagarés, libranzas, poderes) fue utilizado en la provincia de Costa Rica en el siglo XVII, como mecanismo de financiamiento para facilitar las transacciones de bienes y servicios y como complemento al uso de la moneda metálica para suplir la escasez de esta.

Durante el siglo XVII, las transacciones de crédito registradas fueron en aumento casi sostenido, gracias al capital privado tanto de individuos como de organizaciones de carácter religioso como las capellanías y las cofradías. En este orden señalado se dio el aporte de estos grupos. Las transacciones de crédito, fueron mayoritariamente en dinero metálico, lo cual nos indica que esta fue una manera de monetizar la economía de la provincia, una monetización que se movió sobre todo dentro de las élites quienes se financiaron entre ellos, sobre todo por poseer los respaldos necesarios, tanto en garantías generales como especiales, para garantizar el pago de las deudas cuyos montos, a nivel de lo protocolizado, se concedieron especialmente por arriba de los 50 pesos. El resto de la población, quedó sujeta a un crédito que caracterizamos como informal, y que se ocupó de préstamos por debajo de los 10 pesos con muy pocas o ninguna garantía. Otros préstamos fueron en especie, pero en este caso pueden interpretarse como treques ya que tenían que ser retornados también en especie a un plazo establecido.

Las tasas de interés no variaron durante el siglo en estudio y se establecieron sobre la base de lo que comúnmente se establecía en el imperio español, una tasa de un 5% anual, por lo general con garantías de propiedades muebles e inmuebles. Las transacciones no protocolizadas, tuvieron como instrumento de respaldo el “vale”, documento escrito que garantizaba el pago de la deuda por parte del deudor, aunque la mayoría de las veces se manejó sobre la base de la confianza.

Al igual que para otras actividades ya señaladas, no se puede afirmar que haya habido individuos u organizaciones religiosas que solo se hayan dedicado al crédito, sino más bien siguen el patrón de desarrollar actividades económicas diversas, lo cual les aseguró una mayor capacidad para enfrentarse a los cambios coyunturales que afectaron a actividades como el comercio de exportación. Muchos individuos y organizaciones prestaron solo una vez y pocos lo hicieron en más de cinco ocasiones, por lo menos de manera formal. Sin embargo, hay quienes tenían muchos deudores de pequeños montos, ya fuera de préstamos o por ventas a crédito, aunque sus actividades principales fueron distintas a las de ser prestamistas.

La actividad de crédito estudiada, en un territorio pequeño y de escasa población como el de Costa Rica, demuestra la existencia de capitales ociosos que requerían de ser puestos a trabajar para producir réditos; además de la existencia de una demanda de capital para inversión y consumo. Los pagos por adelantado, por ejemplo, los cuales pueden ser interpretados también como adelantos para el financiamiento de los avíos, demuestran la existencia de una economía dinámica con una circulación monetaria que pasa de los ahorros a la producción a través del crédito y retorna con réditos por medio del comercio de los productos financiados.

Los distintos sectores de la población de Costa Rica del siglo XVII (élite, campesinos, indígenas, mestizos, mulatos, negros) participaron del crédito. Lo que varió entre dichos sectores fue el volumen de participación y los montos a los que tuvieron acceso. Como hoy, dichos montos estuvieron en función de la capacidad de pago de los deudores y de los bienes en garantía que podían respaldar las sumas prestadas. Los prestamistas fueron sobre todo aquellos individuos pertenecientes a la elite de la provincia que tuvieron mayor acceso al circulante monetario gracias actividades burocráticas y económicas, aunque también se dieron transacciones de crédito, especialmente de montos bajos menores 10 pesos, entre los sectores con menor capacidad económica y que llamamos crédito informal al no haber sido protocolizado.

En general, de acuerdo con la información recopilada, pudimos establecer una regionalización en el uso de los distintos mecanismos para suplir las necesidades de bienes y servicios. La Figura 41 muestra dicha regionalización.

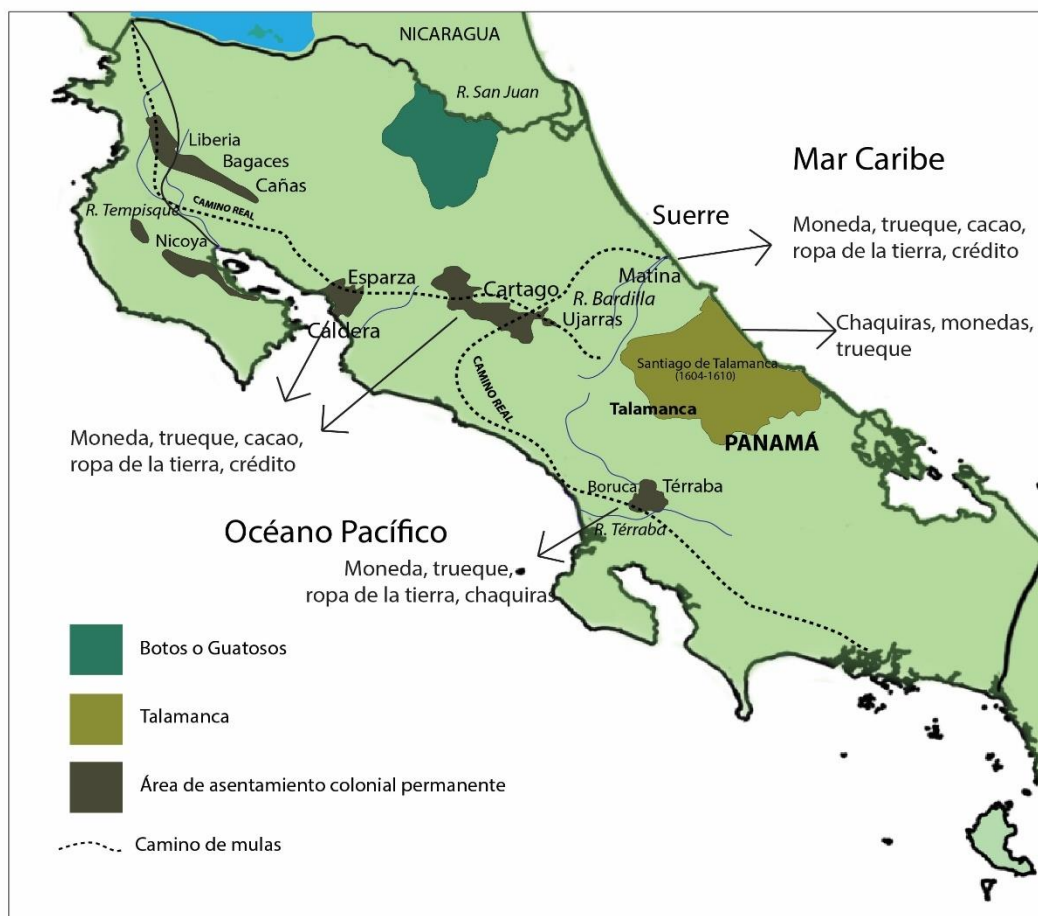


Figura 41: Distribución espacial de las formas y medios para realizar transacciones de bienes y servicios en la provincia de Costa Rica en el siglo XVII.
(Mapa de elaboración propia)

Por otra parte, y retomando la Figura 1 sobre las causas que determinaron que la provincia de Costa Rica durante el período colonial se caracterizara por la marginalidad, el aislamiento y una economía de subsistencia, presentado en la introducción de este trabajo, esta investigación nos permite concluir que la provincia de Costa Rica era una provincia marginal del imperio español dada la ausencia de metales preciosos y la escasa mano de obra indígena lo que no representó un atractivo para una mayor inversión y explotación económica del territorio. Sin embargo, demostramos que Costa Rica no se caracterizó por el aislamiento, sino que, aunque sostuvo relaciones

comerciales intermitentes a lo largo del siglo XVII con Panamá y Nicaragua, estas relaciones le permitieron explotar distintas actividades agropecuarias que generaron el ingreso de moneda metálica a la provincia, por lo que no se puede caracterizar la economía como solo de autoconsumo ni minimizar el papel del comercio.

Tampoco coincidimos en que la falta de moneda en circulación fuera una causa de la marginalidad y del aislamiento, ya que esta escasez más bien se convirtió en un motivo para la búsqueda de actividades comerciales que suplieran la escasez, a lo cual hay que agregar que, como hemos demostrado, se implementaron otros mecanismos como los medios de cambio alternativos, el trueque y el crédito (Ver Figura 42) para mantener dinamizada la economía y permitir las transacciones de bienes y servicios muchos de los cuales estaban destinados al comercio exterior.

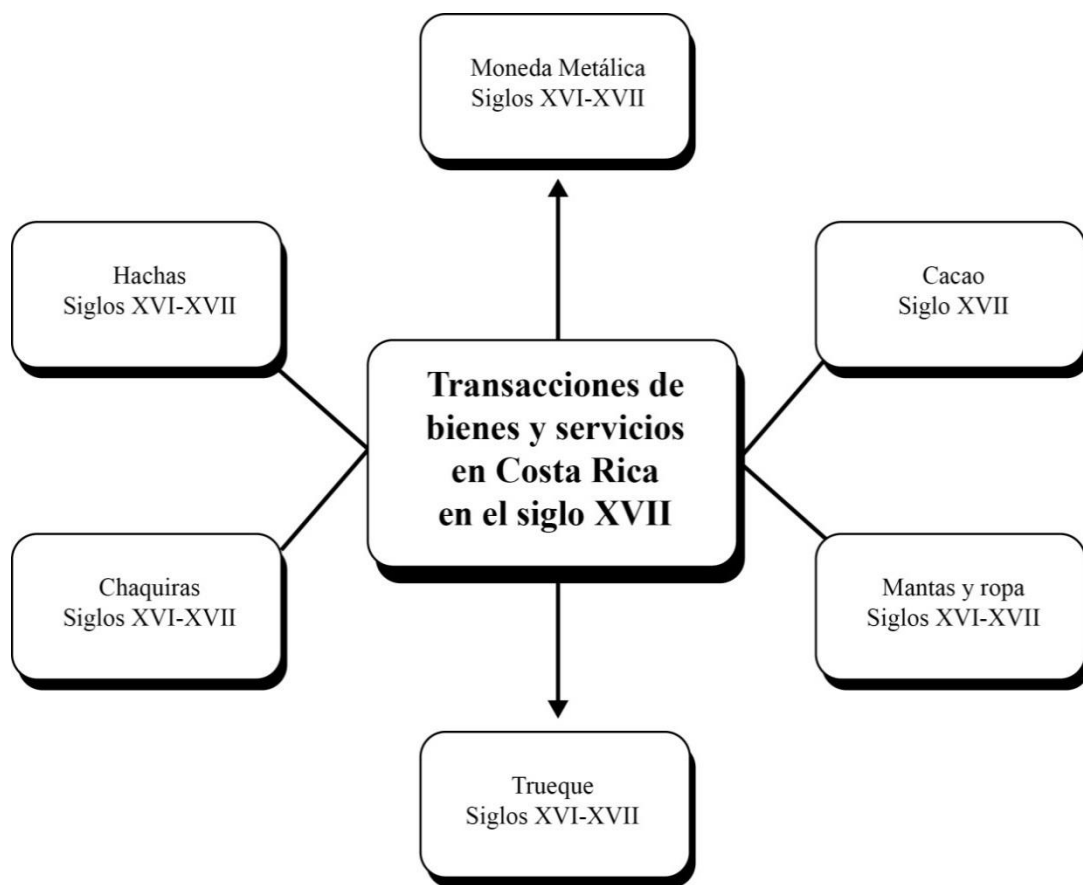


Figura 42: Medios de cambio utilizados para las transacciones de bienes y servicios, en la provincia de Costa Rica durante el siglo XVII.
(Elaboración propia)

Algo similar ocurre con la escasez de capitales, lo cual incluye Fonseca como otra de las causas de la marginalidad y el aislamiento. El estudio del crédito, nos mostró la existencia de capitales que no se quedaron ociosos como moneda atesorada, sino que se les puso a circular a través de préstamos que facilitaron obtener rédito del capital y financiar actividades productivas, muchas destinadas al comercio exterior. Eran escasos sí, pero hay que tener en cuenta que la población también era escasa y los pocos capitales disponibles sirvieron para dinamizar la economía de la provincia.

Con respecto a las limitaciones de este trabajo, definitivamente uno de los temas más difíciles de trabajar fue el del trueque. Su carácter de mecanismo tradicional y cotidiano en las transacciones de bienes y servicios, hizo que no quedaran muchas referencias en los documentos por lo que una parte importante se dedujo de referencias indirectas. Por otra parte, quedó pendiente trabajar lo relativo al transporte de productos de exportación y de importación y su importancia tanto a nivel del aporte a la monetización de la economía como de la información que provee sobre el consumo, el destino de la producción de la provincia, y las coyunturas de auge y caída del comercio exterior. Otro aspecto que pudo aportar información complementaria para esta investigación fue el de los precios, lo cual también hubiera aportado información sobre la circulación monetaria pero dadas las características de la información existente, hubiese implicado un trabajo exhaustivo para la selección de los productos a estudiar, la reconstrucción de series de datos sobre los precios a lo largo del siglo y su comparación en el tiempo para establecer posibles procesos de inflación coyunturales sobre la base de su demanda interna y externa. Creemos que solo este tema sería para el desarrollo de una investigación aparte.

Finalmente, podemos decir que logramos responder la pregunta que orientó esta investigación relativa a ¿cómo funcionaron las transacciones de bienes y servicios en una economía colonial, en una provincia periférica como Costa Rica, en la cual el medio de cambio convencional, la moneda metálica, era escasa en el siglo XVII? Hemos resumido dicha respuesta en la Figura 43 de la siguiente manera.

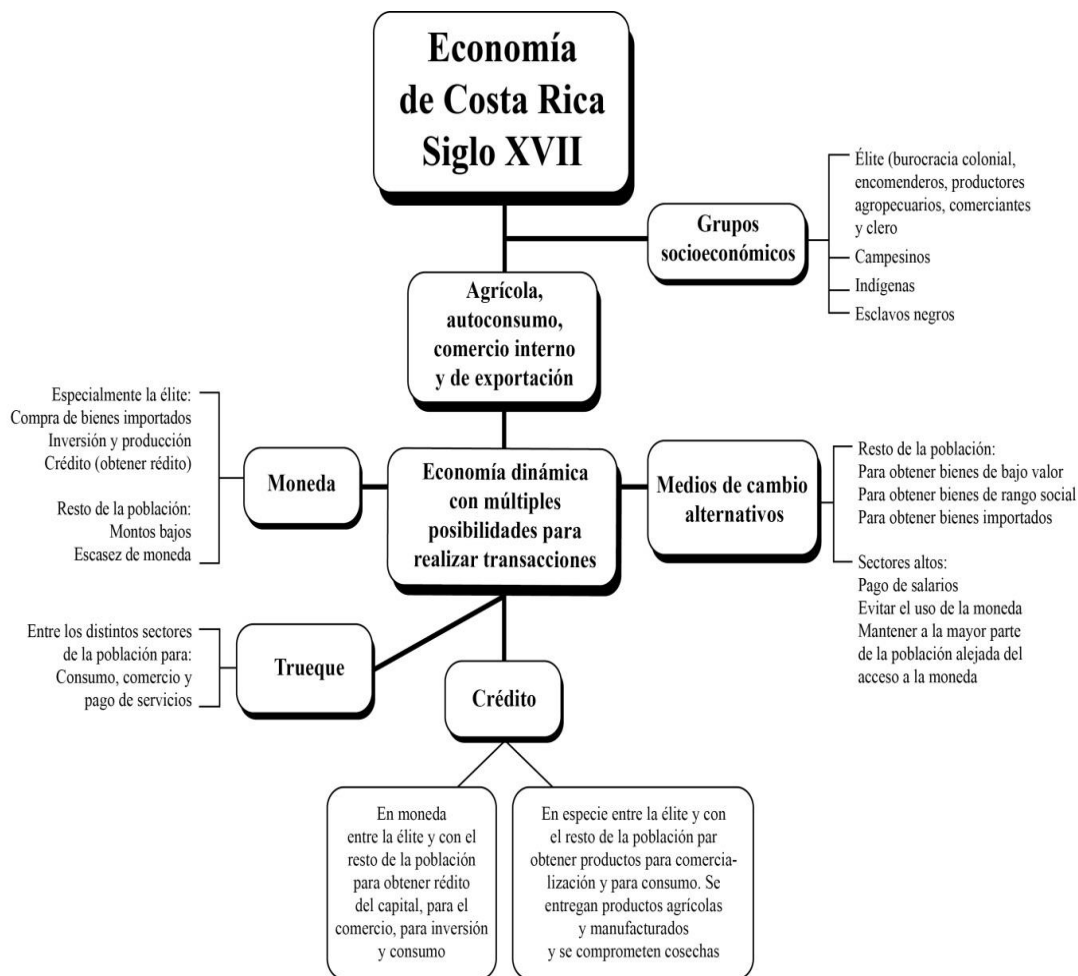


Figura 43: Economía y mecanismos para las transacciones de bienes y servicios en la provincia de Costa Rica en el siglo XVII.
(Figura de elaboración propia)

Como puede observarse en la Figura 43, en la provincia de Costa Rica en el siglo XVII existió una multiplicidad de medios para realizar las transacciones de bienes y servicios ante una escasez de moneda, que si bien fue estructural lo mismo que en toda América, también estuvo determinada socioeconómicamente por el manejo del circulante monetario por parte de la élite de la provincia. Esto provocó la utilización por los diversos sectores socioeconómicos no sólo de la moneda sino también los medios de cambio alternativos y el trueque, lo que permitió mantener las transacciones de bienes y servicios aún durante coyunturas económicas difíciles y facilitar no solo el comercio

interno sino también el externo. Lo estudiado nos permite caracterizar la economía de Costa Rica, como mucho más dinámica de lo que los historiadores han planteado hasta hoy.

Anexos

Anexo 1

Prestamistas, número de transacciones y monto total prestado en la provincia de Costa Rica en el siglo XVII

Nombre del prestamista	Número de transacciones	Años en que las realizó	Monto total prestado
Lucas de Espinoza	1	1607	450
Andres Álvarez	1	1609	220
Gaspar Pereira Cardoso	3	1610-1611	558 pesos, 22 reales
Alonso Velázquez de Ortega	1	1611	180
Cap. Bartolomé Sánchez	1	1611	80 pesos, 5 reales
Bach. Lope de Chavarría	1	1612	127
Cap. Gnral. Juan de Echaz	7	1629-1632	3.704 pesos, 4 reales
Pbro. Baltasar de Grado	6	1629-1638	2.217 pesos, 125 reales
Luisa Hernández	1	1629	400
Cap. Juan de Alas	2	1629-1630	290
Cristóbal de Escobar Estrada y Medinilla	1	1629	150
Alonso Gómez Macotela	2	1629-1638	380
Juan de Echavarría Navarro	8	1630-1670	1.330 pesos, 27 reales
Juana Solano y Juan Cascante de Rojas	1	1630	100
Convento de San Francisco	5	1632-1695	953
Jusepe de Prendas	1	1632	250
Juan de Senabria y Juana de Figueroa	1	1632	115
Andrés López de Céspedes	1	1632	320
Pablo Marín	2	1632	121
Pedro Solano	1	1632	67 pesos, 7 reales
Gil de Alvarado	2	1632-1648	200
Juan Francisco Zambrano	1	1638	400
Pedro de Retes	1	1638	144
Pedro de Alarcón	1	1639	100
Juan Ortiz Gómez	1	1639	42
Gregorio de Sandoval	6	1639	625
Catalina de Palacios	1	1639	166
Alonso de Sandoval	1	1639	1350
Valentín La Carnero	1	1646	308 pesos, 5 reales
Capellanía de Vasco Solano	9	1646-1698	1.450
Pedro de Córdoba	1	1646	100
Sarg. Francisco Hurtado	1	1647	321 pesos, 5 reales
Juan de Valverde Zarate	1	1647	145
Cap. Diego de Ocampo Figueroa	1	1648	154
Rodrigo de Calderón	1	1648	280
Cofradía de La Limpia Concepción	19	1648-1693	2.530
Cofradía del Santísimo Sacramento	6	1648-1692	490
Rodrigo Jurado	1	1648	421 pesos, 4 reales
Capellanía de Francisco Paz	3	1632-1690	300
Capellanía de Alonso Gómez Macotela	7	1649-1698	2.075
Capellanía de Baltasar de Grado	3	1649-1665	500
Cofradía de San Nicolás	3	1649-1668	230
Isabel Bonilla	1	1649	120
Capellanía de Ana Medrano	1	1649	105
Cofradía de Nuestra Señora del Rosario	6	1649-1692	400

Francisco Martínez	1	1650	100
Juana Sánchez Crespo	1	1650	97
Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad	7	1650-1690	1.710
Vasco Solano	1	1648	100
Diego López de Ortega	1	1654	563
Capellanía de Andrés López de Céspedes	1	1660	40
María Vázquez de Coronado	1	1660	200
Juan Fernández Salinas y Cerda	1	1660	540
Capellanía de Tomás Calvo	7	1660-1671	1.200
Antonio Jiménez y María Araya	1	1660	150
Pbro. Domingo de Echavarría Navarro	3	1662-1671	713
Capellanía de Marcos Machado	1	1662	100
Capellanía de María de Sandoval	1	1662	300
Baltasara de Chinchilla	1	1663	150
Fray Marcos de Talavera	1	1664	102
Pedro de Villavicencio	1	1664	350
Cofradía de Vera Cruz	6	1664-1700	800
Capellanía de Pedro Solano	1	1664	150
Juan López de la Flor	5	1667-1674	7.610
María Jiménez	1	1667	170
Pedro Venegas	1	1665	100
Francisco Ramírez	1	1665	460
Fernando de Salazar	1	1665	144
María de Zúñiga	1	1665	250
Asisclo López Torralbo	1	1666	50
Hijos menores de Francisco de Solís y Antonia López	3	1666-1671	700
Antonio Domínguez Lozano	1	1658	383
Juan Pérez de Guadamuz	1	1661	2.362 pesos, 5 reales
Álvaro de Nava	1	1661	150
Antonio Monterola	1	1666	107
Hijos de Jerónimo Vanegas y Antonia Sánchez	2	1668	190
Jerónimo Murillo	3	1671-1675	540
María Guerrero	1	1671	300
José Pérez de Muro	1	1671	360
Capellanía de Antonio Machado	4	1673-1679	1.250
Menores Francisco y Pedro de Moya	1	1675	500
Magdalena de Guido	1	1675	100
Cofradía de Nuestra Señora de los Ángeles	2	1676-1698	526
José de Guevara y Sandoval	1	1677	199
Inés de Benavides	1	1677	100
Beatriz de Guido y Machado	1	1677	460
Cofradía del Santo Rosario	2	1680-1692	200
Isidro de Pineda	1	1681	6.464
José de Vargas Machuca	1	1681	535
Juan de Balmaceda	1	1681	728
Juan de González Vesa	1	1681	2.000
Bartolomé López Murillo	1	1681	2.125
Capellanía de Las Ánimas	1	1682	100
Juan Ruiz de Velazco	1	1682	2.175
Hijos menores de José de Gallegos y María de Zamora	1	1684	100
Juana de Figueroa Moscoso	1	1684	550
Nicolás de Céspedes	1	1684	304
Juan de Vega	1	1684	255
Juan López Mundo	1	—	100
Capellanía de Inés Pereira	1	1684	100
Capellanía de Pedro Martínez de Colina	1	1684	100

Capellanía de Luisa Hernández	2	1684	600
Juan Alvarado González	1	1685	700
Capellanía de Francisco de Enciso Hita	1	1686	500
Antonia de Rojas	1	1686	100
María de Brenes	1	1686	200
Juan Hallen de Barrientos	1	1687	335
Capellanía del Cap. Matías González Camino	1	1687	200
Capellanía de Juana de Vera y Sotomayor	4	1687-1698	1.000
Hijos menores de José de Rivera y Ana Sendín	1	1687	150
Hijos menores de Gregoria de Figueroa	1	1687	1.920
Gertrudis de Alvarado	1	1688	200
Pedro de Alvarado	1	1688	425
Gregoria de Figueroa	1	1688	300
Cap. Antonio Garrido	1	1688	300
Cap. Sebastián Díaz de Avecillas	1	1688	1.340 pesos, 4 reales
Teniente. José Escalante Paniagua	1	1688	150
Capellanía de Manuel García	1	1689	250
Antonio de Acosta Arévalo	1	1689	1.400
Cap. Juan López Esteban de Sotomayor	1	1689	420
Teniente. Felipe Bermúdez Velásquez	1	1689	200
Cap. Miguel de Echavarría Navarro	2	1689-1696	679
Tomás Chaves	1	1690	1.000
Cap. Lucas González de Ledezma	1	1690	380
Capellanía de Josefa de Moya	2	1690-1694	500
Agustín González	1	1690	200
Cap. Diego de Ibarra	1	1690	250
Salvador Murillo	3	1690-1700	390
José de Quesada	1	1692	150
Hijos menores de Domingo Vásquez y María de Salazar	1	1692	397
Lope de Alcarazo	1	1692	154 pesos, 7 reales
Cap. Nicolás Gutiérrez Jaramillo	1	1693	254
Francisco de Paula de Salazar	1	1693	800
Hijos menores de Manuel de Mora y Juana de Torres	1	1693	216
Capellanía de Juana de Echavarría	3	1693-1697	1.338
Capellanía de Francisca del Castillo	1	1693	200
Hijos menores de Francisco Gómez Oconitrillo	1	1693	290
Juan y Miguel de Rojas	1	1693	100 pesos, 4 reales
Cap. Matías González de Camino	1	1694	300
Victoria Chacón	1	1694	144 1/2
José de Prado	1	1694	162
Cap. Francisco de Castrejón	1	1694	3.209 pesos, 2 1/2 reales
Antonio de Bustamante	1	1695	1.500
Cap. Juan de Oriamuno	1	1695	280
Juan Moreno	1	1696	243
José de Guzmán	1	1696	169
Hijos de Josefa Rosales	1	1696	457 pesos, 7 reales
Sebastiana de Alvarado	1	1697	600
Juan y José Álvarez de Ulate	1	1697	510
Capellanía de José de Alvarado	1	1697	1.000
Capellanía de Domingo de Chavarría	1	1698	200
Hijos menores de Esteban de Moya y Rafaela de Alvarado	1	1698	100
Francisco de Moya	1	1698	100
Cap. Juan de Sáenz	1	1698	500
Capellanía de Magdalena de Portilla	1	1698	200
Cap. Diego de San Martín y Soto	2	1698-1699	228 pesos, 1 real

Cap. Miguel Calvo	2	1698-1699	233
Cap. Gregorio de Chaves	1	1698	225
Comisar. Agustín de Torres	1	1699	13 zurrone de cacao
Francisco Hernández Barquero	1	1699	550
Hijos menores de Juan Martín y Clara de Rojas	1	1699	183 pesos, 1/2 real 177 pesos, 7 reales, 6 1/2
Luis de Rojas	1	1699	mrd.
Manuel Icazo y Redín	1	1699	1.675
Capellanía de Juan Alonso	1	1699	220
Hijas de Pedro Azofeifa	1	1699	313 pesos, 2 1/2 reales
Hija menor de Domingo Tomás Guillén	1	1699	151 pesos, 6 reales
Hijos menores de Matías Trejos y María del Pueyo	1	1699	111 pesos, 10 mrd.

(Elaboración propia a partir de: Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, Tomo Primero, Tipografía Nacional, San José, Costa Rica, 1909)

Fuentes y bibliografía

Fuentes primarias manuscritas

- 1609, Complementario Colonial, n° 4964, ANCR, San José, f. 2-3v.
- 1629, Protocolos Cartago, n° 802, ANCR, San José, f.33v.
- 1632, Protocolos Cartago, n° 804, ANCR, San José, f. 40.
- 1633, Protocolos Cartago, n° 804, ANCR, San José, f. 216.
- 1646, Protocolos Cartago, n° 807, ANCR, San José, f. 13.
- 1649, Protocolos Coloniales, n° 809, f. 57, ANCR, San José.
- 1649, Protocolos Cartago, n° 809, ANCR, San José, f. 57.
- 1659, Protocolos Cartago, n° 817 BIS, ANCR, San José, f. 275.
- 1660, Protocolos Cartago, n° 815, ANCR, San José, f. 12.
- 1661, Protocolos Cartago, n° 817 Bis, ANCR, San José, f. 363.
- 20-2-1662, Protocolos Notariales Cartago Col., n° 815, ANCR, San José, f.136.
- 1667, Protocolos Coloniales, n° 815b, ANCR, San José.
- 1670, Protocolos Cartago n° 819, ANCR, San José, f. 11.
- 1674, Protocolos Cartago, n° 822, ANCR, San José, f. 23.
- 1677, Colonial Cartago, n° 001078, ANCR, San José, f. 206.
- 1679, Protocolos Coloniales, n° 825, ANCR, San José.
- 1683, Protocolos Cartago, n° 843, ANCR, San José, f. 11.
- 1684, Protocolos Cartago, n° 833, ANCR, San José, f. 23.
- 1686, Protocolos Cartago, n° 835, ANCR, San José, f. 41.
- 1687, Protocolos Cartago, n° 836, ANCR, San José.
- 1687, Protocolos Cartago, n° 836, ANCR, San José, f. 16.
- 1687, Protocolos Cartago, n° 836, ANCR, San José, f. 9.

1688, Protocolos Cartago, n° 837, ANCR, San José.

1688, Protocolos Cartago, n° 837, ANCR, San José, f. 42v.

1689, Protocolos Cartago, n° 838, ANCR, San José, f. 12.

1693, Protocolos Coloniales, n° 843, ANCR, San José.

1694, Colonial Guatemala, n° 119, ANCR, San José, f. 220v.

1696, Protocolos Cartago, n° 848, ANCR, San José, f. 71v.

1697, Protocolos Cartago, n° 849, ANCR, San José, f. 25.

1703, Colonial Guatemala, n° 129, ANCR, San José.

1709, Colonial Guatemala, n° 142, ANCR, San José.

1717, Colonial Cartago, n° 225, ANCR, San José.

1732, Cartago, n° 355, ANCR, San José, f. 16v.

1802, Complementario Colonial, n° 509, ANCR, San José.

Testamento de Jerónimo de Vanegas, 1607 Protocolos Coloniales, n° 801, ANCR, San José, f. 58.

Testamento de Antonio Calderón, 1649, Protocolos Coloniales, n° 825, ANCR, San José, f. 170.

Testamento de Juana de Llanos, 1649, Protocolos Coloniales, n° 809, ANCR, San José, f. 57.

Testamento de Juan Martín de Flores, 1693, Protocolos Coloniales, n° 843, ANCR, San José, f. 61v.

Testamento de Agustín de Torres, 1698, Protocolos Coloniales, n° 848, ANCR, San José, f. 34.

Testamento de Alfonso Quesada, 1670, Protocolos Coloniales, n° 819, ANCR, San José, f. 14.

Testamento de Diego Ruíz, 1661, Protocolos Coloniales, n°817 BIS, ANCR, San José, f. 363.

Testamento de Francisco Enciso Hita, 1676, Protocolos Coloniales, n° 815, ANCR, San José, f 105.

Testamento de Francisco Salas, 1691, Protocolos Coloniales, n° 841, ANCR, San José, f.29.

Testamento de Franco Fernández de Miranda, 1670, Protocolos Coloniales, n° 818, ANCR, San José, f. 33.

Testamento de José Falcón, 1691, Protocolos Coloniales, n° 836, ANCR, San José, f. 30.

Testamento de Juan Martín de Flores, 1693, Protocolos Coloniales, n° 843, ANCR, San José, f. 16v.

Testamento de Nicolasa de Sandoval Golfín, 1696, Protocolos Coloniales, n° 848, ANCR, San José, f. 77 v.

Testamento de Ricardo Ambrosio, 1678, Protocolos Coloniales, n° 825, ANCR, San José, 152.

Fuentes primarias impresas

Archivos Nacionales, *Índice de los protocolos de Cartago 1607-1700*, Tomo Primero, Tipografía Nacional, San José, Costa Rica, 1909.

Fernández Bonilla, León, *Colección de documentos para la historia de Costa Rica*, Tomo II, Imprenta Nacional, San José, Costa Rica, 1882.

Fernández Bonilla, León, *Colección de documentos para la historia de Costa Rica*, Tomo III, Imprenta Nacional, San José, Costa Rica, 1883.

Fernández Bonilla, León, *Colección de documentos para la historia de Costa Rica*, Tomo IV, Imprenta Pablo Dupont, París, Francia, 1886.

Fernández Bonilla, León, *Colección de documentos para la historia de Costa Rica*, Tomo VIII, Imprenta Viuda de Luis Tasso, Barcelona, España, 1907.

Fernández Guardia, Ricardo, *Cartas de Juan Vázquez de Coronado, Gobernador de Costa Rica*, Imprenta Vda. De Luis Tasso, Barcelona, 1908.

Fernández, León, *Asentamientos, Hacienda y Gobierno*, Editorial Costa Rica, San José, Costa Rica, 1976.

Fernández, León, *Conquista y poblamiento en el siglo XVI (Relaciones histórico geográficas)*, Editorial Costa Rica, San José, Costa Rica, 1976.

Meléndez Chaverri, Carlos, *Costa Rica vista por Fernández de Oviedo*, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, San José, Costa Rica, 1978.

Vázquez de Coronado, Juan, *Primera Carta de relación de la conquista de Costa Rica enviada a S. M. el Rey de España D. Felipe II*, Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, San José, Costa Rica, 1977.

Bibliografía

Acuña, María de los Ángeles, “Mestizos y mulatos en Costa Rica: Un vistazo a sus redes de sociabilidad, 1690-1821,” en Velázquez Bonilla, Carmela y Payne Iglesias Elizet coord., *Poder, economía y relaciones sociales en el reino de Guatemala*, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, 2014.

Acuña, Víctor Hugo, “Historia económica del tabaco en Costa Rica: época colonial,” en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, n° 4, Editorial Universidad de Costa Rica, San José, 1979, 279-392.

Aguilar Bulgarelli, Oscar, *La esclavitud negra en Costa Rica: Orígenes de la oligarquía económica y política nacional*, Progreso Editorial, San José, 1997.

Aguilar, Teresita y Cortes, Jorge, Arrecifes coralinos del oligoceno superior mioceno inferior, de Turrialba, Costa Rica. *Revista de biología tropical*, 49, 2, 2001, 203-213.

Albarracín González, Priscilla, *Estudio Histórico demográfico de algunas familias del Valle Central 1650-1850*, Universidad de Costa Rica, 1978, 30.

Alfaro Gutiérrez, Félix y Velázquez Bonilla, Carmela, “Base de Datos de los Testamentos de Cartago, Costa Rica, del Siglo XVII,” en *Revista Diálogos. Revista Electrónica de Historia* 12, n° 2, setiembre 2011-febrero 2012, 194-215.

Alfaro Monge, Carlos, *Historia de Costa Rica*, Imprenta de las Américas, San José, Costa Rica, 1956.

Alpízar, Yemerith, Mora, Raúl, González, Gino, Ramírez, Carlos, Mora, Mauricio y Taylor, Waldo, Actividad de los volcanes de Costa Rica durante el periodo 2012-2013. *Revista geológica de América Central*, 51, 2014, 145-158.

Amador Zúñiga, Victoria E, “Influencia del comercio colonial en el financiamiento económico de la provincia de Costa Rica,” en *Revista de Historia*, n° 7, año IV, julio-diciembre 1978, 27-36.

Aranda Kilian, Lucía. “El uso de cacao como moneda en la época prehispánica y su pervivencia en la época colonial” (pp. 1439-1450), *Actas del XIII Congreso Internacional de Numismática*. Madrid, 2003, Museo Arqueológico Nacional, 2005.

Araya Pochet, Carlos. “La minería en Costa Rica (1821-1843),” *Revista de Historia*. Año 1, n° 2, enero-junio 1976, Escuela de Historia, UNA, Costa Rica, Centroamérica, 85-125.

Benedict, Bradley. "El Estado en México en la época de los Habsburgo," en *Historia Mexicana* 23, n° 4, 1974, 51-61.

<http://www.jstor.org.ezproxy.sibdi.ucr.ac.cr:2048/stable/pdf/25135426.pdf>

Bergoeing, Jean, El cuaternario en Costa Rica: proposición cronológica. *Revista reflexiones*, 85, 1-2, 2006, 207-226.

Bermúdez, Fernando; Hernández, Carlos y Castro, Juan, *Reserva biológica Monteverde*. Monteverde: Centro Científico Tropical Reserva Biológica Monteverde, 2005.

Bovallius, Carl, *En Talamanca 1882*, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Dirección General de Cultura, Comisión Nacional V Centenario del Descubrimiento de América, San José, 1993.

Bozzoli de Willie, María E, "Continuidad del simbolismo del cacao, del siglo XVI al siglo XX," en *Memoria del Congreso sobre el mundo centroamericano de su tiempo (Vº centenario de Gonzalo Fernández de Oviedo)*, Editorial Texto, San José, Costa Rica, 1980, 229-240.

Bran Guevara, Wilson y Salas Sibaja, Arelis, *Esclavitud durante la Época Colonial en Costa Rica, durante los siglos XVII-XVIII*, Sede Regional del Pacífico, UCR, Puntarenas, 2012.

Brenes Castillo, María Eugenia, "Matina, bastión del contrabando en Costa Rica," en *Anuario de Estudios Sociales Centroamericanos*, n°4, Editorial Universidad de Costa Rica, San José, 1979, 393-450.

Cáceres, Rina, "La Puebla de los Pardos en el siglo XVII," en *Revista de Historia*, n° 34, 1996, 83-113.

Cáceres, Rina, *Negros, mulatos, esclavos y libertos en la Costa Rica del siglo XVII*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México DF, 2001.

Caillavet, Chantal, *Etnias del Norte: Etnohistoria e historia de Ecuador*, Casa de Velásquez, Ecuador, 2000.

Cardoso, Ciro y Héctor Pérez, *Historia Económica de América Latina II: Sistemas agrarios e historia colonial*, Editorial Grijalbo, Barcelona, 1984.

Carmagnani, Marcelo, *Formación y crisis de un sistema feudal en América Latina del siglo XVI a nuestros días*, Siglo XXI Editores, México, 1976.

Carpio Leroy, Tatiana, *Las capellanías en la colonia: su papel socioeconómico dentro de la sociedad cartaginesa (1607-1625)*, Tesis de Licenciada en Historia, Universidad de Costa Rica, 2012.

Castillero Calvo, Alfredo, *Sociedad, economía y cultura material. Historia urbana de Panamá La Vieja*, Imprenta Alloni, Panamá, 2006

Chacón Hidalgo, Manuel Benito, *Historia monetaria de Costa Rica en el período colonial 1502-1825*, Tesis de Licenciado en Historia, Universidad de Costa Rica, 2007.

Chacón Hidalgo, Manuel, “El cacao como moneda oficial en la Costa Rica del siglo XVIII,” en *NUMISMA*, 252, enero-diciembre 2008, 137-147.

Chacón Hidalgo, Manuel, “Historia Monetaria de Costa Rica en el período Colonial (1520-1821),” en Viales Hurtado, Ronny Ed., *Nueva Historia Monetaria de Costa Rica. De la Colonia a la década de 1930*, Centro de Investigaciones Históricas de América Central, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 2012.

Chacón Hidalgo, Manuel, “Trueque y medios de cambio alternativos durante el periodo colonial en Costa Rica,” en Velásquez, Carmela y Payne, Elizet. *Poder*,

economía y relaciones sociales en el reino de Guatemala, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, 2014.

Chacón, Manuel, “Percepciones sociales e institucionales de la pobreza en la Costa Rica colonial: Siglos XVII y XVIII,” en Viales, Ronny Edit., *Pobreza e historia en Costa Rica. Determinantes estructurales y representaciones sociales del siglo XVII a 1950*, EUCR/CIHAC/POSGRADO CENTROAMERICANO EN HISTORIA, San José, 2005, 173-191.

Cipolla, Carlo. *La odisea de la plata española*. Barcelona, España: Crítica, 1999.

Corrales Ulloa, Francisco, *Costa Rica: Nuestra Primera Historia*, Museo Nacional de Costa Rica, San José, C.R, 1991.

De las Heras Santos, José Luis, “La organización de la justicia real ordinaria en la Corona de Castilla durante la Edad Moderna,” en *Estudis: Revista de Historia Moderna*, n° 22, 1996, 105-139. http://www.uv.es/dep235/PUBLICACIONES_III/PDF21.pdf (Consultado: 10 de mayo, 2016)

Denyer, Percy. “Las leyendas de las minas del Tisingal y la Estrella en Costa Rica,” *Revista Geológica de América Central*, 25, 2001, 49-62.

Diccionario de Autoridades, Editorial Gredos S.A. Real Academia Española, Madrid, España, 1984.

Diccionario de la Lengua Española. <http://buscon.rae.es/draeI/> (Consultado: 10 de enero del 2014)

Estrada Molina, Ligia, *La Costa Rica de don Tomás de Acosta*, San José, Editorial Costa Rica, San José, Costa Rica, 1965.

Facio, Rodrigo, Obras de Rodrigo Facio, Tomo I, *Estudio sobre economía costarricense*, Editorial Costa Rica, San José, Costa Rica, 1978

Fallas, Marco Antonio, *La Factoría de tabacos de Costa Rica*, Editorial Costa Rica, San José, Costa Rica, 1972.

Fernández Esquivel, Patricia, *Oro de Costa Rica: metalurgia y orfebrería en la época precolombina*, Fundación Museos del Banco Central de Costa Rica, San José, Costa Rica, 2015.

Fernández Molina, José Antonio, “Correspondencia Comercial Del Siglo XVIII En El Reyno de Guatemala,” en *Anuario de Estudios Centroamericanos* 12, Fascículo 2, 1986, 147-157.

Fernández Sebastián, Javier, “El por qué y para qué de una historia de los conceptos. Su aplicación a Centroamérica y al mundo iberoamericano en general,” en Dym, Jordana y Herrera Mena, Sajid Alfredo coord., *Centroamérica durante las revoluciones atlánticas: el vocabulario político, 1750-1850*, IEESFORD Editoras, El Salvador, 2014.

Fernández, León, *Historia de Costa Rica durante la dominación española 1502-1821*, Tipografía de Manuel Ginés Hernández, Madrid, 1889.

Fernández Morente, Guadalupe, “Honduras y el espacio económico del Caribe, 1524-1550”, *Mesoamérica*, 42 (diciembre de 2001), 165-198.

Fonseca Corrales, Elizabeth, “Economía y sociedad en Centroamérica,” en Pinto Soria, Julio ed. *Historia General de Centroamérica: el régimen colonial*, T. II, FLACSO-Programa Costa Rica, San José, 1984.

Fonseca, Elizabeth y Claudia Quirós, “Economía colonial y formación de las estructuras agrarias,” en Murillo, Jaime comp., *Desarrollo institucional de Costa Rica: de las sociedades indígenas a la crisis del 30*, Ediciones Guayacán, San José, 1988, 121-162.

Fonseca, Elizabeth, Alvarenga, Patricia y Solórzano, Juan Carlos, *Costa Rica en el siglo XVIII*, EUCR, San José, 2002.

Fonseca, Elizabeth, *Centroamérica: su historia*, FLACSO: EDUCA, San José, Costa Rica, 1996.

Fonseca, Elizabeth, *Costa Rica colonial: la tierra y el hombre*, EDUCA, San José, Costa Rica, 1983.

Garavaglia, Juan Carlos y Marchena, Juan, *América Latina de los orígenes a la independencia. I. América precolombina y la consolidación del espacio colonial*, Crítica S. L., Barcelona, 2005.

Garavaglia, Juan Carlos, *Mercado interno y economía colonial*, Editorial Grijalbo, México, 1983.

González, Yamileth, *Continuidad y cambio en la historia agraria de Costa Rica*, Editorial Costa Rica, San José, 1985.

Humphrey, Caroline y Jones, Stephen ed., *Trueque, intercambio y valor. Aproximaciones antropológicas*. Ediciones Abya-Yala, Quito, Ecuador, 1992.

Ibarra Roja Eugenia, *Fronteras étnicas en la conquista de Nicaragua y Nicoya. Entre la solidaridad y el conflicto 800 d.C.-1544*, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 2001.

Ibarra Rojas, Eugenia, *Intercambio, política y sociedad en el siglo XVI, Historia indígena de Panamá, Costa Rica y Nicaragua*, CIHAC-Universidad de Costa Rica, 1999.

Ibarra Rojas, Eugenia, *Las manchas del jaguar. Huellas en la historia de Costa Rica (Valle Central Siglos XVI-XX)*, EUCR, San José, 2000.

Ibarra Rojas, Eugenia, *Las sociedades cacicales de Costa Rica (siglo XVI)*, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 1996.

Jiménez, Jorge y González, Eugenio, *La cuenca del Rio Tempisque: perspectivas para un manejo integrado*, Organización para Estudios Tropicales, San José, 2001.

Kappelle, Maarten, *Los bosques de roble de la Cordillera de Talamanca*, Instituto Nacional de Biodiversidad, Heredia, 1996.

Lachniet, Matthew; Seltzer, Geoffrey, Solis, Leonardo, *Geología, geomorfología y depósitos glaciares en los páramos de Costa Rica*, Smithsonian Tropical Research Institute, 1996.

Macleod, Murdo, “España y América: el comercio atlántico, 1492-1720”, En: León-Portilla, Miguel et. al. *América Latina en la época colonial. I. España y América de 1492 a 1808*, Editorial Crítica, Barcelona, 1990, 229-268.

Macleod, Murdo, *Historia socioeconómica de la América Central 1502-1720*, Editorial Piedra Santa, Guatemala, 1980.

Madrigal Muñoz, Eduardo, “Poder y Redes Sociales en la Cartago Colonial 1600-1718” *TRAMA* II, n°1, julio 2009, 39-62.

Mahlknecht, Jurgen, *Recursos hídricos de Costa Rica*. Monterrey: Centro del Agua para América Latina y el Caribe, 2010.

Martínez de Vega, Ma. Luisa, “Los mercaderes novohispanos: control virreynal y fraude fiscal en el primer tercio del siglo XVII,” en *Revista Complutense de Historia de América*, n° 20. 1994, 87-128.

Mapa escolar de Costa Rica, Instituto Geográfico Nacional, Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Martínez López-Cano, Pilar, *La génesis del crédito colonial Ciudad de México, siglo XVI*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 2001.

Medina, José Toribio, “Monedas usadas por los indios de América. Al momento del descubrimiento según los documentos de los antiguos cronistas españoles,” en *Actas del XII Congreso Internacional de Americanistas*, Imprenta de Coni Hermanos, Buenos Aires, 1912.

Medina, José Toribio, *Monedas usadas por los indios de América. Al momento del descubrimiento según los documentos de los antiguos cronistas españoles*, Extracto de las actas del XII Congreso Internacional de Americanistas, pág. 556 y siguientes, Imprenta de Coni Hermanos, Buenos, Aires, 1912.

Meléndez Chaverri, Carlos, *Cartografía Histórica de Costa Rica siglos XVI-XIX*, Junta de Protección Social de San José y Comisión Nacional del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, San José, Costa Rica, 1989.

Meléndez Chaverri, Carlos, *Conquistadores y Pobladores, orígenes Histórico-Sociales de los costarricenses*, Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, San José, 1982

Meléndez Chaverri, Carlos, *Costa Rica: tierra y poblamiento en la colonia*, Editorial Costa Rica, San José, Costa Rica, 1978.

Meléndez Chaverri, Carlos, *Guion Museo de Numismática*, Museos Banco Central, San José, Costa Rica, 1990 (inédito).

Meléndez Chaverri, Carlos, *Reales Cédulas relativas a la provincia de Costa Rica (1540-1802)*, Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, Archivo Nacional de

Costa Rica, *Academia de Geografía e Historia de Costa Rica*, San José, Costa Rica, 1992.

Mellis, Ernesto, *Las minas de los Montes del Aguacate y De Los Castros*, Tipografía Nacional, San José, Costa Rica, 1981.

Molina Jiménez, Iván y Palmer, Steven, *Historia de Costa Rica*, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, 2002.

Molina Jiménez, Iván, “El país del café: génesis y consolidación del capitalismo agrario en Costa Rica (1821- 1890),” en *Desarrollo Institucional de Costa Rica: de las sociedades indígenas a la crisis del 30*, Ediciones Guayacán, San José, Costa Rica, 1988, 187-223.

Molina Jiménez, Iván, “Los jueces y los juicios del legado colonial del Valle Central de Costa Rica,” en *Revista de Ciencias Sociales*, n° 32, junio 1986, 99-117.

Molina Jiménez, Iván, *Costa Rica (1800-1850). El legado colonial y la génesis del capitalismo*, Editorial Universidad de Costa Rica, San José, 1998.

Molina Montes de Oca, Carlos, *Y las mulas no durmieron. Los arrieros en Costa Rica. Siglos XVI al XIX*, EUNED, San José, Costa Rica, 2005.

Morera, Carlos; Romero, Marilyn, Sandoval, Luis, *Geografía, paisaje y conservación*, Editorial Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica, 2013.

Nielsen, Vanessa y Quesada, Marco, *Ambientes marinos costeros de Costa Rica*, CIMAR, San José, 2006

Obregón Loría, Rafael, *De nuestra historia patria. Los gobernadores de la Colonia*, Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, San José, 1979.

Obregón Quesada, Clotilde, *El río San Juan en la lucha de las potencias (1821-1860)*, EUNED, San José, Costa Rica, 1993.

Patiño, Víctor Manuel, *Historia de la Cultura Material en la América Equinoccial Vestidos, adornos y vida social*. Tomo 4, en www.lablaa.org/blaavirtual/historia/america4/cap7ct.htm

Peralta, Manuel María, *Costa Rica, Nicaragua y Panamá en el siglo XVI. Su historia y sus límites*, Librería de M. Murillo, Madrid, 1883.

Pérez Brignoli, Héctor, *La población de Costa Rica 1750-2000. Una historia experimental*, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, 2010.

Payne, Elizeth, *Organización productiva y explotación indígena en el área central de Costa Rica (1580-1700)*, Tesis de Licenciatura en Historia. UCR, 1988.

Payne, Elizet, Vargas, Claudio y Velázquez, Carmela, *Breve Historia de la Iglesia Católica en Costa Rica (1502-1992)*, HEBA S.A., San José, Costa Rica, 1992.

Quintanilla Jiménez, Ifigenia, "Paso Real: un sitio indo-hispánico en el Valle del Diquís," en *Vínculos* 12, n°1-2, 1986.

Quirós, Claudia y Margarita Bolaños, "El mestizaje en el siglo XVII. Consideraciones para comprender la génesis del campesinado criollo del Valle Central," en *Costa Rica Colonial*. Luis Fernando Sibaja ed., Ediciones Guayacán, San José, 1989.

Quirós, Claudia, *La era de la encomienda*, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, 1990.

Quirós, Claudia, *La era de la encomienda*, EUCR, San José, Costa Rica, 1998.

Real Academia Española (RAE), "Diccionario de la Lengua Española. Esclavitud," <http://dle.rae.es/w=esclavitudes>. (junio, 2016)

Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Tomo I, parte 2, Editorial Gredos S.A., Madrid, España, 1984.

Romano, Ruggiero, *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*, FCE/COLMEX/FHA, México, 1993

Romano, Ruggiero, *Mecanismos y elementos del sistema colonial americano siglos XVI-XVIII*. El Colegio de México, FCE, México, 2004.

Romano, Ruggiero. *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*. Fondo de Cultura Económica, México, 1998.

Rosés, Carlos, “El ciclo del cacao en la economía costarricense,” en *Revista Mesoamericana*, 4, diciembre 1982, 247-278.

Rubio, Manuel, “El cacao,” en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, Tomo XXXI, n° 1-14, enero-diciembre 1958,

Sáenz Carbonell, Jorge, *Los sistemas normativos en la Historia de Costa Rica*, Editorial Isolma, San José, 2012.

Seligson, Mitchell A., “Agrarian Policies in Dependent Societies: Costa Rica” *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, Vol. 19, No. 2 (May, 1977), 201-232. <http://www.jstor.org/stable/174704>. (Consultado 6/11/ 2016).

Sibaja, Luis Fernando, *El Cuarto viaje de Cristóbal Colón y los orígenes de la provincia de Costa Rica*, Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, San José, 2006.

Sibaja, Luis Fernando, “La encomienda de tributo en el Valle Central de Costa Rica (1569-1683),” en Varios autores. *Costa Rica Colonial: tres ensayos*, CSUCA., San José, 1984, 43-83.

Sibaja, Luis Fernando, *El límite sureste de Costa Rica. Reseña histórica desde el laudo Loubet hasta la fijación definitiva*, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1968.

Sibaja, Luis Fernando, “Los indígenas de Nicoya bajo el dominio español. 1522-1560,” *Estudios Sociales Centroamericanos*, 32 (mayo-agosto), 1972, 23-47.

Soley Güell, Tomás, *Historia Monetaria de Costa Rica*, Imprenta Nacional, San José, Costa Rica, 1926.

Solórzano, Juan Carlos y Quirós, Claudia, *Costa Rica en el siglo XVI. Descubrimiento exploración y conquista*, Editorial UCR, San José, 2006.

Solórzano, Juan Carlos, “Costa Rica colonial: una síntesis interpretativa,” en Solórzano, Juan Carlos y Sibaja, Luis Fernando, *Costa Rica colonial: tres ensayos*, CSUCA, San José, 1984, 15-43.

Solórzano, Juan Carlos, “El auge mercantil en el contexto del crecimiento económico: Costa Rica: 1750-1800,” en *Avances de Investigación*, n° 55, Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Costa Rica, 1991.

Solórzano, Juan Carlos, “El avance misionero franciscano en la frontera occidental panameña durante la segunda mitad del siglo XVIII”, *Poder, economía y relaciones sociales en el reino de Guatemala*, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 2014, 88-101.

Solórzano, Juan Carlos, “Hispanoamérica y la expansión europea. Siglos XVI al XVIII: una interpretación,” en Varios autores. *Costa Rica Colonial: tres ensayos*, CSUCA., San José, 1984, pp. 1-13.

Solórzano, Juan Carlos, *La sociedad colonial 1575-1821*, Editorial Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 2008.

Solórzano, Juan Carlos. “La sociedad colonial 1575-1821,” en Botey Sobrado, Ana María coord., *Costa Rica desde las sociedades autóctonas hasta 1914*, Editorial de la

Universidad de Costa Rica: Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica, San José, Costa Rica, 2000, 132.

Suárez, Margarita, *Desafíos trasatlánticos. Mercaderes, banqueros y el estado en el Perú virreinal, 1600-1700*, Fondo de Cultura Económica, Lima, 2001.

Thiel y Hoffmann, Bernardo Augusto, “Monografía de la población de Costa Rica en el siglo XIX,” *Población y Salud en Mesoamérica* (Revista Semestral) 9, n.º1, archivo 1, jul – dic 2011. Archivo: sección de documentos históricos, 16-17, <http://ccp.ucr.ac.cr/revista/> (consultado: 29/09/2016)

Vázquez Leiva, Ricardo y otros, “La tumba de Colina Santiago: evidencias del contacto y post contacto en San Ramón de Alajuela, Costa Rica,” en *Vínculos* 36, 2013, 11-48.

Velásquez, Carmela, *Diccionario de términos coloniales*, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 2005.

Velázquez Bonilla, Carmela, *Las actitudes ante la muerte en el Cartago del siglo XVII*, Tesis de Maestría en Historia, UCR, 1996.

Vilar, Pierre, *Oro y Moneda en la historia*, Editorial Ariel, Barcelona, 1978.

Von Wobeser, Gisela, *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*. FCE, UNAM, IHH, México, 2010.

Zúñiga, Héctor, *Hidrogeología del sector de San Carlos*, Editorial Universidad de Costa Rica, San José, 2001.

Zúñiga, William, *Ordenación de espacios naturales: los cerros de Escazú*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 2004.